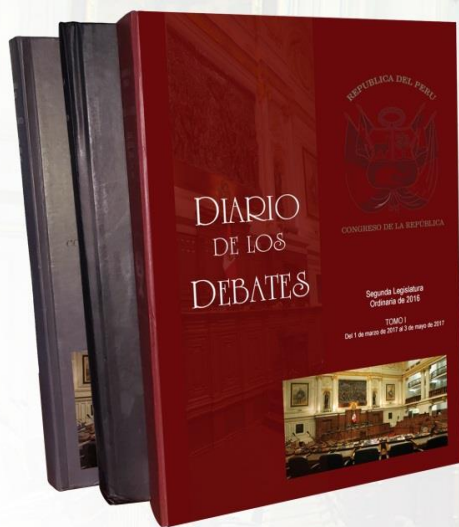




Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>
E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

12.º SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

VIERNES 14 DE JUNIO DE 2019

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL SALAVERRY VILLA

Y

DE LA SEÑORA LEYLA CHIHUÁN RAMOS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09:00 horas, bajo la Presidencia del señor Daniel Salaverry Villa e integrando la Mesa Directiva el señor Segundo Tapia Bernal, el Relator pasa lista a la que contestan los señores: **Miguel Grau Seminario**.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a registrar la asistencia de los señores congresistas mediante el sistema digital.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 69 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 60.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

La Presidencia, la Mesa Directiva, por especial encargo del congresista Horacio Zeballos Patrón, hace presente su más cordial saludo al Comité Nacional de Lucha y Diálogo por el Agro Peruano, que está conformado por los gremios de Conveagro, Apear, Asociación Nacional de Productores de Algodón del Perú, Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú, la Confederación Campesina del Perú, la Confederación Nacional Agraria, Ampar Quinua, Junpalma, Cacao y por la Junta Nacional de Usuarios del Riego del Perú y las Rondas Campesinas, así como la Federación de Cafetaleros, que se encuentran presentes en las galerías en este Pleno Agrario, en donde vamos a tratar cerca de 18 temas que tienen que ver directamente con las mejoras de ese sector.

Primer tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones Agraria y de Descentralización...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor relator, un momento.

A los señores asesores, por favor, mantener el orden y silencio, que la sesión de Pleno ya empezó.

Congresista Sánchez, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ ALVA (PPK).— Gracias, Presidente.

Muy buenos días. Buenos días, colegas.

Presidente, solo respetuosamente solicitar a su presidencia y a la Mesa Directiva, y a toda la Junta de Portavoces, el poder priorizar los casos de la Comisión de Ética Parlamentaria, en aras de la transparencia y sobre todo porque se encuentra involucrado también el Presidente de esta institución.

En ese sentido, tenemos dos casos, que nos gustaría que se prioricen en la próxima agenda del Pleno y, de ser el caso, en una sesión extraordinaria, ya que estos casos: de la congresista Ponce ya va a cumplir un mes que hemos remitido el expediente a la Mesa Directiva, y el suyo, Presidente, ya tenemos aproximadamente 11 días.

Eso es todo, Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Solo para indicar a los señores congresistas que dichos informes están siguiendo su trámite regular, respetando y cumpliendo lo que manda el Reglamento del Congreso, y se agendarán en el momento oportuno cuando el Consejo Directivo apruebe esos informes y pasen a la agenda del Pleno.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Primer tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones Agraria y de Descentralización, proyectos de ley 662 y 1372, se propone modificar los artículos 1° y 5° de la Ley 29676, Ley de promoción del desarrollo de los mercados de productores agropecuarios.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Antes de cederle el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Agraria, quiero hacer presente que en la agenda hay varios proyectos que están condicionados a la exoneración de segunda comisión por parte de los señores portavoces. El día de ayer se le hizo entrega de las virtuales al Presidente de la Comisión para que pueda recabar las firmas de los señores portavoces y poder ponerlos al debate el día de hoy.

Así es que les invoco, por favor, que puedan apoyar con su firma para que puedan ser debatidos dichos proyectos.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión Agraria que ha sido leído.

Al respecto, la Comisión de Descentralización ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

Me pide una interrupción la congresista Luz Salgado, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Salgado, tiene la interrupción.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, congresista Pariona.

Buenos días a todos los de la Representación Nacional.

Señor presidente, a través suyo, decirle que sería muy conveniente que nos convoque a una reunión de Junta de Portavoces, ya estamos a vísperas de terminar la legislatura, y es muy importante que en Portavoces decidamos todo lo que se va a hacer.

Y quiero recordar que hace 171 años el día de ayer doña Antonio Moreno Leyva de Cáceres, esposa de nuestro insigne héroe Cáceres, el luchador de La Breña, cumplió 171 años. Y tenemos que recordar aquí, en el Hemiciclo, porque inclusive en algunos colegios ni siquiera se recuerdan estas fechas, una mujer que nos dio el ejemplo de coraje, de valentía, de lealtad, de patriotismo, de entrega, iniciando casualmente este reconocimiento a mujeres valiosas que han estado en el olvido en nuestra historia nacional. Esas demostraciones no solamente de valentía frente al enemigo, frente al opresor, sino de cariño con su familia y, sobre todo, con quienes trabajaban con ellas.

Son 171 años, señor. Y sé que hay un proyecto, que está presentado, para declarar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción? Segunda interrupción.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, congresista.

...de interés nacional como heroína nacional, y no se ha agendado.

Así que yo espero que en algún momento podamos reivindicar el valor histórico, casualmente, de quienes dicen luchamos por las mujeres para hacer recordar a quienes nos dejaron su ejemplo, señor presidente.

Gracias, congresista Pariona.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

Un saludo a todo el Parlamento Nacional en este día muy especial para todos los agricultores, sobre todo los pequeños, de nuestro país.

Quiero saludar, están aquí también nuestros representantes de todos los pequeños productores, que son los gremios de distintos sectores, de nuestro país. Y es un día histórico, presidente, colegas congresistas, desarrollar este Pleno Agrario, un pleno que gracias a la insistencia de los integrantes miembros titulares de esta Comisión Agraria haber sido escuchados por el Parlamento. Y eso lo saludamos en nombre de esta comisión, presidente, sobre todo también haber tenido el respaldo de mi bancada, toda vez que nosotros presidimos esta comisión. Sin embargo, aquí, con este tema tan importante, que vamos a hacer la exposición, presidente.

La Comisión Agraria, en sesión ordinaria, del 12 de diciembre de 2017, aprobó, por mayoría, este dictamen, se trata de una ley que modifica dos artículos de la Ley 29676, Ley de Promoción de Desarrollo de los mercados de productores agropecuarios.

Se modifica el artículo 1 en el que se incorpora a las comunidades nativas, de esta manera se está supliendo un vacío en la norma, puesto que no han sido consideradas de manera expresa como actores relevantes en los mercados de productores agropecuarios, a pesar que son mencionadas en el articulado de la Ley 29676.

Asimismo, se incluye el enfoque...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, permítame un momento.

A los señores congresistas y a los asesores que se encuentran en las galerías, por favor, les pedimos mantener el orden y el silencio para poder escuchar la exposición del Presidente de la Comisión Agraria.

Puede continuar, congresista.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

Asimismo, se incluye el enfoque de promoción de la agricultura sostenible, que se ajusta a lo establecido en la Política Nacional Agraria, aprobada mediante Decreto Supremo 002-2016-MINAGRI.

Cabe indicar que la inserción de las comunidades nativas permite contar con una mayor variedad de productos en los mercados productores agropecuarios. Además, les da acceso a nuevas fuentes de ingreso y oportunidades de comercialización de sus productos.

Por tal motivo, se propicia una dinámica económica local con impacto positivo en la calidad de vida de esta población vulnerable del país.

Por otro lado, se modifica el artículo 5, incorporándose en este para mayor precisión, los roles de las Direcciones Regionales de Agricultura con la finalidad de promocionar los mercados de los productores agropecuarios, así como formular e implementar políticas de la región para potenciar los mercados de los productores agropecuarios considerándolos como espacio de transferencias de conocimientos y técnicas innovadoras para que los agricultores mejoren su producción.

En cuanto a las opiniones recibidas, se han pronunciado a favor de la iniciativa el Ministerio de Agricultura; el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, ha indicado que no es competente para emitir opinión.

La comisión ha considerado que son necesarias y oportunas las modificaciones a los artículos mencionados porque la aplicación y efectiva ejecución de la Ley 29676 requiere de una mayor claridad y precisión en la literalidad, que es uno de los principios del Derecho.

Señor presidente, esta es la exposición, esperamos que sea aprobada por el Pleno del Congreso.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, por 10 minutos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, presidente.

Un saludo cordial a todos los colegas congresistas y quiero iniciar este saludo con los representantes de los gremios que concierne en todo lo que es la agricultura en el país. Saludar, también, la presencia de la señora ministra en este Pleno y esperamos que estos 18, y espero sean más proyectos que se puedan tratar en este Pleno, no sean observados por el Ejecutivo, sino que verdaderamente llegue a beneficio de los hombres del campo, de las personas que muchas veces el Estado peruano siempre está de espaldas, especialmente a los agricultores.

Quiero decirle a todo el país que este día, como congresista de la República, me siento tranquilo de haber luchado como miembro titular de la Comisión Agraria para que este Pleno se lleve a cabo y ser parte de esto, por eso es que esta discusión durante el día, sea a beneficio verdaderamente para el pueblo.

Que siempre, muchas bancadas aquí presentes, lo han tocado, se han respaldado siempre en el más pobre, el campesino, sin embargo, cuando estamos aquí en el Pleno muchas veces le damos la espalda a ese pueblo, especialmente a los campesinos que muchas veces han luchado, han trabajado día a día para hacer producir su chacra, han subsistido y llevan su mercancía a las grandes ciudades, y las grandes ciudades lo compran a un precio realmente que ni siquiera puede recuperar su inversión.

Sin embargo, el tema agrario ha ido avanzando y esperamos que algún día exista justicia en esta patria.

Presidente, me pide dos interrupciones el congresista Monterola, si usted lo tiene a bien.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Antes de concederle las dos interrupciones al congresista Monterola, quiero expresarles a nombre de la Mesa Directiva y del Pleno del Congreso un saludo por su cumpleaños, congresista Mártires Lizana. Un fuerte abrazo.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene las dos interrupciones, congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, presidente.

Nos ganó el saludo para nuestro colega Mártires.

Este día sin duda, colegas, amigos, es un día importante para la agricultura del Perú profundo, esa agricultura que gobierno tras gobierno le han dado la espalda y que el día de hoy seguro vamos a aprobar ese proyecto de ley de agricultura familiar que viene del quinquenio del gobierno pasado, perdón, la Ley de Seguridad Alimentaria; asimismo, la Ley de Patrimonio Genético, que es importantísimo.

Y aprovechar esta oportunidad para saludar a nuestros hermanos huancavelicanos, que el día de hoy están en la Plaza Bolívar en una feria, exponiendo justamente los productos agrarios y artesanales, e invitamos a todos en general y esperamos contar con el apoyo de todos, porque este pleno agrario, sin duda, es un hecho sin precedentes, la cual

vamos a respaldar porque va a ayudar a la sostenibilidad de la agricultura del hermano del campo, que hasta el día de hoy no ha sido tomado en cuenta, porque la infraestructura de la agricultura familiar, lamentablemente, en nuestro país no ha crecido de acuerdo al crecimiento económico que hemos vivido en estos últimos años.

Creo que falta bastante inversión, por ejemplo, en forestación para retener el agua en la parte alta, la siembra y cosecha de agua, o sea, el Yaku Tarpuy en la zona alto andina, usando las costumbres ancestrales de nuestros antiguos hermanos incas todavía, como retener el agua también de la forma de zanja de filtración, entre otras formas de tener nuestra agricultura sostenible en la parte alta...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— ...para hacer sostenible la agricultura, decía, presidente, en la parte alta y también hacer sostenible la agricultura en la parte media y sobre todo garantizar en el tiempo la agroexportación, que el día de hoy es la más beneficiada gracias, seguro, a las aguas de todas las alturas, de todas las regiones del Perú, especialmente de Huancavelica.

Y felicito y saludo este Pleno agrario, la cual vamos a apoyar.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Permítame 30 segundos, congresista Lizana.

En nombre de la Mesa Directiva queremos saludar la presencia de la ministra de Agricultura, Fabiola Muñoz, quien también ha coordinado con el Presidente de la Comisión Agraria, con los directivos de Conveagro y de todo el sector para poder consensuar la agenda que estamos tratando el día de hoy. Un saludo a nombre de la Mesa Directiva.

Congresista Lizana, puede continuar.

También, en nombre de la Mesa Directiva, nuestro saludo a la congresista Gladys Andrade, por el día de su cumpleaños.

(Aplausos).

Y la felicito por estar acá trabajando el día de su cumpleaños.

Congresista Lizana, puede continuar.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, presidente.

Quiero siempre agradecer por este Pleno y sí tengo una preocupación personal, que no se haya tocado, en esta agenda no he visto el Proyecto de Ley de la Promoción Agraria, por ejemplo, que tiene que tocarse, es hora que debe tocarse, para bien o para mal debería haberse tocado.

Los verdaderos campesinos o los que trabajan en estos centros de exportaciones necesitamos realmente que ya no se siga abusando, pero este Congreso tiene que ser realista con las cosas. Es hora de tocar esta ley, presidente.

Quiero agradecerle y quiero, presidente, no abusar de su generosidad, acaba de llegar el presidente de la Comisión de Descentralización, el cual quiero dar el pase para que sustente el Proyecto de Ley del cual estamos en discusión.

Y gracias por la oportunidad y que haya sido por mi santo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Entonces, estando presente ya en el hemicycle el Presidente de la Comisión de Descentralización, congresista Domínguez, le vamos a ceder el uso de la palabra para que pueda sustentar.

Congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, presidente

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 662/2016, que propone promover el fortalecimiento de ferias agropecuarias en las zonas rurales.

La comisión se pronunció sobre el Proyecto de Ley 662, cuya iniciativa corresponde al congresista Carlos Ticlla, considerando todos los argumentos expuestos en el documento y conociendo la normativa existente respecto a la promoción del desarrollo de los mercados productivos agropecuarios y la reglamentación de ferias y eventos agropecuarios.

Se entiende que para complementar dichas normas hace falta un enfoque legal de promoción, organización y fortalecimiento basado en la transferencia de tecnologías y conocimientos hacia los pequeños productores rurales, que haga posible incidir de manera significativa en su productividad y sus ingresos.

El texto sustitutorio propone agregar competencias y funciones específicas con partidas a los gobiernos regionales y gobiernos locales, con la finalidad de que dichas entidades cuenten con las herramientas legales que les permitan implementar proyectos y actividades que promuevan y fortalezcan la realización de ferias agropecuarias en las zonas rurales.

En tal sentido, se plantea incorporar en la Ley 2867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el artículo 51, un literal adicional en el que se establece claramente la función de los gobiernos regionales en materia agraria, con respecto a la organización, promoción y fortalecimiento de las ferias agropecuarias.

Asimismo, se plantea modificar el artículo 83, numerales 3 y 4, de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades respecto a las funciones específicas con partidas de las

municipalidades provinciales y distritales, enfocándose en la promoción y fortalecimiento de ferias de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales, con la participación de los productores locales.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Wilmer Aguilar, autor del proyecto.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidente, saludar a usted y a todos los colegas congresistas, también a ustedes hermanos y productores de todo el país.

Ahora están los productores representantes de todas las regiones del país. Y muy pendiente de algo que es histórico, el primer Pleno Agrario en el primer Poder del Estado, el Congreso de la República. Es algo histórico.

Saludar al presidente de la Comisión Agraria, a los colegas de la Comisión, porque todos hemos trabajado fuertemente no solamente para pedir se agende este Pleno Agrario, sino que también hemos dado el apoyo y la aprobación.

A usted, señor presidente del Parlamento y a la Mesa Directiva, porque han sabido recepcionar, aprobar y consensuar para que esto sea posible.

Eso en respeto y gratitud a los hermanos del campo y la zona rural, que hoy por hoy representan a más del 80%.

Quien les habla, representando a la región Cajamarca, autor del Proyecto de Ley 1372, justamente donde pedimos modificar los artículos 1 y 5 de la Ley 29676, Ley de Promoción del Desarrollo de los Mercados de Productores Agropecuarios.

Es algo importante poder dar normas y herramientas para que se pueda dar el valor y la atención que corresponde a la agricultura familiar, a una agricultura que por años ha sido abandonada, y a la que no se le da el apoyo y la atención que se merece.

Quien les habla tiene la experiencia de haber vivido en carne propia lo que es la zona rural y el campo. Aquel hombre que se dedica a labrar la tierra. Aquel hombre que se dedica a producir ganado y que producto de eso nos han educado, nos han formado y ahora somos la voz de ellos en el Parlamento Nacional.

Por eso, ahora tenemos una representación provinciana importante, porque esa voz por años no se ha escuchado, se ha olvidado y no se ha dado el apoyo que corresponde.

Solamente podemos avanzar trabajando juntos desde el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, dialogando, concertando, consensuando y generando las políticas y el apoyo que corresponde.

Es por que hoy está nuestra ministra de Agricultura para que tome nota y también haciendo el compromiso, porque previo a este Pleno hemos tenido una feria donde han participado 13 regiones del país trayendo lo mejor que tienen para exponer y generar la

atención de los mercados y comprar lo que ellos tienen, generando divisas y mejoras en sus familias.

Presidente, no puedo dejar de mencionar. Cajamarca tiene un potencial muy grande en la producción agrícola, como la papa. Somos productores de leche. Hoy por hoy han un trabajo muy importante en la producción de ganado.

Y las provincias, como Cutervo, que ahora apunta a ser la capital de la producción del ganado fleckvieh simmental, doble propósito, carne y leche, con el emprendimiento propio de los productores y ganaderos, pueda el Estado y el Poder Ejecutivo orientar la atención y los recursos que se merecen.

Es por eso que hoy el Parlamento Nacional está diciendo a estos hermanos del campo y de la zona rural se merecen nuestro apoyo, nuestro reconocimiento, porque ustedes abastecen los mercados, la canasta familiar, pero también han generado el progreso y desarrollo en las personas, en las familias y en el país.

Presidente, hay tres acontecimientos importantes en mi región que se avecinan: del 19 al 24 de junio, la provincia de Cutervo, tierra del Primer Parque Nacional, capital de la papa, capital del ganado fleckvieh, simmental, doble propósito, se avecina a celebrar también un evento importante, que es la feria agropecuaria.

Igual, nuestra hermana provincia de Chota, San Juan Pampa, donde participan todos los hermanos del campo, traen lo mejor para exhibir, promocionar, pero también para llamar la atención y puedan salir a los mercados y generar divisas y mejoras en sus familias.

Pero también tenemos un evento importante en la provincia Jaén. Del 24 al 27 de octubre tendremos el IV Festival Internacional del Café, donde estarán los mejores expositores, los mejores emprendedores, para llamar la atención y decir que el Perú también es rico en la producción del café, en la producción de la leche, en la producción de las menestras, y que merece la atención y el apoyo del Poder Ejecutivo.

Yo agradezco a usted, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Para poder concluir, esperamos el apoyo y sobre todo la aprobación de todos los colegas congresistas, y decir, vísperas a la celebración del Día del Padre, vísperas a la celebración del Día del Campesino, el 24, hagamos justicia con estos hermanos que se dedican a esta actividad productiva que genera riqueza y sobre todo progreso y desarrollo en el país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Presidente, señores congresistas, este es un importante proyecto de ley no porque entren al mercado las tierras, no se está privatizando las tierras en su conjunto, sino para que accedan al mercado los productores.

El Perú tiene una singularidad diferente a muchos países del mundo. Tenemos las comunidades campesinas que son propietarias de las tierras, que tienen a su cargo las tierras, además de productores independientes, productores asociativos, etcétera, pero en particular las comunidades campesinas.

Por eso, yo sugiero, señor presidente, que para evitar el olvido de la comunidad campesina, para hacerlo explícito, se señale en el artículo 51, “Promover la realización de ferias agropecuarias rurales en coordinación con los gobiernos locales y las comunidades campesinas para mejorar la competitividad productiva y la transferencia tecnológica hacia los productores”.

Y en la parte segunda, Disposición Complementaria Segunda, igualmente agregar, el 2.3, “Promover y fortalecer la realización de ferias agropecuarias rurales para la promoción de productos locales, facilitando la comercialización, el fomento a la productividad y la transferencia tecnológica, en coordinación con las comunidades campesinas y con las municipalidades distritales”.

Creo que esta insistencia de la comunidad campesina, que es una singularidad del Perú, de que le da fuerza a su producción campesina efectiva, ayudará a esa transferencia tecnológica, a ese aporte tecnológico, que inclusive las comunidades campesinas tienen un conocimiento tecnológico que es fundamental, aprender y desarrollar y universalizar.

Por eso, plantearía, no sé si la..., no contraviene el proyecto, pero sí lo completa en el sentido de señalar un actor específico y fundamental en la política agropecuaria.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilbert Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, colegas parlamentarios y representantes de todas las organizaciones de productores agrarios, trabajadores agrarios, presentes en esta oportunidad.

Y también un saludo muy especial a la ministra de Agricultura.

Me pide una interrupción, Presidente, el congresista Marco Arana.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arana, tiene la interrupción.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Rozas.

Efectivamente, reiterar desde el Frente Amplio el saludo a las organizaciones agrarias que recientemente han estado en paro, presidente, paro preventivo porque justamente no se les escucha, y no se les escucha porque tenemos treinta años de política agraria, pensada

en el gran agroexportador, inversiones multimillonarias del Estado para ampliar frontera agrícola para dárselo a grandes corporaciones transnacionales.

Menos mal que aquí en el Congreso hemos aprobado ya que cuando hayan nuevas inversiones en grandes obras hidráulicas, el Estado promueva la asociatividad de los pequeños y medianos agricultores para darles el acceso a la tierra y no más darle el regalo a los nuevos latifundios que se están instalando en nuestra patria.

Segundo, señor Presidente, para expresar que es importante que en la ley se prevea, y ahí se podría mejorar en el texto.

Encontramos en estas ferias de la chacra a la olla, que los municipios ni siquiera se preocupan por habilitar terrenos para darles y tienen que ir...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Segunda interrupción.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Prácticamente, señor Presidente, tienen que ir a alquilar terrenos privados o tienen que ir a estar en falta de condiciones sanitarias para poder comercializar los productos.

Entonces, deberíamos encontrar un mecanismo, señor Presidente, y lo propondremos en el texto.

De tal manera que, efectivamente, no solo los municipios aparezcan como coordinando, sino facilitando los recursos que permitan tener la logística necesaria y el acceso a las zonas de mercado, porque cuando se trata que los municipios le den terrenos para los grandes supermercados, ahí sacan ordenanzas rápidas y se las venden, incluso o se las dan en concesión por cuarenta, cincuenta años.

Pero cuando se trata de pequeños agricultores ni siquiera se preocupan de llevarles a las ferias, señor Presidente, un tipo de baños químicos que permita que pudieran comercializarse los productos en buenas condiciones, menos aún en las condiciones de seguridad civil que no están dándose para estas ferias.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, congresista Rozas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Puede continuar, congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Gracias, señor Presidente.

Qué buena la oportunidad que se pueda tratar un Pleno Agrario, ojalá que tengamos también la oportunidad de tratar el Pleno de los Pueblos Indígenas, el Pleno de Ambiente y Ecología y ojalá que sea muy pronto, señor Presidente.

Pero también saludar esta gran oportunidad, efectivamente, del sector agrario, el sector más golpeado.

Cuando nosotros hablamos de los productores, estamos hablando como ellos mismos dicen: *cuanto produces más, la desgracia es igual que cuando no produces; porque cuando produces mucho, existe la oferta; y cuando no produces, existe la demanda.*

En cada uno de ellos juegan los precios, o sea, esta economía de mercado no permite desarrollar precisamente a los productores agrarios. Y la situación de ellos cada día más es en situación de pobreza.

Pero estamos hablando de diferentes rubros cuando hablamos del sector agrario. Estamos hablando de asistencia técnica, estamos hablando de apoyo técnico, estamos hablando de crédito; pero en esta oportunidad estamos hablando solamente de mercado, pero de un mercado creativo, un mercado que lo han creado los propios productores.

¿Para qué han creado este mercado? Es para acortar toda esa cadena gigante que existe de intermediarios entre el productor y el consumidor. Para eso han creado, pensando en el país, pensando que los alimentos que tenemos, tienen que llegar barato y bueno, para cada uno de los hogares.

Eso han hecho los productores, no lo ha hecho ni el Ministerio de Agricultura, no lo ha hecho el Estado. Lo han hecho ellos.

Por eso es importante en esta oportunidad tener que apoyar tan importante proyecto, y mucho más hay que apoyar cuando se está hablando que se incluya acá a las comunidades indígenas, a las comunidades campesinas, que aparte de ser de este gran conglomerado que se llama la Agricultura Familiar, también pertenecen al conglomerado de la Agricultura Familiar y Comunera, de las comunidades indígenas y de las comunidades campesinas.

Este proyecto, señor Presidente, es un proyecto muy importante porque permite regular, porque permite intercambiar, porque permite también trabajar en la perspectiva de una seguridad y de una soberanía alimentaria, que es la que estamos en este momento luchando los peruanos.

Y los peruanos que son productores y que en este momento el Paro Agrario nos ha demostrado, cómo ellos tienen que luchar cuando se importa papa de Holanda, cuando se quiere traer quinua de España, cuando se compra volúmenes increíbles de leche en polvo; cuando existen cuencas como la de Cajamarca, la de Arequipa y que tienen que echar la leche porque los precios son muy baratos, igualmente sucede con la papá, recordaremos la huelga de los arroceros, de los paperos, de los cafetaleros que no tienen capitales como para retornar nuevamente después de una situación fitosanitaria contraria a esto, presidente.

Entonces, vale la pena en esta oportunidad apoyar este proyecto pero también decir que ojalá que no solamente sea un pleno agrario, sino que todos los días así como todos días comemos tengamos también la oportunidad de decir acá yo como porque existen unos productores agrarios que sacrificadamente llenan nuestras ollas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Nadie subsidia a los agricultores agropecuarios, nadie, no hay pesticidas subsidiados, no hay asistencia técnica, el crédito, basta ver a los productores cafetaleros que cuando se les dio el crédito terminaron endeudándose y que ni siquiera pueden pagar los intereses de su deuda.

Entonces, esa es la situación de los productores agrarios y me parece importante este proyecto de ley que habría que apoyarlo, pero hay que apoyarlo con la siguiente aclaración, que los mercados no son solamente para vender también sirve como refugio de los precios y que por lo tanto, el Ministerio de Agricultura debería crear centros de acopio que permita regular el precios de los productos y también que se convierta en un refugio en determinado momento, cuando haya alta producción y pueda determinar que los mercados se regulen y que no haya algunos que puedan acaparar u otros que puedan ahí aprovechando la ocasión hacer...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Sí, presidente, decía que esta situación y por esa razón saludo la presencia porque también vengo del campo, tengo mi origen rural y siempre mi relación ha sido con los productores agrarios y ojalá que hoy día sea un día fructífero, ojalá que podamos lograr muchos aspectos que no hemos podido lograr en mucho tiempo, señor presidente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Justiniano Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor presidente, colegas parlamentarios muy buenos días, un saludo muy especial desde ya a todos los padres por el día de mañana, saludo al mismo tiempo a todos los señores agropecuarios que con sudor y fuerza producen lo que los mercados tienen.

La actividad agropecuaria se tiene en el país que es lo más importante que tenemos ya que el país necesita urgentemente de eso, da trabajo más que todo a las mujeres y hombres y producen para la PEA, ¡ojo!, producen para la PEA casi el 20% mientras que la minería solo produce casi 15%.

Esto quiere decir que el agro debe estar por encima de la agricultura sin embargo, señor presidente, tenemos que señalar algunos datos oficiales, nuestra realidad es diferente desde luego, según la encuesta nacional agropecuaria 2017 muestra que en nuestro país existen dos millones doscientos cuarenta y ocho mil unidades agropecuarias de las cuales el 99% o sea, dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil unidades son conducidas por pequeños y medianos agricultores.

El 22% de pequeñas y medianas productores conducen unidades agropecuarias con menos de cinco hectáreas de superficie agropecuaria, la participación de las mujeres como decía hace algún momento, como administradoras de las pequeñas y medianas

unidades agropecuarias es el 29%, en la sierra su participación aumenta a un 33%, del total de superficie agrícola no trabajado el 22.5% y medianos y pequeños agricultores.

Señor Presidente, con estos datos se ve claramente que la agricultura está en total abandono, no tiene ningún apoyo del gobierno central, no se fomenta una política de Estado referente a la agricultura. Dan preferencia generalmente a los grandes potentados, como la minería y los agroindustriales, esto es inaudito.

Si nosotros contáramos las vicisitudes que tienen los señores agricultores, aquellos hombres que, como dije, trabajan a veces día y noche. El dueño es peón, es el cargador y al último, como producto, no reciben un centavo.

Ahora nomás vemos que los arroceros han estado en huelga.

Después del paseo correspondiente de la señora ministra, que aprovecho la oportunidad para saludarla, es testiga presencial cuando estuvo en Camaná, ¿qué dijeron los arroceros? Nosotros queremos producir más arroz de mejor calidad, pero no hay ayuda ni política de Estado.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Arroz que entra en forma libre, no pagan impuestos, tienen ayuda del país de origen. Aquí los embolsan, hacen el contrabando, etcétera, etcétera, ellos sí tienen preferencia.

El agricultor, señor Presidente y colegas parlamentarios, simplemente quiere igualdad, igualdad para poder competir con los productores de arroz de otros países, ni saben ni cómo vienen.

Por eso, creo yo firmemente de que ese concepto que tiene el Ministerio de Agricultura, ese concepto que tiene la agricultura, dice: "Para qué producen tanto. Si no quieren tener problemas, no produzcan". Qué lógica tan caída, señor Presidente, qué lógica.

Aquí no hay sobre producción, señora ministra, no hay...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— No hay. Aquí lo que hay es súper importación, esa simple importación de parte de lo extranjero.

En fin, señor Presidente, debido al tiempo, no quiero sino reiterar una vez que el gobierno escuche e implemente una política de Estado, y la señora ministra entienda, comprenda lo que dicen los trabajadores del campo, lo que dicen los representantes de la pequeña y mediana industria.

Señora ministra, en nuestro país primero están los pequeños y medianos agricultores, que son 20% de la PEA, 20% de lo que la minería no les da.

Una interrupción me pide.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arana, tiene la interrupción.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, congresista Apaza. Gracias, Presidente.

Presidente, efectivamente, uno de los graves problemas no solamente es que tengan acceso a tecnologías, a créditos y que puedan además elevar su productividad, y en ese sentido creo que es muy importante que podamos mejorar el texto, de tal manera que los que hemos visitado diversas ferias rurales, uno de los problemas que tienen es que, aparte de que ya resulta caro los insumos, el trabajo, el transporte, tienen que llegar a alquilar terrenos municipales, tienen que pagar una tarifa para poder vender sus productos, lo cual encarece el producto, y por otro lado lo hace en condiciones muy complicadas porque no hay elementos básicos de saneamiento rural.

Entonces, Presidente, estamos viendo ahora al Ministerio de Salud, a EsSalud diciéndonos: "Laven bien los productos. Lávense bien las manos" de cara a la intensificación de casos de Guillain Barré, pero lo tuvimos, pero no hay infraestructura adecuada. Entonces, tendríamos que colocar un mecanismo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Segunda interrupción.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Las municipalidades no solo promueven el incremento de la productividad, no solo promueven los temas tecnológicos y de comercialización, como se propone, presidente, sino, comenzando por un tema práctico, el acceso un espacio físico. Y allí las municipalidades tendrían que, en su ordenamiento territorial o disponer un espacio municipal o permitir por ejemplo que su sistema de saneamiento, darles o baños químicos o un tipo de acceso a saneamiento básico o una cisterna de agua para que puedan, tanto los agricultores como las personas que acceden, tener agua para el aseo y la higiene básica.

En ese sentido, saludo la iniciativa que ha presentado el congresista Aguilar, pero aún podemos mejorar el texto en un tema tan fundamental y tan básico, como es este que no se ve, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Entonces, nos preguntamos, señor presidente, ¿cuál es la diferencia entre el importador y los productores? Y todavía se les dice: "Para qué producen más", reiteradamente. Si el agricultor nacional lo que quiere es producir más, dar más trabajo, aumentar la colaboración a que la PEA en el país sea mejor.

En otros países, señor presidente, colegas parlamentarios, dan preferencia, protección, a los agricultores. Esto en todos los países del mundo. Sin embargo, con el prurito de que hay la oferta y la demanda, se permite cualquier importación. Lamentablemente, pues, es la oferta y la demanda que se impusieron anteriormente por los que legislaban este país.

Señor presidente, termino diciendo que hagamos un acto reflexivo, de contrición, los trabajadores en nuestro país, en el agro y en todos los sectores, deben ser protegidos, no los grandes empresarios, no los grandes exportadores.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Para terminar.

Sino debe darse a los que el Perú produce.

Y nosotros decimos desde ya que el día —estoy seguro— que todos vamos a votar por unanimidad la aprobación de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, presidente.

Un saludo para usted, para todos los colegas y a todas las personas que nos acompañan, y muy especialmente a todos los gremios agrícolas y de agricultores que están aquí en el Hemiciclo, especialmente el Conveagro, a la Junta Nacional de Usuarios de Distritos de Riego del Perú, que aglutina 10 000 comisiones y más de 125 juntas de usuarios, que son los que han liderado un paro agrario de mucha importancia y trascendencia para el país. Con ello saludo a los alpaqueros, a los arroceros, que también están presentes aquí; a las comunidades campesinas, que también están representadas aquí. También están los ronderos y muchos otros gremios más que nos acompañan. Disculpen a los que pueda obviar.

Quiero mencionar que este Pleno es un pleno histórico, y no solamente porque es el primer Pleno Agrario que se realiza en esta República, sino es histórico porque por primera vez se van a ver íntegramente los derechos de la mayoría de la población en el país, de una población que es el legado histórico de aquellos incas que dominaron los andes y las costas, que lograron hacer la agricultura más valiosa del mundo en su momento, que tenían 12 millones de trabajadores haciendo agricultura, ahora apenas son 4 millones, pero sigue siendo la actividad económica más importante, que dominaron la sierra, que dominaron el frío, y lograron imponer grandiosas técnicas agrícolas. Ese es el legado de estos hombres. Vino una etapa histórica de oscurantismo con los grandes latifundios, la colonia y los primeros de la República.

Entre las derechas y las izquierdas, en los años 60 y 70, se gestó la reforma agraria. Las derechas y las izquierdas. ¿Para qué? Para reformar este país y mejorarlo. Y vean los discursos de aquellos grandes hombres de la derecha también apoyando la reforma agraria; finalmente, se materializó. Y muchos de los que están sentados aquí son hijos de la reforma agraria, porque si no, no hubieran estado sentados aquí, y hubieran estado aquí los gamonales. Felizmente cambiaron las cosas.

Hay unos nuevos tiempos, el Perú ha cambiado, han mejorado nuestras condiciones, somos un país de renta media. Definitivamente, sí.

Pero, ¿qué es lo que está ocurriendo en el país? Y mirémoslo todos: es un cambio muy importante.

Este paro de los agricultores, que permanentemente le pedían a su ministerio que los atienda, con más de 500 documentos pedido tras pedido, se organizaron con el Conveagro, que es la junta de todos los gremios agrarios, y con la junta de usuarios de los distritos de riego del Perú, y lograron organizar a todos los agricultores. Se sentaron en la mesa con los ministros y hoy tenemos muy gratamente a pedido de ellos también este pleno agrario. Y vean ustedes la importancia y la transcendencia que tiene este momento.

Creo que no solamente por este pleno se hace historia, sino porque los agricultores, y es el propio pueblo peruano el que está forjando la historia, el que está tomando las decisiones, el que ha planteado los proyectos principales de este pleno y el que ha planteado una serie de medidas que van a llegar, finalmente, a reconstituir, restaurar y reorganizar ese viejo Ministerio de Agricultura, que solamente pensaba en 10 000 millones para beneficiar a agroexportadores. Necesitamos un ministerio, y ese es el camino que están siguiendo, un nuevo ministerio que le sirva a los agricultores, que permita que la agricultura familiar sea el pilar fundamental, como lo es para el país, como lo es para nuestro desarrollo, porque es el que nos da el 70% de los alimentos, y es el que nos da trabajo a la mayoría de los peruanos.

Todos aquí descendemos de agricultores, nadie lo va a negar, y creo que este es un momento, repito, histórico en este país, pero es una historia que la están escribiendo esos hombres de las graderías, que las están escribiendo con su esfuerzo y su trabajo, y no están saliendo a hacer luchas grandes, grandes protestas, simplemente con dialogo, con mucha cabeza, con mucha inteligencia y poniendo las cosas en claro. Y estamos aquí los congresistas de la República para favorecerlos a ustedes, para trabajar en función del país. ¡Que viva el Perú!

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Muchas gracias, presidente.

Me pide una interrupción mi colega congresista Trujillo. Si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Trujillo. Dos interrupciones.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente; gracias, colega congresista Galván.

Presidente saludar el presente pleno agrario; y aprovechando que hoy todos los congresistas estamos imbuidos de un sentimiento agrario quisiera proponer teniendo en cuenta que se encuentra en debate el dictamen de la Comisión Agraria, aprovechemos parte del texto de la Comisión de Descentralización referido a las disposiciones complementarias modificatorias para que podamos permitir a los gobiernos regionales y locales que incorporen una función más referida a la promoción y el desarrollo de los mercados de productores.

Por eso, pido al presidente de la Comisión Agraria, congresista Pariona, para que en coordinación con la secretaría técnica se pudiese incorporar la primera disposición complementaria que modifica el artículo 51 de la ley de gobiernos regionales, de la misma manera, la segunda modificación complementaria que modifica el artículo 83 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Ambas modificaciones complementarias están en el texto del dictamen de la Comisión de Descentralización, y con eso le permitamos que no solamente se apruebe su norma que tenga una naturaleza de buenas intenciones, sino que gatillemos para que los gobiernos locales y regiones pudiesen aplicar.

Y, por último, también estoy seguro que con la presencia de la señora ministra todos los proyectos que hoy se van a debatir y seguramente aprobar por unanimidad, no tengan ningún inconveniente en su publicación, en la suscripción de la autógrafa para que no sean observados.

Y sería bueno, señora ministra, aprovechar su presencia, que respecto a estas ferias se pudiese coordinar con el MEF para que se incorporen en el plan de incentivos con una meta de los gobiernos locales, para que ellos puedan impulsar estas ferias agropecuarias a nivel nacional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Puede continuar, congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Mucha gracias, presidente. Colegas congresistas, con el saludo cordial a cada uno de ustedes.

Permítame, presidente, saludar a todos vuestros invitados que se encuentran aquí, y también felicitarlo por haber considerado este primer pleno agrario en esta legislatura. Espero que no sea la única vez, sino que también en el siguiente periodo legislativo nuevamente pueda haber, pues, este tipo de plenos con la finalidad no solamente de ver el tema agrario, sino también así como lo han pedido otros colegas congresistas.

Aprovecho la oportunidad también, presidente, para saludar a todos mis hermanos y mis hermanas del campo.

Estamos en el mes de junio, a pocos días de festejar el Día del Campesino, también a los padres de familia el Día del Padre, sin embargo, presidente, quiero aprovechar también

para manifestar que este Pleno agrario debería ser, pues, un pleno que, efectivamente, vean proyectos relevantes al sector Agrario.

Si bien es cierto, el agricultor siempre ha sido atendido por parte del Ejecutivo, pero una atención descuidada, una atención focalizada.

Los hombres del campo, que verdaderamente sufren el hambre y la miseria, muchas veces han sido abandonados, presidente.

Es por ello, que no se ha podido coberturar la canasta familiar por muchos de ellos y uno de los problemas que, de repente, hemos tenido es que el trabajo ha sido desorganizado e individualizado, cada uno por su lado, las municipalidades, el Ministerio de Agricultura.

Los proyectos especiales y las distintas Organizaciones No Gubernamentales y otros han trabajado en una forma individual, presidente, por ello que no se ha podido fortalecer el desarrollo económico de nuestros pueblos, y hoy deberíamos debatir, y no solamente hoy, sino en todas las reuniones.

Y espero que el nuevo presidente de la Comisión Agraria sea un presidente que, de repente, tenga esa convicción agraria para poder fortalecer este pequeño sector que está padeciendo hambre y miseria, presidente. ¿Por qué? Porque prácticamente ese abandono ha sido a raíz que nosotros mismos como Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo hemos trabajado en una forma individualizada.

Llamo a esto, ¿por qué, presidente? En el Ministerio de Agricultura tenemos varios sectores, tenemos el Senasa, el INIA, Agroideas, muchos programas que están trabajando, pero todos han trabajado por su lado, presidente; los proyectos especiales igual, tenemos programa Haku Wiñay del Ministerio de Inclusión Social, tenemos el Ministerio de la Producción.

El día de hoy deberíamos estar aprobando esa Ley de Promoción Agraria con la finalidad de fortalecer al sector Agrario el desarrollo económico, presidente. Sin embargo, no está considerado en la agenda, ¡qué vamos a hacer! Así es la vida del agricultor, así es la vida del campesino, tendremos que seguir sufriendo y labrando la tierra para conseguir un pan, un mañana mejor, presidente.

Pero, sí, de esta manera, presidente, también hemos considerado, pues, el rescate financiero, con la finalidad de poder fortalecer económicamente a muchos que han fracasado, así como mis hermanos cafetaleros, han fracasado con la roya totalmente su producción. Lamentablemente, nunca se ha hecho nada, siempre hemos trabajado en la desorganización.

Hay muchas organizaciones agrarias, muchas organizaciones cafetaleras, muchas organizaciones en los distintos rubros, ya sea en arroz, ya sea en azúcar, ya sea en maíz, ya sea en papa y eso, pues, ha desorganizado y también no se ha buscado el fortalecimiento.

Por ello, presidente, yo saludo esta iniciativa que el día de hoy estamos debatiendo, para que se pueda acercar el agricultor al consumidor.

El producto "De la Chacra a la Olla", una bonita iniciativa que debería de fortalecerse.

Acabamos de pasar una feria agropecuaria aquí, una exposición de nuestros productos aquí en el Congreso de la República.

El día de hoy también felicito a mis hermanos de Huancavelica, están promoviendo.

Qué bonito que el Congreso de la República abra sus puertas para que el consumidor pueda venir a comprar sus productos del mismo agricultor, una bonita iniciativa, pero esto tiene que fortalecerse.

Esta ley que el día de hoy estamos discutiendo tiene una buena intención, ¿pero va a ser vinculante, presidente?, ¿van a cumplir los gobiernos regionales?, ¿va a cumplir la Dirección Regional Agraria? ¿Y qué va a pasar si no cumplen los gobiernos regionales con esta promoción de la comercialización de nuestros productos?

Entonces, tenemos que buscar una herramienta, un candado para que esto sea ya vinculante y asuman con responsabilidad.

Felicito a mi colega Trujillo, que, efectivamente, ha manifestado en este momento que la Comisión también de Descentralización se está sumando a este proyecto, para que pueda promover el Ministerio de Economía y Finanzas con incentivos.

Si el gobierno regional cumple esta ley de promoción, de promover la venta de nuestros productos al consumidor con ferias agropecuarias, bienvenido, presidente. Y si van a tener ese tipo de incentivos de parte del Ministerio de Economía y Finanzas, ahí sí estoy seguro que los gobiernos regionales, las direcciones regionales agrarias van a cumplir con esta ley, y eso ayudaría a que el agricultor pueda al menos tener un mejor ingreso en sus productos.

¿Cuánto cuesta el kilo de café en este momento de la chacra, presidente?...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Cuatro soles el kilo, presidente, que no alcanza absolutamente nada para el costo de inversión; ¿cuánto cuesta el kilo de papa?, ¿cuánto cuesta el kilo de arroz, de maíz en la chacra? Entonces, esto no cubre las expectativas, presidente.

El cacao ahorita en este momento igualito, está por los suelos. Entonces, los agricultores siempre están de peor a última causa y eso no es dable, presidente.

Por ello, señor presidente, yo felicito esta iniciativa, pero que se corrobore y también se reafirme, señor presidente, la Comisión Agraria, para que se ponga un candado y que los gobiernos regionales puedan tener, digamos asumir una responsabilidad civil o penal, qué sé yo, para que cumplan con esta norma; o si es la otra, que también es propuesta de la Comisión de Descentralización, de que el Ministerio de Economía y Finanzas promueva con un plan de incentivo en el cumplimiento de esta meta, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Carlos Ticlla, como autor del proyecto.

El señor TICLLA RAFAEL (FP).— Gracias, presidente.

Primeramente, quiero saludar a usted, presidente, por haber convocado este Pleno Agrario, así como también al presidente de la Comisión Agraria, el colega Federico Pariona, y a los dirigentes agrarios presentes.

Igualmente, quiero agradecer a todos los colegas que me han antecedido, por sus opiniones favorables, lo cual significa que todas las bancadas, al margen del color político, están a favor de la pequeña agricultura.

Presidente, en este proyecto de ley hay que resaltar la importancia de las direcciones agrarias, a través de sus funciones contribuyen a la realización de los mercados de productores agropecuarios como espacios para el intercambio de conocimientos y técnicas innovadoras, para que los agricultores mejoren su producción.

Al tener estos productos un valor agregado, gracias al intercambio de conocimientos, estos podrán ser vendidos a mejores costos, mejorando el nivel adquisitivo y, por ende, su calidad de vida.

Pido a todos los colegas presentes respaldar este proyecto de ley, porque va directamente en beneficio de la pequeña agricultura.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Israel Lazo.

El señor LAZO JULCA.— Gracias, señor presidente.

Saludar a todos los colegas congresistas, y resaltar la importancia del tema que se está tocando hoy día.

Hablar de la agricultura es hablar de empleo. Hablar de agricultura es hablar del problema del agua. Hablar de agricultura es hablar de conectividad de carreteras, de ciencia y tecnología.

El tema de agricultura es un tema que no se ha tocado con la debida importancia y con la energía que se necesita en esta actividad, para el desarrollo del Perú.

El 70% del presupuesto del Ministerio de Agricultura se va en gastos corrientes.

Es triste y lamentable ver cómo nuestras instituciones de investigación, fabrican científicos para que se vayan a otros países. Hemos visto peruanos en Holanda, desarrollando la papa.

Es triste que nos vean como una agricultura de recolectores. Nos retroceden al plano primitivo.

Este Pleno Agrario va a ser un hito importante en la historia de la agricultura y del desarrollo del Perú, si realmente pasamos hacia la acción, si realmente podemos tener la fuerza como en Las Bambas, que arrodillan al Estado, les ponen presupuestos para solucionar problemas de empresas privadas.

El tema del agua.

En mi región Junín existe más de 18 lagunas que podrían generar una reserva de más de 100 mil millones de metros cúbicos de agua, que, sin embargo, no han sido intervenidas, no se tiene ninguna perspectiva de poder apoyar al Valle del Mantaro, a tener dos cosechas anuales, a pesar de contar con este recurso hídrico.

Sin embargo, vemos grandes obras en el norte para la agroindustria, para las grandes empresas. Sin embargo, al campesino, al que genera la mayor cantidad de empleos en el Perú se le da la espalda, se le ningunea, se le olvida descaradamente.

El implementar políticas que generen desarrollo en este sector, va a ser a que se solucionen los conflictos sociales que nosotros tenemos a diario en nuestro Perú.

El voltear la mirada hacia el Perú profundo es compartir al narcotráfico, al narcoterrorismo en la zona del Vraem.

Tenemos organismos como Devida que no han sabido canalizar sus fondos que le da los peruanos, plata de los peruanos, y no se encuentra resultados positivos en favor de los agricultores.

Pasando al tema, es importante este proyecto de ley porque se está enseñando a ser empresarios a los agricultores, se les está enseñando a ver las posibilidades de no estar en manos de los intermediarios. Y es obligación del Estado generar los espacios para que ellos puedan vender sus productos.

Es importante que se genere este proyecto de ley porque a través de este proyecto se tiene que mejorar sus tecnologías, se tiene que mejorar sus estadísticas.

¿Y por qué también es importante este proyecto de ley? Porque tiene que intervenir Senasa para que...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor LAZO JULCA.— Senasa se ha convertido en un pequeño club de constructores, donde solamente se le da certificaciones a ciertos productos donde fluye el dinero. Sin embargo, tenemos productos que son premiados a nivel mundial y no cuentan con esas certificaciones, no se da valor a los pisos ecológicos que tenemos en el Vraem, en la sierra, y se le impulsa.

Conozco un centro poblado llamado *Tunsu, en Concepción, en el alto y bajo Tulumayo, donde los agricultores han hecho su propio canal de riego. Hace dos años que hay un proyecto que tenía que mejorarse ese centro poblado.

Y he visto también, y he sido testigo como ellos compraron un camión para poder sacar sus productos hacia la capital, hacia Huancayo, y vender directamente y tener más posibilidades de ingresos para sus comunidades.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor LAZO JULCA.— Intervención del Estado están mejorando sus cosechas, están mejorando su comercialización.

Y este foro es importante porque se tiene que escuchar al Perú profundo, a ese Perú que se para diario, a ese Perú que pierde mucho dinero a través de ese pago, un pago que no es de acuerdo a la realidad. El café se vende por debajo de su costo de producción, no hay solución al problema de la Roya.

Por eso que exigimos políticas, que se incremente los presupuestos hacia este sector, pero que este incremento sea invertido en el desarrollo de este sector agrícola, no en la burocracia dorada que se lleva los sueldos, se lleva el hambre, la miseria, la esperanza de los campesinos.

Felicito esta sesión agraria que se está realizando acá, en el Congreso, porque creo que vamos a...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor.

El señor LAZO JULCA.— ...vamos a despertar la conciencia de los peruanos, que gracias a este sector podemos alimentarnos, que gracias a este sector podemos comer los mejores productos en la capital y podamos entender el sacrificio que cuesta producir estos productos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ángel Neyra.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPFP).— Gracias, señor Presidente.

También felicito el Pleno, que se haya desarrollado el Pleno agrario, pero más allá de la retórica, más allá de las poses para la tribuna de la importancia de este Pleno, es evaluar qué ha sucedido durante 200 años de República, de este gran sector heredado de nuestro Imperio Incaico.

La Reforma Agraria dicen que es por culpa, no se ha desarrollado el sector agropecuario por culpa de la economía de mercado.

Y dicen que la Reforma Agraria donde se decía: *la tierra es para el que trabaja*. Dicen que gracias a ellos tenemos este resultado, ¿cuál resultado, por Dios, cuál resultado?

Este sector está excluido de las políticas públicas, este sector está en un proceso de exterminio, así como la pequeña minería, como el pequeño pescador artesano, señor Presidente, colegas parlamentarios.

Hay que evaluar el resultado, claro que vamos a aprobar leyes para nuestros hermanos agricultores, yo no soy agricultor, pero gracias a la agricultura alimentamos a nuestras familias, nos nutrimos día a día.

El Ejecutivo es el responsable, no la economía de mercado, el Ejecutivo es el que tiene los recursos, millones para el Ministerio de Agricultura, para su tecnología, para su producción.

Solamente cuando hay protesta razonable y justa de nuestros campesinos, recién los ministros se acuerdan y viajan allá y hacen talleres y mesa de trabajo.

Aspirinas para un mal endémico de improvisación, de ineptitud, hacia este sector.

No quiero ni un aplauso de la Tribuna, más bien estamos tristes porque no se va a resolver este tema, el Ejecutivo no lo va a resolver.

Es cierto, muchos han dicho, el Perú está dividido en sectores económicos, el 1% es el que maneja las políticas públicas a su favor y el 99% están excluidos.

No seamos cómplices con una retórica, con una demagogia, diciendo que nuestros hermanos campesinos, porque no lo va a resolver, no lo van a resolver, están abandonados.

La PEA, he escuchado de la PEA, es cierto, durante los doscientos años en el mundo los países desarrollados han reducido de 90% de la PEA a 2%, porque han desarrollado otros motores de desarrollo la PEA se ha desplazado a otros, en cambio acá todavía mantenemos.

Acá la gran minería es el que sostiene el país, el que paga la olla, la agroindustria, pero los pequeños, estamos excluidos.

Un ejemplo, los emolienteros consumen setecientos millones de productos agrarios al año para dar desayuno y alimentar a cinco millones diarios a gente trabajadora, de bases, mototaxistas que trabajan en los paraderos, los otros trabajadores, hasta para la loncherita de sus hijos acuden, la quinua, la maca.

No hay mercado, ellos generan su mercado, ¿acaso ese mercado le dio el Estado? El gobierno municipal los persigue, crean mafias, les cobran cupos por un metro cuadrado.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).— Señor Presidente, no seamos cómplices de una ineficiencia del Ejecutivo, ellos tienen el presupuesto, ellos tienen que desarrollar capacitación.

Sierra Exportadora, dizque que fue para el pequeño agricultor. Mentira, es mejorar para el intermediario para que exporte y se lleve el *drowak* y tenga ese privilegio.

Entonces, miremos bien, no saquemos leyes que el Ejecutivo no lo va a ejecutar, no lo va a implementar.

Digámosles en su cara: *ustedes defienden solo al uno por ciento*. Eso es política de neomercantilismo, es el nuevo mercantilismo que se colude con las autoridades para corromper, para la corrupción del presupuesto del Estado.

Pero no existe una verdadera política para los pequeños, no existe, están en proceso de exterminio y nosotros seremos cómplice si no se lo decimos en su cara: *Trabaje para la mayoría y no para un grupo de privilegiados*.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Humberto Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Saludar a la Representación Nacional, también a los representantes de los gremios, de Agrobanco, que se encuentran aquí.

Antes de iniciar mi participación, señor Presidente, me pide una interrupción el congresista Edilberto Curro, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Curro, tiene la interrupción.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Aprovechar esta oportunidad para saludar a todos los hermanos que representan a diferentes gremios, que están presentes en este hemiciclo, y también saludar a nivel nacional a nuestros hermanos productores.

Señor Presidente, la verdad el problema del agro a nivel nacional siempre es el problema de abandono, de falta de atención de parte del Estado a los pequeños agricultores, hay que remarcar con mucho énfasis la agricultura familiar.

La agricultura familiar es una característica fundamental que un 70% de la población nos alimenta, los peruanos dependemos de la agricultura familiar. Pero lamentablemente las prioridades que se dan en cuanto a la atención en nuestro país es a las grandes agroexportadoras, que los cuales...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción?

Segunda interrupción.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Han llevado al fracaso a Agrobanco, ya hoy por hoy nuestros pequeños agricultores están abandonados, reclaman asistencia técnica, tenemos el orgullo que nuestros antepasados nos han dejado una situación muy importante de tecnificación de productos, es por eso que hoy por hoy hemos alcanzados a niveles más altos de que nuestro productos sean identificados a nivel nacional como plantas medicinales.

Es por eso el día de hoy, yo quiero aprovechar del seis al dieciséis está llevándose a cabo una gran feria ganadera en la ciudad de Juliaca en la Región Puno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, presidente, iniciando nuestra participación tenemos que decir hoy día 14 de junio que conmemoramos el nacimiento del gran Amauta José Carlos Mariátegui que planteara en esencia fundamental el problema del campo y el problema agrario, donde el problema fundamental era la tierra y que no necesariamente es bandera de algunos indigenistas nada más.

Si no es una lucha constante que debe llevar adelante el campo peruano, desde este punto de vista, presidente, tenemos que decir además que en circunstancias anteriores a la reforma agraria, cuando los gamonales copaban todos los espacios y tomaban decisiones del futuro de la patria y que vendían además al propio estilo de Odebrecht hoy día, vendían además todos los intereses de este país y se decía aquí en este espacio peruano.

Se decía de que al igual que en circunstancias medievales iba el pongo, iba el campesino, iba a ser explotado en esas circunstancias y luego vino la reforma agraria. Pero estos personajes ya latifundistas supieron negociar con gobiernos y tomar el poder en diferentes espacios del país.

Y se han repartido el país y han creado leyes por supuesto que sí y ahí tenemos Olmos, ahí tenemos Chavimochic en manos de Odebrecht y de otras empresas transnacionales que compulsivamente y a precio de ganga compraron terrenos, usufructuaron los recursos con dinero del Estrado, dinero de todos los peruanos, de los impuestos del país, se hizo infraestructura agraria, que hoy beneficiaron, sí, miles de millones que se han llevado y se seguirán llevando seguramente hasta que haya un gobierno propiamente de interés nacional.

Y por eso, presidente, este Congreso también asumido su responsabilidad con esas grandes transnacionales, aquí se han exonerado de impuestos y aranceles a los importadores, aquí se ha exonerado a las grandes exportadoras diciéndoles que aquí va a ver trabajo.

El cholo barato, el esclavo y el pongo moderno ya se encontraba nuevamente en escena vía ley, vía llamada democracia para algunos neoliberales.

Por eso es congruente con lo que está diciendo hoy día los hombres agrarios, vamos contra el modelo neoliberal y lo hemos dicho que empobrece cada vez más al campo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Que enriquece a una minoría y esa minoría pretende otra vez más poner la ley de promoción agraria para poder resolver sus problemas inol, para continuar con el afán de lucro por encima del campesino.

Por eso, presidente, tenemos que decir que hay ahora en estas circunstancias un abandono total de la pequeña agricultura, esa agricultura que alimenta al 70% de los peruanos y ese abandono de esa pequeña agricultura tiene también un interés detrás porque si no habría una diversificación productiva, se avanzaría hacia la seguridad alimentaria y estas empresas quizás no tendrían el espacio que hoy les da el gobierno de turno.

Agrobanco, ni que decir, Presidente, Agrobanco que ha quebrado por un interés de casi 27 empresas que se han llevado un poco más del 40% del dinero del banco, ¿a dónde? A las arcas de los paraísos fiscales. Eso es Agrobanco, Presidente.

¿Qué ha hecho...?

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— ¿Qué ha hecho el ministro de Agricultura hasta este momento? ¿Cuál ha sido la demanda del Ejecutivo? Dice que está judicializado. Después de que han hecho el daño al país todos callados, que siga, pues, el sueño de los justos. Esto, Presidente, es inaceptable.

Tenemos, además, el Seguro Agrario, un seguro agrario que beneficia a la aseguradora, un seguro agrario que está por intereses del afán de lucro y beneficios bajo la mesa de aquellos corruptos que todavía quieren seguir siendo blindados. Ese Seguro Agrario, Presidente, tiene que ser revisado.

Y en contraparte, presentamos leyes para que haya una feria campesina. Bueno, está muy bien, las aplaudimos. Pero los temas de fondo se tienen que tratar con urgencia.

¿Qué tenemos además? Nosotros ya habíamos presentado y ha habido leyes aprobadas por este Congreso, la Ley de cambio climático, que todavía...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Y que en esta circunstancia, Presidente, dicen que tienen observaciones técnicas y hay que seguir esperando. Cuando se dan aranceles, se exonera de aranceles e impuestos, nadie hace una información técnica. Estos traidores a la Patria son capaces de todo.

En estas circunstancias, exijo, Presidente, que el Ministerio de Agricultura y el Ministerio del Ambiente continúen resolviendo ese tema. Tenemos la Ley de defensa de cabecera de

cuenas, que también tiene observaciones, observaciones, ¿de qué? La ley se ha aprobado, señor, y los técnicos y tecnócratas del Ejecutivo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluye.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Tienen que resolver ese problema, Presidente, esa es la lucha que creo que está llevando adelante el agro peruano.

Y los campesinos del Perú exigen, Presidente, atención, atención en el agua, atención en la tierra.

Nosotros seguiremos firmes en ese esfuerzo por transformar la Patria.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Morales.

Antes de cederle el uso de la palabra a la congresista Tania Pariona, quisiera hacerles una invocación.

Tenemos 18 temas —específicamente, de temas agrarios— en agenda. La idea es poder debatir todos los temas y, si es posible, aprobarlos.

Reconozco el entusiasmo y el interés que hay por participar en cada uno de los debates, pero les pediría, por favor, que traten de sintetizar su participación para no terminar el día debatiendo tres o cuatro proyectos, sino debatiendo los 18.

Muchas gracias.

Congresista Pariona, tiene la palabra.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— *(Intervención en quechua.)*

Presidente, el día de hoy, efectivamente, es un día histórico para nuestro país y especialmente para las familias agricultoras, porque después de consecutivos paros que hemos tenido, recuerdo el año 2017, en diciembre, cuando salieron los productores de papa justamente a protestar y reclamar sobre la baja de precio y la falta de acceso a un mercado justo para vender sus productos, pero también el último paro desarrollado por distintos gremios convocados por Conveagro en mayo de este año. Y a un mes es posible tener este Pleno para, justamente, priorizar muchas de las demandas y necesidades postergadas por larguísimos años aquí en nuestro país.

Respecto a la propuesta de ley que se está discutiendo en este momento, la Ley de promoción del desarrollo en los mercados de productos agropecuarios, hay que recordar que esta ley existe desde el año 2011. Desde el año 2011 ya se incluía a las comunidades campesinas y las actividades de las ferias, por ejemplo, agropecuarias.

Y si hacemos una evaluación, es que no necesariamente han sido efectivas porque desde el marco legal habían algunos vacíos que en esta ocasión se intenta subsanar, por ejemplo:

Uno, incluir también a las comunidades nativas. ¿Eso es importante? Sí.

Lo segundo, es la transferencia de conocimientos técnicos innovadores que permitan mejorar la producción de nuestros hermanos productores, especialmente de la pequeña agricultura. ¿Eso es importante? Sí.

Pero lo que hay que decir, presidente, es que desde el nivel nacional no hemos podido desarrollar, si quiera, un programa que permita que esa pequeña agricultura tenga acompañamiento técnico, tenga acceso a financiamiento, tenga toda la mejora posible, por ejemplo, en el manejo de su tierra. Me refiero al abono, me refiero a esa tierra fértil que le permita producir en un término de agricultura sostenible, agricultura orgánica.

Entonces, presidente, quiero hacer dos precisiones: uno, que el dictamen de la Comisión Agraria, en concordancia con las leyes que tenemos, pueda incorporar en las disposiciones complementarias las modificaciones de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el artículo 51, donde le da función al gobierno regional para organizar este conjunto de actividades de ferias agropecuarias y también del acompañamiento técnico; y en el artículo 83, dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades.

¿Esto es importante? Sí, porque actualmente, de alguna u otra manera, los gobiernos locales así como los gobiernos regionales desarrollan ya las ferias en nuestros territorios, en nuestras regiones; sin embargo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Sin embargo, tienen que sacar recurso de donde no hay e instalar la feria. Y tampoco eso garantiza, por ejemplo, el gasto logístico que deben asumir los productores: el traslado de los productos, por ejemplo la movilidad, el retorno, entre otros, que, seguramente, terminan siendo, en cierta forma, una carga para los gobiernos regionales y, más, cuando no tienen un presupuesto.

Eso significa, presidente, la relevancia de contar con un viceministerio de Agricultura Familiar, que tenga un presupuesto digno, que tenga una estructura, de tal forma que ponga a los agricultores también como capaces de transformar su realidad desde la actividad que desarrollan.

Entonces, presidente, quiero saludar esta iniciativa, porque permitiría, de algún modo, realzar la labor que vienen desarrollando nuestros hermanos de esta pequeña agricultura y también de nuestras comunidades, tanto campesinas como nativas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Voy a otorgar la interrupción al congresista Dammert, antes de concluir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Manuel Dammert, tiene la interrupción.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Sí, señor presidente, agradezco a la congresista Pariona.

Creo que el debate que hasta ahora se ha producido confirma que en el Perú la agricultura está siendo postergada por la importación de alimentos. Y si no ponemos explícitamente en esta ley que las comunidades campesinas y nativas tienen participación en ese proceso para que consulten con los gobiernos locales y con gobiernos regionales lo que está señalado en la ley, lo que va a ocurrir es que los supermercados van a ir apareciendo por todos lados llevando los alimentos y desplazando a las comunidades. Eso ya está ocurriendo sin que haya esta ley. Y si no se pone a las comunidades campesinas, que son las que tienen una participación mayoritaria en la producción de alimentos en el Perú, la que tiene además la producción mayoritaria en las tierras peruanas en todos los sectores, va a ser reemplazada, como ocurren en otras partes de América Latina y del mundo, por los importadores de alimentos o por los fabricantes industriales de alimentos a partir de conjugar determinados insumos.

Por eso, yo entiendo que hay una concordancia unánime en el Congreso de que se ponga explícitamente, no como una referencia posible en el debate...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ...en la ley misma se ponga que tiene que ser coordinada con las comunidades campesinas y nativas, para que ellas tengan y puedan ejercer sobre las tierras que les pertenecen justamente la participación en la producción agropecuaria nacional.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, puede continuar.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Sí, presidente.

En esa línea, para concluir, creo que es de suma importancia, y además de ponerla de manera explícita, que en los procesos de elaboración de los planes estratégicos, que estarán a cargo de los gobiernos regionales y locales, se considere la participación plena de las comunidades, tanto campesinas como nativas. No es posible tener un plan estratégico, menos a estas alturas que se habla muchísimo de la participación ciudadana, construidas del Gabinete y terminan cometiendo las mismas falencias, sin identificar lo que hace falta, las necesidades que tienen los propios agricultores, de esa base comunitaria.

Entonces, hay que poner énfasis, pediría al presidente de la Comisión Agraria tomar en cuenta este aporte, para que participen las comunidades campesinas y nativas en los procesos de elaboración de los planes estratégicos.

Dicho eso, presidente, nosotros vamos a respaldar esta iniciativa.

Y saludo la gran presencia que hoy tenemos de parte de los agricultores de nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Marisol Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, presidente. Saludando la presencia de la ministra, saludando a los gremios de productores, y definitivamente incluir a las comunidades originarias, a las comunidades nativas. Es una necesidad.

Pero no solamente se trata, señor presidente, de incluirlos en la ley, sino de aplicar la ley. Tenemos la 29676, que promueve la participación de los mercados de productores; sin embargo, tenemos que acudir a otra ley para seguir ampliando la inclusión, pero solamente se trata de inclusión, sino de darles herramientas para que puedan apoyar y avanzar hacia la competitividad y hacia la productividad.

Señor presidente, tenemos hoy los agricultores de arroz. En Piura, por ejemplo, ¿cuánto reciben por cada saco de arroz? 44, 47 soles. ¿Cuánto les cuesta instalar esa hectárea de producción? Más de 7000 soles. ¿Cuánto reciben al final de su cosecha? 4000 soles. Terminan perdiendo, subsidiando la economía de miles de hogares; sin embargo, presidente, qué hacemos frente al ingreso de producción de arroz importado que alguno ni quiera cumplen los requisitos. Ese arroz casi plástico que da bote y lo utilizan, incluso, en programas sociales.

Por eso, señor presidente, lo que tenemos que garantizar a través del Ministerio de Agricultura es un programa efectivo que ayude a mejorar la productividad, la competitividad, capacitación, asistencia técnica, y políticas claras y serias.

Todos los años vamos a la reforma, sale el ministro y volvemos a otra nueva reforma de acuerdo a la percepción que tiene cada persona que está en el ministerio. Lo único que tenemos, señor presidente, es retroceso.

Me pide una interrupción, señor presidente, el congresista Apaza.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor presidente; gracias, colega.

En realidad, dentro del abandono que decimos que está el país referente al agro, en Arequipa tenemos el gran proyecto Majes-Siguas II, que cuesta 550 millones de dólares; sin embargo, esa obra está paralizada por obra y gracia de Cobra, la empresa constructora, está paralizada ya hace varios meses atrás, señor presidente.

Entonces, creemos que es urgente de que se haga esto, no importando, incluso, de que en la Ley General del Presupuesto el MEF aprobó o hizo aprobar un artículo en que se garantiza a la empresa Cobra por 300 millones; sin embargo, hasta el momento la empresa Cobra no muestra su cierre financiero, lo que quiere decir que no tiene plata, lo que quiere es...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Espinoza, puede continuar.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, presidente.

El caso que ha mencionado el congresista Apaza se suma al caso de la gran corrupción que se instaló en el Banco Agrario.

Señor presidente, cuánto sufre un pequeño productor para conseguir un mini crédito. Va al PCI, va por aquí, va por allá, y no se lo aprueban, no le aprueban su plan de negocios. Y, sin embargo, aunque el Banco Agrario nació para atender a los pequeños productores, quién nos da cuenta ahora, primero, cómo se aprobaron esos grandes créditos para beneficiar a unos pocos y después pasarle la factura queriendo cerrar el propio Banco Agrario.

Por eso, señor presidente, ¿el Congreso acaso tiene la culpa de esa corrupción?

El Congreso, señor presidente, siempre está viendo propuestas legislativas que puedan ayudar a los productores, y, sin embargo, señor presidente, no tenemos ni el avance de los grandes proyectos de irrigación, que eso sí cambia la historia y cambian la vida de los pequeños productores, pero no, señor presidente, dándole tierras a los grandes, sino dándole tierra a los pequeños. Contra esa corrupción tenemos que luchar, y esa corrupción, señor presidente, no está en el Congreso, ni siquiera en los gobiernos de turno, está en quienes siempre dictan estas medidas desde el Ministerio de Economía y Finanzas. Y eso hay que decirle a la población, para que sepa dónde tiene que buscar y dónde tiene que luchar contra la corrupción, señor presidente.

Y si nosotros queremos apuntar a los pequeños productores, tenemos que mejorar la competitividad, darles herramientas para que puedan tener estos verdaderos mercados, señor presidente, y no mendigar en cada municipio un espacio que después son perseguidos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Termino, señor presidente.

El mercado de Huancaro, en Cusco, por ejemplo, señor presidente, es uno de los mejores ejemplos de pequeños productores organizados que llevan de la chacra a la olla la producción. Señor presidente, llevamos cinco años tratando de que tengan la propiedad del propio mercado y hasta ahora no se logra precisamente por una serie de trabas que coloca el propio Poder Ejecutivo.

Señor presidente, queremos realmente agricultores competitivos, agricultores que eleven su productividad, tenemos que revisar la política agraria de cómo miramos al pequeño productor, de cómo garantizamos medidas eficientes que les puedan permitir llegar al mercado y al mercado no solamente local, sino al mercado internacional. Pero si al mercado internacional llevamos a los grandes agroexportadores y no ponemos ni siquiera para que vayan aprendiendo a un pequeño productor...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, así nunca vamos a poder avanzar.

Agricultura orgánica, competitiva, con lineamientos técnicos que el Ministerio de Economía apruebe que se puedan perforar pozos en las zonas donde no hay agua y que se puedan equipar estos pozos, señor presidente.

Que la reconstrucción no espere dos años porque todavía no tenemos canales, que estaban contruidos desde la tan criticada Reforma Agraria, que a nosotros nos permitió, señor presidente,...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— ...que a nosotros, por ejemplo, en Piura, con la represa de Poechos, que vino de esa Reforma Agraria, nos permitió cambiar la vida, y cambiar significa tener trabajo, tener dignidad y tener capacidad para producir en condiciones adecuadas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Muchas gracias, presidente.

Saludar a los agricultores de todo el país y especialmente a la Ministra de Agricultura, Fabiola Muñoz.

Presidente, me hubiera gustado que la ministra, porque por mandato del artículo 129 de la Constitución debería estar acá compartiendo este debate, toda vez que impulsar medidas en favor de la agricultura, creo que no es suficiente solamente dar leyes, sino que vayan acompañadas del compromiso político del gobierno, de que esas leyes se pueden poner en marcha con recursos.

Por ejemplo, se está planteando modificaciones al artículo 1 y 5 de esta Ley 29676. ¿De qué se trata? Básicamente se trata de incorporar en el artículo 1 a las comunidades nativas para que participen en este impulso de los mercados de productores, de eso se trata.

Y la segunda propuesta, que incorpora esta modificación, es que los mercados de productores que sean espacios para promover innovación, desarrollo tecnológico, se extiendan a las direcciones regionales de agricultura.

¿Por qué hago esta reflexión como una crítica constructiva? Vamos a votar a favor de este proyecto de ley, pero las cosas hay que ponerlas en su lugar.

Ya se ha hecho un diagnostico, Agrobanco está quebrado, entonces necesitamos en este importante Pleno agrario haber hecho, primero, un diagnóstico: cómo está nuestra infraestructura agraria, cómo está nuestro sistema de riego.

Entonces, países que tienen su agricultura enormemente desarrollada, como los americanos, no solamente dan leyes, sino dan presupuestos para estimular, para promover la agricultura. Aquí lo dejamos a su suerte.

Por eso que yo quisiera en esta breve participación, presidente, primero, decir que va a apoyar, pero esta norma, esta primera norma que ya tiene casi tres horas de debate, resulta ser una norma declarativa.

Yo provengo de Lambayeque, estoy viendo el presupuesto de Lambayeque. Ni siquiera la Dirección Regional de Agricultura tiene 100 mil soles para los gastos operativos de la Dirección Regional.

Y, de acuerdo al dictamen, estamos trasladando a las direcciones regionales de agricultura para que puedan —dice— implementar políticas de la región para que el mercado constituya un espacio de transferencia de conocimientos y de técnicas innovadoras, acceso a bases tecnológicas.

Todo eso no solamente puede estar en una norma, sino tiene que traducirse en un compromiso de que quién es el que va a dar los recursos para poder generar estas palancas de estímulo para que nuestros agricultores promuevan cadenas de valor, que puedan ser competitivas con los mercados internacionales. Sino, esta norma está cargada de buenas intenciones.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— No tiene el cómo lo vamos a hacer.

Por eso, me gustaría que la ministra, que tengo entendido que tiene compromiso con los agricultores, debería estar acá.

El artículo 129 de la Constitución dice, que los ministros pueden participar en el debate. Y siendo este Pleno Agrario...

Sí sé que está en las galerías, pero cuando hay un compromiso de organizar una política pública, me gustaría que esté acá, para que responda a varias de nuestras preocupaciones.

Fíjese, ¿cuál es el objetivo general de la política agraria? Lograr el incremento sostenido de los ingresos y medios de vida de los productores agrarios.

Estamos dando una norma para estimular mercados de productores y que sean estos escenarios donde desarrollemos tecnología, donde podamos hacer transferencia de conocimientos.

Todo eso es bueno. Eso es lo que necesitan nuestros agricultores. Esta norma...

Si no hay un compromiso del Poder Ejecutivo de poner los recursos para que mejoremos la infraestructura, para que mejoremos los canales de riego, para que mejores la tecnología de riego, vamos a generar una frustración, señor presidente.

Por eso, quisiera, como sugerencia, ya que le estamos dando esta responsabilidad a las direcciones regionales de agricultura, de eso se trata, que se incorpore una disposición final, en virtud de la cual se establezca que los fondos que se necesitan para hacer este desarrollo tecnológico, esta promoción del conocimiento de los mercados de productores, sean con cargo a la partida presupuestal del Ministerio de Agricultura.

Aquí estamos dando nuevas responsabilidades a las direcciones regionales de agricultura...

Es importante este avance, pero las cosas hay que ponerlas en su real dimensión.

Nuestras comunidades campesinas y nativas, nuestros agricultores, han demostrado históricamente que son la palanca más importante el desarrollo económico y, fundamentalmente, alimentario en el país.

Un Estado tiene que ser responsable. Necesitamos alcanzarles herramientas que promuevan la agricultura, que promuevan la agricultura con valor.

Si no hay una disposición, presidente, en esta norma que establezca cómo se va a financiar esta promoción de mercados de productores, para que sean escenarios del desarrollo de conocimiento, de la tecnología, sus efectos no van a tener los que de buena fe habrían planteado los autores del proyecto de ley.

La bancada va a votar como siempre lo ha hecho, vamos a votar a favor de esta norma, presidente, pero voy a alcanzar un proyecto de disposición final, para que haya el compromiso.

Esto se tiene que poner en marcha. Esto no tiene que estar solamente en la ley y dejar en libertad a que cada dirección regional, con los recursos que no tiene, haga algo de desarrollo e innovación tecnológica.

Tienen que haber recursos, tiene que haber un fondo. Y eso se puede poner con cargo al pliego presupuestario del Ministerio de Agricultura.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Sergio Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, presidente.

Primeramente, quiero resaltar ese gesto que ha habido el día de hoy para poder declarar este Pleno Agrario.

Lógicamente, antes de continuar saludar la presencia de cada uno de los gremios que en este momento nos acompañan aquí, en el Congreso de la República, y que vienen de todas las regiones, presidente.

Yo creo que este es un Pleno Agrario con gran esfuerzo y que todos los congresistas de las diferentes regiones lo hemos tomado a bien y que, lógicamente, vamos a poder

discutir. Y así como hemos escuchado al congresista Velásquez Quesquén, justamente este Pleno es para poder debatir y para poder buscar soluciones a los problemas.

Si queremos hacer promoción, si queremos hacer inversiones, tenemos que delegar las responsabilidades justamente a los gobiernos regionales. No olvidemos, presidente, que los gobiernos regionales tienen la función justamente que se les ha delegado desde el Ejecutivo a través de la descentralización.

Las diferencias gerencias regionales creo que tienen la obligación de trabajar en sus funciones como, por ejemplo, educación, salud, trabajo, pero especialmente el día de hoy nos toca tocar, nos toca hablar justamente sobre lo que es la agricultura, presidente.

Yo creo que sin desarrollo agrario, presidente, no habrá desarrollo nacional. Y en el país, en el Perú, definitivamente el agro ha estado abandonado por muchas décadas, más de tres de décadas que se ha abandonado al agro y que hoy días nos toca justamente analizar, priorizar, trabajar por esos pequeños agricultores, por eso dos millones doscientos mil productores que han estado abandonados y que no han tenido ningún tipo de capacitación, de investigación, de extensión.

Sin embargo, tenemos un ministerio bastante estructurado, que ha tenido mucha experiencia en trabajar con el agro, presidente, y que en este momento este gobierno justamente está retomando su mirada para poder hacer una reconversión, para poder hacer una atención a ese pequeño agricultor, para trabajar de la mano con ello, para asesorarlos. Las economías rurales del mundo justamente empezaron así, después se industrializaron y ahora son grandes potencias.

Y queremos que el país sea esa gran potencia, porque sabemos que los agricultores, presidente, son grandes ingenieros de campo, ellos saben sembrar, ellos saben cultivar, ellos saben fumigar, pero lo que no saben es justamente comercializar.

Y nosotros como Congreso de la República tenemos que brindarle las herramientas necesarias justamente al Ministerio de Agricultura, al Ejecutivo, ¿para qué? Para que puedan ordenar ese agro, utilizar el potencial que tenemos en las diferentes regiones, utilizar esos pisos ecológicos, presidente, utilizar los grandes microclimas que tenemos para hacer agricultura orgánica, y qué mejor...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, presidente.

Qué mejor que tenemos las diferentes direcciones, las diferentes OPA para poder trabajar de la mano con el Ejecutivo y con el Ministerio de Agricultura.

Presidente, yo quiero en este momento, a raíz de los proyectos de ley 662 y 1372, quiero leer un texto sustitutorio, que dice así: "Texto sustitutorio al proyecto de ley 662 y 1372, Ley de modificación de la Ley 29676, Ley de promoción del desarrollo de los mercados de productores agropecuarios. Texto alternativo al artículo 5.

Texto sustitutorio

Artículo 5.— Organización de los mercados de productores agropecuarios

Las direcciones regionales de Agricultura realizan acciones de promoción, apoyo, seguimiento, monitoreo y supervisión de los mercados de productores agropecuarios e implementan políticas de la región acorde a las políticas nacionales relacionadas a la materia, a fin de que el mercado constituya un espacio de transferencia de conocimiento y técnicas innovadoras, así como de acceso a los avances tecnológicos para que los productores mejoren su producción”.

Aparte de esto, Presidente, quiero aprovechar también en pedirle que se acumule justamente un proyecto de ley de mi autoría, el proyecto 4070 del 2018, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés la construcción de mercados mayoristas de alimentos en las principales ciudades del país para favorecer el comercio, el desarrollo de la actividad agropecuaria, de mi autoría, al proyecto 662 y 1372, que proponen modificar los artículos 1 y 5 de la Ley 29676, Ley de promoción del desarrollo de los mercados de productores Agropecuarios del país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Gracias, presidente.

Saludar la iniciativa de tener un Pleno Agrario dedicado enteramente a esta problemática. Saludar la presencia de la ministra de Agricultura y Riego, y a los dirigentes de Conveagro, la Junta de Usuarios de Riego y otras organizaciones como la CNA y la Confederación Campesina del Perú, que de alguna manera son los responsables de que nosotros estemos acá hoy, porque este es el resultado del paro que realizaron y ese paro felizmente, de veinticuatro horas, dio pie al inicio de un diálogo fructífero precisamente con el gobierno y la ministra de Agricultura y los proyectos que discutimos, de alguna manera son el inicio de los resultados de ese diálogo.

Yo quisiera, señor Presidente, brevemente pedirle una modificación al tercer párrafo del artículo 5, que estamos modificando a efectos de incorporar una frase que diga que los esfuerzos que hacen las direcciones regionales de promoción y apoyo de seguimiento, se hace acorde a las políticas nacionales relacionadas a la materia.

Esta es una modificación que ya tiene en sus manos el presidente de la Comisión Agraria, Federico Pariona, con quien he conversado y ha aceptado esta propuesta porque los dos autores de los proyectos que han sido acumulados, el congresista Wilmer Aguilar y el congresista Carlos Ticlla, están de acuerdo también con este agregado.

De manera de solo explicitar esta modificación que felizmente la Comisión Agraria a través de su presidente, ya ha acogido.

Me pide una interrupción la congresista Glave.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Glave, tiene la interrupción.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, señor Presidente.

Solamente una precisión al congresista Costa y a través suyo, a la ministra de Agricultura.

Claro, tiene que ser en lineamientos a las políticas nacionales, pero el problema que tenemos es que hasta ahora no traen acá al Congreso la reestructuración del Ministerio de Agricultura, que se necesita porque ese ministerio está centrado, lastimosamente en la gran producción, en los grandes agroexportadores, en financiar las grandes irrigaciones y no tenemos hasta ahora un Viceministerio de Agricultura Familiar y de Desarrollo Rural, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Totalmente de acuerdo con lo dicho por la congresista Glave.

En ese proceso estamos, señor Presidente, en modificar sustancialmente el Ministerio de Agricultura para que pueda atender a los agricultores más postergados y más abandonados, que son los minifundistas andinos principalmente y brindar servicios de asesoría a la agricultura y la actividad pecuaria en el país y a los productores agrícolas y pecuarios.

De eso se trata, pero este proceso se acaba de iniciar, como digo, como consecuencia del paro, hay varias mesas de diálogo que están trabajando y estas iniciativas ya han surgido y se plasmarán en las próximas semanas y meses.

Por eso decir yo, que estamos iniciando un proceso legislativo que responde al diálogo que se ha iniciado entre los productores agrarios y el Ministerio de Agricultura.

Estoy seguro que necesitaremos más adelante un nuevo Pleno Agrario para seguir sacando las iniciativas que correspondan a ese fructífero diálogo que se ha iniciado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Clemente Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Me pide una interrupción el congresista Guía.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Guía Pianto, tiene la interrupción.

El señor GUÍA PIANTO (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Yo solamente quiero hacer ver a mis colegas congresistas, con todo el respeto, hoy es un día agrario porque creo que tenemos que ser productivos.

Los que quieran lucirse para las cámaras, deben ir a las comisiones y a trabajar.

Yo creo que hoy cuanto más leyes tengamos al final del día, yo creo que los grandes beneficiados van a ser los agricultores.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Mi saludo a las organizaciones de agricultores, a la Junta de Usuarios, entre otras.

Esta es una buena iniciativa de incorporar a los pequeños agricultores con el mercado. Y si hablamos del mercado, no solamente se suscribe al tema de las ferias, sino tenemos que trabajar en desarrollar sus capacidades para tener marcas propias, calidad de productos. Y no solamente en las ferias locales, sino, señor Presidente, es cómo nos conectamos con el mundo ofreciendo nuestros productos, veamos a fuera, nos gustaría que nuestros asociados que están acá presentes, los agricultores como pueden participar de las ferias internacionales para que ustedes puedan ver la innovación, el mundo cuando avanzado a la tecnología, a los nuevos productos, como somos competitivos, presidente.

Creo que de esa forma podemos fortalecerlo y que un gran reto de hecho al Ministerio de Agricultura y hay que saludar a la ministra que está presente en este pleno y también incorporar, presidente, si queremos transferencia tecnológicas es de vital importancia que las universidades tanto nacionales y privadas, estén involucradas acá para poder transferir ese conocimiento a nuestros pequeños agricultores y ser competitivos, presidente.

Van a venir más proyectos en el transcurso del día que son fundamentales pero estaremos desarrollando cada uno de ellos en su momento.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rebeca Cruz.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Gracias, presidente, me pide una interrupción el congresista Narváez.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Narváez, tiene la interrupción.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente, gracias, colega, un saludo a la ministra, a todos los dirigentes del sector agrario y obviamente a todos los colegas.

Solamente para hacer una invocación, presidente, porque ya tenemos sobre este tema ya más de dos horas, si realmente queremos trabajar por el agro y sacar leyes buenas hoy día y varias, ya pues de una vez colegas por favor, ya pasemos al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Creo que es la fórmula para los aplausos.

Congresista Cruz, puede continuar.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Gracias, presidente, por intermedio suyo saludar a nuestros amigos y así como también a la ministra.

Presidente, la problemática del sector agrario es compleja, necesitamos un Estado que volteé la mirada y atienda con prioridad a nuestros hermanos campesinos, a los pequeños y medianos. Nosotros desde el parlamento lo estamos haciendo, tengo que agradecer que este día de hoy a pedido de muchos colegas congresistas se ha fijado esta fecha para tocar el tema agrario.

Y este día de esta manera se priorice todos los dictámenes de la Comisión Agraria, pero también necesitamos, presidente, un gobierno decidido a planificar y ejecutar las políticas públicas que realmente resuelvan los verdaderos problemas, hay mucho problema en el sector agrario.

Pero lamentablemente eso no está sucediendo, el problema de las plagas por ejemplo, de la roya del café, la mosca de la fruta, hasta la fecha no han sido erradicadas, solo se gasta ingentes recursos en programas que no dan ningún resultado mientras que los...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Mientras que los agricultores se siguen empobreciendo pues sus productos no pueden ser comercializados.

El día de hoy estamos viendo esta ley que establece que los productos que se comercializan en estos mercados deben ser de origen agrario, pecuario, agroindustrial, avícola, apícola, acuícola o artesanal, los cuales son las principales actividades económicas que se desarrolla en las comunidades campesinas y en las comunidades nativas.

Motivo por el cual, presidente, de aperturarse estos mercados coadyuvaría en el desarrollo económico y social de las comunidades nativas y por ende mejoraría las condiciones de vida de su población, que son las más vulnerables y son las excluidas de nuestra sociedad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Finalmente, tiene la palabra el congresista Richard Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, presidente, saludando a la representación nacional, en realidad quisiera felicitar que se haya dado el debate para que el día de hoy abordemos este tema estratégico, determinante en la economía del país.

Y más aún, si vamos viendo con perspectiva garantiza la seguridad alimentaria del Perú y evidentemente, es una actividad económica que agrupa al mayor número de la población económicamente activa de las zonas rurales.

Presidente, si bien es cierto que el proyecto planteado especifica sobre dos puntos importantes de incorporar también a las comunidades nativas, al igual que las comunidades campesinas, es la promoción de la actividad agrícola y que los gobiernos regionales deberían ser los entes de desarrollar este mercado y que permitan una transferencia de conocimientos, de técnicas innovadoras y que se pueda desarrollar el sector. Es valioso, pero no es óbice, Presidente, para plantear algo determinante y es una realidad respecto al tema de la descentralización.

En política agraria el ente promotor de ese sector, que es el Ministerio de Agricultura, no tiene prácticamente ninguna relación con las Direcciones Regionales Agrarias de cada gobierno regional. Y al extremo de que cuando una revisa la estructura presupuestal que tiene la Dirección Regional Agraria en cada una de las 24 regiones, es básicamente la voluntad del gobierno regional que permite que esa dirección regional funcione.

Y cuando revisamos, lo único que tenemos es para pagar a algunos funcionarios y algunos pequeños gastos logísticos. De labor de promoción, de inversión en el sector, es prácticamente nula.

Acá hay una especie de divorcio entre el Ministerio de Agricultura y el sector en la región, que es la Dirección Regional Agraria.

En ese marco, Presidente, es prácticamente imposible implementar este tipo de medidas, y más aún si hacemos modificaciones legales si es que no hay una verdadera transferencia hacia las regiones.

La descentralización pudo haber funcionado en otros sectores estratégicos del país, pero en el tema agrícola lo único que ha generado es prácticamente la orfandad del sector para la promoción agraria.

La presencia del Ministerio de Agricultura en las regiones es básicamente por el trabajo que realiza AgroRural, pero qué del trabajo de la promoción agraria directa, acompañando a los productores agrícolas, a los productores pecuarios, si no tienen recursos para poder invertir en ese acompañamiento y menos para promover proyectos de desarrollo estratégico.

Y, Presidente, yo voy a contextualizar en lo que corresponde a mi región, a Apurímac. Ustedes han sido testigos del problema de la papa, donde ha habido inclusive una movilización, una paralización nacional, y está afectando directamente en su momento,

lamentablemente, a casi todo el sector agrícola. Hay un tema de monocultivo, es cierto, pero dónde está la actividad...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, Presidente.

¿Dónde están las actividades de promoción agraria para sustituir esos cultivos, por ejemplo, si hay potencialidades en otros sectores? Esa es la labor que tiene que desarrollar la Dirección Regional Agraria.

Inclusive, hay el famoso seguro agrario, Presidente, que ha sido beneficio solo para la empresa aseguradora Mapfre. Ahí hay un serio cuestionamiento, porque lo más objetivo sería crear un fondo de contingencia, pero ese trabajo tiene que ser coordinado, la política pública tiene que aterrizar del Ministerio de Agricultura con un trabajo estrecho con esa Dirección Regional Agraria, y eso no sucede porque, prácticamente, está cada uno desarrollando su actividad individualmente. Por eso, Presidente, el tema es bastante complejo.

Yo saludo que estemos abordando que el Pleno el día de hoy sea el Pleno Agrario para abordar cada uno de estos proyectos, pero también con objetividad. Acá hay responsabilidad del Ejecutivo y ellos son los titulares del sector, en este caso la ministra de Agricultura que tendría que plantear alguna propuesta de cómo se va a articular a los gobiernos regionales...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Los gobiernos regionales manifiestan que simplemente no tienen presupuesto, ahí está un criterio de priorización.

Si uno revisa en las zonas rurales, como Apurímac, de donde yo provengo, la principal actividad económica es la agricultura. ¿Y se requiere desarrollar esos mercados? Por supuesto.

Cómo van a desarrollar, por ejemplo, el tema de los mercados mayoristas para que se desarrolle la cadena de comercialización de los productos, si no hay inversión de parte del sector, y en la política nacional de parte del Ministerio de Agricultura está orientado a otro nivel y no está aterrizando en esa necesidad que se tiene en las regiones.

Por eso es importante, más allá de respaldar la propuesta legislativa que se ha planteado, esa correlación que tiene que existir entre el gobierno central y los gobiernos regionales para que las políticas agrarias aterricen desde los ministerios, en este caso el Ministerio de Agricultura, con las Direcciones Regionales Agrarias que tengan presupuesto, que tengan las competencias técnicas para apoyar a los agricultores.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Arce.

Ha concluido el debate. Han hecho uso de la palabra 21 señores congresistas.

Tiene la palabra el congresista Carlos Domínguez, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, presidente.

De verdad que es increíble que nos tiremos casi —disculpando la palabra— medio día con discursos y no vamos al punto de frente, que se trata de las ferias agropecuarias. Creo que el país está cansado de discursos baratos. Lo que queremos son normas para nuestros agricultores.

Presidente, en ese sentido, hemos llegado a un consenso con la Comisión Agraria para poder presentar un texto sustitutorio y poder, de verdad, conjuntamente con el Ejecutivo, lanzar una propuesta muy importante referente a las ferias agropecuarias.

Muchas gracias, presidente.

Solicito el voto respectivo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

Solo quiero invocar, también, presidente, aprovechando este espacio, si bien es cierto hay muchos temas que han abordado algunos colegas, sobre todo los colegas del frente, y lo digo con el mejor aprecio que les tengo, mucho de lo que se dice están en algunos dictámenes que tenemos en la agenda de hoy. Pareciera que algunos no conocen los dictámenes, por eso es mejor abocarnos al tema más concreto, los debates que sean sobre los dictámenes. Estamos a mediodía, presidente, colegas, y no estamos avanzando. Los discursos ya son demasiados, lo saben perfectamente nuestros hermanos agricultores, y hoy podemos avanzar con la mayoría de los dictámenes que tenemos en la agenda; de lo contrario, hasta mediodía, uno; sin embargo, tenemos otro mediodía, que no sé si vamos a poder avanzar con más dictámenes. Lo digo de la mejor manera.

Presidente, recogemos las modificaciones propuestas por los congresistas Trujillo, Dávila y Costa, referidas a la incorporación de la modificación de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales y de Municipalidades, así como del artículo 5 de la Ley 29676, respectivamente.

Asimismo, se acumula el Proyecto de Ley 4070.

El texto prácticamente es un texto consensuado con la Comisión de Descentralización, que acabo de presentarlo a Relatoría, presidente.

Que se vaya al voto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— De proceder, se acumula. Los textos sustitutorios ya se encuentran en cada una de las tablets para que los señores congresistas puedan revisarlos.

Finalmente, los señores congresista se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— El Congreso de la República expresa su cordial saludo a las señoras Angélica del Pilar Britto, Sonia Effio, Isabel Acevedo, y la congresista Melgarejo, que se encuentran en las galerías. Dichas señoras son representantes del Programa Vaso de Leche. Un saludo para ellas.

Han registrado su asistencia 82 señores congresistas.

Al voto.

Por tratarse de un proyecto que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Gobiernos Regionales, se requiere, para su aprobación, el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas; es decir, 66 votos a favor.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, en primera votación, se aprueba, por 79 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica los artículos 1 y 5 de la Ley 29676, Ley de promoción del desarrollo de los mercados de productores agropecuarios.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 79 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más los votos a favor de los congresistas Vilcatoma, Mulder, Zeballos Patrón, Iberico, Vásquez, Lizana, Ramírez, Melgarejo y Arana.

Total, 88 a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, tiene la palabra.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidente, pido que sea sometido a votación la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión...

¿Congresista Arana, desea precisar algo? Tiene la palabra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Antes de ir a segunda votación, presidente, hemos presentado un texto complementario que, en todo caso, antes de la segunda votación pediremos que sea incorporado, presidente, que es el hecho de que se garantice que los municipios y los gobiernos regionales van a dar acceso a espacios públicos a las ferias rurales, porque sino estamos aprobando un texto declarativo bastante genérico que ni siquiera garantiza el acceso a las ferias rurales, entonces, podríamos estar aprobando textos que son bastante declarativos, pero que no se van a hacer realidad, presidente.

Y, en ese sentido, pido que antes de la segunda votación se pueda incorporar la propuesta que hemos alcanzado a los presidentes de ambas comisiones, y hemos hablado con el autor de la ley también para que sea incorporado y estaba de acuerdo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arana, es atribución del Presidente de la Comisión aceptar la acumulación de algunos proyectos o plantear un texto sustitutorio.

La segunda votación, normalmente, tendría que hacerse después de siete días, pero, justamente, lo que está pidiendo el Presidente de la Comisión es que se exonere de ese plazo, para que se someta a votación en este momento.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

Tenemos la costumbre de sumar y acumular al proyecto original que se está aprobando proyectos de terceros. Lo que en verdad no sabemos es qué se está acumulando y se está aprobando algo, ¿de qué se trata? Porque eso “pido la acumulación que se sume mi proyecto”, pero, ¿qué es lo que se está sumando? Eso hay que saberlo también, y nos evitamos cualquier problema posterior.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Por eso hice mención que el texto sustitutorio se encuentra en sus tabletas, para que puedan saber qué cosa se está votando.

En todo caso, congresista Arana, vamos a tener que someter, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, como lo ha planteado el Presidente de la Comisión.

Congresista Arana, me dice que quiere plantear una cuestión previa.

Tiene la palabra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Sí, presidente, coordinando con el autor de la ley y planteado también a las asesorías de las secretarías técnicas de ambas comisiones pido, presidente, que se someta, en todo caso, a votación la cuestión previa que estoy planteando, que se mejore, que se le dé más herramientas para que esta ley importante, efectivamente, pueda ser realidad no sea un saludo a la bandera, como ha planteado el congresista Velásquez Quesquén. En ese sentido, estamos planteando eso, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, es muy valiosa la sugerencia que ha hecho el congresista Marco Arana, pero el problema es reglamentario; no se coordina con el autor del proyecto, sino con el presidente de la comisión. Y si el presidente de la comisión acepta esa sugerencia se ha debido de incorporar en esta votación. Lo otro habría que esperar siete días para que en esa discusión podamos incorporar esta sugerencia.

Yo creo que el presidente de la comisión al haber planteado de que se exonere la segunda votación implícitamente no ha recogido esa valiosa sugerencia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Estamos haciendo las coordinaciones con Oficialía Mayor.

Claro, nos dice que, si se acumula el texto complementario, tendrían que convertirse en primera votación. Por lo tanto, ese estadio ya pasó.

Vamos, con la misma asistencia, a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 81 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica los artículos 1 y 5 de la Ley 29676, Ley de promoción del desarrollo de los mercados de productores agropecuarios.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 81 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Total, el voto a favor de los congresistas Mulder, Iberico, Vásquez, Lizana, Ramírez *—ya votó—, Melgarejo, Monterola y Vilcatoma; abstención del congresista Arana.

Total, 87 votos a favor, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión Agraria.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones Agraria y Pueblos Andinos. Proyecto de Ley 189. Se propone la Ley de Patrimonio Natural y Patrimonio Genético del Perú. (*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión Agraria, que ha sido leído.

Al respecto, la Comisión de Pueblos Andinos ha presentado un dictamen por mayoría.

Tiene la palabra el congresista Pariona Galindo, presidente de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

La Comisión Agraria, en sesión ordinaria del 29 de noviembre del año 2016, aprobó, por unanimidad, este dictamen, se trata de la ley que declara como patrimonio natural y patrimonio genético del Perú a los cultivos, crianzas, especies silvestres usufructuadas (con énfasis en parientes silvestres de las especies cultivadas) y razas, todos ellos de procedencia nativa y naturalizada que se han diversificado en el país, así como los genéticamente desarrollados y establece mecanismos para su conservación y protección, investigación, registro, difusión y promoción".

Este proyecto de ley ha tenido un análisis desde los siguientes puntos de vista: viabilidad del proyecto y no constitución de una sobrelegislación.

De acuerdo al artículo 66 de la Constitución Política, se establece que los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento; así como, en el artículo 68, se establece que es obligación del Estado promover la conservación de la necesidad biológica.

Así también propone derogar la Ley 28477, ley que declara a los cultivos, crianzas nativas y especies silvestres usufructuadas, patrimonio natural de la nación, ya que consideramos que es insuficiente en lo referente al logro de la conservación, protección, investigación o registro, difusión y promoción de nuestro patrimonio natural y genético.

2. La propuesta no genera gasto público, no busca crear ninguna institución nueva, lo que en realidad hace es ordenar funciones propias de diversas instituciones de acuerdo a sus competencias especializadas para atender el objeto de la iniciativa, que es mantener un banco genético, actividad que cuenta con el debido presupuesto asignado al Instituto Nacional de Innovación Agraria, (INIA).

Asimismo, se precisa que cuando nos referimos a los recursos genéticamente desarrollados, no nos estamos refiriendo a los organismos vivos genéticamente

modificados, ya que en la norma está rescatando el mejoramiento genético a través de métodos convencionales.

El dictamen propone reconocer como patrimonio natural y genético a los que se encuentran establecidos en el anexo de la ley. Asimismo, declara que esta lista no es cerrada, y dispone la inclusión o exclusión mediante decreto supremo.

Se ha considerado incluir al Ministerio de Producción, adicionalmente al Ministerio de Agricultura, y establece que el Ejecutivo debe proceder a emitir el reglamento de ley.

El Concytec debe informar al Minagri los proyectos vinculados a la preservación y aprovechamiento integral del núcleo genético y germoplasma del patrimonio natural y patrimonio genético.

Por todo lo expuesto, pido que este dictamen sea aprobado por el Pleno del Congreso, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Wilbert Rozas, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por 10 minutos.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, gracias.

Este es el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 189-CR, mediante el cual se propone la ley que establece los recursos naturales y genéticos que integran el patrimonio natural y el patrimonio genético del Perú, y las medidas específicas para su investigación, conservación y protección.

El proyecto de ley citado fue decretado por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología como segunda comisión dictaminadora.

Ingresó para su estudio y dictamen el 8 de setiembre del 2016.

También se derivó a la Comisión Agraria como primera comisión.

En la décima segunda sesión ordinaria, celebrada el 13 de diciembre del 2016, la Comisión de Pueblos Andinos acordó, por mayoría de los presentes, aprobar el proyecto legislativo con el texto sustitutorio que forma parte del presente dictamen.

El dictamen fue presentado al Área de Trámite Documentario el 15 de marzo del 2017.

Hemos recibido opinión del Ministerio del Ambiente, y la opinión es desfavorable.

El Ministerio de Agricultura y Riego emite una opinión favorable, pero con recomendaciones.

La iniciativa legislativa busca reivindicar e incluir al patrimonio natural y al patrimonio genético en mayor número de cultivos, crianzas, especies silvestres usufrutuadas, razas y principalmente los recursos hidrobiológicos marinos, dadas las particularidades

excepcionales del mar peruano por su fauna marina muy variada y recursos hidrobiológicos continentales en la costa, sierra y selva, importantes en la canasta básica de la familia, en especial de la más pobre.

En las diferentes actividades que impactan en los niveles económicos y sociales, conforme ha señalado la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del Ministerio de Agricultura y Riego, en opinión alcanzada a esta Comisión la incorporación de los recursos hidrobiológicos.

En el contenido de la norma propuesta guarda concordancia con el artículo 2 del Convenio sobre Diversidad Biológica, y con el artículo 68 del Reglamento de la Ley 26839.

También es necesario establecer en la nueva regulación que integran el patrimonio natural y genético, las especies de flora y fauna, sean de procedencia nativa o naturalizada que se han diversificado en el país, así como los genéticamente desarrollados en forma artificial y natural. además de las medidas para la conservación y protección del núcleo genético y germoplasma de dichos recursos.

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, en su informe indigenista interamericano sobre las acciones desarrolladas en diferentes organismos internacionales, para la promoción de los derechos indígenas desde el punto de vista de las organizaciones y autoridades tradicionales de los pueblos indígenas, donde indican que el fenómeno de la biodiversidad solamente se llevará a cabo mediante el respeto a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, a la autodeterminación, los derechos colectivos, el control de nuestros territorios, el acceso a nuestros recursos, el reconocimiento a nuestras instituciones políticas y jurídicas y el control de nuestro conocimiento tradicional.

Adicionalmente, la importancia de promover la investigación, promoción e industrialización del patrimonio natural y patrimonio genético del Perú, donde resaltan la preservación del recurso genético y germoplasma, su industrialización, comercialización y consumo, bajo los enfoques de sostenibilidad y sustentabilidad, teniendo en cuenta que el Perú es el primer centro de origen de la papa, que anota a esto Chávez Alfaro, que en el Tahuantisuyo las culturas preincas e incas habían logrado domesticar y cultivar cerca de tres mil o más variedades agrupadas en ocho especies de papa, de las cuales cerca de mil variedades se habrían extinguido.

A la fecha en los andes del Perú, Bolivia y Ecuador se cultivan alrededor de dos mil variedades nativas. Hoy en día el Perú es el primer productor de papa en América Latina, con 3.3 millones de toneladas al año, y es el principal sustento alimenticio de más de cuatrocientas cincuenta mil familias que habitan los diferentes ecosistemas andinos.

Igualmente, en el Perú, existen 55 razas adaptadas de maíz a diversos pisos ecológicos.

El análisis descriptivo que antecede tiene su argumento mayor en la vigencia de la Ley 28477.

Al respecto, conviene señalar que el proyecto legislativo al incorporar nueva regulación contiene la abrogación de dicha norma, dejando un vacío que no necesariamente es cubierto con las normas glosadas en el marco normativo. Si a ello le sumamos los aspectos que integran el nuevo contenido de la ley, tales como la incorporación de las especies hidrobiológicas marinas y de aguas continentales al catálogo de los recursos que integran el patrimonio natural y genético de la nación, la obligación de registrar los recursos naturales y genéticos, así como la obligación de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades de protección, investigación, promoción y uso sostenible sobre los recursos precitados.

De registrar ante el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Concytec, los proyectos vinculados a la preservación y aprovechamiento integral del núcleo genético y germoplasma que corresponda.

El reconocimiento expreso a los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales asociados a la diversidad biológica como parte del patrimonio cultural de los pueblos indígenas.

La prohibición expresa que impida la salida del país de los recursos genéticos y sus productos derivados susceptibles de ser reproducidos o multiplicados de manera ilegal, así como la precisión que los alcances de la ley propuesta no debería afectar la prohibición de ingreso y producción en el país de organismos vivos modificados con fines de cultivo o crianza a ser liberados en el ambiente.

Entre otros, nos confirma la necesidad y viabilidad de una norma mucho más amplia que optimice los alcances de la ley que resultará abrogada.

En tal sentido, con el texto sustitutorio que propone la Comisión de Pueblos, Ambiente y Ecología se disipa que de manera solvente cualquier atisbo de sobrerregulación que han acusado algunas entidades de la administración estatal durante el largo proceso de la discusión que mereció el contenido del determinado proyecto legislativo.

El proyecto legislativo propone mantener la declaración como patrimonio natural de la Nación y considerar la Declaración de Patrimonio Genético a los cultivos, crianzas, razas, especies silvestres usufructuadas, con énfasis en los parientes silvestres de las especies cultivadas, todos ellos sean de procedencia nativa o naturalizada que se han diversificado en el país.

Como se señala en el presente dictamen, la ley propuesta configura una modificación por regulación, se denomina de Nueva redacción o Ley nueva, porque regula una materia completa anteriormente regulada, es decir, se sustituye y deroga la ley anterior.

Como se señala en el presente dictamen, la ley propuesta configura una modificación.

Al abrogarse la Ley 28477, para reemplazarla por una nueva ley cuyo objeto y contenido de regulación, son en esencia los mismos, no se causa mayor impacto en el ordenamiento jurídico vigente.

En consecuencia, se ha incorporado al presente dictamen la precisión necesaria para entender que forman parte del patrimonio natural y genético de la nación, aquellos cultivos, crianzas, razas, especies silvestres, usufructuadas genéticamente desarrolladas por selección artificial y natural, que se detallan en el anexo de la presente ley.

También se ha incorporado en el referido anexo, las especies hidrobiológicas marinas, las especies nativas y las especies endémicas.

En cuanto a la preocupación sobre por qué no está considerado en la norma propuesta al murciélago y otras especies similares, debemos precisar que la declaración de los recursos que integran el patrimonio natural y genético del país, está encardinada con la soberanía y la seguridad alimentaria para que así se entienda que se está incorporando la respectiva precisión en el contenido normativo.

Por las razones expuestas, solicito el debate y aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad. Por lo tanto, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para expresar su posición, con excepción de los autores del proyecto, que tendrán cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Wiliam Monterola, como autor del proyecto.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer por poner en debate un tema tan importante para el país y que ha sido materia de estudio y evaluación desde periodos pasados.

En tal sentido, debo informar al Pleno que no se trata de un proyecto que haya surgido de la reunión del Gabinete de Asesores ni de la iluminación de una persona, sino de un trabajo de instituciones científicas y educativas.

En efecto, durante mi paso por la Presidencia de la Comisión Agraria, en el Periodo Legislativo 2014-2015, 2015-2016; se presentaron en la Mesa de Partes varias iniciativas legislativas, que proponían leyes especiales con el fin de proteger e inscribir como patrimonio genético, diversos productos y animales propios de la región del país.

Propuestas que fueron estudiadas, escuchadas, por los representantes de las entidades científicas, oficiales como las universidades y el INIA, el Instituto de la Amazonía, así como la exposición de los autores de los proyectos.

Es así que con la colaboración de estos profesionales, elaboramos y presentamos el Proyecto de Ley 4923/2014-CR, que proponía la Ley de Identificación y Protección del Patrimonio Natural y Genético del Perú, con el objeto de identificar y declarar como patrimonio natural y genético del Perú a los cultivos, crianzas, especies silvestres,

usufructuadas y razas; todos ellos de procedencia nativa o naturalizada, así como genéticamente desarrolladas con la finalidad de protegerlas.

Proyecto que fue debatido por los miembros de la Comisión Agraria y evaluando las opiniones todas favorables, la aprobamos por unanimidad.

Dictamen que fue presentado en el Pleno, pero que no pudo ser votado por falta de tiempo.

Realmente fue una pena que no se pudiera debatir y aprobar en el dictamen.

Sin embargo, el problema subsiste y se agrava y por eso volvimos a presentar este proyecto que hoy se debate, el Proyecto 189-2016-CR; a fin de que no se quede el trabajo realizado, no se pierda y se consiga una norma que beneficie al país.

¿Pero qué es lo que pretendemos proteger o combatir? Buscamos proteger nuestros recursos naturales y recursos genéticos y luchar contra personas inescrupulosas que son llamadas biopiratas, que roban el *genoma* y nuestro patrimonio genético y lo presentan como suyo lucrando con ello.

El ejemplo clásico y que tal vez sea por todos conocido, es el que pasó con nuestra maca, que indudablemente es peruana, pero en el año 2014 se denunció a ciudadanos chinos que se llevaban la maca del Perú en un estado natural como contrabando.

Como verán, el grado de protección a nuestro *genoma* tan nativo como el producto creado por nuestros científicos, tienen un muy alto valor de nivel de protección peligrando, por tanto, nuestro patrimonio natural y nuestro patrimonio genético.

¿Pero qué son los recursos genéticos? Es el material genético de valor actual o potencial, cualquier material de origen animal y vegetal, microorganismos que contengan DNA expresivo y/o moléculas, proteínas, secuencias de DNA, semillas, etcétera.

Son la base fundamental para el desarrollo de las nuevas recombinaciones de material genético, variedades híbridos y sus muchas aplicaciones, medicina, agricultura, industria de alimentos, bioremedación, control de plagas y enfermedades de todo tipo.

Por esos motivos la norma busca en términos generales declarar un patrimonio natural y patrimonio genético del Perú a los cultivos, crianzas, especies silvestres usufructuadas con énfasis en parientes silvestres de las especies cultivadas y las razas todas ellas de procedencia nativa y naturalizada que se hayan diversificado en el país, así como con lo que genéticamente desarrollados y establecer mecanismos para su conservación y protección, investigación, registro, difusión y promoción.

Es importante esta declaración puesto que permitirá su clasificación, identificación, inscripción y patente de los genomas de todos los seres vivos que puedan ser explotados en beneficio del ser peruano, porque no podemos permitir que nuestra riqueza genética se pierda por inescrupulosos que buscan comercializarla.

Asimismo, es necesario proteger los seres genéticamente desarrollados como es el caso del ovino de la raza Junín, que es producto del trabajo científico de más de 20 años, el cual tenemos la obligación de saludar y proteger el patrimonio natural. El patrimonio genético del Perú se regula por el principio y normas consignados en los tratados y convenios internacionales aprobados por el Perú y en la legislación nacional.

Se imaginan ustedes si llegáramos a patentar todo nuestros recursos genéticos y los obtenidos por mejoramiento genético, todos los beneficios que podríamos obtener si estos recursos estuvieran patentados a favor del Perú. Cuando el científico italiano Antonio Raimondi describió al Perú como un mendigo sentado en un banco de oro.

Creo que se refería al banco genético, pues la verdadera riqueza de nuestro país está en la biodiversidad y tener registrada y patentada nos permitiría recibir regalías y derechos de uso y comercialización y estoy seguro mediante un control y trabajo serio de explotación, saldríamos de la pobreza aprovechando recursos renovables y que no afectan a la naturaleza como ocurre en otras actividades.

Por eso es necesario esta ley porque desde el parlamento vamos a cumplir con la promesa de proteger nuestro patrimonio, contrario lo que está ocurriendo en el Ejecutivo desde el Ministerio de Agricultura. Nos han prometido la creación del banco de germoplasma sin embargo hasta la fecha no se ha puesto ni siquiera una piedra al respecto.

Finalmente, se ha propuesto que incluya una relación de cultivo, crianza, especies silvestres usufructuadas con énfasis en parientes silvestres de especies cultivadas y razas, todos ellos de procedencia nativa o naturalizada que se han diversificado en el país.

Así como los que genéticamente desarrollados declarados como patrimonio natural y patrimonio genético del Perú, relación que se ha sido trabajada con el IEA y otras instituciones. Pero queremos hacer hincapié en que la relación es abierta y deberá ser completada conforme desarrolle la investigación e inclusión de nuevas especies mediante una resolución ministerial.

No puedo finalizar sin saludar a las entidades científicas encargadas de proteger, mantener e investigar nuestro patrimonio.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, en representación de Nuevo Perú, el congresista Alberto Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, creo que este pleno agrario bastante importante y creo que aras de ser productivo intentaremos ser lo más breve posible.

Señor Presidente, una economía para que sea realmente sana, que sea sostenible y que tenga un criterio de justicia elemental tiene que partir de la necesidad de reivindicar al

sector agropecuario. Todos los países en el mundo desarrollados, Estados Unidos, los europeos tienen políticas de protección a su sector agropecuario por la simple razón que en los términos de intercambio, la velocidad de innovación en las investigaciones, hacen que la innovación sea más lenta que en otros sectores y es por eso que tienen tendencias que tienden a proteger este sector.

Nosotros consideramos, señor Presidente, que tenemos que no solo reivindicar al sector agropecuario sino darle un papel estratégico.

Por ejemplo, señor Presidente, en cuanto a la ocupación de la mano de obra, deberíamos ir a atender el fomento de agricultura familiar, que, como bien dijo un congresista, el sector agropecuario ocupa el 20% de la PEA nacional y, en particular, de ese 20%, el 90% son unidades familiares de producción agropecuaria.

En segundo lugar, señor Presidente, tenemos que ir a un ordenamiento territorial. Ciertamente, si el país no tiene una política de protección del medio ambiente, entre ellas el reordenamiento, vamos a tener una economía agrícola bastante desprotegida y débil.

En tercer lugar, señor Presidente, tenemos que también apoyar a la mediana y pequeña producción agropecuaria con políticas de fomento desde el Estado.

Antes de continuar, me pide una interrupción la congresista Marisa Glave, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Glave, tiene la interrupción.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, solamente una precisión.

Tenemos dos dictámenes: uno de la Comisión de Agricultura y uno de la Comisión de Pueblos, y pedirle al presidente de la Comisión de Agricultura que en el artículo 6°, en el inciso 3) del artículo 6° donde se está señalando la precisión del ingreso y salida de los recursos genéticos, y los productos derivados, se precise, como se ha hecho también en la Comisión de Pueblos, que esta precisión de la ley no debe afectar la prohibición de ingreso y producción en el país de organismos vivos modificados con fines de cultivo o crianza a ser liberados en el ambiente.

Insistimos, Presidente, le pedimos al congresista Pariona que se coloque textualmente que lo que está señalándose ahí no afecta la prohibición de ingreso y producción en el país de organismos vivos modificados con fines de cultivo o crianza a ser liberados en el ambiente, Presidente, porque una de las reivindicaciones también ha sido que no tengamos trasgénicos en nuestra agricultura, y hay que poner esa precisión expresa para que no vaya a ser aprovechada en el mercado.

Gracias, congresista Quintanilla.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

Continuando, señor Presidente, creo que tenemos que tenemos una política, respecto al sector agropecuario una política profundamente nacionalista, que no signifique el cerrar nuestras fronteras o tener una política xenofóbica, sino simple y llanamente proteger nuestra industria como lo hacen otras economías: Estados Unidos o Unión Europea.

En este sentido, tenemos que revisar nuestros beneficios tributarios que se otorgan a un grupo reducido de agroexportadores perjudicando a la producción pequeña y mediana en el país.

También es necesario reformular la estructura del propio Ministerio de Agricultura para que no sea, como hasta ahora, un sector prácticamente abandonado por el Poder Ejecutivo, incluyendo el Presupuesto General de la República que le otorga una participación muy reducida en este tema.

Señor Presidente, Nuevo Perú quiere una política realmente de fomento y protección del sector agropecuario, de acuerdo a las políticas internacionales, y que tiene que tener en la economía familiar y en la protección de este sector uno de sus pilares.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Clayton Galván, en representación de la bancada de Cambio 21.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Gracias, Presidente.

Me pide una interrupción mi colega congresista Arana, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arana, tiene la interrupción.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, congresista Galván.

Por décadas, Presidente, ha habido todo un debate internacional científico, tecnológico a nivel mundial sobre el tema de la introducción de patrimonio genético orgánico modificado, que es el gran negocio de las empresas, como Monsanto y otras que, como sabemos, están orientadas no solo a mejorar la productividad, sino hacer que hayan semillas no germinativas, con lo cual —lo hemos visto— terminamos arruinando el patrimonio genético que tenemos en los países de origen, para finalmente tener que comprar semillas de manera indefinida o en algunos otros casos en el uso de modificación de organismos genéticamente modificados para el uso de insecticidas y de plaguicidas.

Contra eso, los agricultores del Perú que saben de nuestra biodiversidad, han dicho "no". Y además existe una norma sobre el tema de, efectivamente, la moratoria de ingreso de organismos genéticamente modificados.

Así que para que no pase...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción? Segunda interrupción.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Para que no pase lo que ha ocurrido con la primera ley que acabamos de aprobar, presidente, que sí se entregó a los presidentes de las comisiones el texto complementario para asegurar que puedan, efectivamente, ingresar los pequeños agricultores a lugares públicos.

En este caso, presidente, le pedimos, efectivamente, a la Comisión Agraria, que tal como lo ha hecho el presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Ambiente y Ecología, el congresista Rozas; y en la Comisión de Pueblos Andinos, cuando la presidí, que, efectivamente, se estipule en esta aprobación de ley que no se va a vulnerar la prohibición de organismos genéticamente modificados, porque hacerlo sería aprobar una ley para proteger el patrimonio metiéndole una trampa de las empresas transnacionales que están buscando atentar contra nuestro patrimonio genético.

Así que, a fin de que la ley pueda ser mejorada, que se recoja la propuesta que ha hecho el presidente de la Comisión de Pueblos Andinos en este proyecto de ley para que pueda ser votado por unanimidad, presidente.

Muchas gracias, congresista Galván.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Muchas gracias, presidente.

Saludar esta iniciativa.

Efectivamente, pues, el patrimonio natural y el patrimonio genético que tenemos en el país es diversificado, y nosotros hemos sido afectados. Los que somos de las regiones de Pasco y Junín somos oriundos productores de la maca y, lamentablemente, este producto ha sido mal utilizado a nivel mundial; sin embargo, seguimos luchando. Y la verdad, saludamos esta iniciativa, presidente; pero también quisiera complementar algo muy importante.

En el presente dictamen, artículo 3, sobre la identificación y presentación de nuevas propuestas del patrimonio natural y patrimonio genético del Perú, manifiesta en el numeral 3.1, que no solo se debe encargar al Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) o también al Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y al Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre (Serfor), también al Ministerio de la Producción, al Ministerio del Ambiente, a los gobiernos regionales y los gobiernos locales, las universidades, centros de investigación y la asociaciones de productores, la identificación, presentación de nuevas propuestas de cultivos, crianza de especies silvestres, con énfasis en la parientes silvestres de las especies cultivadas, razas y especies hidrobiológicas, marinas y, también, aguas continentales.

Sin embargo, presidente, lo que yo quisiera es complementar a esto, se debe considerar también al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Innovación Tecnológica (Concytec), organismo público adjunto a la PCM, a cargo del desarrollo de políticas y

regulaciones, así como de la promoción de actividades relacionadas a la ciencia, tecnología de innovación tecnológica en el país, toda vez que, dentro de las políticas públicas para el desarrollo de las ciencias, tecnología e innovación tecnológica, se encuentra con objeto de certificación, generar información de calidad sobre el desempeño de los actores que conforman el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, y tanto el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) como en el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), forman parte de este Instituto Pública de Investigación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, que llega a hacer el Concytec.

En tal sentido, señor presidente, solicito que el artículo 3, identificación y presentación de nuevas propuestas de patrimonio natural y patrimonio genético del Perú, en el 3.1, debería decir: "Encárguese al Ministerio de la Producción, Ministerios del Ambiente... Si considera el señor presidente de la Comisión Agraria, por favor...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— ...para que usted pueda considerar en el artículo 3.1: "Encárguese al Ministerio de la Producción, al Ministerio del Ambiente, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, al Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), al Instituto Nacional de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), al Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre (Serfor), gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades, Centro de Investigación y a las asociaciones de productores, la identificación y presentación de nuestra propuesta de cultivos, crianzas..." Todo lo que va, señor presidente, estoy solicitando que se considere también al Concytec, que es una institución que está ligada a la investigación; con la finalidad de preservar, garantizar y cuidar todo el patrimonio genético de nuestro país.

Eso quisiera, presidente de la Comisión Agraria, que lo considere para que se incluya ese texto sustitutorio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Galván.

Tiene la palabra la congresista Melgarejo, en representación de Fuerza Popular.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Gracias, presidente.

Quiero saludar al presidente de la Comisión Agraria, por su intermedio, congresista Federico Pariona, que hoy la Representación Nacional está dando muestras de lo importante que es haber agendado el tema agrario, sin duda, porque nuestros hermanos del agro son proveedores y fuentes de alimentos.

Quiero, por su intermedio, presidente, solicitar al presidente de la comisión para adherirme al Proyecto de Ley 189, del congresista Monterola, a quien saludo y felicito por esta propuesta legislativa de trascendencia a la ley de patrimonio natural y genético del Perú. ¿Por qué? Por la finalidad de brindar su protección en defensa e investigación e innovación, estableciendo herramientas legales para combatir la biopiratería.

Tan importante es así. Ancash alberga la mayor cantidad de lagunas, y quiero hacer visibilizar a través de la Representación Nacional que nosotros contamos con una especie oriunda que solo se da en las zonas altoandinas, como es el cushuro. Científicamente a través de la investigación está comprobado por su alto valor nutritivo más que la quinua. Es importante hacer notar.

Y también quiero saludar que nosotros ya contamos con laboratorios genéticos, como la Universidad Nacional del Santa, que queda ubicado en Chimbote...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Que también contamos con laboratorios protegiendo nuestros productos oriundos, estas especies que de verdad son rico en valor nutritivo al Proyecto Especial Chincas, quienes han tenido a bien hacer trabajos de investigación y proteger lo que nosotros tenemos y por eso somos un país, potente, milenario, rico en recursos naturales. Solo falta hacer una buena distribución, y eso pasa por tener buenos técnicos en nuestros ministerios, tener la capacidad de una buena distribución y que sea equitativa.

Gracias, presidente. Para poder adherirme a... Presidente, por intermedio suyo, al presidente de la Comisión Agraria, ya he presentado el Oficio 997.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista de bancadas que no han hecho uso de la palabra?

Vamos a hacer una excepción, en vista de que hay pocos oradores.

Congresista Pariona, tiene la palabra.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, presidente.

Yo me aúno a todos los comentarios que han sido vertidos, presidente, porque se trata de patrimonio, en este caso, genético, natural, del cual nuestros pueblos han sido, con la sabia sabiduría, los actores que han sabido conservar.

Presidente, yo solo quiero siempre hacer la precisión respecto a la participación de los pueblos indígenas, en este caso las comunidades. A nivel internacional tenemos el convenio para la biodiversidad biológica y este convenio en el artículo 8.J, justamente habla de este conocimiento tradicional que recaen y que tenemos los pueblos indígenas y de la soberanía que tenemos sobre estos recursos genéticos, incluso en términos de compensación.

Yo quiero sugerir a la comisión Agraria para que pueda contemplar en algunos de los artículos mínimamente que cualquier medida o acción también contemple la participación de los pueblos indígenas, las comunidades. Se habla de los recursos genéticos, la biodiversidad que hay en estos territorios, pero nos olvidamos de los actores, que son los

que han conservado por muchísimos años y los que están permitiéndonos hoy tener una ley importante para protegerlos, para evitar, justamente, de algo que en este momento se decía, la biopiratería, se prevenga, por ejemplo, el ingreso de productos genéticamente modificados, aquello que nosotros creemos que en lugar de tener ingreso abierto más bien tendría que tener limitaciones para no afectar con nuestra biodiversidad.

Puntualmente quiero pedir, presidente, se incluya la participación de los pueblos indígenas, las comunidades, toda vez que se tomen medidas o acciones respecto a esta medida que lo que hace es, justamente, promover el patrimonio natural y genético de nuestro país.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Wilbert Rozas, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, tomando en cuenta la importancia del proyecto, pero también preservando nuestro banco genético, hemos planteado desde la comisión un agregado, que está, creo, de acuerdo mi colega, el congresista Pariona, en el sentido que la prohibición expresa que impida la salida del país de los recursos genéticos y sus productos derivados, susceptibles de ser reproducidos o multiplicados de manera ilegal, así como la precisión de los alcances de la ley propuesta, no debería afectar —esto es importante, presidente— la prohibición de ingreso y producción en el país de organismos vivos modificados con fines de cultivo o crianza, de ser liberados en el ambiente, entre otros.

Esto es lo que estamos agregando, señor presidente, y espero que el presidente de la Comisión Agraria pueda acoger esta propuesta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

Me pide una interrupción el congresista Yuyes, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Yuyes, tiene la interrupción.

El señor YUYES MEZA (FP).— Muchas gracias, presidente; gracias, congresista Pariona.

Sí, lo que estoy viendo en la presente ley me parece muy bueno, pero hay un tema que, justamente, nosotros debemos salvaguardar a los pequeños o medianos justamente agricultores, si es que hablamos del sector Agrario, como también de lo que es el sector Acuícola. Pero aquí no se ve, y lo que me sorprende es que dice lo siguiente en el anexo, dice: "Ellos de procedencia nativa o naturalizada que se han diversificado en el país, así como a los genéticamente desarrollados, —genéticamente desarrollados, ojo—

declarado como patrimonio natural y patrimonio genético del Perú". Y yo digo una cosa: ¿y cuando hay una patología?, ¿cuando hay una patología?, ¿cuando hay una crisis? Por ejemplo, ahorita hay una crisis en el sector Acuícola y, entonces, ¿qué fondo o qué institución es la que acciona porque hay una crisis?

Entonces...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Segunda interrupción.

El señor YUYES MEZA (FP).— Yo creo que ahí se debe precisar, se debe precisar, porque cuando hay una patología definitivamente el cultivo de las especies desaparecen y la producción desaparece y no hay quién salvaguarde, porque si bien es cierto aquí también se habla que hay instituciones que tienen o están involucradas directamente, como el INIA, que tampoco cumple, por ejemplo, en Tumbes el INIA no cumple, sin embargo, se cita aquí. Pero no hay un fondo, no hay un fondo de contingencia que realmente vea esa crisis que en algún momento se pueda dar.

Como lo digo, por experiencia, y lo digo porque en el sector Acuícola ha pasado, y en el sector Agrícola también pasa, y cuando hay esa crisis entonces cómo es que queremos apoyar y aportar al sector Agrario si no hay un fondo, si no hay un presupuesto, por más que allá instituciones que vean el tema genético o que vean el tema científico.

Tenemos que ver en ese sentido la incorporación en todo caso de un fondo de contingencia para...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, puede continuar.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidente, recogiendo las inquietudes de los congresistas, aquí hay el aporte, por ejemplo, del congresista Yuyes, vamos a recoger el aporte del congresista Clayton y también de la congresista Glave.

El Relator va a dar lectura, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, sería bueno que nos pueda alcanzar el texto sustitutorio.

Congresistas, vamos a darle el uso de la palabra.

Quiere hacer una precisión el congresista Wilbert Rozas, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Gracias, presidente.

Simplemente es agregar. Una cuestión es genéticamente desarrollado y otra cuestión es genéticamente modificado. Y eso es lo que estamos planteando, que no se haga ese tipo de modificaciones.

Esta prohibición dice: "La propuesta no afecta la prohibición de ingreso y producción".

Con eso se solventó todo, presidente de la Comisión Agraria. Y ya le hemos alcanzado.

Presidente, de la comisión, por favor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Evitemos el diálogo, por favor.

Congresista Pariona, el Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos le está pidiendo que acumule un texto adicional.

Mientras que preparan el texto sustitutorio, puede pedir usted un cuarto intermedio.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— De una vez, presidente.

Lo que le estoy planteando y en la propuesta que ha hecho la congresista Glave, es la propuesta que hemos hecho desde la comisión.

Lo que queremos que quede claro es que en la propuesta diga, que la ley propuesta no afecta la prohibición de ingreso y producción en el país de organismos vivos modificados.

Con eso, congresista, la votación va a ser por unanimidad.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidente, habiendo tantas opiniones distintas de los colegas, pido que se vaya a un cuarto intermedio para poder consensuar el texto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— El dictamen pasa a cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones Agraria y de Pueblos Andinos. Proyectos de Ley 1130, 1508 y 3016. Se propone declarar de interés nacional la descontaminación, conservación y protección de las cuencas ubicadas en el departamento de Puno.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Antes de darle la palabra al congresista Pariona, en representación de la Mesa Directiva queremos saludar al señor Eusebio Grados, más conocido como el "Chato Grados", por celebrar sus 50 años —bodas de oro— de trayectoria artística.

Está acompañado del congresista Roy Ventura.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria, que ha sido leído.

Al respecto, la Comisión de Pueblos Andinos ha presentado un dictamen por unanimidad.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio del 2019, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos respecto del Proyecto de Ley 3016 y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

La Comisión Agraria, en sesión ordinaria del 4 de diciembre del 2018, aprobó por unanimidad este dictamen. Se trata de una ley declarativa de interés nacional de la descontaminación, conservación y protección de las siguientes ubicadas en el departamento de Puno.

Cuenca del río Grande, provincias de Azángaro, Carabaya, Sandia y San Antonio de Putina.

Cuenca del río Ramis, provincias de Melgar y Azángaro.

Cuenca del río Torococha, provincia de San Román.

El Proyecto de Ley 1130 hace mención de la reserva de contaminación que viene afectando desde hace unos años atrás a la cuenca del río Grande, producto de la minería informal e ilegal.

En ese mismo contexto, el Proyecto de Ley 1508, en su articulado único hace mención a la descontaminación y protección del río Torococha.

A su vez, el Proyecto de Ley 3016 tiene como objeto la protección y conservación de las cuencas del lago Titicaca, encontrándose entre ellas las cuencas del río Ramis.

Por las consideraciones expuestas, las tres propuestas legislativas están orientadas a la infraestructura de riego en beneficio a los agricultores del departamento de Puno.

Además, propone un marco normativo vinculado con la declaración de interés nacional y de necesidad pública de la ejecución de represas, canalización, descontaminación, protección de cauces, entre otras infraestructuras de riego en el departamento de Puno.

Cabe indicar que la descontaminación en las tres cuencas afecta seriamente a su conservación y produce efectos negativos en la población, que de manera directa e indirecta dependen de ella.

En ese sentido, esta propuesta busca llamar la atención del Poder Ejecutivo y priorizar la descontaminación de las tres cuencas señaladas anteriormente.

Al respecto, el gobierno nacional debe priorizar medidas a fin de solucionar la grave situación que están afrontando los agricultores del departamento de Puno.

En cuanto a las opiniones recibidas, se ha pronunciado a favor de esta iniciativa el Ministerio del Ambiente; a su vez, el Ministerio de Agricultura y Riego ha señalado que la

propuesta no se encuentra enmarcada dentro de las responsabilidades funcionales del ministerio, sin embargo resalta que la propuesta debe estar en concordancia con la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, e incorporar a la Autoridad Nacional del Agua, ANA, en su condición de ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.

La comisión ha considerado necesario y oportuno el presente dictamen, toda vez que este está enmarcado dentro del artículo 88 de la Constitución Política del Perú, donde se regula que el Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario, debiendo ser este un apoyo multidimensional. Esta suma de fuerzas a nivel multisectorial permitirá que la población viva en un ambiente saludable y que la actividad agropecuaria en la zona sea segura, productiva y de calidad, sin poner en riesgo la calidad de vida de la población.

Por tal motivo, una ley declarativa de esta naturaleza genera proyectos de gran envergadura a favor de la agricultura.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilbert Rozas, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por diez minutos.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, este dictamen recaído en los proyectos de ley 1130-2016-CR y 1508-2016-CR, por el que se propone Ley que declara de interés nacional la descontaminación, conservación y protección de diversas cuencas ubicadas en el departamento de Puno, o sea, tiene un carácter declarativo y específico.

Señor presidente, ambos proyectos de ley citados fueron decretados a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología como segunda comisión dictaminadora, e ingresó para su estudio y dictamen el 5 de abril y el 15 de abril, de junio del 2017, respectivamente.

También se derivó a la Comisión Agraria como primera comisión.

En la Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de abril de 2018, la Comisión de Pueblos Andinos acordó, por unanimidad de los presentes, aprobar el proyecto legislativo con el texto sustitutorio que forma parte del presente dictamen. El dictamen fue presentado al Área de Trámite Documentario el 10 de diciembre de 2018.

Hemos recibido opinión, señor presidente, del Ministerio de Economía y Finanzas, y formula observación al proyecto de ley.

El Ministerio del Ambiente emite una opinión no favorable.

El Ministerio de Salud emite una opinión favorable.

Y el Ministerio de Ambiente también da una opinión desfavorable.

Los proyectos legislativos que se acumulan en el presente dictamen sustentan la problemática social producto de la minería que está afectando el medio ambiente y

recursos naturales de la cuenca de agua que provee de sustento a los agricultores y ganaderos que habitan en el curso del río Ramis, en Puno.

Cabe señalar que estos reclamos tendrían años sin atención y habrían ocasionado grandes daños a la agricultura y ganadería locales, lo que ha generado varias huelgas, la más radical ocurrió el 2011, cuando fallecieron seis personas, algunas intentando tomar las instalaciones del Aeropuerto Internacional Manco Cápac, de la ciudad de Juliaca. La protesta social ocurrió el 24 de junio de 2011, y se reclamaba la descontaminación de la cuenca del río Ramis.

Otra de las medidas dispuestas por el gobierno luego de las protestas de setiembre de 2011, fue la dación del Decreto Legislativo 1099, publicada el 12 de febrero de 2012, decreto que aprueba acciones de interdicción de la minería ilegal en el departamento de Puno, y remediación ambiental en las cuencas de los ríos Ramis y Suches.

El artículo 7 del Decreto Legislativo 1099, autorizó a los ministerios de Agricultura, del Ambiente, de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Energía y Minas, y al Gobierno Regional de Puno, el financiamiento de estudios de preinversión y/o la ejecución de proyectos de inversión pública de remediación ambiental; así como la infraestructura hidráulica para la captación, regulación o almacenamiento, conducción y abastecimiento de agua para fines poblacionales, de riego, y otras actividades productivas; así como obras de alcantarillado, orientados a revertir los graves daños ocasionados por la minería ilegal, al sector agropecuario, como a la salud de la población de la cuenca de los ríos Ramis y Suches, en el departamento de Puno.

El citado financiamiento se realizó con cargo a los presupuestos institucionales respectivos, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

El Ministerio de Salud ha señalado que resulta necesario se desarrollen actividades por parte de los sectores competentes de nivel nacional, regional y local, para que las aguas de la cuenca del río Ramis no representen un riesgo a la salud de las poblaciones que lo usan como fuente de abastecimiento para consumo humano.

Se busca, entonces, proteger la salud de las personas que habitan en el cauce del río Ramis, en la forma de protección de sus derechos fundamentales, a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Artículo 2, inciso 22) de la Constitución Política del Perú.

Así, entonces, en setiembre de 2016 las autoridades y población, acordaron exigir al actual gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, la construcción de la presa Huachani. Para ello solicitaron al gobernador regional de Puno, la conformación de una comisión de gestión.

Por ello, a juicio de esta comisión dictaminadora sí existe sustento real y fáctico en la necesidad de legislar sobre las propuestas contenidas en los proyectos legislativos acumulados.

Por las razones expuestas, solicito el debate y aprobación del presente dictamen.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad; por lo tanto, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para fijar su posición, salvo los autores del proyecto.

Tiene la palabra, como autor del proyecto, el congresista Lucio Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS (C21).— Gracias, señor Presidente.

Colegas, para nosotros que provenimos de la Región del Altiplano, este proyecto representa la vida o la muerte para mi pueblo, ¿por qué razón? Porque el 75% de la población se dedica a la actividad agropecuaria.

Estamos hablando solamente de la zona norte.

Y esta actividad agropecuaria que utiliza las aguas de los ríos de las diferentes cuencas, están siendo contaminadas, están ya contaminadas.

Señor Presidente, colegas congresistas, ha habido muchas movilizaciones como la que acaba de mencionarse, el 24 de junio de hace ocho años, en la que hubieron varios muertos, porque el pueblo de Azángaro que defendía la descontaminación, la protección de su cuenca del Ramis fue abatido en Juliaca.

Hace dos semanas hubo en Melgar también una paralización de cuarenta y ocho horas, y luego de una semana estuvimos en Llallimayo, con la viceministra de Medio Ambiente, en la que se puso en funcionamiento y se estableció una mesa de diálogo para resolver este problema.

En Coata están amenazando para este 24 también un paro, todos tienen un denominador común, Presidente, es la protección de esos ríos que nos dan vida porque nosotros no tenemos un sistema de riego como ocurre en la costa dependemos de lo que puede salir de los ríos por gravedad.

Entonces, para nosotros este problema de contaminación equivale tal vez a un terremoto que pueda ocurrir en la zona de Ica o que pueda ocurrir en la zona norte. Pero nunca se han dado soluciones integrales, nunca se ha dado presupuesto, porque para nosotros es una tragedia permanente la contaminación que proviene de la gran minería.

Tanto en la cuenca del Ramis como en la cuenca del Llallimayo, a mí me extraña que se haya emitido una opinión desfavorable del Ministerio de Medio Ambiente, cuando la viceministra, cuando hablamos de este proyecto hace dos semanas en Llallimayo digo: yo estoy de acuerdo, yo voy apoyar este proyecto y aquí aparece que el informe dice lo contrario.

Entonces, parece que los técnicos de los diferentes ministerios empezando del MEF, no están entendiendo la gravedad del problema que tenemos nosotros en la Región Puno.

Me está solicitando una interrupción, el congresista Arana.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arana, tiene la interrupción.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, congresista Ávila, gracias, congresista Salaverry, hemos estado con el congresista Curro, con el congresista Ávila, efectivamente con alcaldes y población que ha venido de la ciudad de Puno, preguntando y preocupado por este proyecto de ley y se pueda darle el respaldo y yo comparto la sorpresa que está expresando el congresista Ávila, de que habiendo planteado de que tenían una opinión favorable por escrito hayan dicho que no.

Presidente, lo que nosotros queremos plantear es que efectivamente para que este proyecto de ley no solo se quede también declaración genérica, habida cuenta de que en este momento además existen ya la Ley 30640 que aprobamos por unanimidad sobre la ley de protección de cabeceras de cuencas y que este Gobierno.

El Gobierno de Presidente Vizcarra aun no aprueba el marco metodológico y el ANA, Presidente, acaba de estar en la semana pasada en la Comisión de Pueblos y ya señalado, que ellos solamente están planteando el marco metodológico en función de delimitar por cantidad de agua y no por calidad de agua.

Y eso es muy grave, Presidente, porque justamente este proyecto de ley busca asegurar cantidad y la...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción?

Segunda interrupción.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, congresista Ávila, y entonces en ese sentido, Presidente, yo creo que hay que instar al Gobierno para que apruebe en el marco metodológico y acojan las observaciones que ha hecho el Ministerio del Ambiente que le está diciendo al ANA, señores ustedes no solo pueden utilizar una variable estática como la cantidad del agua sino también la calidad del agua y además no solo cernirse a los periodos de estío, sino también a los periodos en los que hay lluvias.

El señor PRESIDENTE.— Para que concluya.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Lo que está pasando, Presidente, es que si solo se constriñen al tema de la cantidad de agua en épocas de lluvias, van a decir hay suficiente agua y no están aplicando adecuadamente el marco metodológico.

Así que aquí hay una responsabilidad del Gobierno, de promulgar el marco metodológico, hay una responsabilidad de acoger las observaciones que ha hecho el Ministerio del Ambiente y en ese sentido, Presidente, creemos que es importante que se señale en un artículo 2° en este proyecto de ley.

Le pedimos al presidente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Ávila, puede continuar.

El señor ÁVILA ROJAS (C21).— Gracias, Presidente, pareciera que este problema no es de importancia para muchos, pero para nosotros los que vivimos en esta región es una situación de vida o muerte.

Porque no hay otra actividad a la cual se pueda dedicar el campesino, no hay, se dedica a criar sus ovejitas, sus alpaquitas, sus vaquitas, es una zona básicamente pecuaria, no hay otra actividad económica con la cual se pueda reemplazar esa supervivencia que tiene más del 70% de la población de esa región.

Entonces estamos hablando de una situación de vida o muerte y esto tiene que salir, tiene que salir por unanimidad, porque es nuestra obligación proteger lo que es la economía, la vida de nuestro pueblo. Solicito, Presidente, tanto al señor presidente de la Comisión Agraria como al presidente de Pueblos Andinos, un texto sustitutorio en el que se incluya —nos estamos olvidando— el río Llallimayo, en donde hace dos semanas hicimos una reunión con la viceministra de Medio Ambiente y toda la mesa de trabajo en representación, tanto de Energía y Minas, y de Agricultura, no está incluido.

Entonces, pediría que se incluya en el texto sustitutorio la cuenca del río Llallimayo en la provincia de Melgar.

También solicito que se incluya la cuenca del río Coata en la provincia de San Román en Puno. Justamente, Coata es uno de los afluentes que está llevando toda la contaminación que viene especialmente de Juliaca, que tiene una población de más de medio millón de habitantes.

Entonces, Presidente, solicitaría que se incluya en el texto sustitutorio...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor.

El señor ÁVILA ROJAS (C21).— Solicitaría que se incluya la cuenca de Llallimayo, repito, en la provincia de Melgar y la cuenca del río Coata en la provincia de San Román, Puno.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edilberto Curro, también autor del proyecto.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, Presidente.

Quiero señalar que, efectivamente, un 24 de junio del año 2011 se ha desarrollado la paralización de parte de los pobladores de las provincias de Azángaro, de Carabaya, de la región Puno. Ese día ha sido un día fatídico donde se han perdido seis vidas humanas; en razón de ello, la Presidencia del Consejo de Ministros ha emitido el Decreto Legislativo 1099, este Decreto Legislativo 1099 señala tres aspectos fundamentales:

Primero, la interdicción de las minerías informales.

Segundo, la remediación a todos los afectados, y

Tercero, la descontaminación.

Esta protesta ha sido por las contaminaciones de la cuenca Ramis del río Grande, realizan trabajos informales de minería en las Pampas de Chaquiminas, Pampa Blanca, Ananea, etcétera, y hasta el momento la situación del Proyecto Huacchani está a cargo del Ejecutivo, está terminando el perfil del expediente a cargo de Energía y Minas, y lo hará el expediente técnico Proyecto Especial Lago Titicaca que está adscrito al Ministerio de Agricultura. Eso está a cargo, todos los procedimientos de parte del Ejecutivo.

Y también, Presidente, se ha desarrollado paralizaciones de protestas en contra de la contaminación del río Llallimayo, porque ahí tenemos una minería formal, una minería formal que está contaminando las aguas de este río, se llama la Minera Aruntani SAC y la verdad hasta el momento son más de dos años que se viene realizando la mesa técnica. Ahí se ha planteado acciones de trabajo, acciones de remediación, acciones que se van a tomar en cuenta sobre la situación de la minera que viene contaminado. La población pide cierre definitivo o paralización de las operaciones definitivas de esta minera.

Presidente, asimismo, quiero agregar que las poblaciones que viven en las cuencas que desembocan en el Lago Titicaca, ahí tienen diferentes actividades, como es la ganadería, la agricultura, la piscicultura. Estas importantes actividades vienen siendo contaminadas más que todo por las actividades mineras en la región Puno.

Es necesario tener en cuenta la importancia de la conservación de las cuencas y subcuencas, que permita que la región Puno tenga bases para un verdadero desarrollo sostenible y su conservación de la gran biodiversidad de la olla hidrográfica del lago Titicaca, y potencializar la soberanía alimentaria de nuestro país. Por ello, planteamos el siguiente texto sustitutorio. Agregar al texto sustitutorio.

"Artículo 1.— Declaración de interés nacional". Agregar en este artículo 1 el literal "d) Cuenca del río Llallimayo, provincias de Melgar y Lampa".

"Artículo 2.— Plan de acción para las medidas de descontaminación, conservación y protección de las cuencas ubicadas en el departamento de Puno

El Ministerio del Ambiente, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, a través de la Autoridad Nacional del Agua, la Autoridad Regional y las autoridades locales, emite un plan de acción para la descontaminación, conservación y protección de las cuencas ubicadas en el departamento de Puno.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— El Plan de acción contempla los enfoques de adaptación y mitigación ante el cambio climático para la protección de los recursos hídricos".

"Disposiciones complementarias finales.

Primera.— Reglamento de la ley

El Poder Ejecutivo, en un plazo de 90 días de publicada la presente ley, dictará las normas reglamentarias y complementarias.

Segunda.— Adecuación

La presente norma se adecua a lo dispuesto en la Ley 30640, Ley que modifica la Ley de Recursos Hídricos mediante el establecimiento de los criterios técnicos para la identificación y delimitación de las cabeceras de cuenca, a fin de identificar los niveles de vulnerabilidad de las cuencas y ecosistemas, ubicadas...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— ...en las provincias señaladas en la presente ley".

Pido este texto sustitutorio a las presidencias de la Comisión Agraria y de Pueblos Andinos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Oracio Pacori.

El señor PACORI MAMANI (NP).— Presidente, me están pidiendo dos interrupciones, una a la congresista Alcorta y la otra al congresista Quintanilla.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Alcorta, tiene la primera interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, congresista.

Un tema totalmente al margen de la situación, pero todos urgentes, y cada segmento de la población tienen sus urgencias.

Me acaban de abordar un grupo de padres de familia que tienen a sus hijos en universidades, que hoy están siendo descalificadas por la Sunedu. Este tema lo hemos hablado cuchumil cuchocientas veces con las universidades informales que han proliferado en el país; pero que no puede ser tampoco el Estado, de repente, cerrar todas, y dejar a 25 000 estudiantes por una universidad, 10 000 por otra, y dejarlos en la calle. Tiene que haber una solución integral. No, pues, se cierra y se acabó la vaina. No es así, presidente.

El Ejecutivo, la ministra de Educación, tantos ministros de Educación que ha habido, y no será la última, pero tienen que dar una solución integral a esos miles de muchachos que están en universidades que hoy día son declaradas informales. Así no son las cosas tampoco. Múltenlas, vean qué hacen, pero tienen que dar una solución porque los padres han invertido un montón de plata, los chicos su esfuerzo y el futuro, en el cual creen; pero hay que ayudarles y solucionar el problema.

Gracias, presidente; gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Segunda interrupción, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, congresista Pacori.

La posición de Nuevo Perú la expresar el congresista Oracio Pacori.

Yo solo quería llamar la atención que nosotros no estamos en contra de las inversiones en minería. Lo que queremos es que debemos ir a un diseño que otra minería, otra forma de explotación, respete el medio ambiente, es posible, y a eso debemos pretender.

Gracias, señor presidente; gracias, congresista Oracio Pacori.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pacori, puede continuar.

El señor PACORI MAMANI (NP).— Señor presidente, antes de iniciar mi participación, sí quisiera destacar que en esta agenda que se ha hecho del Pleno Agrario, también se toque el tema de la contaminación de cuencas, porque esto sí impacta directamente en los productores del campo.

En ese entender, señor presidente, destacar que esta iniciativa, que si bien es cierto es de carácter declarativo, que busca además exhortar al Poder Ejecutivo, en este caso al Minam y a los demás entes, sobre el tema de contaminación, que estamos teniendo de todas nuestras cuencas en la región de Puno, esta ha debido abarcar a toda la cuenca hidrográfica del Lago Titicaca que está contaminada. Esta cuenca tiene seis subcuencas que se encuentran contaminadas, que son la cuenca Ramis, la cuenca llave, Coata, Catari, Huancané y Suches.

La contaminación de estas cuencas se da a raíz principalmente de la minería ilegal, de la minería informal, de la mediana minería en el caso de la cuenca Lallimayo y de los residuos sólidos que se está generando en las ciudades de la región de Puno.

Señor presidente, esta iniciativa legislativa además responde a la voz y a las necesidades de las organizaciones sociales que en torno a estas cuencas vienen reclamándole al Ejecutivo en distintos espacios que se declare el estado de emergencia. En unos casos la declaratoria del estado de emergencia ambiental, y en otros casos la declaratoria del estado de emergencia por el tema de salud.

Para descontaminar las cuencas y poder descontaminar nuestro Lago Titicaca, más allá de esta iniciativa legislativa, requerimos voluntad desde el Poder Ejecutivo, principalmente desde el Ministerio del Ambiente para que pueda corregir estos impactos negativos que están afectando contra la agricultura, señor presidente.

Más allá de ello quiero destacar, y nosotros vamos a respaldar esta iniciativa legislativa que favorecería para la descontaminación de nuestras cuencas en la región de Puno.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresistas Pacori.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Wilbert Rozas, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Después de esta discusión, presidente, yo diría que pase a votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

Se recoge las sugerencias y el aporte del Congresista Lucio Ávila, donde señala la incorporación también a la cuenca del río Llallimayo, provincia de Melga; y la cuenca del río Cota, provincia de San Román y Puno, así como también lo mencionado por el congresista Curro.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Pariona.

Se acumula, sí procede.

Estamos esperando el texto sustitutorio.

Congresista, todavía no tienen listo el texto sustitutorio.

Vamos a esperar dos minutos para... minuto y medio ha pedido la congresista Alcorta.

En vista de que todavía no está digitalizado, el Relator va a dar lectura del texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 14 de junio 2019, a las 12 con 53.

Ley que declara de interés nacional la descontaminación, conservación y protección de cuencas ubicadas en el departamento de Puno.

Artículo Único.— Declaración de interés nacional

Declárese de interés nacional la descontaminación, conservación y protección de las siguientes cuencas ubicadas en el departamento de Puno:

- a) Cuenca del río Grande, provincias de Azángaro, Carabaya, Sandia y San Antonio de Putina.
- b) Cuenca del río Ramis, provincias de Melgar y Azángaro.
- c) Cuenca del río Torococha, provincia de San Román.

d) Cuenca del río Llallimayo, provincia de Melgar.

e) Cuenca del río Coata, provincias de San Román y Puno.

Congresista Pariona Galindo,

Presidente de la Comisión Agraria.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 81 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 79 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional la descontaminación, conservación y protección de cuencas ubicadas en el departamento de Puno.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 79 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Mulder, Vieira, Del Castillo, Saavedra y Salazar.

Total, 84 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, tiene la palabra.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Pido que se exonere la segunda votación, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo lo solicitado por el Presidente de la Comisión Agraria, con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 76 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional la descontaminación, conservación y protección de cuencas ubicadas en el departamento de Puno.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 76 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Vieira, Mulder, Del Castillo, Castro, Salazar, Saavedra, Ramírez y Tapia.

Total, 84 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de la Comisión Agraria.

Señores congresistas, vamos a suspender brevemente el Pleno. Vamos a retomar temprano porque tenemos todavía varios proyectos en agenda. Retomamos 2 y media de la tarde.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 13:00 horas.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 30 minutos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar lectura a mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del Congresista Palomino Ortiz. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y felicitación a las autoridades, al personal académico y estudiantes de la Escuela Nacional Superior de Folclore José María Arguedas, por conmemorarse su 70 años de vida institucional al servicio de la educación peruana.

Del congresista Quintanilla Chacón. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar a la Federación Unitaria de Campesinos de Melgar, de la Región Puno, al conmemorarse este 22 de junio su 38 aniversario de fundación.

De la congresista Saavedra Vela. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito del Porvenir, con motivo de celebrar el 18 de junio de 2019, su quincuagésimo séptimo aniversario de creación política, y que esta fecha sea motivo de reafirmar nuestro compromiso por un trabajo conjunto en bienestar de la población.

Del Congresista Figueroa Minaya. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, al distrito de Huepetuhe, con ocasión de celebrar el décimo noveno aniversario de creación política del distrito de Huepetuhe, departamento de Madre de Dios.

Del congresista Curro López. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un caluroso saludo y felicitación, a la institución Emblemática José Carlos Mariátegui, de la ciudad de Ilave, provincia del Collao, Región Puno, con ocasión de celebrar el próximo 14 de junio el quincuagésimo séptimo aniversario de creación institucional.

Del congresista Morales Ramírez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación a la Universidad Nacional de San Juan Cristóbal de Huamanga, con motivo de celebrar sus 342 años de creación y 60 años de reapertura.

El congresista Castro Bravo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un ferviente saludo al distrito de Ite, provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna, en la persona de su alcaldesa distrital Rosalía Machaca Mamani, para que su intermedio haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, autoridades políticas, organizaciones sociales y a todos los pobladores del distrito con motivo de celebrarse el día 12 de junio el 58 aniversario de su creación política, deseándole los mejores éxitos en los años venideros en bien del desarrollo local, provincial y departamental.

Del congresista Del Aguila Herrera. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación, al rector de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, al celebrarse el día 14 de junio de 2019, su cuadragésimo segundo aniversario de fundación que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Acuña Núñez. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Tongod de la provincia de San Miguel en el departamento de Cajamarca, con motivo de conmemorarse el 14 de junio de 2019 el Trigésimo Aniversario de su creación política.

De la congresista Cuadros Candia. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación al milenario Cusco con ocasión de conmemorarse el próximo 24 de junio del año en curso el día central de la capital imperial del Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Del congresista Trujillo Zegarra. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Piscoyacu, provincia de Huallaga, departamento de San Martín con motivo de celebrarse el Septuagésimo Noveno Aniversario de creación política.

Del congresista Lazo Julca. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Pacha, provincia de Jauja, departamento de Junín al conmemorarse el 15 de junio de 2019 su Nonagésimo Noveno Aniversario de Creación Política.

Del congresista Tubino Arias Schreiber. El Congreso de la República; Acuerda: Rendir homenaje al departamento de Ucayali al celebrarse el Trigésimo Noveno Aniversario de su creación política.

Del congresista Pacori Mamani. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento al distrito de Cabanillas, provincia de Lampa, departamento de Puno al celebrarse el día 30 de junio del presente, un año más de creación política como distrito.

Del congresista Mantilla Medina. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo a la Universidad José Carlos Mariátegui al celebrar el 14 de junio del presente año el Trigésimo Aniversario de creación, reconociéndola como una importante institución dedicada a la investigación, captación y difusión del conocimiento como medio para contribuir al desarrollo social, ambiental, cultural y económico de la población.

Del congresista Sheput Moore. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un reconocimiento a su labor permanente y desinteresada, así como un cordial saludo al Cuerpo General de Voluntarios de la Legión de Honor del Perú por conmemorarse el 25 de junio 27 años al servicio voluntario a la comunidad.

De la congresista Cruz tévez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo, felicitación y reconocimiento al centro poblado de Kepashiato, ubicado en el distrito de Echarati, provincia de La convención, departamento del Cusco, al conmemorarse el 12 de junio de 2019, el trigésimo primer aniversario de su creación política.

Del congresista Segura Izquierdo. El congreso de la República; Acuerda: Expresar un efusivo saludo a toda la población del distrito de San José de los Molinos, provincia de Ica, del departamento de Ica, por conmemorarse el próximo 14 de junio del presente año, su 143° aniversario de creación política como distrito.

De la congresista Ponce Villarreal de Vargas. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población del distrito de Yánac, en la provincia de Corongo, en el departamento de Ancash, por conmemorarse el próximo 15 de junio de 2019, el 83° aniversario de su creación política.

Del congresista Quintanilla Chacón. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Inchupalla, en la provincia de Huancané de la región Puno, al conmemorarse el 12 de julio su 184° aniversario de creación política.

Del congresista Morales Ramírez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación al distrito de Oronccoy, con motivo de celebrar el 3° año de creación política.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a continuar con la sustentación y el debate de los dictámenes que están en agenda.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor Relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyectos de Ley 1971 y 3094. Se propone fortalecer la planificación de la producción agraria.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria, que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio de 2019, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

Ley que fortalece la planificación de la producción Agraria.

La Comisión Agraria, en sesión ordinaria del 14 de mayo del 2019, aprobó por unanimidad este dictamen, se trata de una ley que contiene cuatro artículos, cuatro disposiciones complementarias finales, y dos disposiciones complementarias transitorias, que tiene como finalidad fortalecer la transferencia de información estadística agraria, articulando el acceso a la misma, por parte de todos los niveles de gobierno y los diferentes actores del sector agrario.

Ello, en consecuencia con el sistema integrado de estadística agraria para la planificación de la producción agraria en el país.

Al respecto, la ley incorpora en los planes operativos de los gobiernos regionales y locales, la actividad del sistema integrado de estadística agraria, a efectos de garantizar la generación, distribución y difusión de la estadística agraria para operativización de la planificación agraria, mediante la concertación de los diferentes niveles de gobierno.

Todo este procedimiento será dirigido y organizado por el ministerio de Agricultura y Riego, para revisar la planificación de la agricultura se deberá considerar el mapeo de cultivos, la utilización efectiva de la parcela considerando las cuotas por áreas geográficas, la diversificación y la rotación de cultivos, el control de plagas, monitoreo, métodos de siembra, capacitación y cosecha.

Sobre el particular, el ministerio de Agricultura y Riesgo, utilizará la información estadística agraria para fortalecer la planificación de la producción agraria nacional, teniendo en cuenta la demanda del mercado interno y la producción para la exportación para lo cual se deberá proponer y fomentar cuotas territoriales de producción.

A su vez, los tres niveles de gobierno promoverán espacios de coordinación e interacción para realizar propuestas de investigación y de esa manera generar el conocimiento, desarrollo de tecnologías, fomento, la productividad, competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de la actividad agrícola.

Cabe agregar que dicha investigación deberá ser articulada en conjunto con las universidades, institutos y centro de investigación. Por su parte el dictamen plantea que las

autoridades estadísticas agrarias de los gobiernos regionales y locales, reportarán cada 90 días la información estadística agraria a la autoridad estadística nacional.

Asimismo, las autoridades difundirán en forma permanente la información, en coordinación con las organizaciones de usuarios de agua al que accederán a través del sistema integrado de estadística agraria, el cual estará disponible y será de libre acceso. En ese mismo contexto, la comisión nacional de investigación y desarrollo aeroespacial generará información satelital para el monitoreo de la producción agropecuaria de forma permanente y será debidamente transferida en virtud de la solicitud del ministerio de Agricultura y Riego.

El dictamen también establece sanciones administrativas ante al incumplimiento de la ley, le corresponde al ministerio de Agricultura y Riego, en coordinación con los gobiernos regionales y locales articular, actualizar el catastro nacional de las tierras cultivadas y el uso del agua y riego.

El dictamen propone encargar la designación de las autoridades estadísticas agrarias, a los gobiernos regionales y locales en un plazo no mayor de 30 días hábiles desde la entrada en vigencia. Por su parte el gobierno regional de Ayacucho ha manifestado su respaldo a la propuesta legislativa, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, ha señalado no tener competencia sobre la materia que versa el dictamen es de resaltar que con el presente dictamen, se le dará prioridad a la generación de información en el punto total donde esta surge, es decir, los actores del sistema integrado de información agraria, se vincularían en todos los niveles de gobierno y junto a las autoridades estadísticas agrarias se incorporarían en sus planes operativos, la actividad denominada sistema integrado de estadística agraria, el cual desarrolla, genera y difunde las estadísticas agrarias nacionales, a través del plan estadístico agrario nacional.

La comisión considera que es importante aprobar esta ley que fortalece la planificación de la producción agraria, en vista que se fortalecerá e incrementará la participación de los gobiernos regionales respecto a la adquisición de información al procesamiento y a las políticas que deseen aplicar con lo cual se evitará que se ocasionen problemas de sobreproducción o desabastecimiento.

Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Pariona.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad. Cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para fijar su posición. Dependiendo del número de oradores que se inscriban, vamos a ser flexibles.

Congresista Flores, tiene la palabra como autor del proyecto.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias Presidente.

Permítame saludar al presidente de la Comisión Agraria, a todos los colegas que apoyaron este proyecto por unanimidad.

Presidente, ante los serios problemas que han tenido nuestros pequeños agricultores del interior del país y hemos visto los paros que se han dado o los productores de papa, recientemente los productores de arroz en el norte del país; teníamos que ver, presidente, una salida para solucionar el problema de una vez por todas, y este proyecto de ley presidente, es de vital importancia porque va a permitir planificar, organizar y en función de eso, dar las herramientas para que los agricultores puedan estar orientado y ver a dónde van a apuntar su producción, qué productos sembrar, en qué momentos sembrar, con qué recursos lo van a hacer, y de esa forma, presidente, vamos a tener realmente un mecanismo que nuestros agricultores, que anteriormente perdían dinero, pueda hacer una actividad rentable como es en otras partes del mundo, presidente.

Por eso, yo pido, presidente, a los colegas congresistas a apoyar este proyecto porque de esa forma tendríamos a nuestros agricultores que van a estar informados y poder tener las coordinaciones con los gobiernos locales, las municipalidades, gobiernos regionales, las juntas de usuarios, las organizaciones de diferentes sectores para poder trabajar en conjunto y entregar esa información al Ministerio de Agricultura, para poder planificar y ser el ente rector y evitarnos los grandes problemas que ha pasado en el país.

Todos los colegas del interior de nuestras regiones, estoy seguro, presidente, que van a apoyar porque es momento de solucionar de una vez por todas, presidente, el gran problema que han pasado los pequeños agricultores en el país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes a todos los colegas congresistas y a todos acá presentes.

Presidente, a nivel nacional y la parte principal que verdaderamente debemos tomar importancia, estamos tomando el día de hoy, porque por más dinero que tengamos y si no apoyamos a la agricultura, no vamos a comer ese dinero, porque la riqueza que vienen al país es mediante la agricultura, señores, no se equivoquen que el petróleo y la minería nos da más economía al país; es la agricultura porque sin la agricultura nos morimos, si nos falta una papa, nos falta un limón se alocan; ahora, es el momento, presidente.

A los que tienen plata ayuden a la agricultura, ayuden a ese agricultor porque ese agricultor sin tener buenas carreteras, sin tener buenos puentes peatonales; en caballo, caminando sacan sus productos.

Presidente, el problema en la agricultura nacional es muy grande y esto se debe que ha sido propuesta por mucho tiempo, no se le ha dado importancia debida y me alegra que este proyecto de ley, presidente, sea de la bancada de gobierno.

Pero, sin embargo, presidente, este último gobierno no habido mejoras en la agricultura, están abandonados nuestros hermanos agricultores, pues, que bien que les estemos

tomando el día de hoy, porque aquí sabemos que esa agricultura nos duele ver lo que sufren, sabemos cuál es la realidad de nuestros hermanos agricultores. Pero los que son de vitrina y los que tienen plata no les duele, solamente van y compran en las tiendas; pero si les gusta regatear a un agricultor que está vendiendo en las calles, les hacen correr, no les dan ese valor, presidente.

Y eso, lo hemos visto y experimentado, cada congresista que sabemos lo que es la agricultura y que venimos de provincia y desde el más rincón del país.

Los agricultores están cansado de ser excluidos de las importantes políticas públicas...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).—...de las políticas públicas nacionales, ellos necesitan apoyo urgente, presidente.

Señor presidente, quien habla estuvo presente en varias mesas de trabajo en el problema de nuestros hermanos arroceros, de nuestros hermanos del maíz. Hemos tenido mesas técnicas, mesas de diálogo en el MEF, presidente; sin embargo, no hemos visto hasta el momento ningún resultado positivo.

Tenemos el mejor arroz, presidente, y para eso le pido por favor, en nombre de los agricultores...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).—...en mi región quiero pedirle pasar un vídeo del reproche de nuestros agricultores en una mesa de diálogo, por favor, si usted me lo permite, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Si congresista.

Disculpe, de cuántos minutos es el vídeo.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Segundos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Entonces, autorizado.

—Inicio de la proyección de un vídeo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— El video está sin audio.

Señor, a ver si pone el audio.

—Inicio de la proyección del video.

El señor.— (ininteligible).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista, para que concluya, por favor.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Me hubiese gustado que pasen, presidente, todo el video, porque ahí rechazan la burla a los agricultores. Nuestros hermanos agricultores son seres humanos como nosotros y no voy a permitir que ningún funcionario que se gane el buen sueldo, maltraten a los agricultores. Yo felicito a esta Asociación de Arroceros de Maiceros, porque por ellos vivimos y nosotros acá somos sus representantes, señores, porque por ellos nosotros tenemos que sacar cara. 'Hasta cuándo nuestros agricultores, señor presidente, van a ser escuchados? ¿Qué tiene que ocurrir para que sean tomados.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista, para que concluya, por favor.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Estoy terminando, presidente.

¿Hasta cuándo va a tomarse en cuenta, hasta cuándo van a seguir sacando presupuestos utilizando la agricultura y que nunca llega a los agricultores, presidente? Señor presidente, colegas, empecemos el día de hoy a tomar acciones destinados a proteger y fortalecer al agro nacional, agro nacional. Demos este primer paso e instemos al Poder Ejecutivo a cumplir con las promesas a los agricultores y decir basta de minerías, sí a la agricultura.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Horacio Zeballos, autor del proyecto.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, presidente.

Estaba sentado una tarde conversando con algunos agricultores de Majes, allí en la irrigación y estábamos preocupados por el problema de la quinua que se había caído el precio y no sabíamos qué hacer por una mala planificación y luego lo mismo estaba pasando con la cebolla y allí pensamos qué hacer y empezamos a trabajar este proyecto desde abajo con los agricultores.

Cuando uno planifica una actividad económica, tiene que hacerlo conociendo cuál es el mercado, cuál es la disponibilidad de activos con que cuenta y por eso es tan importante planificar la agricultura. Uno de los grandes problemas que ha tenido nuestra agricultura y los ministerios de Agricultura del Perú es que nunca han planificado la agricultura. Los demás países sí lo hacen. Era tan difícil poder entender cuál es la necesidad del mercado local para poder abastecerlo con la cantidad adecuada de papas, de quinua, de maíz o de lo que fuera y lo mismo para el mercado internacional, no es difícil.

Tenemos la tecnología para ello y por eso este proyecto recoge hasta información satelital y existe la tecnología para ello, ¿qué hace este proyecto? Lo único que hace es planificar la producción por cuotas territoriales en función de las necesidades del mercado. Del mercado local y del mercado internacional ¿para qué? Para eliminar la sobreproducciones, las carencias y otros procesos. No es difícil de hacerlo, es un tema muy, muy simple de poder materializar con la tecnología que tenemos ahora y lo único

que hemos hecho es recoger esa necesidad de los agricultores para poder plasmar este proyecto que ha sido enriquecido con el aporte del congresista Flores para ver todo el tema estadístico y que podamos poner a disposición una herramienta fundamental para la agricultura, porque si nosotros planificamos la agricultura, desde esta perspectiva le vamos a bajar el riesgo a los préstamos de los bancos.

Entonces, ya no tendremos préstamos de 38%, podemos bajarlos, de repente, hasta 12 o 10% de acuerdo a las proyecciones que estamos haciendo, simplemente estamos bajando el riesgo, simplemente estamos conociendo de mejor manera el mercado, simplemente estamos dándole una herramienta al Ministerio de Agricultura fundamental para el desarrollo de los agricultores, el desarrollo y la mejora de la alimentación. Y estas mejoras, tienen que ir de la mano de la calidad del producto: mayor producción con calidad de producto, tenemos todos los mercados peruanos y del mundo con productos de calidad abiertos para poder mejorar nuestras exportaciones y resolver algo fundamental; nuestra soberanía alimentaria.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eloy Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente.

Este tema es bien importante para el sector Agrario. Si no hay planificación, no hay posibilidades de desarrollar el sector Agrario, y hemos sido ya testigos muchas veces de altas producciones por falta de información, caída de precios y un perjuicio total para nuestros agricultores en todo el país.

Y yo felicito a todos los autores, y también le pido al señor presidente Pariona de la Comisión Agraria, para que se incorpore el Proyecto de Ley 4417/2018, de mi autoría, que versa sobre el mismo tema.

Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilbert Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, gracias.

Este proyecto de ley es importante porque toma en cuenta que la planificación en el sector Agrario es tan importante como en cualquier otro sector. Pero lo curioso, presidente, es que recién estamos hablando de planificación en el sector Agrario, ¿qué significaba esto, que no había antes planificación? ¿La estadística dónde funciona, para quién funciona?

Porque también cuando hablamos de estadística y de promedios, a veces los promedios también ocultan las dificultades que tiene la producción agraria. Y por esa razón, presidente, me parece importante apoyar este proyecto, pero apoyar este proyecto en función de que la estadística también no está al servicio los datos, los referentes, también

las variables de la estadística no está al servicio solamente de quienes están interesados en que se tenga.

Porque cuando nosotros hablamos de la pequeña agricultura familiar, y hablamos de los agroexportadores y de los agroimportadores, los que más utilizan la estadística no son precisamente los pequeños agricultores, son los otros sabiendo qué dificultades tienen los pequeños para que ellos vean qué cosa tienen que comprar de fuera o qué cosa tienen que vender y a qué precios.

Entonces, la estadística y la planificación tiene que estar al servicio de la gran agricultura, de la pequeña agricultura, que es la gran mayoría, y que esto debe de servir fundamentalmente, para qué, para que cuando haya problemas, que la estadística, o que la planificación no nos permita, podamos hablar de exoneración en determinados rubros, como lo que se da a las grandes empresas, y podamos hablar también de subsidios. Acá la palabra "subsidio" se ha convertido en una cuestión mala, y eso no es así. En agricultura...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— ... en sectores agrarios, con mucho más desarrollo, como son los suizos o los europeos hay subsidio, cómo no va a haber subsidio, hay subsidio, pero acá es un pecado hablar de subsidio. Y cuando se habla de pequeña agricultura, con mayor razón; entonces tenemos que hablar de subsidios, de precios de refugio, tenemos que hablar de créditos de recuperación y no de créditos que permitan empobrecer cada vez a los campesinos y cada vez a los productores agrarios, a los pequeños productores, cada vez empobreciendo su situación.

Por esa razón, señor Presidente, señalamos de que esto sí va a generar gasto, porque hay que implementar no solamente a nivel nacional, sino también hay que intervenir en los gobiernos locales y regionales y que existan espacios de planificación no solamente a nivel nacional, sino también a nivel local y regional, y que permita hacer una planificación mucho más adecuada a la producción y que esté en función de la soberanía...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, por excepción, el congresista Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Saludar a mis colegas congresistas y a la señora ministra de Agricultura, que el día de hoy nos acompaña.

Presidente, definitivamente al hablar del sector Agrario tenemos que sincerarnos todos, porque todos los colegas congresistas que nos encontramos reunidos, podemos tener la mejor intención, porque este Congreso esta para dar reformas, propuestas legislativas, y pensar en el primer eslabón, que es el agricultor.

Pero de qué sirve estos, si en cada presupuesto que demos cada año, el sector agricultura recibe menos del 2%, y los antecedentes lo dicen: 2017, 1.43 del presupuesto nacional; 2018, 1.30 del presupuesto nacional; 1019, 1.28.

Este Congreso ha visto pasar a varios ministros de agricultura, y han tenido toda la buena voluntad de hacer algo por el sector, pero la visión política depende del Presidente, depende del Ministro de Economía, por qué no nos ponemos de verdad en una posición más enérgica, si queremos velar por todos los agricultores, y mínimo solicitar que tengamos un 5% del presupuesto anual.

Porque de nada va a servir, señores, por más intención que tengamos y presentemos proyectos para potenciar la planificación de producción agraria, sino tenemos presupuesto.

Creo que desde ahí tenemos que iniciar, y ojalá que en la Ley de Presupuesto que veamos en el mes de octubre, noviembre, podemos tener buenos resultados, y ahí sí, señor Vizcarra, esperemos que suba de repente a 60%, 70%, pero con presupuesto que el país quiere para el sector agrario.

Por otro lado, Presidente, tenemos que tener una descentralización agraria, y al hablar de una descentralización agraria, significa también que tiene que tener competencia los gobiernos regionales. De que sirve tener un Ministerio de Agricultura, si tiene más de 10 a 12 programas y definitivamente ellos son los que tienen que decidir todo.

Y siempre los gobiernos regionales prácticamente se encuentran atados de mano, más allá de los que ellos puedan hacer.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Entonces, Presidente, necesitamos un presupuesto integral, sin esto, de verdad no podemos avanzar.

Yo si pido de verdad de parte de la región de Ancash, tenemos muchas comunidades: como la comunidad de Chiquian, la de Etas, la de Vicos, en las diferentes provincias, pero como siempre nos piden infraestructura, lo que siempre nos piden son canales, reservorios, ¿qué podemos hacer? Ellos lo que quieren agua para sus agricultura

Necesitamos de verdad decisión política, y creo que eso está en cancha del Ejecutivo, por más de buenas intenciones que tenga este Congreso de la República.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria.

Congresista Galván, quiere hacer uso de la palabra. Tiene la palabra.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Muchas gracias, Presidente.

Con el saludo cordial a mis colegas congresistas, y efectivamente también saludarlo al autor de esta iniciativa legislativa.

Hablar de planificación agraria, es hablar de un ordenamiento, de un fortalecimiento de organización, si bien es cierto nuestros problemas económicos que ha atravesado nuestros hermanos agricultores, es justamente por falta de planificación, porque había una sobre producción o había una escasez.

Y creo que esta iniciativa va a fortalecer en algo para que podamos planificar, pero tiene que ser vinculante.

El Ministerio de Agricultura tiene una oficina de estadística, efectivamente están teniendo información de lo que producimos, cuánto producimos, y qué es lo que estamos haciendo, pero que se está haciendo como sector para poder de repente nivelar o controlar la producción y no haya una sobreproducción, o focalizar las zonas productivas de repente la sierra, la costa y la selva, qué productos podrían sembrar y qué productos no podrían sembrar, cuántas hectáreas y cuántas hectárea no.

Y de esa manera a nivel local no tener pues una sobre producción y no tener una baja de precios.

Igual también tener lo que corresponde a la producción de exportación, hay productos que son exportables y en eso incentivar pues mediante una institución para que se pueda también producir estos productos, organizar y fortalecerlos.

Si nosotros fortalecemos a nuestras organizaciones agrarias, vamos a hacer que el agricultor empiece ya a tener una agricultura ordenada, una agricultura mejorada.

Y si tenemos una agricultura planificada, entonces, significa que nosotros vamos a mejorar nuestra economía, Presidente.

Yo tengo algunas... Me pide una interrupción, si lo permite, mi colega Clemente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Flores, tiene la interrupción.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, presidente.

Al proyecto de ley quisiera que se incorpore una inclusión, una quinta disposición complementaria, donde se menciona creación del padrón de productores agrarios y sus organizaciones de las cadenas de valor.

Crease el padrón de productores agrarios y sus organizaciones, a las cadenas de valor el cual constituye una relación normativa de autenticidad y de personas naturales y jurídicas que participen la actividad agraria, pecuaria, orientada a la edificación de los beneficiarios en los servicios considerados en los programas presupuestales del sector agrario y otras instituciones públicas, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

La conceptualización del padrón está a cargo de un comité técnico conformado por el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Producción, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), y el Ministerio...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción?

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Me ha solicitado el congresista Lazo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que no se quede el texto en la mitad y para que concluya, congresista Flores, 30 segundos, por favor.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, presidente.

La secretaría ejercerá el secretario de Economía, el tema técnico.

El comité técnico está establecido por los mecanismos y responsabilidades de la gestión operativa del control del referido padrón.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Segunda interrupción, congresista Lazo.

El señor LAZO JULCA.— Muchas gracias, señor presidente.

Quería presentar un texto sustitutorio al Proyecto de Ley 01971/2017-CR, Ley que fortalece la planificación de la producción agrícola.

Texto alternativo al artículo 2.

Artículo 2.- Planes operativos y sistemas integrados de estadística agraria.

Incorpórese a los planes operativos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, la actividad del Sistema Integrado de Estadística (SIEA), con la finalidad de garantizar la generación, distribución y difusión de las estadísticas agrarias, para la operativización de la planificación agraria mediante la concertación de los diferentes niveles de gobiernos, que será dirigida y realizada por el Ministerio de Agricultura y de Riego.

Texto alternativo a la primera disposición complementaria final.

Primera. Autoridad Estadística Agraria Nacional (AEAN).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor.

El señor LAZO JULCA.— Las autoridades estadísticas agrarias de los gobiernos regionales y gobiernos locales reportan cada 30 días la información estadística agraria de las

autoridades a la Autoridad de Estadística Nacional (AEAN), en el ámbito de sus competencias.

Texto sustitutorio a la cuarta disposición complementaria final.

Cuarta. Actualización de catastro.

El Ministerio de Agricultura y Riego, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales y sujeto a la disponibilidad presupuestal, actualiza el catastro nacional de tierras cultivadas y del uso del agua de riego.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Sí, presidente.

Lo que quisiera complementar es en la primera disposición complementaria. Designación de las autoridades de la estadística agraria.

Solamente en este proyecto lo han considerado a los gobiernos regionales y gobiernos locales, bueno, en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia.

Significa, presidente, que estoy presentando esa disposición complementaria:

Designación de las autoridades de la estadística agraria.- Encárguese la designación de las autoridades de estadística agraria de acuerdo a su presupuesto a los gobiernos regionales...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— ... gobiernos locales en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego, en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

Asimismo también, presidente, en la primera disposición complementaria final, considero que el plazo de 90 días para reportar información estadística agraria a la Autoridad de Estadística Nacional es demasiado, presidente.

Yo quisiera que el presidente de la Comisión Agraria me tome en consideración. Es demasiado 90 días, la agricultura está en crisis, presidente.

En la cuarta disposición complementaria final, se actualizará el catastro nacional de las tierras cultivadas y de uso del agua de riego. Me parece perfecto, pero dentro de qué plazo, presidente, cómo se va a cumplir con la actualización...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Considero que también, presidente, debería considerarse el plazo.

Por último. En la primera disposición complementaria transitoria, consideramos que los 30 días deben ser calendarios y no hábiles, y que de una vez designados se informe pues a la Autoridad Nacional de los responsables de los gobiernos subnacionales.

Presidente, yo simplemente complemento, creo que esta es una buena iniciativa, una que recién el día de hoy puede sentir el agricultor siempre y cuando entre en ejecución, presidente.

Hago un llamado a nuestra ministra de Agricultura para que pueda ponerse esta camiseta y efectivamente hacer realidad, ya que ellos ya tienen ya una oficina de estadística, simplemente se informan pero no ejecutan.

Yo creo que con esa aprobación de este proyecto tienen que...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Muchas gracias, presidente.

Tiene que vincular, o sea, ver las estrategias y los candados correspondientes para que los gobiernos regionales, los gobiernos locales, en este caso el Ministerio de Agricultura, trabajen en una forma coordinada y el incumplimiento de este dispositivo tenga pues algún tipo de penalidad o, en su defecto, el Ministerio de Agricultura recupere pues las direcciones regionales.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente.

Escuchando a los colegas, vamos a recoger las modificaciones que ha señalado el congresista Lazo y el congresista Clemente; asimismo, se acumula el Proyecto de Ley 4417, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Al voto.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Al voto.

Yo considero que ya se debe ir al voto con esto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Bien.

Congresista Pariona, me hace hincapié la congresista Vilcatoma sobre si ha habido alguna modificación respecto al plazo. ¿Se mantiene igual el plazo?

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Sí.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Bien.

Congresista Horacio Zeballos, ya no hay debate, pero para que usted precise.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, Presidente.

Era para puntualizar dos cosas: Lo de los 30 días no es una exageración de tiempo. Si funciona la información satelital, y funciona el ministerio como tiene que funcionar no va haber ningún problema. Además, las agencias agrarias, que están a cargo de los diferentes niveles de gobierno, tienen que trabajar, no lo están haciendo actualmente y pueden recoger la información sin ningún problema.

Y en segundo lugar, hay un pedido del congresista Julca, creo que era, en la cuarta actualización del catastro, no creo que debería ir "que esté sujeto a disponibilidad presupuestal", porque definitivamente eso quiere decir que no lo van hacer; o sea, ese párrafo, eso debería eliminarse del párrafo, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Zeballos.

Congresista Pariona, ¿alguna modificación a su intervención o queda tal cual usted lo expuso hace un momento?

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Tal como está, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Bien.

Entonces, se acumula si es que procede los temas que ha mencionado el congresista Pariona.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Ya se hizo entrega del texto sustitutorio?

Mientras que van pasando asistencia, vamos a esperar el texto sustitutorio.

Se encuentran digitalizando el texto sustitutorio, así que vamos a esperar un par de minutos para que ustedes puedan votar teniendo el texto en sus tabletas.

Congresista Pariona, parece que está tomando tiempo el texto sustitutorio.

Está el texto, pero falta digitalizarlo para que los señores congresistas lo puedan leer; si no, cómo votan.

Vamos a suspender este tema. Pasamos al siguiente punto. Cuando esté listo el texto digitalizado, nuevamente lo someteremos a votación. No está digitalizado el texto. Siguiendo tema.

¿Ya se encuentra digitalizado? Correcto. Entonces, continuamos con la lista.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— El texto ya se encuentra digitalizado en sus tabletas para que lo revisen, en vista de que se han acumulado varios proyectos.

Vamos a dar tiempo prudencial para que puedan dar lectura a todo el texto.

Han registrado su asistencia 80 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 69 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que fortalece la planificación de la producción agraria.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 69 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Neyra, Melgarejo, Takayama, Huilca, Glave, Dammert, Gilvonio y Ramírez; y la abstención del congresista Horacio Zeballos.

Total, 77 votos a favor —Arce, abstención—, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, tiene la palabra.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente.

Pido que se exonere de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación, a pedido del Presidente de la Comisión Agraria.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 66 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que fortalece la planificación de la producción agraria.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 66 señores congresistas, dos en contra y siete abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Vilcatoma, León y Melgarejo.

Total, 69 votos a favor, dos en contra, siete abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión Agraria.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones Agraria y de Producción. Proyecto de Ley 1487. Se propone incorporar el artículo 8-A a la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria que ha sido leído.

Al respecto, la Comisión de Producción ha presentado un dictamen por unanimidad.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio de 2019, acordó la ampliación de la agenda.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente.

Ley que incorpora el artículo 8-A a la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica.

Señor Presidente, la Comisión Agraria, en sesión ordinaria del 10 de abril del 2018*, aprobó por unanimidad este dictamen. Se trata de la ley modificatoria de la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, con la finalidad de considerar

al sistema de garantía participativa como una de las modalidades de certificaciones de productos orgánicos.

Al respecto, se debe conocer que la participación directa de productores, consumidores y otros miembros de la comunidad, que son los que directamente verifican entre sí, el origen y la condición de los productos ecológicos u orgánicos, en el procedimiento de certificación de sus productos como orgánicos, a través del sistema de garantías participativas, facilitaría una efectiva inserción de los pequeños productores al mercado y una mejor disponibilidad de alimentos para proteger la salud de los consumidores.

Señores congresistas, debo indicar que la fórmula legal del dictamen contempla solo la incorporación del artículo 8.º-A, sin embargo, luego del análisis y de la revisión integral del marco legal que regula la certificación de productos orgánicos entre estos, el Decreto Supremo 004-2006, reglamento técnico para los productos orgánicos, así como también el Decreto Supremo 061-2006, registro nacional de organismos de certificación de productos orgánicos, Ley 29196, ley de promoción de la producción orgánica ecológica, el Decreto Supremo 010-2012, reglamento de la Ley 29196, ley de promoción de la producción orgánica o ecológica, Resolución Ministerial 0086-2019-MINAGRI, resolución ministerial que dispone la publicación por 90 días calendarios del proyecto de reglamento de certificación, fiscalización de la producción orgánica.

La Comisión Agraria, sugiere un texto sustitutorio tomando en cuenta, también el dictamen de la Comisión de Producción, por lo que le solicito al congresista Neyra, presidente de la Comisión de Producción, podamos presentar un texto sustitutorio consensuado que contempla además de la incorporación del artículo 8.º-A, la modificación del artículo 8.º vigente puesto que incorpora el artículo A, implica también la modificación del artículo 8.º.

Con esta nueva fórmula legal, se dispone que en el número 8.1, el artículo 8.º que Senasa autoriza y fiscaliza a las entidades de certificación que comprende tanto a los organismos de certificación, como al sistema de garantías participativos es decir, con esta ley, se estaría estableciendo dos modalidades de certificación: Una a través del organismo de certificación y la otra, a través del sistema de garantías participativos.

En cuanto al artículo 8.º-A, que se propone incorporar, se dispone la certificación de los productos producidos por los pequeños productores a través del sistema de garantías participativos, que se llevaría a cabo en el ámbito de la jurisdicción departamental donde fue autorizado por el Senasa y donde se genera el producto.

También se está considerando una disposición complementaria final, por la cual se dispone la adecuación del reglamento vigente de la Ley 29196, ley de promoción de la producción orgánica y ecológica. El reconocimiento del sistema de garantías participativo como una de las modalidades de certificación de los productos orgánicos permitirá que los gobiernos regionales tengan una participación activa en este proceso a través de ordenanzas regionales e implementación de políticas regionales, a fin de fomentar y promover la producción orgánica o ecológica.

Asimismo, se espera que los costos a través de esta modalidad de certificación, sea significativamente menores a los que cobran las empresas certificadoras de los productos orgánicos, que representan en promedio diez a doce mil dólares al año para 50 a 100 productores, solo así la ley cumplirá su objetivo de no limitar a los pequeños productores, comunidades campesinas y nativas a certificar sus productos como orgánicos.

Señor Presidente, solicito que este sea a consideración del Pleno del Congreso, su aprobación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Ángel Neyra, presidente de la Comisión de Producción.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPFP).— Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, colegas congresistas, nuestra comisión aprobó el presente dictamen por unanimidad el día 19 de marzo de 2019, luego del debate correspondiente llegamos a puntos de acuerdo que se plasma en el texto en debate que propone una ley que modifica la Ley 29196, ley de promoción de producción orgánica o ecológica, a fin de desarrollar la certificación de productos orgánicos producidos por pequeños productores.

Especialmente se modifica el artículo 8.º de la Ley 29196, a fin de que el Servicio Nacional de Sanidad Agraria, (Senasa) sea la entidad encargada de autorizar y fiscalizar las entidades de certificación de productos orgánicos que comprenden tanto a:

Primero. Los organismos de certificación de la producción orgánica que en la actualidad ya vienen siendo registrados, autorizados y fiscalizados por Senasa, en virtud del Decreto Supremo 061-2006-AGI.

Segundo, que viene la innovación también a las comunidades o productores locales que integran el Sistema de Garantía Participativo que opera en el país, promoviendo y apoyando la certificación de los productores orgánicos, de los pequeños productores locales y que solo sean destinados al ámbito nacional; es decir, para el comercio interno.

En ese sentido, se incorpora también el artículo 8-A.º, a la referida Ley 29196 a fin de reconocer que la certificación de productos orgánicos producidos por pequeños productores y que se comercializan solo en el mercado nacional, pueden ser realizadas a través del Sistema de Garantía Participativo, que se constituye legalmente en entidad de certificación, cumpliendo con las condiciones, requisitos y obligaciones que establece el Decreto Supremo 010-2012-AG, reglamento de la Ley 29196 el que deberá adecuar su contenido a estas innovaciones a un plazo de 60 días, contados a partir de la vigencia de la ley propuesta.

Señor Presidente, la ley apoyará el esfuerzo de 95 000 campesinos y pequeños productores dedicados a la producción de productos orgánicos y que ven limitada su actividad por los costos que implica solventar una entidad certificadora, que representa en promedio de diez a doce mil dólares al año, para productos que tienen como consumidor final al mercado interno local y regional.

Desde el año 2005 se viene implementado en el país el sistema de garantías participativo como una alternativa más apropiada a la realidad de la pequeña producción orgánica regional, caracterizada por su gran diversidad de cultivos, pisos ecológicos y etnoculturales.

Cabe agregar, que este Sistema de Garantías Participativos ha sido reconocido por diversos gobiernos regionales, como un instrumento de fomento de la producción orgánica local y existen ordenanzas que expresan la pertinencia de dicho sistema, el que responde a la realidad de los territorios de la sierra peruana y que también ha sido aplicados exitosamente en el sector productivo, orgánico de países como Brasil, Costa Rica, Francia, España e India.

Por último señor, Presidente, esta propuesta contó con las opiniones favorables de la Asociación Peruana de Consumidores (Aspec) así como el Ministerio de Agricultura y Riego, que está elaborando proyectos normativos en Senasa, para consolidar el Sistema de Garantías Participativos como entidades de certificación de comidas a garantizar la producción orgánica y ecológica para su comercialización en el mercado nacional.

Señor Presidente, con los alcances expuestos, solicito poner en debate esta importante ley y lograr su aprobación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para fijar su posición.

Congresista Morales, tiene la palabra como autor del proyecto.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente.

En mi calidad de autor del proyecto, quiero agradecer tanto a la Comisión Agraria que lo ha aprobado por unanimidad y también a la Comisión de Producción que lo ha aprobado por unanimidad, y entiendo, que el Pleno del Congreso ratificará esa posición frente a los pequeños agricultores del país.

Este proyecto de ley plantea, presidente, un Sistema de Garantías Participativos para que los pequeños productores, esos que alimentan al 70% del país, tengan la posibilidad de certificar un producto como orgánico a nivel nacional, porque no pueden pagar a las certificadoras que están acreditadas para llevar adelante esto.

Por eso, Presidente, este sistema está basado en reglas de comportamiento como el respeto a la solidaridad con los pequeños agricultores ecológicos, familias campesinas e indígenas, en venta directa al consumidor y que además, están organizadas y que actualmente están ya comercializando a nivel nacional.

Por eso, Presidente, para nosotros esto es una oportunidad real y de desarrollo económico en todas las poblaciones rurales, sobre todo aquellos que tienen menos de

cinco hectáreas, poblaciones y campesinos que van desarrollando una agricultura familiar cuyo excedente llega al mercado en condiciones no adecuadas, porque no pueden comercializar de otra manera. Y, entonces, pueden ingresar abiertamente a un mercado diferenciado, esto permite que los agricultores puedan ingresar a ese mercado diferenciado.

Para nosotros, presidente, es de imperiosa necesidad de que este proyecto de ley sea aprobado, porque también tiene respaldo, presidente, de ANPE que es la Asociación Nacional de Productores Ecológicos a nivel nacional, ellos han iniciado este proyecto, nosotros hemos hecho nuestro nada más, tiene el respaldo, además, de Conveagro, tiene el respaldo de los agricultores, presidente.

La pequeña agricultura necesita en este momento. Presidente, me solicita una interrupción el congresista Wilbert Rozas, si usted lo permite, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Rozas, tiene la interrupción.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Señor presidente, yo creo que este sistema realmente recoge una demanda popular, pero también recoge una demanda de los pequeños productores, o sea, la certificación no puede estar solamente en manos de los grandes laboratorios que muchas veces lucran con la necesidad de la gente, sino también la certificación se da mediante un sistema de garantía participativa, creo que eso es importante en este sistema, porque permite que la propia gente, que los propios productores, garanticen, efectivamente, de que hay una producción de carácter orgánico.

Por lo tanto, esta certificación viene desde la propia gente, viene desde la propia organización, viene desde los propios productores y esa es una mejor garantía, porque también permite al mismo tiempo de tener una producción de carácter solidaria, también permite una garantía del producto que tiene que es simplemente con productos de carácter.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción? Segunda interrupción.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Sí, para completar la idea, presidente.

Es en este sentido que no solamente la producción, sino también la sostenibilidad ecológica dentro del sistema de producción, entonces, esto nos garantiza mejor y creo que tenemos que apoyar este proyecto de ley que, en realidad, va a beneficiar a los pequeños productores y también a las comunidades tanto a las comunidades como también a las comunidades nativas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Morales, puede continuar.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, presidente.

En todo caso, puntualizando ya la participación, es decir, que de esos 2 200 000 unidades agropecuarias, el 64% se encuentra en la sierra peruana en manos de los más pobres, esas unidades agropecuarias, esos más pobres son los que alimentan al país al 70% del país. Este proyecto de ley está dirigido a ellos y por eso nosotros creemos que en estas circunstancias, ya el Pleno del Congreso debe comenzar a ver hacia esa pequeña agricultura abandonada en las zonas altoandinas.

Pedimos, presidente, de que tengamos la sapiencia de poder apoyarlos y podamos darle por fin un espacio en un mercado diferenciado ingresar a estos pequeños agricultores que producen orgánicamente a base de su propia pobreza. Eso es lo que hay que decir acá, presidente. Los agricultores del país nos están viendo. Yo lo que pido, presidente, es que el apoyo a este proyecto de ley sea pensando en los pequeños agricultores, si se aprobara este proyecto de ley, que no modifique en absoluto la ley de los productos orgánicos, incluye y puntualiza solamente el sistema de garantías participativas para que los propios agricultores puedan avanzar organizadamente con su gobierno local y fiscalizado y dirigido por Senasa a un espacio de un mercado donde puedan comercializar más justamente.

Eso es lo que se le pide aquí, presidente, y esperamos que la Representación Nacional pueda respaldar con su voto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Galván, tiene la palabra.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Muchas gracias, presidente; gracias, colegas congresistas. Oportunidad para que nuestros hermanos agricultores tengan acceso, digamos, a las distintas disposiciones que el día de hoy estamos discutiendo.

Yo felicito al autor de este proyecto, efectivamente, pensando en los pequeños agricultores toda vez que las empresas grandes que tenemos en nuestro país, empresas exportadores se han beneficiado con ese tipo de certificación, y han tenido acceso también a la exportación de sus productos, nuestros productos que producimos en la sierra, en la selva. Hoy, con este proyecto, estaríamos dando acceso a los pequeños agricultores, al cual, yo creo que es meritorio que todos apoyemos con la finalidad de que el pequeño agricultor pueda contar con su certificación de parte de Senace, y de esta manera poder también exportar sus productos.

Yo saludo y felicito al autor de este proyecto, Presidente, y respaldamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

Saludar la iniciativa de este proyecto de ley, creemos que es importantísimo para poder darle mayores recursos a nuestros agricultores, a los que se dedican a la producción orgánica, Presidente.

Y es más, los productos orgánicos cuestan entre 20 y 30% más, en comparación a los productos tradicionales, entonces creo que es una fuente con la cual podríamos mejorar la calidad de vida de los pequeños agricultores, principalmente pensando en la agroexportación, Presidente.

Es de vital importancia, sí tener, por supuesto, una certificadora orgánica porque en la empresa privada su costo es muy alto, lo que no permite a nuestros pequeños agricultores estar en esta cadena agroexportadora.

Saludo esa iniciativa, y espero el apoyo de todos los colegas congresistas con su voto.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ángel Neyra, presidente de la Comisión de Producción.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPFP).— Gracias, señor Presidente.

Bueno, sin más debate señor Presidente pido que sí al voto el dictamen del proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente.

Ya presentamos el texto consensuado con la Comisión de Producción a Relatoría, y al voto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Están digitalizando el texto. Probablemente tome unos cinco minutos. Mientras tanto, sé que hay algunas mociones.

Mientras se digitaliza el texto, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El RELATOR da lectura:

Moción de saludo. Del congresista Arce Cáceres. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a la población de la provincia de Andahuaylas, al conmemorarse el 194°

aniversario de su creación política, deseándole paz, prosperidad y disfrute de plenos derechos en fraternidad y respeto de la dignidad de tan valiente pueblo, en su lucha por alcanzar indicadores de bienestar para todas y todos; así como efectiva sanción a quienes traicionaron los mandatos de gobernar en su beneficio y desarrollo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— El texto consensuado ya se encuentra en cada una de sus tabletas.

Han registrado su asistencia 76 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 69 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 29196, Ley de promoción de la producción orgánica o ecológica, a fin de desarrollar la certificación de productos orgánicos producidos por pequeños productores.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor, 69 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Vilcatoma, Ananculi, Tania Pariona, Iberico, Palomino, Martorell, Huilca, Ticlla y Beteta.

Total, 78 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio consensuado de la Comisión Agraria y la Comisión de Producción.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores presidentes de las comisiones, si van a solicitar el uso de la palabra para la exoneración, pídanlo, porque, como presidente, yo no puedo estar indicándoles que pidan la exoneración.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Pido la exoneración de la segunda votación, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión Agraria y con la misma asistencia, vamos a preceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 70 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 29196, Ley de promoción de la producción orgánica o ecológica, a fin de desarrollar la certificación de productos orgánicos producidos por pequeños productores.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor, 70 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más el vota a favor de los congresistas Palomino, Sarmiento, Iberico, Tania Pariona, Huilca, Zeballos, De Belaunde, Vergara.

Total, *79 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto consensuado de la Comisión Agraria y la Comisión de Producción.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 2550. Se propone la Ley de incentivos para la instalación de plantaciones forestales.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Agraria que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente.

Ley de incentivos para las instalaciones de plantaciones forestales.

Señor Presidente, la comisión Agraria en sesión ordinaria del 16 de octubre del 2018, aprobó por unanimidad este dictamen.

Se trata de una ley que propone ocho artículos y dos disposiciones complementarias finales, con el objetivo de incentivar la instalación de plantaciones forestales con fines de producción, protección y restauración del ecosistema forestal.

Mediante la inversión pública privada o mixta, para lo cual se implementaran las herramientas de gestión eficiente del gasto público, como el pago por el árbol instalado según especie forestal, y otros criterios definidos por la autoridad competente. Promoviendo beneficios económicos, sociales y ambientales.

En este sentido, la ley es aplicable para el sector público y privado.

Es de precisar que la conducción y ejecución técnica de las plantaciones forestales estarán preferentemente a cargo de profesionales forestales, ambientales y otros, con conocimiento en el manejo de plantaciones forestales.

Asimismo, se establece que sus beneficiarios son personas naturales o jurídicas que instalen plantaciones forestales exitosas, con semillas certificadas, las cuales provengan exclusivamente de viveros registrados y controlados por la autoridad competente, sin perjuicio a las comunidades campesinas, nativas y organizaciones, como rondas campesinas, entre otras, que serán consideradas como beneficiarios preferentes.

Al respecto, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), publicará trimestralmente en su portal institucional la información referida a la relación de beneficiarios, el monto pagado y los detalles de las plantaciones a nivel nacional.

No obstante, los administrados que se encuentren cumpliendo medidas correctivas relacionadas a la reposición de especies forestales, los que lleven a cabo la recuperación de áreas degradadas para la compensación de multas o de infracciones administrativas de la legislación ambiental o forestal y de fauna silvestre, así como aquellos que participen en actividades previstas en un plan de manejo forestal o comprometidas con otros programas, están exceptuados del grupo de beneficiarios.

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), será el encargado de realizar el seguimiento y la determinación del plazo y el éxito de las plantaciones forestales, que no podrán ser menor a dos años. Además, debe establecer el valor unitario de cada árbol para el pago respectivo según especie forestal, considerándose la actividad de instalación, mantenimiento y asesoramiento técnico.

Cabe agregar, que el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre será la entidad receptora de fondos privados y cooperación internacional destinados los fondos percibidos a los ámbitos determinados por el aportante, dichos fondos son destinados única y exclusivamente para el pago de los incentivos establecidos en la presente ley.

Cabe indicar que para la instalación de las plantaciones forestales, se debe tener en cuenta la zonificación y el ordenamiento forestal previsto en la Ley 29763, Ley forestal de fauna silvestre y sus reglamentos.

A su vez, el dictamen propone que el financiamiento para el pago por compensación de la instalación de plantaciones forestales, provengan de los aportes que realizarán las instituciones públicas de acuerdo a sus competencias.

No obstante, las transferencias presupuestales requerirán autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, y se harían con cargo al presupuesto institucional de cada entidad.

Es de resaltar, que corresponde al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, gestionar y administrar fondos de las entidades públicas que cuenten con presupuestos para la instalación de plantaciones forestales, en el ámbito de cada entidad pública aportante, para tal fin el Ministerio de Economía y Finanzas identificará y autorizará la transferencia de dichos fondos para el cumplimiento de la presente ley.

Finalmente, el dictamen propone la creación de una mesa técnica forestal regional a cargo de los gobiernos regionales, en aquellas regiones del país donde existan espacios de concertación para la actividad forestal, con la finalidad de concentrar esfuerzos de las instituciones públicas y privadas que intervienen en forma directa en el sector forestal, para planificar y hacer seguimiento periódico de las metas trazadas.

Cabe indicar, que la iniciativa legislativa propuesta tiene fundamento en el poco aporte que realiza el sector forestal a la economía nacional.

Por su parte, los gobiernos regionales de Pasco y Junín han manifestado su respaldo a la propuesta legislativa, del mismo modo la Mesa Técnica Regional de Proyectos de Forestación y Reforestación de la Región Junín, la Federación Regional de Comunidades Campesinas y Nativas de Junín, y la Asociación de Madereros del Centro del Perú, se han pronunciado de manera favorable.

La comisión considera que es importante aprobar la Ley de incentivos para la instalación de plantaciones forestales, porque se potenciará la producción, protección y recuperación de nuestro ecosistema forestal.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Saludar esta importante iniciativa, que no siempre es de Fuerza Popular, y como se ha visto, de otras bancadas siempre tratamos de apoyar algo que es en beneficio del país.

Esta ley que permite los incentivos referente a la instalación de plantaciones forestales es algo muy importante, especialmente para nuestra región de Ancash. Nuestra región de Ancash, que tiene una mancomunidad municipal en la zona de Los Conchucos, la parte alta de la región de Ancash, donde realmente tiene una posibilidad de hacerse una reforestación forestal.

Y ahí yo quiero agradecer las gestiones que se han venido realizando en el Ministerio de Agricultura, donde ya se está haciendo un estudio técnico; ya se cuenta con presupuesto de más de un millón y medio de soles, y va favorecer a ocho provincias, cincuenta y siete distritos de esta zona de Conchucos, a la provincia de Corongo, Sihuas, Pomabamba, Mariscal Luzurriaga, Antonio Raimondi, Bolognesi y entre otros, de verdad es fortalecer a nuestra región.

Nos queda a nosotros como legisladores, apoyar esta gran iniciativa para seguir fortaleciendo el agro y, especialmente, poder también recuperar nuestro medio ambiente, y a través de estas plantaciones forestales darle el instrumento que realmente necesita.

Una vez más, saludar a la Comisión Agraria por esta importante iniciativa, Presidente, y creo que esta es la gran oportunidad que tanto esperaban.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, saludar y felicitar a los autores de este proyecto, muy importante contar con este tipo de leyes, Presidente, porque voy a poner ejemplo. En mi región, que es la región San Martín, existe cantidad de especie maderables que pueden ser aprovechadas con responsabilidad social, propiciando las plantaciones con fines de producción, protección y recuperación de ecosistemas forestales.

Este sistema sería favorable y de mucha utilidad en la amazonia, porque es sabido que existen numerosos lugares deforestados con la tala ilegal de especies maderables.

En San Martín, cerca de veinte mil hectáreas deforestadas, con traficantes de tierras, que están utilizando bosques de protección y acaban con todo, Presidente, no existe responsabilidad ni amor a la tierra y hoy estas acciones nos están pasando la factura.

Observamos que el cambio climático es abrumador en distintos lugares del mundo, con este proyecto Ley de Incentivos para las plantaciones forestales se podría mitigar en algo estos hechos, porque cada iniciativa asegura la reposición de diversas especies de la madera. Por ejemplo, Presidente, que está severamente explotada y algunas especies a punto de desaparecer, pero con la instalación de plantaciones forestales reforestaremos muchos lugares.

En mi región, Presidente, tenemos la buena madera, por ejemplo, la capirona, tornillo, y entre otros, sería oportuno el proyecto, nuestro país tiene la segunda mayor extensión forestal de América Latina. Por tanto, Presidente, las plantaciones requieren ser tratadas con valor a desarrollar actividades que eviten su pérdida inmediata.

Es indispensable que se aseguren acciones de carácter técnico, que van desde conservar la calidad de las semillas, eficiente manejo de "prácticas silviculturales", adecuada selección de sitios, entre otros aspectos que impactarán directamente en su productividad, aportando al crecimiento económico.

Presidente, en esta ocasión, Presidente, porque mi región también está en la quinta región más deforestada; pedimos a Osinfor y a Serfor, que se comprometan, apoyen porque por falta de la presencia de ellos, que sean de campo y que se preocupen, Presidente, estamos viendo mucha deforestación y poca reforestación.

No pensemos, Presidente, y no quiero pensar como mujer del campo, Presidente, que no me avergüenzo de decirlo, no quiero pensar, Presidente, que los funcionarios de Osinfor y Serfor son de oficinas alfombradas, tienen que salir, Presidente, a orientar a los

agricultores, a capacitar a los agricultores para poder tener menos deforestación, Presidente, porque estamos viendo muchas zonas, muchas quebradas que se seca.

Y yo le estoy hablando de mi región, Presidente; y exhortar también, Presidente, a la Policía Nacional, en nuestras narices pasa...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— ...tanto de la Policía Nacional y de nosotros, Presidente, que pasa camiones de madera y no pasa nada, Presidente.

Entonces, decimos ¿qué vamos a dejar?, de aquí a un tiempo estaremos peleando por el agua, eso hay que pensar, Presidente, yo creo.

Y en este rol también pedirle, Presidente, que se incluya a los agricultores, en especial a las rondas campesinas, que ellos son los más fiscalizadores, los buenos fiscalizadores que nos ayudan a cuidar nuestros bosques.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, por intermedio suyo solicito para que, este proyecto de ley, el presidente Federico Pariona pueda acumular el Proyecto de Ley 4470.

Debo decir desde una política forestal del Estado, el Congreso reconoce porque a través de la Ley 29763 hemos avanzado en políticas forestales, pero faltaba añadir algo porque en mi departamento de Ancash, como fundadora de las Mancomunidades de la zona de Conchucos desde el año 2010, estoy en la obligación de hacer, a través de este proyecto de ley, modificar en el artículo 135 de la Ley N°29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, donde preferentemente la implementación señalada se realiza en las superficies territoriales que formen parte de las comunidades nativas y campesinas, asegurando el impulso del desarrollo sostenible del sector rural mediante la actividad forestal.

Esto lo fundamento en la siguiente propuesta, que a continuación debo hacer la precisión correcta. La fundamentación del proyecto de ley presentado se basa en la necesidad de incorporar la atención preferente hacia el sector rural de parte de la actividad forestal, pero teniendo en cuenta, a través de los gobiernos subnacionales, como debe ser los gobiernos locales y también el gobierno regional.

En eso se fundamenta porque mi departamento es fragmentado, tenemos 20 provincias y 166 distritos, de los cuales 19 provincias pertenecen a las zonas altoandinas.

Por eso, quería para que se pueda acumular, por intermedio suyo al presidente Federico Pariona, a quien también saludo, autor del proyecto de ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos los colegas presentes.

Se ha traído a este Pleno agrario, donde se debaten los proyectos con responsabilidad de nuestra agricultura del país, que eso es saludable, señor presidente, entre ellos el Proyecto de Ley 2550, sobre el incentivo para las plantaciones forestales.

Ante lo cual señalo, señor presidente, el suscrito también ha presentado el Proyecto de Ley 3535-2018, Ley sobre protección, recuperación y mejoramiento de los bosques para asegurar la sostenibilidad forestal; y, el Proyecto de Ley 3980-2018, Ley de fomento de inversión en plantaciones forestales, los cuales tienen como finalidad principal la promoción y fomento de las plantaciones forestales, coincidiendo ampliamente con el objetivo del proyecto del señor Pariona, que es la 2550.

Pero, además, los proyectos de mi autoría cuentan con aportes adicionales al proyecto, los cuales son, por ejemplo, el Proyecto de Ley 3535, se lograría un rápido crecimiento de las plantaciones al obligar que siembren dos árboles por cada árbol talado.

Asimismo, el Proyecto de Ley 3980, promueve las pequeñas inversiones en plantaciones, pero sin que tenga que invertir el Estado, otorgando solo concesiones al inversionista para que se beneficie antes a los árboles plantados que se pueden explotar.

El Proyecto de Ley 2550 debería ser complementado con los aportes de los proyectos que he presentado. Por ejemplo:

1° No se está contemplando en el caso de inversionista en una plantación que no quiere cobrar a los dos años, sino beneficiarse con el producto forestal, sea maderable o no maderable.

2°. El costo de las plantaciones no deben ser determinadas por ninguna entidad, es el mercado que fija el valor del mismo.

3°. No precisa la relación jurídica entre los sembradores y el terreno que se va sembrar, debiendo existir un contrato de concesiones, de acuerdo a la ley forestal.

4°. El Proyecto de Ley 2550, también debería contemplar la posibilidad de transferir el certificado de concesiones al valor del mercado, sin costo para el Estado.

5°. Control del árbol por árbol, que plantea el Proyecto 2550, es contrario a la Ley Forestal 29763 que en su 4.° artículo 138, establece que el control es por unidades...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Por unidades de aprovechamiento, siendo la unidad mínima de control, la parcela monitoreada en forestal, por lo tanto, señor Presidente, pido la acumulación de estos dos proyectos que beneficiarán a este proyecto tan importante para nuestro agro.

Mucha gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Presidente, señores congresistas.

Este proyecto de ley se está presentando como el maná del cielo, se está presentando como que ya va llegar una especie de boom impresionante para la agricultura en todos los sectores, costa, sierra, selva.

Pero veámos que dicen los entendidos en la materia, porque este proyecto es un proyecto de prácticamente destrucción de nuestras potencialidades, no de mejora como se está presentando.

Por ejemplo, la expansión de agricultura en la selva, ¿qué dice un especialista que habla de la materia? Un primer elemento que se debe considerar es la viabilidad económica y ambiental de la expansión de la agricultura comercial en la Amazonía, agricultura comercial, es la que se está planteando, que se entregue la tierra y viene la producción forestal como sea.

La poca aptitud de los suelos amazónicos, por su poca fertilidad y poca capacidad de retención de nutrientes, para la actividad agrícola, así como otras peculiaridades climáticas del ecosistema amazónico, largas situaciones de lluvia y excesiva humedad el ambiente, configuran un conjunto importante de limitaciones para la producción agrícola.

Entre las más resaltantes se encuentran rápido agotamiento de los suelos ante la explotación agrícola y los bajos rendimientos de la tierra. En el marco de una pequeña agricultura con poco o nulo acceso al crédito y baja tecnificación para afrontar estas restricciones, la extrema precariedad de las construcciones productivas ha sido resuelta mediante la continua e indiscriminada apertura de nuevo espacio cultivable en la superficie forestal.

En efecto, las cifras demuestran que el avance de deforestación, sobre diferentes partes del territorio amazónico está muy correlacionado con la penetración de la agricultura comercial, se evidencia que para el período 2005-2009, la tasa de forestación anual de las zonas aledañas a las vías de acceso al mercado se elevó en 4 y 1.8% de la selva alta y baja respectivamente.

Lo vimos en aquellos espacios en los que preponderó la producción agrícola para el mercado.

Por último, considerando sus unidades agropecuarias, el estudio muestra asimismo, una elevada tasa de deforestación en zonas en las que predominaron explotaciones de mayor tamaño, y se toman en cuenta que según su aptitud, menos del 6% del suelo amazónico es adecuado para la explotación agrícola, se sigue que la lógica extensiva a la agricultura comercial, lejos de ser una solución económica, profundiza los problemas de sobreexplotación de la tierra, y de su utilización del potencial productivo de esta en la Amazonía.

Aquí, no se está pensando que en la selva hay árboles y plantas que pueden servir para, por ejemplo, material de curación, de medicamentos que es una cosa que manejan los pueblos amazónicos, aquí no se está pensando que pueda haber un tipo de producto para la alimentación, aquí se está pensando en madera, se está pensando en el gran negocio de la madera que tiene la Amazonía, se está pensando en una extracción abrumadora, brutal a todo el tramo de la madera, y eso, en la Amazonía.

De qué subsiste la Amazonía, por los bosques, los bosques le da una vida y en esa vida el suelo amazónico es feble, es limitado, el suelo amazónico es la caída de lo que sale de los árboles y de lo que se va reformulando cada cierto tiempo, se sacan esos árboles y lo que hay es desierto, y lo único que se puede hacer es sembrar coca, no hay más futuro en la Amazonía en esas condiciones.

Y aquí se está dando una cara libre absoluta a que cualquiera venga y diga, yo voy a poner y le dan el área, le dan las condiciones, hace lo que quiere y destruye la Amazonía, el caso de la amazonía esto es una destrucción de una riqueza nacional, es acabar con el suelo amazónico, con el bosque amazónico para dejar nada...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Aquellos que empiezan a poner su plata, después van a decir bueno, cómo salimos de esto, la voy vendiendo de uno a otro o hago otro negocio generalmente la coca, o sea, la dejo a otro que me la compren para eso. Pero las poblaciones amazónicas, los pueblos que están ahí, todo ello va ser hacer afectado dramáticamente con esta política que se está planteado, alegría, alegría que venga en el que queda y le damos la Amazonía, va quitarle y va arrancar la Amazonía contra el Perú, esta política no puede ser aceptada y si vamos a otros sectores, dónde puede haber plantaciones de árboles tal como se plantea aquí maravillosamente, ¿en la zonas de los andes?

Qué significa una explotación maderera de árboles en las condiciones planteadas en este proyecto de ley, sin condiciones de la calidad del suelo, del tipo de agricultura que puede haber cercano, vinculada de la reproducción de la propia calidad del suelo, significaría aprovechar algunas áreas rápidamente quitar lo que le da ventaja a ese suelo que permita alimentar un árbol, un bosque y una vez que esté eso acabado termine el bosque...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— No van a volver a sembrar elementos nutritivos en esa área del bosque, no va haber, entonces lo que va haber son desiertos en

la Amazonía y ¿quiénes van a ser afectados? Los comuneros, quiénes van ser afectados? Los agricultores, ¿quiénes van ser afectados? Las ciudades o sectores que viven cercanos a esas áreas, es una destrucción sistemática.

Aquí no hay una política de manejo de área, repoblamiento, como hizo por ejemplo, Chile en una parte de los andes chilenos y que después resultó un fracaso después de varios años, aquí lo que se quiere es en el corto plazo, que vengan algunos que prácticamente no se le poner ninguna condición, aquí parece que hay alguien que firma los cheques, le da la letra y todo camina, esta norma es una norma destructiva de riquezas nacionales fundamentales, no sirva para la agricultura, no sirve para la población, no sirve para producir nada nuevo, sirve para sacar madera rápidamente destruyendo la Amazonía, destruyendo el bosque, en el caso de la sierra, destruyendo los sectores que son los más productivos, donde hay mayor calidad de tierras de uso del suelo, donde vienen las producción alimentaria nacional, eso van a ser los afectados...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— En esas zonas que como hay bosque primario, se va poner rápidamente para hacer cualquier tipo de plantación rápida, esa plantación rápida como no es una plantación que genere una riqueza del suelo, va terminar liquidando el suelo entonces se va ir trasladando y van ir dejando zonas que no sirven, no sirve para la ganadería, no sirve para la agricultura, no sirve para la vivienda, qué es lo que significa esto, son negocios de corto plazo, son negocios de algunas empresas que ya están en este momento en la Amazonía, que están queriendo que salgan carreteras para hacer esto bosques, están financiamiento para que se hagan carreteras por donde sea, ¿par qué?, para ahorrar plata en sacar el árbol, entonces sacan la madera la venden, acaban con el bosque, acaba con la riqueza, eso no se recuperará si no en decenas o centenas de años, pero ellos ya se llevaron su plata.

Por eso señor Presidente, este proyecto es un proyecto antinacional, es un proyecto que no ayuda al desarrollo de la nación, es un proyecto que destruye la riqueza de la nación, en costa, sierra y Amazonía, imaginemos los bosques que tiene Piura, que quieren hacer ahí, que vive con el fenómeno El Niño...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista para que pueda concluir.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Para terminar. De frío, de calor, con todos los cambios de temperatura que tiene Piura, que esos bosques digan vamos a dárselo a uno que va ofrecer, que va poner cualquier tipo de árbol especial, de repente como muchos de los árboles se han ido cortando para que venga aquí que sirva de leña en las pollerías y con eso iba acabando lo principal de los árboles de Piura, de repente vamos a poner si hacemos una cosa similar dicen, lo que van hacer es van acabar con las posibilidades de la reproducción de los propios árboles, de las condiciones ecológicas y ambientales sustantivas para eso.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Que tenga especialistas y que sea fundamentado, no se puede votar a ciegas, sin argumentos, simple y llanamente para

darle negocios a algunos, una cosa que en una riqueza nacional fundamental, en costa, sierra y Amazonía que afecta la base misma del Perú. Se va caer ahí del... Cuidado señor Presidente, del Escudo Nacional se va caer los árboles.

Bueno este proyecto de ley significa eso, se va acabar con esta, una de las riquezas fundamental del país, si es que se da paso a esto, que es un proyecto ciertamente mercantilista y destructivo al interés nacional.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Edilberto Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Presidente, me pide interrupción el congresista Wilbert Rozas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Rozas, tiene la interrupción.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, efectivamente, este proyecto si bien nadie en su razón podría oponerse hacer todo unos incentivos para plantaciones forestales. El problema es para, ¿qué se hace?, ¿cómo se hace?, y hay que tomar en cuenta que en este dictamen hay una opinión desfavorable del propio Ministerio del Ambiente, aquí está la ministra de Agricultura que entonces fue también ministra del Ambiente, y ahí dice lo siguiente, y me parece ese es el asunto más importante. En el que se pronuncia sobre los artículos 1.º, y 2.º, de la propuesta legislativa, concluyendo que la instalación de plantaciones forestales y sistemas agroforestales debe llevarse a cabo en tierras que no cuenten con cobertura de bosques primarios ni secundarios, ya que al tratarse de un proyecto de ley que incentiva su instalación y manejo, se podría incurrir en deforestación.

O sea, qué significa esto...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Segunda interrupción.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).—que no se convierta en una alternativa, sino más bien se convierta en un peligro. Yo creo, que para su mayor discusión debería regresar nuevamente a comisión, porque ahí nos tienen que hablar, ¿de qué tipos de suelos estamos hablando?, ¿qué especies son las que van a ser las plantaciones?, ¿cuál es la política de repoblamiento?, ¿cómo es el manejo territorial?, y, lo más importante, hay que discutir la fragilidad de nuestros bosques.

Y por lo tanto, Presidente, yo creo, que esto para una mayor discusión debería regresar a la comisión, porque si no en lugar de aprobar un proyecto que sea favorable, vamos a aprobar un proyecto que sea en contra del desarrollo nacional; pero fundamentalmente, en contra de la forestación, que es una parte de lo que quisiéramos nosotros que se haga.

Pero, también, hay otro problema señor Presidente, es el tipo de involucrados; sabe qué, Presidente, acá los involucrados ponen fundamentalmente a los privados como los de la iniciativa. Pero a las comunidades campesinas y a las comunidades nativas simplemente los ponen como mano de obra, o sea, y, la consulta previa...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).—...¿Y los derechos de propiedad y los conflictos intercomunales sobre tierras? Entonces me parece que todas esas cosas se deben de tomar en consideración, Presidente, y por lo tanto, pediríamos también, que regrese a la comisión para una mayor discusión y enriquecimiento de este proyecto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Bien.

Puede continuar, congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, presidente.

Referente a este proyecto habíamos debatido muy ampliamente, lógicamente con ciertas situaciones de que ha surgido en el debate de desconformidad; por eso, yo había solicitado cambio de mi votación aparece por unanimidad, pero por las consideraciones que ya los colegas congresistas me han antecedido en la palabra, yo he cambiado mi votación en contra, sí está registrado.

Pero, yo quiero plantear, Presidente, un texto sustitutorio a este proyecto de ley, agregar el último párrafo del artículo 3.º, del proyecto de ley donde dice, "son considerados como beneficiarios preferentemente las comunidades campesinas, nativas y organizaciones como rondas campesinas entre otras" El agregado consiste en lo siguiente, "en caso de existir litigios sobre la titularidad de las tierras que recibirán incentivos para la instalación de plantaciones forestales con comunidades campesinas nativas; el incentivo queda suspendido hasta que la disputa quede resuelta"

Es el texto sustitutorio que se agregue, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, yo estuve presente la primera vez que se discutió este proyecto y pedimos que no fuera a votación, sino que pasar a un cuarto intermedio para que se hiciera una mejor evaluación y hoy tenemos acá un dictamen similar al que se discutió en aquella oportunidad y volvemos a solicitarle como cuestión previa al presidente de la comisión que esto vuelva a la Comisión Agraria.

Presidente, en la comisión estaba un proyecto de ley de la congresista Pariona que no fue evaluado en su momento y que debería ser evaluado junto con lo que se está planteando acá que tiene que ver con la moratoria a cualquier tipo de forestación o cualquier tipo de actividad en bosque primario, no se quiso incorporar. También se planteó en ese mismo proyecto de ley la posibilidad de discutir los problemas de titulación que hoy tenemos de comunidades y pueblos originarios. Uno de los problemas más grandes que han denunciado los pueblos indígenas es la ausencia de decisión de los gobiernos regionales para acelerar el proceso de titulación.

Tenemos una deuda con los pueblos originarios en la titulación que está pendiente en la amazonía peruana, que son, además, quienes han venido cuidando, precisamente,

nuestros bosques, ¿cuidándolos de quién? De los que han hecho tala ilegal, de los que están organizados en la tala ilegal y a pesar de eso no se han incorporado esas restricciones que se plantearon, presidente.

Se tiene un informe del Ministerio del Ambiente. El informe del Ministerio de Ambiente ¿qué cosa dice? Concluye que la instalación de plantaciones forestales y sistemas agroforestales, deben llevarse a cabo en tierras que no cuenten con cobertura de bosque primario ni secundario ya que al tratarse de un proyecto de ley que incentiva su instalación y manejo, se puede incurrir en deforestación. Este Parlamento ha aprobado la ley de cambio climático, se supone que nosotros hemos hecho una reflexión sobre los riesgos que están ocurriendo en nuestro planeta en general y la necesidad de cuidar los bosques y a pesar de eso aprobamos una normativa que encima está abierta, porque tiene declaraciones generales como área degenerada.

¿Qué es un área degenerada? ¿Cómo se determina, presidente? ¿Cuál es el marco normativo superior? Tampoco lo asocia el proyecto de ley que está acá, presidente. Este proyecto podría ser una puerta ¿para qué? Para el monocultivo, podría ser una puerta de entrada mucho más agresiva a la presencia de palma aceitera que hoy tenemos en los bosques peruanos que han generado un problema serísimo, que están generando un problema y una amenaza a los bosques primarios, presidente.

No podemos permitir que en un día en el que estamos en un Pleno agrario se pretenda aprobar algo que no tiene que ver con comunidades campesinas, que no tiene que ver con organizaciones de productores, sino que tiene que ver con grandes capitales que quieren hacer explotación del bosque más allá de las necesidades y urgencias que tiene nuestros pueblos y que tiene nuestro planeta a la hora necesitada de cuidarlo, presidente.

Así que, insistimos en la cuestión previa que este proyecto vuelva a comisión.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, presidente.

En la misma línea que mis colegas de la bancada Nuevo Perú, bancada al cual pertenezco, presidente, me preocupa muchísimo esta iniciativa de ley, el propósito pareciera ser interesante e importante, porque tenemos, por supuesto, la evidencia de cómo se está deforestando los bosques y hay una necesidad de reforestarla, pero está totalmente comprobado que es mucho más en términos económicos, más beneficioso para nuestro país invertir en la protección de los bosques que reforestarlos y los economistas pueden sacar cuentas de ello y, entonces, estos incentivos que hoy son mecanismos para generar la reforestación de la amazonía, por ejemplo, traen algunas pequeñas trampas, presidente, porque, justamente, son los empresarios generadores del monocultivo para generar, por ejemplo, biocombustible y entre otros son los interesados en mirar y poner los ojos en la amazonía a ello que decimos que es el pulmón de la amazonía y del mundo cuando en realidad hay varios temas no subsanados en nuestro país.

En primer lugar, la titulación de las comunidades en este caso nativas que mencionó la congresista Glave. Lo otro, ¿dónde se van a hacer las plantaciones en términos territoriales? ¿Tenemos las extensiones, las áreas disponibles para hacerlas? Este proyecto de ley no las precisa, simplemente habla de manera general, entonces, eso es una puerta abierta para otros intereses.

Se habla de, por lo menos, trece millones de hectáreas deforestadas que no están muy bien mapeadas en nuestro país. Tenemos ejemplos claros como por ejemplo, en la zona de Uchunya, en Pucallpa, que nuestros hermanos ya han interpuesto una denuncia, es más, están peleando en el Tribunal Constitucional, porque se ha afectado sus derechos colectivos y de posesión de sus bosques, ¿y por qué?, porque hay problemas de tráfico de tierra, hay titulaciones que se están otorgando a colonos, además, motivados por estos empresarios para que luego los titulen y los vendan a ellos que tienen interés.

Entonces, colegas, no nos dejemos llevar por un propósito aparentemente bueno, que por supuesto concordamos, pero con un marco legal que abre las puertas para estos fines sin haber subsanado algunos elementos básicos, como por ejemplo la titulación, el catastro nacional sobre tierras y otros, la verdad que esto podría ser mucho más lesivo y atentatorio a los derechos colectivos de nuestras comunidades nativas.

Presidente, yo vuelvo a remarcar: Si queremos hoy dignificar a las comunidades campesinas, a las campesinas asegurar políticas agrarias que van a contribuir con su desarrollo, no emitamos una ley que en adelante se convierta en un foco de conflicto social ambiental.

Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Olechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (Acción Republicana).— Gracias, Presidente.

Interesante los conceptos que se han escuchado hoy día, que hay una mezcla de ellos.

La población peruana que hoy día habita la región de la Amazonía es el 12 y medio por ciento de la población peruana, es el 66% del territorio nacional, y la mayoría de este grupo son colonos.

Hoy día sí hablamos nosotros acá reunidos en este hemiciclo, este año ciento diez mil hectáreas van a desaparecer. Y acá se confunden dos conceptos: la tala ilegal en que bajan costumbres ajenas a la agricultura de la selva, de lo que es el manejo de la selva actual; y de lo que es el manejo y la tala de árboles.

Vamos a dar algunos datos, para ver si los tenemos claros:

En una concesión maderera en la selva amazónica, ¿cuántos árboles se benefician al año?, ¿100, 200 por hectárea, 300? Uno, e inmediatamente es resembrado, porque es lo que se puede trabajar en la selva y lo que conviene hacer y mantener la variedad de

árboles que se protegen los unos a los otros. Eso es lo que técnicamente hoy día se maneja y se ubica ese árbol con GPS.

O sea, distingamos cosas que se están confundiendo: El manejo de la selva amazónica técnicamente para madera, de la deforestación por peruanos que tienen otras costumbres agrícolas. Basta ir al San Antonio del Estrecho, para todos, para ubicarnos, es la frontera del Putumayo, y uno vuela en avión y comienza a ver deforestación completa; eso va a ser dedicado a una agricultura que no es amazónica, sino que trae otros criterios.

Ese tipo de agricultura, este años, digamos lo que digamos acá, ciento diez mil hectáreas van a desaparecer.

Hay mucha preocupación en Europa y las ONG europeas que no tienen esa misma preocupación por la taiga. La taiga son los bosques de abedules que producen tanto oxígeno como la Amazonía; a eso sí lo manejan ellos, ahí no hay problema; el problema está en donde no lo manejan ellos.

Entiendo que las ONG y sus representantes estén nerviosos, pero acá hay forma de gestionar la Amazonía técnicamente y cómo se puede gestionar.

Creo que el problema con las poblaciones originarias debe tratarse, y por supuesto en lo que son territorios de ellos tienen que tener de acuerdo al Tratado de la OIT, el 169, tienen que tener voz y tienen que tener definitivamente algo que decir en lo que son sus tierras; pero el 66% del territorio nacional está ocupado...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Rozas, tiene la interrupción.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Gracias, Presidente.

No se trata de representar a quién, lo que se trata es de hacer una constatación. Si bien podemos decir nosotros de que aquí unos están representando a los madereros informales o a los ilegales, uno no puede decir eso, sino simplemente decir de que hay que constatar de que en el país, este país tiene un 60% de bosques en su territorio.

Pero sabe cuánto perdemos diario, anualmente, 125 000 hectáreas, hay alguna política de reposición donde nos han mostrado, dónde hay eso; si hubiera eso, podríamos decir, caramba, si pues, hay una política del estado que está haciendo reforestación y que además es respetuoso de los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades

Pero ninguna de esas, ninguna de esas, simplemente acá lo que se hace la ley de la fuerza, la ley de la selva, donde entran, sacan los recursos, matan indígenas, y eso es lo que hay; y permanentemente tenemos a los pueblos indígenas defendiendo ese territorio, defendiendo ese bosque y defendiendo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (Acción Republicana).— Entiendo la preocupación del congresista Wilmer Rozas, pero no confundamos, si hay poblaciones originarias que hay que respetarlas, somos signatarios de un tratado y hay que respetarlo.

No ocupan toda la selva, de eso mire cualquier mapa no la ocupan. Hay que ver las dos cosas que usted ha indicado, cómo recuperamos esas 110 000 hectáreas anuales, tiene que haber una política, y se puede hacer. Hoy día hay técnicas para reforestar con variedades que sean del bosque amazónico, se puede hacer.

El Putumayo hemos perdido todo el caucho por una espora que tienen... Después le doy la palabra, congresista Zeballos, un momentito por favor.

Que el Perú debería estar ya en una política de reforestación de caucho, ya se ha conseguido una mejora genética para evitar los problemas de las esporas que mataron a nuestra población.

El caucho es uno de los tres elementos de los cuales no hay modernidad.

El acero, y lo que es energía de carbón, ¿por qué no tenemos plantaciones de caucho? No lo sé, ayudaría muchísimo el...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (Acción Republicana).— El más grande del Perú y el más abandonado 15 000 personas en el distrito más grande del Perú.

Entonces, no exageremos ni hagamos contrastes que no se dan, sí se puede manejar el bosque técnicamente, sí se puede manejar con inversión seria, y se tiene que manejar de acuerdo al Tratado 169, en los lugares donde existen poblaciones originarias y tiene que incluirse para que haya una mejora en su vida. Para que puedan ellos también entrar en el mundo de la modernidad.

No juguemos con contrastes que al final del día...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Cesar Villanueva.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Gracias Presidente.

Me pide la palabra mi colega congresista Zeballos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Horacio Zeballos, tiene la interrupción.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, Presidente.

Yo solamente quiero puntualizar dos conceptos fundamentales en el manejo de la Amazonía.

La selva no es una selva vacía, y lo que acabamos de escuchar del congresista Olaechea, es un concepto del siglo antepasado, ya se sabía del siglo pasado, y en este momento de que la selva no está vacía, que hay poblaciones asentadas, y además, en muchas zonas ya existe una población que ha llegado a colonizar estas zonas.

Y el segundo concepto errado me parece, es que la selva debería ser una gran siembra de caucho. El caucho ha sido un problema muy serio en el país, y obviamente cualquier persona que conoce un poco de agricultura, sabe por qué razón no se pudo hacer plantaciones de caucho en la Amazonía peruana ni brasileña.

Por limitaciones no solamente fisiológicas, sino de plagas y una serie de razones.

Y por esa razón estas plantas fueron llevadas a otras tierras donde no tenían enemigos naturales.

Entonces, si no se conoce mucho de agricultura y se trae los conceptos del siglo pasado, obviamente vamos a pensar que la selva esta vacía, y que está lista para ser colonizada por los grandes colonizadores de la edad moderna, en la que empiezan historias como la del terrorismo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Villanueva, puede continuar.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Gracias, presidente.

Pero el otro minuto para mi colega Tania Pariona, no se le puede dejar.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, tiene la segunda interrupción.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, Presidente. Gracias, congresista Villanueva.

Creo que es importante conocer todo el marco normativo internacional y también nacional, respecto a los derechos de los pueblos indígenas.

Existe el derecho colectivo de las tierras ancestrales, y no se puede abogar a la escasez de la población, para generar una intervención que vaya finalmente a desaparecer casi a estos pueblos, nuestros hermanos de las comunidades nativas cuando se habla de la amazonía.

Presidente, hay una enorme diferencia económica y ecológica entre una hectárea de bosque primario frente a una plantación.

No podemos hoy decir que las plantaciones forestales, que además sigue siendo un debate mundial desde el ámbito científico y académico, hoy crean ser las soluciones a un problema que arrastramos desde décadas, y ahora se ha hecho mención al tiempo del caucho.

Presidente, el tiempo del caucho ha sido el exterminio de la amazonía, de nuestros hermanos nativos, o sea, aquí creo que queda totalmente fuera siquiera de tener...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Villanueva, puede continuar.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, a través suyo, yo acudiría a mi colega Pariona sobre este proyecto para que pueda regresar a comisión.

Hay varios problemas dentro de este proyecto que hay que revisar, cada árbol sembrado sin duda es vida, presidente, y nadie se va oponer a un tema de la reforestación; pero en este proyecto tenemos: uno, que en la modalidad que se presenta no es posible hacer una reforestación comercial, tal como se quisiera y tal como generaría ingresos a quienes lo siembran.

En segundo lugar, presidente, un incentivo de esta naturaleza es un incentivo perverso, sino hay una demarcación clara de dónde, cómo hay que incentivar esta producción.

Quienes conocen el incentivo perverso que tuvo la coca pueden darnos la razón; entonces, no voy a explicar por razones de tiempo, pero es exactamente igual, puede ser más dañino para lo que se quiere como un gran objetivo, que es la reforestación, el de mantener esta modalidad.

Entonces, presidente, yo creo que es un proyecto que regresando a la comisión se puede hacer los ajustes, se puede ver una manera cómo enriquecerlo; pero de otro manera, estaríamos nosotros aprobando un proyecto que no va a tener ningún fundamento, ninguna posición de beneficio para quienes se quiere ayudar, que es la parte andina y la parte amazónica. Son dos escenarios donde necesitamos reforestación, pero cada uno tiene una característica propia de hacerlo para que se beneficie a aquellos que este proyecto, no tengo duda, quiere beneficiar a esta gente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, es un proyecto importante para los hermanos de la amazonía, pero en salvaguarda de nuestros hermanos de la amazonía, creo que la intervención de muchos de mis colegas está siendo muy claro, presidente.

Yo tengo algunas interrogantes también, porque es preciso, y sería muy importante que el presidente de la comisión escuche a sus colegas para que pueda determinar, porque voy a pedir que esto regrese a comisión, presidente, porque sino no estamos haciendo nada y usted va a consultar y va a decir someto al voto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, los congresistas que están haciendo uso de la palabra le piden, por favor, que los pueda atender, porque están pidiendo modificaciones a su texto.

Puede continuar.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Decía, presidente, de que la intervención de mis colegas congresistas está siendo muy clara, señor presidente de la Comisión Agraria, de que es muy importante este proyecto porque va a favor de la amazonía, pero está contraviniendo, en contra de los pobladores, en contra de nuestros hermanos indígenas que están allí en la selva.

Por ello, mi Región de Pasco también tiene su provincia Oxapampa, y quiero ser muy claro, presidente, en esto.

¿A qué nos referimos con ello? Es una especie de coparticipación pública y privada, qué tipo de beneficios económicos tendrán los privados o el tema es tributario.

Asimismo, presidente, dentro de lo viene a ser pues el artículo 4, se establece el valor unitario de cada árbol, dice: para el pago respectivo según especie forestal o considerar las actividades de instalación.

Deberíamos de entender que el costo de árbol varía de acuerdo a la especie, Presidente, y también de acuerdo a la zona.

El artículo 5°, es factible agregar que la instalación de plantaciones forestales tendrían preferencia las comunidades campesinas, o nativas, o indígenas o quiénes, debería determinarse.

Respecto al Serfor, también no debería publicar las publicaciones que percibe por los fondos privados y cooperación internacional; eso debería de publicar para saber cuánto se está recaudando, prácticamente, por el tema forestal.

Y si una localidad tiene sobreplantación a exceso, cuál es lo bueno, no podrá destinarse a otros fondos del ámbito.

Entonces, estas observaciones, y también en la página 14, Presidente, dentro de lo que viene a ser el cuadro que ha presentado el dictamen, manifiesta que lo que se van a beneficiar nuestros pobladores de la selva van a ser con mano de obra no calificada. O sea, qué significa, que van a ingresar pues empresas forestales, van a tomar terrenos, extensión de terrenos para forestar, y ellos se van a beneficiar, mientras que nuestros hermanos que están en la amazonia cuál va ser el beneficio, ¿dejarles en el abandono y la pobreza?

Yo solicito, Presidente, que esto vuelva a comisión para un mejor debate, y de esa manera pues en la siguiente legislatura, tendrá que aprobarse o desaprobarse, Presidente.

Solicito eso que vuelva a comisión, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente.

El propósito de este Pleno Agrario, tiene que ver con que aquellas políticas agrarias, y aquellas normas que pudieran favorecer a los pequeños y medianos agricultores olvidados secularmente y en estos últimos 30 años por las políticas extractivistas para amazonia, las políticas extractivistas para la sierra y la costa hace, Presidente, que no hayamos visto la gravedad de la situación de los productores pequeños, medianos de la agricultura familiar.

Yo escuchaba al primer ministro de Agricultura del gobierno del expresidente Kuczynski, decir que la prioridad iban a ser los pequeños agricultores, decía entonces el ministro, porque cada pequeño agricultor produce alimento para 15 peruanos.

Sin embargo, en la práctica, Presidente, para el pequeño agricultor se le hace difícil obtener una licencia de agua. Para la gran minera, ni siquiera le ponen medidor de agua, sacan agua sin ninguna medición, con solo declaración jurada de cuánta agua han extraído y en base a eso pagan.

En cambio para el pequeño agricultor, para el mediano agricultor lo saben por la Junta de Usuarios de Riego, que le van a supervisar y le van hacer pagar por el turno de agua y va haber un control de cuánta agua usa y cuánta debe pagar.

Y entonces, tenemos políticas que no han sido pensadas para quienes dan de comer a cada 15 peruanos y se han constituidos, además, en la principal fuente de trabajo de todo el sector Agrario.

En cambio en el sector agroexportador, los sabemos bien, se han dado todas las facilidades incluidas el régimen especial agrario, que algunos *lobbistas* de las empresas agroexportadoras quisieran que se extienda ahora al sector acuícola, quisieran que se extienda, además, al sector forestal.

Entonces, es una pregunta que quisiera hacerme, Presidente, es ¿en la Comisión Agraria, este dictamen que, como se ha señalado, debería merecer un mayor debate, se está pasando porque se ignoran estos problemas? O porque lo que se quiere hacer es introducir un incentivo perverso, que sobre el tema de la deforestación, y sobre el tema de la necesidad de forestar más como lo plantea, por ejemplo, la Ley de Protección de Cabeceras de Cuencas, que ya hemos dicho están queriendo cargarse las recomendaciones del Minam y este gobierno no tiene la fortaleza para hacer aprobar el marco metodológico tal como está viniendo de la Autoridad Nacional del Agua, y están como suele ocurrir colocando las recomendaciones y las indicaciones del Minam en segundo grado, por qué, porque hay poderosos intereses económicos, que llevan hace más de año y medio que no se puede aprobar el marco metodológico.

Como pasaba con la Ley de Consulta previa, Presidente, que existiendo el Convenio 169, decíamos: no, no tenemos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente.

Y luego, decíamos tenemos la ley nacional, pero no tenemos el reglamento. O como ha pasado con la Ley de Etiquetado de Alimentos, teníamos la ley, pero no teníamos el reglamento.

Y entonces, ¿esas sacadas de vuelta son inocentes, Presidente? No, no son inocentes.

Y en este caso, Presidente, preocupa al Frente Amplio, que ciertamente no se haya tomado en consideración, por ejemplo, la Ley Marco de Cambio Climático, que plantea que para comenzar lo que habría que promover es el tipo de forestación, que no son plantaciones forestales industriales sino que son restitución y recuperación de los bosques, porque no es lo mismo una plantación forestal de monocultivo que un bosque primario.

Un bosque primario es un ecosistema que permite la biodiversidad. En cambio una plantación, lo sabemos bien por la experiencia que está existiendo en la Amazonía, es la intensificación y la sobre explotación del suelo amazónico, y una vez que hicieron el negocio, que ya mataron a quienes estaban en el territorio, se van y siguen creciendo y siguen creciendo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Entonces, presidente, aquí creo que es muy importante plantear, presidente, es que en vista que este dictamen no está recogiendo, es más, va contra lo normado en la Ley Marco de Cambio Climático y no está tomando en cuenta la Ley de Protección de Cabeceras de Cuencas, no está tomando en cuenta suficientemente, por ejemplo, los compromisos de la mesa técnica, que cuando presidí la Comisión de Pueblos Andinos alcanzamos con el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Agricultura, que si hay territorios donde por ejemplo hay una superposición de la propiedad de la tierra entre las comunidades nativas y las comunidades...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidente.

Si hay una superposición, el Serfor priorice la propiedad y la titularidad de las comunidades campesinas y nativas. Entonces, aquí bajo el pretexto, que puede ser además una intención buena, si es que así fuera, de decir vamos a plantar más árboles, lo que estamos haciendo es abrir la puerta para la tala ilegal, lo que estamos es abriendo la puerta para desandar todo lo que hemos avanzado en la Ley Marco de Cambio Climático o en la Ley de Protección de Cabeceras de Cuencas o en la Ley de Consulta Previa libre...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista, para que pueda concluir, por favor.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, pedirle al congresista Pariona, quien preside la Comisión Agraria, que efectivamente, dado que además no es solo un pedido de la bancada del Frente Amplio sino de diversas bancadas, el proyecto de ley pueda regresar a comisiones.

Porque no se trata aquí del número de leyes que aprobemos, sino de leyes que ayuden a resolver los problemas verdaderos que tienen los hermanos productores agrarios en esta semana que es la semana, acabamos de pasar, la semana del medio ambiente, y en esta semana que se viene además el Día del Campesino, y que tenemos a las organizaciones agrarias pidiendo que actuemos dando leyes justas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente.

Este proyecto de ley, iniciativa del congresista Pariona, presidente de la Comisión Agraria, en realidad es una buena iniciativa, es un buen proyecto.

Pero lo que venimos de la zona andina, donde tenemos zonas deforestadas, obviamente ahí es mucho más fácil el manejo de este tipo de programas. En el caso de la Amazonía, es verdad lo que han dicho varios colegas y han mostrado su preocupación.

Yo en la comisión, obviamente he votado, he apoyado el proyecto de ley, sin embargo, después de escuchar, creo que es importante, presidente, que regrese y se analice a profundidad, y yo le pido la comprensión al autor de la ley el congresista Pariona.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, estoy viendo y revisando el expediente del proyecto de ley y, en primer lugar, vemos que hay diversas mesas de trabajo donde ha participado la FAO, el Minagri, Serfor, la Mesa Técnica Forestal, las universidades, Agrorural, la Asociación de Madereros, gobiernos regionales, cámaras de comercio, comunidades campesinas, asociaciones de municipalidades.

Luego vamos al dictamen y el dictamen se aprobó por unanimidad, pero después un representante de Nuevo Perú retiró su firma. Y es la primera vez que yo veo a gente de cierta ideología oponerse a un proyecto que establece una especie de apoyo a un sector para reforestar. Es la primera vez que veo una oposición de este tipo. Supongo que no es política, quiero suponer.

Según lo que hemos podido revisar, el proyecto no solamente le encarga el tema al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Serfor, sino que dice claramente, al menos que yo esté leyendo mal, que los beneficiarios son personas naturales o jurídicas siempre que instales plantaciones forestales exitosas con semillas certificadas, las cuales provengan exclusivamente de viveros registrados y controlados por la autoridad

competente, sin perjuicio de las comunidades campesinas, nativas y organizaciones como ronda campesinas, que serán consideradas como beneficiarios preferentes.

Entonces, no tratemos de confundir y oponernos por oponernos.

Me pide una interrupción Presidente, si usted lo permite, el congresista Marco Arana.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arana, tiene la interrupción.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, congresista Letona.

Gracias, Presidente.

Presidente, el propósito de los que hemos intervenido al congresista César Villanueva, con el que hemos estado en su región, con la congresista Arimborgo, recuerdo, estuvimos hablando del tema de plantaciones en una sesión descentralizada de la Comisión de Pueblos, sobre estos temas.

Y yo creo que aquí, no se trata de descalificar, con el permiso de la congresista Letona de decir, que por que habría una cierta ideología para evitar que esto ocurra, no Presidente, cuando se dice de carácter preferente, no se está salvaguardando, por ejemplo, ni el carácter de la necesidad de titularidad para las comunidades campesinas, ni las comunidades nativas, si decimos preferente, pero tenemos entrampado el tema de la titularidad, no estamos resolviendo, estamos haciendo una declaración, y le pido a través suyo a al congresista Letona, que la calificación de preferente no resuelve el tema de la titularidad ni el tema de la consulta...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción? Segunda interrupción.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Tampoco resuelve, Presidente, el problema de la introducción de mono cultivo, no está resolviendo el tema de que este dictamen recoja lo que se ha planteado en la Ley marco de cambio climático, ni en la Ley de cabeceras de cuencas.

Y entonces, lo que estamos pidiendo es que en todo caso, con un debate mayor, y no lo está haciendo solo gente de una cierta ideología, sino de las distintas bancadas, que el proyecto pueda regresar a comisión, y efectivamente con un debate más amplio en el marco de la Ley de cambio climático, en el marco de los compromisos sobre titularidad de comunidades campesinas, en el marco de lo temas de derecho de consulta, podamos resolver los temas, Presidente.

Es lo que estamos planteando, y creo que por eso es conveniente no hacer una descalificación de ese orden, cuando lo que se está queriendo es una ley adecuada para quiénes dice que va servir.

Gracias, Presidente; gracias, congresista Letona.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— De nada, congresista Arana.

Presidente, nuevamente me ratifico, este parece ser un debate ideológico, porque la ley de titularidad de comunidades, es un problema que todos los planes de gobierno hemos abarcado, y que no se ha avanzado nada, y que no es tarea de este Congreso, está en el Ejecutivo, o sea, me parece que son pretextos para dejar de lado una discusión de fondo, una discusión técnica, que ha tenido su espacio de debate en las comisiones, y que se aprobó por unanimidad y que posteriormente ha recibido ciertas observaciones que han sido recogidas en el dictamen final.

El hecho de que tengamos problemas de titularidad, de que hayan regulaciones del cambio climático, no contradicen en nada el proyecto, el proyecto es clarísimo, y lo que busca es potenciar...

Por excepción si usted lo permite, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tienen la interrupción, por excepción.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señores congresistas.

Aquí no está en discusión lo comuneros que están en el área, lo que está en discusión es si ese es un proyecto realmente de reforestación, o es un proyecto que va terminar liquidando la foresta, eso lo dicen todos los especialistas, le puedo dar si quiere un copia luego a la congresista Letona, ella debe saber más de derecho, pero no de esta especialidad.

Estos son especialistas, y dicen que lo que ocurre con este tipo de entrega de toda un área para que siembren un tipo de árbol, lo que va hacer es no reproducir todo el ambiente, va limitarlo, y una vez que esté limitado, van a sacar los árboles y eso ya no sirve, eso va deforestando a la Amazonía, y además va quitándole lugar de habitabilidad no solamente a los seres humanos, sino a las otras especies de vida, de vida animal, de vida vegetal.

Eso es lo que estamos discutiendo de fondo, y sobre ese fondo no ha dicho nada la congresista, ciertamente sería bueno que se pronuncie sobre el tema, porque estamos hablando de la deforestación, de lo que está haciendo ya en este momento varios proyectos de plantaciones en la Amazonía, con toda...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias Presidente.

Yo no sabía que el congresista Dammert, a través suyo Presidente, sabía más que el Serfor, porque acá está en el expediente está la opinión técnica del Serfor cuyas observaciones y recomendaciones han sido recogidas en el dictamen, porque está, o sea, podemos revisarla en las pantallas no es difícil, está la opinión técnica del Serfor, de Agrorural, del Osinfor, el organismo supervisor, de gobiernos regionales, de la Mesa Técnica Regional de Proyectos Forestales y Reforestación de la Región Junín, de la Federación... Congresista, discúlpeme pero no depende, cálmese congresista...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista, mantengamos el orden, por favor. Evitemos el diálogo.

Puede continuar congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidente, que no me interrumpa ¿no?

Y yo estoy leyendo Presidente, lo que dice el expediente, no estoy manifestando una opinión porque experta en el tema no soy, estoy hablando de lo que dice nuestras pantallas de lo que se ha trabajado en el proyecto de ley, no estoy diciendo nada distinto y estoy leyendo las opiniones técnicas de las entidades competentes que han sido recogidas para elaborar este proyecto que fue aprobado por unanimidad, entonces sí creo Presidente, que este tema está clarísimo, es un proyecto que sin duda...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, Presidente.

Va potenciar nuestra riqueza forestal. Hay una ley también que se ha aprobado sobre la posibilidad de ampliar los beneficios del régimen de *promoción agraria, al sector forestal y acuícola, que espero se compatibilice con esta norma, que finalmente será el Osinfor la encargada de canalizar y observar las diferencias que puedan tener.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión de Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias Presidente.

Quiero aclarar Presidente, en realidad colegas congresistas, lo que se está pretendiendo al parecer desnaturalizar el tema de fondo, la intención de este dictamen. Cuando se habla de reforestar, lo que en realidad deberíamos preocuparnos por la deforestación, estoy totalmente de acuerdo. Cuando visitas las comunidades nativas de la selva central, de cualquier parte de nuestro país, la Amazonía el que conoce, el que ha visitado las comunidades, ya no encuentras bosques, ya no hay esos árboles que quisiéramos ver como el cedro, como la caoba, como otros árboles *naturales nativos que veíamos antes, las mismas comunidades están de acuerdo con estas iniciativas de reforestar, esto no es novedad en el mundo, en otros países han implementado este tipo de normas y lo que traído como consecuencia es desarrollo incluso de su economía en esos lugares.

Nosotros ya no queremos ver más pobreza en las comunidades nativas, ni en las comunidades campesinas, ya no quisiéramos talar más árboles, más bosques, al contrario debe haber una política de reforestar, esto tiene que ser iniciativa desde un gobierno, lo estamos planteando aquí en este Congreso, tendrá que ayudarnos a implementar, a reglamentar el Ejecutivo.

Creo que con esto, no estamos haciendo ningún daño a ninguna comunidad nativa, ni a ninguna comunidad campesina, el quién le habla es autor de este proyecto, es más lo

hemos trabajado más de un año, más de siete u ocho mesas técnicas, con distintas instituciones colegas congresistas. No mal interpretemos, quisiéramos que nos ayuden a revisar el texto pero ya están yéndose a un tema de titulación, otros están yéndose por otro lado, el tema de titulación, hay otros proyectos de ley.

Entonces, con esta aclaración presidente, yo pido que se recoja la acumulación de los Proyectos 4470, 3535 y el Proyecto de Ley 3980 y por un error en el artículo 6.º de financiamiento al parecer quisiéramos corregir en todo caso donde señala el párrafo: "El financiamiento para el pago por compensación de la instalación de plantaciones forestales proviene de los aportes que realizan las instituciones públicas de acuerdo a su competencia", ahí quisiéramos que a continuación diga: "Las modificaciones presupuestarias programáticas, requieren autorización del ministerio de Economía y Finanzas y se hacen con cargo al presupuesto de la entidad".

Esa corrección, sí, quisiéramos que se dé; con esta aclaración, Presidente, yo pido que se someta a votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Ha concluido, entonces, el debate.

Vamos a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Manuel Dammert; los congresistas Marisa Glave y Galván proponen que esto regrese a comisión.

El congresista Rozas planteó la cuestión previa, pero en interrupción, lo cual no se puede procesar.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar la cuestión previa.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 71 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la cuestión previa, 35 señores congresistas, 29 en contra y dos se abstienen.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votados a favor 35 señores congresistas, 29 en contra, dos abstenciones

Han votados a favor 35 señores congresistas, 29 en contra, dos abstenciones.

Más Takayama, rojo; Beteta, rojo; Salgado, rojo; Lazo, rojo; Melgarejo, rojo; Huilca, verde; Narváez, verde; García, verde; León, Rojo, Ananculi, rojo; Vergara, rojo; Tapia, cambia su voto a rojo; Vilcatoma, rojo; Mulder, abstención; Tucto, verde; Monterola, rojo.

Total, 38 a favor, 40 en contra, tres abstenciones. Ha sido rechazada la cuestión previa.

Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar el dictamen.

Al voto

Con las precisiones leídas por el Presidente de la Comisión Agraria, van a proceder a votar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la primera votación del texto sustitutorio del proyecto de Ley de incentivos para la instalación de plantaciones forestales, 30 señores congresistas, 35 en contra y dos se abstienen.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— A favor 30 señores congresistas; 35 en contra; dos abstenciones.

Más Beteta, verde; Takayama, verde; Salgado, verde; Lazo, verde; Ananculi, verde; Narváez, rojo; Huilca, rojo; Del Águila, verde; Tucto, rojo; Velásquez, verde; León, verde; Vilcatoma, verde; Vergara, verde; Gonzales, verde; Del Castillo, verde.

Total, 43 votos a favor, 38 en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto de la Comisión Agraria.

(Aplausos).

Siguiente tema.

Congresista, tiene que despertar, porque cada vez que votamos la segunda votación tengo que avisarle.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidente, pido la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, por favor, por práctica parlamentaria, siempre hemos tenido por costumbre, a solicitud del presidente de la comisión, atender la exoneración.

Entonces, con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la exoneración de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley de incentivos para la instalación de plantaciones forestales, 29 señores congresistas, 35 en contra y tres se abstienen.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor, 29 señores congresistas, 35 en contra, tres abstenciones.

Más Beteta, verde; Takayama, verde; Salgado, verde; Gonzales, verde; Lazo, verde; Ananculi, verde; Vergara, verde; Del Águila, verde; Vásquez, rojo; Narváez, rojo; Huilca, rojo; Velásquez, verde; León, verde; Rodríguez, cambia su voto a verde; Tucto, rojo; Vilcatoma, verde. Cuarenta y un votos a favor, 39 en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación de la Comisión Agraria.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de ley 2295. Se propone modificar la ley 29972, ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas con relación a los productores pecuarios y de crianza de animales menores.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio de 2019, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Producción y la ampliación de la agenda.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

Ley que modifica la ley 29972, ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas con relación a los productores pecuarios y de crianza de animales menores.

Señor presidente, la Comisión Agraria en sesión ordinaria del 22 de mayo del 2018 aprobó por unanimidad este dictamen. Se trata de una ley que modifica dos normas. Ley 29972, ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas; y el Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas.

La modificación de la Ley 29972, tiene como objeto incorporar dentro de la definición de lo que es una cooperativa agraria, a la cooperativa pecuaria o de crianza de animales; y dentro de la definición de productor agrario, a la persona natural que desarrolla actividades de crianza pecuaria o de animales menores.

Asimismo, se está corriendo un error material en el nombre del Ministerio de Agricultura, incorporado la palabra "y Riego".

Y como consecuencia de la concordancia normativa que debe haber en cuanto a la aplicación de las normas, en este caso de la Ley 29972, se modifican los artículos 7.º y 8.º del Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas, en el sentido de consignar como un tipo más de cooperativa, a las pecuarias y de crianza de animales menores.

En cuanto a las opiniones recibidas, se ha pronunciado a favor de la iniciativa el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Producción ha indicado que no es competente para emitir opinión; y los gobiernos regionales, tanto de la Libertad como Áncash, manifestaron que no era necesaria la incorporación de la referida definición de pecuaria o de animales menores, porque el término agrario abarca también dicha actividad.

Sin embargo, la comisión ha considerado que es necesaria y oportuna las modificaciones a las normas mencionadas, porque la aplicación y efectiva ejecución de las leyes requieren de claridad y precisión en la literalidad, que es uno de los principios del derecho; además la precisión permitiría que los productores pecuarios o de animales menores que deseen asociarse bajo la modalidad de cooperativas encuentren la definición de su actividad de forma taxativa en la norma.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Pariona.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para fijar su posición.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Aguilar como autor del proyecto.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidente, el proyecto de ley de mi autoría, el 2295, del año 2017, que propone una ley que modifica el artículo 1.º y 2.º de la Ley 29972, Ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas.

Presidente, la Ley 29972, tiene por objeto regular el marco normativo para promover la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas, mejorando su capacidad de negociación y generando economías de escala, permitiéndoles insertarse competitivamente en el mercado.

Sin embargo, no se tomó en cuenta a los productores pecuarios que a la fecha no les alcanza el beneficio de la presente ley, motivo por el cual este proyecto de ley tiene como finalidad insertar a este tipo de productores como beneficiarios de la Ley 29972.

El presente proyecto de ley también busca el desarrollo pecuario en zonas altoandinas y en comunidades nativas, teniendo en cuenta que según cifras del INEI, es la sierra y la selva donde existen los mayores bolsones de pobreza y pobreza extrema, y es efectivamente en estas zonas, en donde la población se dedica y subsiste en base a las actividades pecuarias, motivos por los cuales se debería incentivar la formalización de

ellos a través de cooperativas de asociaciones fortaleciendo sus capacidades con capacitación y asistencia técnica calificada con la finalidad de insertarse en los mercados progresivamente poco a poco para salir de la pobreza en la que se encuentran, beneficiando así alrededor de medio millón de pequeños productores.

Presidente, este proyecto de ley ha sido consensuado y conceptuado también en la Comisión Agraria, por la que ha habido opiniones diversas y me parece bien, porque todos de alguna forma han dado sus aportes y sugerencias en su momento.

Yo agradezco al presidente y a todos los colegas de diferentes bancadas, en la comisión, porque nos han podido dar su apoyo y esperando que el día de hoy también el Pleno del Congreso de la República nos pueda dar ese voto; y en función de las personas que menos tienen, y sobre todo de zonas alto andinas, donde realmente las personas necesitan del impulso y el mayor apoyo de la atención que corresponde por parte del Poder Ejecutivo.

Y es bueno que ahora que está nuestra ministra de Agricultura, pueda tomar en cuenta iniciativas como estas porque están orientadas justamente a poblaciones donde más lo necesitan.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Patrón.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, Presidente.

Solamente para pedir que se incluya en el artículo 2, inciso b) a los criadores de Camélidos Sudamericanos.

Y además que se incluya una disposición complementaria para ampliar la vigencia de esta importante ley por 10 años más, porque esta vence el 2021, entonces, para que su alcance sea hasta el 2031.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Pido que vayamos al voto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Finalizado el debate, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 70 señores congresistas.

Al voto.

Tenemos que ir avanzando.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 58 votos a favor, tres en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 29972, Ley que promueve la inclusión de los productores agrarias a través de las cooperativas, con relación a los productores pecuarios y de crianza de animales menores.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 58 señores congresistas, tres en contra, cuatro abstenciones.

Más, Huilca, verde; Dammert, verde; Zeballos, verde; Zeballos Patron, verde; Petrozzi, rojo; Choquehuanca, abstención; Narváez, verde; García, verde; Olaechea, verde; Lizana, verde; Bruce, verde; Palomino, verde; Mulder, abstención. ¿Congresista Choquehuanca, nos puede repetir su voto, por favor? Cambia su voto a abstención.

Total, 67 a favor, tres en contra, seis abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, tiene la palabra.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Pido exoneración de la segunda votación, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión Agraria y con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al Voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 59 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 29972, Ley que promueve la inclusión de los productores agrarias a través

de las cooperativas, con relación a los productores pecuarios y de crianza de animales menores

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 59 señores congresistas, dos en contra, cuatro abstenciones.

Más los votos a favor de los congresistas Huilca, Dammert, Zeballos Patrón, Bruce, Narváez, Lizana, Letona, Palomino y Olaechea, y de la abstención del congresista Petrozzi.

Total, 68 votos a favor, dos en contra, cinco abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de la Comisión Agraria.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones Agraria y de Presupuesto. Proyectos de Ley 2359, 2615 y 2890. Se propone promover acciones estratégicas para el desarrollo competitivo del productor de papa y establecer el plan multisectorial de producción planificada de la papa.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria que ha sido leído.

Al respecto, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen de inhibición, aprobado por unanimidad, respecto del Proyecto de Ley 2359.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio de 2019, acordó la ampliación de la agenda.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

Este dictamen, Ley que promueve acciones estratégicas para el desarrollo competitivo del productor de papa y establece el plan multisectorial de producción planificada.

Señor presidente, la Comisión Agraria en sesión ordinaria del 14 de mayo del 2019, aprobó por unanimidad este dictamen.

Antes de exponer el contenido de la fórmula legal, debo referirme a temas de suma importancia en torno a la producción de la papa.

La papa es un producto que se cultiva básicamente en la pequeña agricultura, preferentemente en el ámbito de la sierra.

Su cultivo es trascendente y cultural para el poblador del ande, ya que constituye su principal fuente de empleo e ingreso y generador de una de sus fuentes de calorías para sus requerimientos de consumo.

Nuestro país cuenta con una amplia diversidad de papa, que supera las 4500 variedades; sin embargo, este potencial no se está aprovechando, aún se mantiene desde hace varias décadas las mismas características productivas de comercio y de procesamiento, y es precisamente el aprovechamiento del nivel primario que se da a la papa, lo que está limitando el desarrollo del ámbito rural.

Señores congresistas, hay que remarcar que en el Perú nuestra agricultura es eminentemente de producción papera, el área cultivada de la papa con sembrío transitorio ocupa el primer lugar frente a otros productos agrícolas con 318 139 hectáreas, y un volumen de producción de 4.74 millones de toneladas, un rendimiento promedio de 15.23 toneladas por hectárea, lo cual es sustancialmente inferior en comparación a países como Holanda, en lo que el promedio alcanza entre 35 y 38 toneladas.

En ese sentido, señor Presidente; y señores congresistas, es necesario desarrollar el cultivo sostenible y competitivo del cultivo de la papa, así como la producción, comercialización y la cadena de valor de dicho tubérculo.

El bajo precio que recibe el pequeño productor de la papa, es otro de los mayores problemas que actualmente existen, convirtiéndose en un incentivo negativo para su cultivo, producción, comercialización y cadena de valor, condicionando a un gran sector dedicado a esta actividad a mantenerse en condiciones de pobreza ello, principalmente, por el enorme cadena de intermediarios que existen en la distribución.

Por otro lado, cabe resaltar la evolución histórica de la producción de la papa que según los datos proporcionados por el Minagri desde el año 2000 y el 2017, que se incrementó de tres millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco, a cuatro millones setecientos treinta y nueve mil ochocientos veintinueve toneladas, o sea, un incremento en el orden del 45%, un promedio de 2.2% anual.

Sin embargo, entre el 2016 y 2017, el incremento fue del 5%, lo cual generó una sobreoferta estacional de ciento cuarenta y nueve mil toneladas, y sobreoferta comercial estacional, de sesenta y ocho mil toneladas en el mercado interno.

Asimismo, en relación a la importación según este ministerio, durante el año 2017 se ha llegado a importar cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco mil toneladas, siendo que en mayores volumen han sido las papas prefritas, congeladas a la francesa y fécula de papas.

El aumento de la importación de la papa procesada, congelada, se relaciona al aumento de los centros de comida rápida ubicados en los centros comerciales, cuyo número en nuestro país han aumentado de 36 en el año 2000, aproximadamente 80 en el 2017, como son en el caso de las diversas y cocidas franquicias, que demandan papas fritas con determinadas características.

La producción de la papa positivamente viene incrementándose desde el año 2000, sin embargo el problema radica en que se tiene un mercado limitado, ya que sólo abastece la demanda interna; lo cual hace que en periodos o años en los que se incrementa los volúmenes de producción, inevitablemente se genera una sobreoferta que impacta en la reducción de precios, generando con ellos serios perjuicios para los agricultores.

Señor Presidente, en medio de todas estas circunstancias resulta imperativo, en primer lugar, estimular y promover el desarrollo de la producción de cultivo, producción, comercialización y la cadena de valor de la papa, promoviéndose la instalación y funcionamiento de plantas dedicadas a su transformación que podrían mejorar la capacidad de oferta a precios asequibles para el consumidor, compitiendo en el mercado con la oferta de papa cocida en agua o vapor congelada, harina, sémola y polvo de papa, papas fritas en hojuelas, y papas prefritas congeladas a la francesa.

Señor Presidente, mediante este dictamen aspiramos a generar mejores condiciones para la producción y comercialización de la papa por parte de los pequeños productores, dando la posibilidad de que la situación de aproximadamente de más de seiscientos treinta y tres mil productores de papa mejore, y con ello también la situación de sus familias, además de promover que un producto originario del Perú como es la papa, continúe cultivándose en niveles actuales y superiores y no se generen incentivos negativos para su producción como ocurre actualmente.

En ese sentido, señores congresistas, la fórmula legal de este dictamen comprende siete artículos y dos disposiciones complementarias finales estructurados en tres capítulos:

El Capítulo I, sobre aspectos generales, contiene el objeto de la ley y el ámbito de aplicación en el que se comprende a todas las instituciones públicas y privadas involucradas en la promoción de impulso de desarrollo sostenible, competitivo y planificado de la producción de papa.

En el Capítulo II, se refiere a las acciones, estratégicas para la promoción, protección y desarrollo del sector productor de la papa.

Y en el Capítulo III, sobre la elaboración del Plan Multisectorial de Producción, Planificada de la Papa, que convenientemente se incluyó porque se consideró necesario que la ley disponga que el Poder Ejecutivo elabore un plan que se constituirá en la hoja de ruta que incluya una serie de acciones y actividades en torno a la siembra planificada.

La producción de las semillas certificadas programadas; programas de profesionalización y capacitación de los agricultores de la papa; así como la participación activa del sector académico, entre otras.

Señor presidente, esta es una ley esperada de muchos agricultores que, si bien es cierto no es la única solución a las urgencias y problemas que son prioritarios de atender en una norma que compromete el trabajo de varios sectores, que pone a la agenda del gobierno temas fundamentales como la investigación de variedades genéticas competitivas, planificación de la siembra, promoción de uso de semillas certificadas, implementación de programas de industrialización, planes anuales de adquisición por

parte del Estado, salvaguardas para la protección de pequeños agricultores, capacitación de agricultores, entre otros.

Solicito a la Representación Nacional que este dictamen sea aprobado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores.

El señor FLORES VÍLCHEZ (PPK).— Gracias, presidente.

Presidente, yo tengo una observación sobre este proyecto de ley, estos que han sido presentados, acabamos de aprobar un proyecto de ley que es la planificación agraria, que abarca todos los productos, presidente, de todos los sectores, creo que ha tenido una buena intención el proyecto en un inicio, pero llevar por cada producto, imagínate mañana tenemos de limón, tenemos del ají, tenemos de la cebolla, etc., para cada producto un proyecto de ley, me parece, presidente, estamos dispersando la fuerza de organización del Ministerio.

Creo que hay un proyecto y los colegas son conscientes de eso, que esto es parte de que vaya a solucionar los problemas de la papa, presidente.

Espero que se analice a profundidad y podría corregir el proyecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Este dictamen ha sido aprobado por unanimidad, así que cada bancada tendrá un tiempo de dos minutos para fijar su posición.

Tiene la palabra la congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PAÚCAR (FP).— Presidente, por favor, le pido que me pase para el siguiente número, para oralizar mi proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— *Bien*, congresista Melgarejo, no hay problema.

Tiene la palabra el congresista Guía Pianto.

El señor GUÍA PIANTO (PPK).— Gracias, presidente.

Para nosotros, la Región Junín, una región netamente papera y capital de la papa en la provincia de Tarma, es muy importante este proyecto de ley en la cual se ha consensuado y se ha votado por unanimidad.

Presidente, solamente para decirle al presidente de la Comisión Agraria, quisiéramos nosotros retirar del proyecto de ley el numeral 4.3, el numeral 5.1, y el numeral 6, para poder tener un proyecto de ley ampliado, y que de todas maneras se determine mejor este proyecto de ley.

Yo creo que es fundamental porque ya se ha trabajado y discutido ampliamente este tema en la comisión que preside el congresista Pariona.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona, como autora del proyecto.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, presidente.

Presidente, esta iniciativa de ley que en realidad es un dictamen que recoge varias iniciativas, pero el nuestro, justamente, nace a partir del paro de los productores de papa que ocurrió en diciembre del año 2017, en donde tuvimos la oportunidad de conversar directamente con los productores, tanto aquí en la ciudad de Lima en el Ministerio de Agricultura cuando se abrió una mesa de diálogo, pero también en sus propios territorios, en los lugares donde cultivan.

Y lo que ha generado un excedente, por supuesto nada planificado, ha sido grandes pérdidas económicas para las familias, y sobre todo, las familias de esta pequeña agricultura.

Y como bien explicaba el presidente de la comisión, a quien agradezco haber priorizado para este debate, actualmente el área cultivada de la papa ocupa el primer lugar frente a otros productos que tenemos a nivel nacional, siendo 318 139 hectáreas.

Esto nos indica que en nuestro país sí hay una necesidad imperante de tener lineamientos de política clara, de cómo enfrentamos la producción en términos de la planificación, por ejemplo, respecto de impactos que viene generando el cambio climático, un problema que ya está conviviendo con los productores y con muchas comunidades en nuestro país.

El dictamen recoge desde esta necesidad de contar con un instrumento de planificación sectorial, es decir, un plan multisectorial de producción planificada de la papa, en donde los gobiernos regionales, puedan pues, también considerar, por ejemplo, los planes de siembra, ¿por qué tenemos excedentes? Y luego lamentándonos por la baja de precio, cuando los agricultores incluso se ven en la necesidad de tirar la papa, de arrojarla, porque no pueden recuperar lo invertido.

Y entonces, es porque no se hizo el plan de siembra, y este plan de siembra, debe considerar, por ejemplo, la prevención y las contingencias ante eventos climatológicos o de carácter catastróficos.

También es importante mencionar que en nuestro país, Presidente, el consumo de papa a nivel nacional a aumentado, hoy los restaurantes, por ejemplo de comida gourmet, están

valorando las papas nativas, la están colocando en diversos potajes, se están haciendo también innovaciones de gastronomía respecto a la papa, y no podemos ser ajenos a esta necesidad de tener marcos de lineamientos de política clara, por ejemplo, que considere líneas de base periódicas, y que esté vinculada a la asociatividad y que se incluya, por ejemplo, el trabajo con empresas rurales, y a todo lo que significa la extensión agraria, la capacitación, el acompañamiento técnico, así como la formación y el fortalecimiento de estas asociaciones.

Es importante, por ejemplo, que Indecopi, incorpore la papa nativa como uno de los productos que necesita protegerse.

En Ayacucho, en mi región, tenemos más de 600 variedades de papa nativa en el norte en el centro y en el sur de nuestra región, ¿qué estudios de investigación y de protección de estos ecotipos de papa de variedades se hace actualmente? Casi ninguna, no se están involucrando las universidades, el Ministerio de Agricultura hace lo que puede, pero aquí necesitamos mayor articulación entre la academia, el sector agrario, así como del conjunto de productores que viven diariamente de este cultivo, sostienen a sus familias.

Entonces, Presidente, yo solamente quiero remarcar la importancia de este proyecto, además que tenemos en nuestro país distintas realidades entre costa, sierra y selva, pero que esto debería resolver en gran medida a toda esa diversidad. Con mejor planificación y con una política de desarrollo sostenible competitivo sobre la producción, especialmente de la papa, creo que podemos resolver este problema que nos han demandado los agricultores en diciembre del 2017. Desde la bancada del Nuevo Perú, Presidente, vamos a respaldar porque es importante.

—*Intervención en Quechua.*

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilbert Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, me pide una interrupción, el congresista Tucto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Tucto, tiene la interrupción.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Muchas gracias, Presidente.

Este artículo, esta ley, Presidente, tiene un importante artículo como es el artículo 5.º, respecto a las medidas de protección del cultivo de papa.

Hemos visto el año pasado en los meses de agosto para adelante, una huelga casi nacional de la papa, Presidente, en esa huelga, los campesinos paperos, principalmente de las regiones de Huánuco, Ayacucho, Huancavelica y otras zonas, estaban profundamente preocupados por la sobreproducción de papa en el país.

Huánuco nomás, por ejemplo, produce al rededor de 700 mil toneladas de papa al año, y ante una sobre producción, pues los campesinos han tenido un mercado mínimo de 10 céntimos el kilo de papa en el mercado nacional, en el mercado local, ¿por qué? Presidente, porque lo que ha pasado es pues el tratado de libre comercio al cual se hace alusión en este artículo de manera un poco genérica pues, ha ocasionado que importen papa precocida de otros países afectando al productor nacional.

Cualquier ley -son dos minutos por favor- Presidente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción? Segunda interrupción.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Cualquier ley, cualquier propósito que se formula Presidente, tiene que ser primero pensando en el productor nacional, pensando en los agricultores del país, en este caso en los paperos del Perú. No podemos, el país no puede importar papa Presidente precocida cuando en el Perú hay papa de sobra, es más, tenemos por ejemplo, en Huánuco en el distrito de Quisqui, en estos días está de aniversario, tenemos una fiesta que se celebra en "Muru Raymi", es la fiesta de la papa, las semillas, hay una cantidad de variedades de papa en un solo distrito que es incluso mayor que lo que hay en otro lugar del país.

Desde aquí Presidente, saludar a todos los paperos y campesinos del país principalmente a los valles o a la zona de Pachitea, Chaglla, Molino, Umari, que son los campesinos que producen más papa en la Región Huánuco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente.

Efectivamente estos proyectos ha nacido en momentos más dolorosos para los productores paperos, cuando en plena lucha ellos más caro les costaba cosechar la papa, que vender la papa. Entonces esta situación ha hecho de que también se presenten proyectos tomando en cuenta que se tiene que promover acciones estratégicas para el desarrollo competitivo del productor de papa y establecer el plan multisectorial de producción planificada de la papa.

Presidente, la papa no es cualquier producto, cuando dice vamos hacer ahora el proyecto de la cebada, del haba y de no sé qué, ¡No! la papa es un producto bandera del Perú, este es el alimento más importante que desde el Perú, hemos dado a la humanidad...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se presionó de casualidad.

Puede continuar.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Estamos hablando Presidente, de un producto que tiene tanta importancia para el país, pero tanta importancia también para la humanidad, a tal extremo que cualquier comida en nuestro país, ya no se llama otra cosa, si no se llama

papeo precisamente por eso, porque nuestra olla básicamente tiene como un producto principal la papa y tener ahí estrategias y plantear aspectos que tienen que tener, establecer planes significa también que estamos tomando en cuenta este aspecto tan importante.

Pero también es muy importante Presidente, cuando en el artículo 5.º se habla sobre los tratados de libre comercio, o sea, lo que tenemos que tomar en cuenta es que se identifique las disposiciones que perjudiquen a la pequeña agricultura en el Perú y también el ministerio de Agricultura y Riego tome en cuenta, y también el ministerio de Relaciones Exteriores.

Creo que es muy importante esto, no solamente hay que tomar en cuenta los aspectos de la producción...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— No solamente hay que tomar en cuenta la cadena productiva Presidente, si no también la cadena del valor, la cadena de la transformación y creo que es ahí donde tenemos que apuntalar y tenemos que apoyar a todos los productores agrarios y me parece desde el frente amplio, hemos considerado de que es muy importante este proyecto y que por lo tanto vamos apoyar señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Gracias Presidente.

Presidente, en la misma línea quiero pedir por intermedio de su presidencia al señor presidente de la Comisión Agraria, toda vez que hay un estudio de investigación en mi departamento de Ancash en las zonas altoandinas. Es muy importante la siembra de la papa y por ello a través del pedido de las comunidades obedece y he presentado mi proyecto de ley, para que se pueda acumular con el número 4462, ley de promoción e impulso productivo de las semillas de papas nativas.

Mi contribución es, que se promoció y fomentó el cultivo sostenido de semillas de papas nativas en sus diferentes variedades, a fin de incrementar el consumo y diversificación, considerándose, que esto también, tiene como objetivo la cadena valor, pero la adecuación de esta y la adaptación al cambio climático.

En ese sentido, pido por intermedio suyo, Presidente, para que se pueda acumular el Proyecto de Ley 4062 de mi autoría; a pedido, y que yo me debo a mis comunidades del departamento de Ancash.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a hacer una excepción.

Congresista Palomino, tiene la palabra.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, quiero expresar mi saludo en mi lengua materna a mis (Intervención en la lengua quechua)

Presidente, quiero felicitar este importante proyecto en la que los hermanos agricultores el año pasado en la crisis política que tenía el Estado, en tantos cambios del Ministerio de Agricultura, teníamos al frente del Congreso, teníamos en la provincias levantándose con esa voz reclamando sobre la papa y la papa como han manifestado todos, es el producto importante y bandera de los peruanos.

Presidente, la verdad, quiero manifestar, tenemos un centro de estudios de Fondo de Investigación de la Papa, que realmente, está en las manos de los hermanos extranjeros y hoy por hoy los científicos peruanos, no lo tenemos a la mano, porque los señores que hacen esta investigación de la papa, llevan nuestro germoplasma hacia el exterior, hacia otros países y con esos nos hacen la competencia y nos venden esos productos tan importantes; llevando nuestros productos.

Frente a eso, quiero decir a la ministra, ¿cuáles son las políticas que van a implementar para poder desarrollar nuestra papa en el Perú para mantener nuestro producto de bandera? Presidente, el reclamo de todos los agricultores es eso, las políticas agrarias, la mejora de las semillas para poder competir en igualdad de condiciones con los países avanzados. No es posible que los países avanzados, Presidente...

Me pide una interrupción el congresista...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Monterola.

Lo que pasa, congresista Monterola, es que no está en su lugar. Tiene que ir a su lugar para que le puedan abrir el audio.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Es importante lo que ha tocado el punto el congresista Palomino, este gobierno nos había prometido a través del ministro de Agricultura ministro Hernández, el banco de Germoplasma, justamente, estamos tratando el problema de la papa, la planificación de cómo solucionar está problemática la sobreproducción, ya lo pasamos con la quinua y después viene la papa y después vendrán otros productos, justamente, falta la debida coordinación, la debida articulación entre el INIA, que se construya el banco de germoplasma, el Centro de Investigación de la Papa. Asimismo, las zonales agrarias o Agro Rural en todas las regiones que existen y la Dirección Regional Agraria que trabajan de manera articulada para poder planificar y que no vuelva a ocurrir está sobreproducción y sobre todo, el trabajo de investigación para poder solucionar y tener también estas papas precocidas que venden los famosos Kentucky o las comidas rápidas para...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Segunda interrupción.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Si, Presidente, claro.

Decía que nosotros, también, podemos producir esas papas que hoy exportamos de afuera, podemos nosotros producirlo, si es que el INIA trabaja de manera coordinada con todos los entes competentes del Ministerio de Agricultura y de esta manera podíamos solucionar la problemática que existe el día de hoy, darle valor agregado a la papa. Y es muy importante, hoy se ha hecho una feria muy importante en la Plaza Bolívar donde la ministra ha sido testigo en mi Región Huancavelica, en el distrito de Pazos, ya se está dando valor agregado. Se está haciendo las papas chip de papas orgánicas, de colores que tienen muchas vitaminas, especialmente el hierro y, asimismo, se está fabricando de emprendimiento en vodka. El vodka de papa, pero producido con investigación, producido con emprendimiento de los pobladores de las comunidades nativas de Huancavelica. Hay que darle la importancia debida y exhorto al gobierno.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, presidente, porque es importante este tema. Exhorto al gobierno, exhorto a la ministra que nos pongamos a trabajar de manera coordinada para lograr apoyar a nuestros emprendedores agricultores del Perú profundo y de esta manera darle valor agregado, producir más fuente de trabajo y de esta manera, seguro, activar la economía en todas las zonas donde exista el emprendimiento y de esta manera estoy completamente seguro que no vamos a tener ninguna sobreproducción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional para el congresista Palomino, porque ya se le había acabado el tiempo.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).— Gracias, presidente.

Solamente quiero terminar diciendo que los países avanzados nos compiten con la tecnología que tiene, mientras que nuestros agricultores están preparados sin la tecnología. Si su maquinaria se apagara, los agricultores peruanos siguen caminando y tienen para enseñar mucho a los países avanzados.

Por eso, presidente, quiero exhortarle a nuestra ministra que está presente que piense por la agricultura, que piense levantar nuestra bandera, porque nuestros hermanos agricultores están presentes acá y también nos están escuchando a nivel nacional, porque están abandonados. En estos momentos hay que ver también los diferentes aspectos que participan en este desarrollo, las políticas públicas, el mercado, el clima, el calendario agrario, las condiciones sectoriales que, realmente, están totalmente de lado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, aquí se recoge lo que solicitó el congresista Guía Pianto, retirar el párrafo 4.3 del artículo 4.º y el 1.5 del artículo 5.º, así como el artículo 6.º. Y se acumula el pedido de los congresistas del proyecto de ley 4462 de la congresista Melgarejo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista, tiene que presentar un texto sustitutorio, porque han habido varias modificaciones al texto original. Así que, por favor, si sus asesores pueden preparar el texto y lo presenten en breve.

No está listo este texto sustitutorio. Así es que vamos a suspender la votación de este tema.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Pasamos al siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 1007, autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la implementación de la siembra y cosecha de agua.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión Agraria, recaído en las observaciones, formuladas por el señor Presidente de la República, a la autógrafa de ley que recomienda un nuevo texto.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, señor Presidente.

La Comisión Agraria en sesión del 13 de marzo de 2018, aprobó por unanimidad este dictamen sobre los antecedentes parlamentarios del presente dictamen.

Tenemos que el dictamen recaído en el mencionado proyecto de ley, fue aprobado el 23 de mayo de 2017, por la Comisión Agraria, y debatido y votado en la sesión del Pleno del 9 de octubre de 2017.

En su fórmula original, esta propuesta legislativa contó con la opinión favorable con recomendaciones del Ministerio de Agricultura y Riego y de la Autoridad Nacional del Agua.

Posteriormente, con fecha 22 de enero de 2018, el Poder Ejecutivo observó el dictamen, en el sentido siguiente:

Que la declaración de interés nacional y de necesidad pública de la gestión integrada de los recursos hídricos, ya se encontraría comprendida en el artículo 1.º de la Ley 29338, la Comisión Agraria, en este extremo de las observaciones se allanará a las observaciones formuladas, por lo que sobre el particular, opta por añadir el concepto de incorporar las buenas prácticas en el proceso de gestión de los recursos hídricos; esto hace que se genere un nuevo texto contenido en el artículo único.

De otro lado, el Poder Ejecutivo, señala que el artículo 1.º de la autógrafo de ley vulneraría lo establecido en el artículo 7-A de la Constitución Política del Perú, en el sentido que se estaría priorizando el agua para el uso agrícola, sin considerar la gestión integral de los recursos hídricos.

En ese sentido, la Comisión Agraria también se estaría allanando a la observación del Poder Ejecutivo, en tanto que se estaría suprimiendo el aprovechamiento de recursos hídricos, solamente para el desarrollo de la pequeña y mediana agricultura, y se estaría optando como lo recomendado por el Poder Ejecutivo, considerando el concepto de gestión integral de los recursos hídricos, que comprende a todas las áreas que requiere del recurso de agua.

La tercera observación que se refiera a que la coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales, es un tema que no requiere de ley, el Poder Ejecutivo puede coordinar sin necesidad de que conste dicho mandato en una norma legal.

En ese sentido, la Comisión Agraria se allana igualmente a las observaciones, pero en su reemplazo consigna en la fórmula legal, la articulación de acciones en el marco de la normativa entre la Ley de Recursos Hídricos, el Plan Nacional de Recursos Hídricos, la Política Nacional del Ambiente, y la Política Nacional Agraria, y los Lineamientos de Política y Estrategia Nacional de Riego 2015-2025.

Con esta fórmula legal se busca que existan acciones a través de la cuales se ejecuten las normas antes descritas y exista una gestión más eficiente y oportuna, con la finalidad de impulsar la recarga hídrica en las cabeceras de cuencas y microcuencas e incrementando la disponibilidad agua para el riego.

Finalmente y tal como consta en el dictamen de la Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2018, y a pedido de los señores parlamentarios miembros de la comisión, se retira del texto la frase "reconstrucción de reservorios", solo se mantiene la "Declaración de interés nacional y necesidad pública en la implementación y cosecha de siembra".

En consecuencia, la Comisión Agraria se allana a tres de las observaciones formuladas y recoge los aportes que se realizan al texto sustitutorio que se constituye en nuevo texto.

Por todas estas consideraciones, pido que esto se vaya al voto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para fijar su posición.

Tiene la palabra el congresista Carlos Ticlla, autor del proyecto.

El señor TICLLA RAFAEL (FP).— Gracias, señor Presidente.

Presidente, la importancia de este proyecto de ley se basa en la necesidad que existe en nuestro país, y especialmente en zonas alto andinas, de contar por recursos hídricos suficientes, tanto para el consumo humano, como para otros tipos de actividades.

El Perú requiere urgentemente contar con una política integral sobre siembra y cosecha de agua, y además la construcción de reservorios, debido a que como consecuencia del cambio climático, y de los fuertes cambios en el uso del suelo para fines agrícolas, forestal, urbano, minero, pastoreo, se han ido deteriorando y reduciendo las zonas alto andinas donde se realizaba naturalmente la captación de recurso hídrico.

El agua es un derecho humano indispensable para una vida digna, es un elemento integrador de la sociedad y la naturaleza.

Según estudios al año 2030, la escasez del agua afectará a casi la mitad de la población mundial, por efecto del cambio climático, por lo que es de suma importancia realizar un trabajo integral. Articulando instituciones, sumando esfuerzos e instituciones públicas; y la sociedad civil, asignando responsabilidades a las instituciones en torno a una visión común, que es promover el movimiento cultural del agua rumbo a la seguridad hídrica.

Pido a la Representación Nacional respaldar este proyecto de ley, lo cual su aprobación...

Me pide una interrupción, Presidente, la congresista Luz Salgado.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Salgado, tiene la interrupción.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

Los dos minutos de mi amigo Ticlla.

Para decir que este es para recordarnos a todos los peruanos que estamos amenazados, ya hace mucho tiempo con una escasez del agua en todo el mundo, y si no actuamos y tomamos medidas como esta, nuestra escasez se va a presentar mucho antes todavía de lo previsto.

Incrementar la disponibilidad del agua, el aprovechamiento de los recursos hídricos, nos invita a establecer una nueva cultura para todos nosotros, un nuevo pensamiento; y es por eso que, inclusive, hemos cambiado la propia Constitución para declarar el agua como un bien necesario.

Yo me acuerdo que hicimos los primeros experimentos en los años 90, en la zona de Tarma, en Lomo Largo, y si ese trabajo se hubiera continuado, simple y llanamente porque era bueno, para poder con infiltración hacer zanjas y acumular el agua, naturalmente hoy estaríamos con toda esa zona realmente de un gran esplendor.

Lamentablemente por celos políticos se abandonó un proyecto que ahora está siendo recuperado por diferentes ONG, que han visto que acumular el agua por forma de infiltración, es una forma natural de tener este elemento para nuestros cultivos, para la forestación, para diferentes necesidades que hay en la zonas alto andinas, y no solamente vivir del secano.

Por eso que yo felicito al congresista Ticlla, y sobre todo, congresista Pariona, que en este día nos ha hecho ver una serie de temas vinculados a la agricultura, estuvo reclamando constantemente este plenario, y yo creo que es digno reconocerle casualmente que al fin se dio.

Porque el trabajo que se hace en el campo, pocas veces es visto con la verdadera importancia, y el día que nos falte la papa, o nos falte el maíz, o nos falte cualquier elemento para poder subsistir, vamos a tener que volver toda nuestra mirada al campo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Ticlla.

El señor TICLLA RAFAEL (FP).— Gracias, presidente. Gracias, congresista Salgado.

Para nadie es un secreto que como consecuencia del cambio climático se ha alterado el ciclo hidrológico del agua, ahora con frecuencia se ve sequías más prolongadas, pero también abundante precipitaciones a consecuencias de desastres naturales.

Entonces, es allí donde se debe aprovechar las precipitaciones, para que a través de proyectos de siembra y cosecha de agua, se pueda retener e infiltrar el agua de lluvia en los acuíferos, para que sea el sistema el que lo regule naturalmente.

Por eso pido a la Representación Nacional apoyar este proyecto de ley, puesto que su aprobación constituiría un respaldo a iniciativas de las comunidades alto andinas, que ante el apremio de la escasez de agua, viene rescatando técnicas ancestrales, pero también se necesita el respaldo de las técnicas modernas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hernando Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, presidente.

A propósito de este proyecto, que además es controversial, señor presidente, yo quería traer a la reflexión un tema que parece que no está en el centro del debate, señor presidente, y es que si de verdad en este país estamos cuidando las fuentes de agua o no las estamos cuidando, si estamos cuidando los páramos, los bosques de neblina, o todavía no tenemos una política nacional de cuidar este recurso hídrico que es tan importante.

En mi región, señor presidente, todavía el planteo de una verdadera reconstrucción hídrica no llega ni al 10%, luego de más de dos años del fenómeno que tuvimos en el 2017, con un enorme daño a la agricultura, y que si vuelve a llover no tenemos ningún tipo de protección para preservar el agua que necesitamos para el agro en la región.

De la misma manera sucede, señor presidente, con lo que está pasando con la minería ilegal y la amenaza clara de proyectos como el de Río Blanco, en la zona de Ayabaca y Huancabamba, que deciden apostar por la minería en contra de la consulta vecinal, que ya decidió una forma de vida para la agricultura, la ganadería y el turismo.

La población ha señalado con mucha claridad que quiere la defensa del agua y su forma de vida, y sin embargo parece que esto no se entiende de esa manera.

De hecho, no tenemos una política agraria tendiente a preservar y a fortalecer el agro en el país, y tampoco el recurso hídrico.

En la provincia de Sullana, tenemos un canal muy importante que es el canal Checa, pero que está en tales condiciones, señor presidente, por la falta de un revestimiento, por la falta de presupuesto para cuidar de verdad el agua, que el 60% del agua de este canal se pierde, señor presidente.

Nadie cuida acá desde el Estado realmente este elemento clave, que cada vez va a ser más decisivo para el desarrollo nacional...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— ... el presupuesto para la agricultura no llega ni al 4%, cuando el 30% de la población en el país vive del agro, señor presidente, no hay una política clara para proteger al pequeño y mediano agricultor. Y vaya usted, va a ver con qué alegría muchos funcionarios favorecen a las grandes empresas de la agroexportación en detrimento de los agricultores que se rompen el lomo todos los días por producir lo que comemos acá en las ciudades, señor presidente.

De hecho, preferimos sostener un régimen laboral como el de la agroexportación, que somete a regímenes francamente precarios y que nos deberían hasta avergonzar para favorecer a grupos empresariales, que además se les da exoneraciones tributarias y se les permite que ahoguen más a EsSalud con rebajas que no tienen nada que ver con los ingresos que vienen sosteniendo hace muchos años.

El agro, señor presidente, sigue reclamando una atención real, una política de comercialización...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— ... realmente favorezca a los agricultores nacionales, una real tecnificación del campo que no la tenemos, basta ver en qué condiciones tienen que trabajar la tierra nuestros campesinos para ver cómo están olvidados, basta ver cómo se mueren los animales en el campo porque no existe el apoyo del Estado para mejorar

las condiciones de la ganadería en nuestro país. Y ni hablar, señor presidente, de las condiciones en las que se encuentran los canales de regadío en general.

Es muy importante este Pleno, señor presidente, pero es más importante que veamos realmente la necesidad de una profunda reforma en el agro, y que dejemos de mirar a la agricultura como una actividad totalmente secundaria, tenemos que aprender de lo que significó el paro de los agricultores hace una semana, señor presidente, necesitamos de verdad reflexionar sobre una política y un presupuesto para el agro de la cual este Congreso no puede ser cómplice, necesitamos alentar una verdadera política agraria...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— ... que reivindique la economía de los pequeños agricultores en primer lugar, y asegure la fuente de subsistencia de millones de peruanos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Como presidente de la Comisión Especial, encargada de Seguimiento y Formulaciones de Propuestas para la Mitigación y Adaptación del Cambio Climático, considero que el presente proyecto es de vital importancia; tenemos una gran responsabilidad y urgencia para la aprobación de esta ley.

Los efectos del cambio climático se están dando cada vez más rápido. La reducción de nuestros glaciares, que ya han perdido más del 42% de la superficie glaciar y, consecuentemente, nuestras reservas hídricas en los últimos 40 años, sumado a las proyecciones de la desaparición de muchos de ellos, como el caso de la cadena montañosa de Chonta, en mi región Huancavelica.

Es una realidad al cual no debemos hacer caso omiso, más aun considerando que las poblaciones con menos recursos son las más afectadas, poblaciones que dependen de la agricultura familiar, que representa el 97% del total de las unidades agropecuarias, y que alberga el 83% de los trabajadores agrícolas peruanos.

En agosto del año pasado, gracias al panel intergubernamental de expertos en temas del cambio climático de la ONU, nos enteramos que al paso que vamos, en el 2030 vamos a llegar a un punto en el que las condiciones climáticas sean perjudiciales para la vida.

Nosotros, como el tercer país más vulnerable a estos efectos nos corresponde tomar todas las medidas de adaptación necesarias para enfrentar estos cambios, pero con la velocidad que se viene realizando, por ejemplo, la Reconstrucción con Cambios, si con la premura de la problemática amerita no esperamos tener más damnificados.

Es por ello que la Ley 30588, de mi autoría, reconoce el derecho del acceso al agua como un derecho fundamental, y que la ley permitirá incrementar las actividades de la siembra y cosecha de agua; con la cual se podrá tener una mejor gestión de recursos, de los recursos hídricos, es decir, permitirá que podamos asegurar por más tiempo el acceso al agua a nuestra población.

Estas actividades de siembra y cosecha de agua son técnicas ancestrales y como tales debería ser...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— ...la siembra y cosecha de agua, son técnicas ancestrales y como tal deberían ser también difundidas, por lo que solicito se modifique el artículo único del proyecto de ley de la siguiente manera:

Artículo Único.— Declárese de interés nacional y necesidad pública, la implementación de la siembra y cosecha de agua.

Declárese de interés nacional y necesidad pública, la siembra y cosecha de agua en las partes altas y medias de la cuenca, como obra pública comunal o otras, así como la difusión de las técnicas ancestrales de la siembra y cosecha de agua en la población, tomando en consideración la gestión integrada de recursos hídricos, las buenas prácticas implementadas en las partes altas de las cuencas, sus beneficios para el ecosistema y para la población asentadas en las cuencas bajas.

Señores de la Representación Nacional, estas iniciativas permitirán mostrar a la población, el compromiso que tenemos con el ambiente, con la vida de todos los peruanos, los que hoy y los del futuro, por los que espero que todos apoyemos este presente proyecto de ley.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor Presidente; y señores congresistas.

Este ciertamente es un tema clave, positivo y que requiere algunas indispensables precisiones: La siembra y cosecha de agua es una larga tradición en el Perú, y es una tradición que quienes mejor conocen de ella son los comuneros y los comuneros deberían ser los actores principales, más aun el Estado debería comprometerse con los comuneros, con las comunidades que subsisten como unidad institucional, familiar, organizativa, empresarial, que administran los recursos de las zonas donde habitan, debería el Estado tener un compromiso muy al respecto de esta política de cosecha de agua.

Me parece que en el proyecto de ley no está puesto el énfasis necesario en esa relación con los comuneros, porque son los problemas diferentes en la costa, en la sierra o en la amazonia.

En la costa, son problemas de cómo canalizar un agua de *cabe llega menos por el problema de la desglaciación de nuestros Andes, pero ahí hay que hacer inversiones correspondientes; y luego está ya las técnicas de riego que tiene también su tema específico con los productores.

En la parte de la selva, de la amazonia, el tema crucial es con las comunidades amazónicas, con las cuales también tiene que hacerse una adecuada relación del Estado.

Cuando digo adecuada relación del Estado con las comunidades amazónicas en las comunidades andinas, es porque el Estado tiene que aportar recursos; el Estado no solamente debe ir a ver cómo están y registrar su actualidad, sino que el Estado tiene que aportar recursos efectivos para que esta cosecha de agua sea constante, regular, normalmente porque permite mejorar las condiciones de vida, pero también las condiciones de producción, conocimiento y desarrollo social. Ese eje no está formalizado en la política pública el estado nacional.

Está planteado que el agua es un derecho humano básico, pero ese derecho se piensa sobre todo en función de la ciudades y, por eso, vienen las políticas públicas para el agua, pero en relación a este uso del agua como un recurso sustantivo para la agricultura creo que debería también elevarse el compromiso...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Debería de alguna forma la ley señalar no solamente que van a participar con las munidades sino que es obligación del Estado con las comunidades el estado aportar e invertir, y con las comunidades organizar ese proceso.

Los que mejor conocen ese tema en sus zonas, su geografía y sus posibilidades, son las propias comunidades; pero lamentablemente lo que está ocurriendo es que se está derivando el tema del agua hacia otras formas de buscar aprovisionamiento de energía o buscar aprovisionamiento de útiles de trabajar, o para desplazar a las comunidades de sus territorios.

Las comunidades son las principales productoras en el Perú, en número, en tierras y en contenido alimentario, y las comunidades son las principalmente abandonadas, de ahí que se requiere una modificación sustantiva del Banco Agrario, crediticia, una modificación diferente respecto a ellos, pero en relación al tema del agua sí se requiere una política que comprenda una inversión pública clara del Estado, que no la haga del estado por sí mismo, sino sea con acuerdo de la comunidad, en concordancia con la comunidad.

La comunidad es una entidad e institución legal, vigente y masiva en el Perú. Estamos subestimando en el país el rol que deben tener las comunidades en la gestión del territorio y del agua.

Por eso creo que sería bueno agregar un párrafo que diga expresamente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— No solamente la mención a la cosecha del agua, sino la obligación del estado que para que esa política sea efectiva tenga una concordancia con las cooperativas, el caso de la costa, con las agrupaciones de productores agrarios en el caso de la costa, y con las comunidades que existen en la costa, pero sobre todo que existen en la parte de los andes inicial y la parte alta de los andes; y en la parte de la amazonia tener un acuerdo con las comunidades indígenas, amazónicas, que también tienen...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Rebeca Cruz.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Gracias, presidente. Por intermedio suyo saludar a los colegas.

Presidente, espero que el Ejecutivo lidere un cambio real en la agricultura del país, y, por supuesto, en coordinación efectiva con los gobiernos subnacionales.

Uno de los problemas que me preocupa es la escasez de agua en el mundo, que es cada vez más agudo. Esa situación también se viene presentando en nuestro país, con mayor intensidad en los últimos años, y esto, como lo sabemos, como efecto, entre otros, del cambio climático.

Nos corresponde, colegas congresistas, como representantes de nuestra población que ha comenzado a sufrir las consecuencias de estos fenómenos, especialmente en las zonas de lluvias estacionales en zonas altas de la sierra o en regiones de alta humedad ambiental, como las lomas costeras en concordancia con los lineamientos de las políticas de recursos hídricos, de riego, de ambiente y planes de riego y adaptación del cambio climático.

Es importante que el Ejecutivo proporcione mayores instrumentos que promuevan la necesidad de proteger las fuentes de agua, desarrollar la infraestructura para cosecha, almacenamiento y siembra de agua, que permitan identificar las zonas prioritarias de protección y captura de agua, como pueden ser las lagunas andinas, los nevados y cabeceras de cuenca en regiones específicas, de manera que puedan identificarse y formularse proyectos inmediatos.

Esta situación que vemos nos obliga a cambiar el modo en que se usa, maneja y se comparte el agua, construyendo capacidades humanas e institucionales para mejorar la eficiencia hídrica, la sostenibilidad y garantizar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Y garantizar los beneficios del desarrollo económico y social. Esto también va a permitir estimados colegas, proteger las cabeceras y ojos de agua, ubicados en tierras que pertenecen a las comunidades campesinas, recursos que les sirve ancestralmente para su propio consumo y riego de sus cultivos agrarios, y que muchas veces por priorizar el agua potable para las ciudades, se ven perjudicados con obras que realizan las empresas de agua potable.

En tal sentido, desde la bancada de Alianza para el Progreso, vamos apoyar esta iniciativa con nuestro voto a favor, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, señor Presidente.

Había un texto que le hemos alcanzado a Relatoría, Presidente.

Presidente, con el texto que hemos alcanzado a Relatoría, consideremos ya ahí, ir al voto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Entonces, para no estar esperando la digitalización del texto, el señor Relator va a darle lectura.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 14 de junio del 2019, a las 18 con 24 horas.

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la implementación de la siembra y cosecha de agua.

Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública la implementación de la siembra y cosecha de agua.

Declárese de interés nacional y necesidad pública, la implementación de la siembra y cosecha de agua en las partes altas y medias de las cuencas como obra pública, comunal u otras, así como la difusión de las técnicas ancestrales de siembra y cosecha de agua en la población, tomando en consideración, la gestión integrada de los recursos hídricos a las buenas prácticas implementadas en las partes altas de las cuencas, sus beneficios para los ecosistemas y para las poblaciones asentadas en las cuencas bajas.

Para tal fin, se articulan las diferentes acciones que se promueven en la normativa existente en la Ley de recursos hídricos, el plan nacional de recursos hídricos, la política y estrategia nacional de recursos hídricos, la política nacional del ambiente, la política nacional agraria, los lineamientos de política y estrategia nacional de riego 2015-2025, y la Ley de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, con el propósito de impulsar la recarga hídrica en las cabeceras de cuenca y microcuenca, e incrementar la disponibilidad de agua en el marco de una gestión integral de recursos hídricos.

Congresista Pariona Galindo,

presidente de la Comisión Agraria.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Finalizado el debate, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 71 señores congresistas.

Al voto.

Congresista Tucto, congresista Ávila, su voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 59 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la implementación de la siembra y cosecha de agua.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 59 señores congresistas, cuatro en contra, dos abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Trujillo, García, Ávila, Gonzales, Arce, Mulder, Del Castillo, Vilcatoma, Rodríguez, Letona, Lizana y Lazo, y de los votos en contra de los congresistas Hernando Cevallos y Apaza.

Total, 71 votos a favor, seis en contra, dos abstenciones. Mas: Echevarría, verde.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona tiene la palabra.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Señor Presidente, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Como hay demasiados votos a mano alzada, vamos a marcar asistencia nuevamente para atender a lo solicitado por el Presidente de la Comisión Agraria,

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 79 señores congresistas.

Al voto.

Congresista Neyra.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 65 votos a favor, seis en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la implementación de la siembra y cosecha de agua.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 65 señores congresistas, seis en contra, tres abstenciones.

Más Tubino, verde; Schaefer, verde; Martorell, verde; Sarmiento, -ni que porque tomamos lista de nuevo- Sarmiento, verde; Palomino, -ya no se puede congresista Palomino-Huilca, cambiar de ámbar a verde; congresista Mulder, verde.

Total, 71 votos a favor, seis en contra, dos abstenciones. Villavicencio, verde.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación, del texto de la Comisión Agraria.

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Palomino, ya en varios Plenos pasados hemos quedado en que ya no se pueden votar después.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria y de Economía. Proyectos de Ley 3494 y 3339. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1077, ley de creación del Programa de Compensaciones para la Competitividad.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Agraria que ha sido leído.

Al respecto, la Comisión de Economía ha presentado un dictamen por unanimidad respecto del Proyecto de Ley 3739.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio de 2019, acordó la ampliación de Agenda.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente.

Ley que modifica el Decreto Legislativo 1077 Ley de creación de Programa de Compensaciones para la Competitividad.

Señor Presidente, la Comisión Agraria en sesión Ordinaria del 19 de marzo de 2019, aprobó por unanimidad este dictamen.

Se trata de una ley modificatoria del Decreto Legislativo 1077 que crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad, ampliando su vigencia hasta por 20 años, por Decreto Legislativo 1077 se creó como una unidad ejecutora del Ministerio de Agricultura y Riego, el Programa de Compensaciones para la Competitividad, con el objeto de elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores a través del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas.

Por medio del referido programa de los pequeños y medianos agricultores organizados pueden acceder a tres tipos de incentivos: incentivo de la asociatividad, incentivo de gestión, incentivo de tecnologías.

El Minagri en el marco de este programa asume el financiamiento de las actividades realizadas por los productores agrarios, a fin de maximizar la calidad de sus productos y que estos sean sostenibles en el tiempo.

La Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio de Agricultura y Riego, ha señalado que el referido programa durante el periodo 2010 al 2018 ha tenido un buen desempeño; así como indicios preliminares de efectos positivos a nivel de ventas y producción.

Por lo que recomienda la prórroga por un plazo de 3 años, ya que este vence el 26 de junio del presente año.

Con respecto a la ampliación del plazo por 20 años establecidos en el dictamen del Programa de Compensaciones de Competitividad, manifiesta que la propuesta es entendible a razón a los siguientes argumentos:

La institucionalidad del Programa de Compensaciones de Competitividad por 20 años, permitirá continuar y permitirá continuar contribuyendo a disminuir la brecha FAO por atender lo que redundará en beneficio de los medianos y pequeños productores organizados, quienes podrán alcanzar niveles de competitividad para insertarse en el mercado y satisfacer al consumidor con productos de calidad y precios competitivos, que les permitan obtener rentabilidad.

Y adicionalmente, mejoras en sus niveles de productividad con la transferencia de tecnologías modernas, con la adquisición de activos y la unidad de producción, mejorando la gestión empresarial.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Karla Schaefer, vicepresidenta de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidente; saludar al presidente de la Comisión Agraria y a todos sus miembros, haber solicitado este Pleno para un tema tan importante y que el país, Perú uno de los aportantes a la canasta de alimentos del mundo de los más importantes tiene un ministerio que realmente, debería ser el brazo, el hombro donde nuestras hermanas agricultoras se puedan apoyar; pero que esta tan ausente, Presidente.

Hay muy buenos programas, muy buenos técnicos; pero no llegan donde deberían estar, Presidente, hoy estamos aprobando la ampliación de una ley que ha dado buenos resultados, pero que deberíamos empoderar a ser que este programa para la competitividad se expanda de una manera mucho más amplia a los rincones donde más nos necesitan.

Nosotros, como Comisión de Economía hemos aprobado un dictamen específicamente para la prórroga de esta ley en los tres años de acuerdo a las opiniones técnicas que hemos tenido del Ministerio de Economía y Finanzas. Le pido a todos los miembros del Congreso poder aprobar la prórroga de esta ley para poder seguir empoderando a ese pequeño y mediano agricultor que espera por nosotros.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Miguel Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley es muy interesante, porque propone incorporar el tema de incentivos en la descripción de programas e incluye el incentivo a pequeños y medianos agrarios organizados para este fin. Se basa también para la adquisición de tecnología moderna y gestión empresarial, pero, señor presidente, los pequeños agricultores, los que hay en la Región Ica siembran algodón, siembran maíz. En el norte tenemos a los agricultores que siembran arroz y también los que elaboran caña de azúcar para sacar el azúcar que muchas veces importamos ya con aranceles.

Todos estos productos que he mencionado, tienen aranceles y eso va en desmedro del agricultor nacional, por eso sería importante, señor presidente, que el Ejecutivo evalúe aranceles especiales que se imponen a las importaciones para contrarrestar los beneficios de los productos o importaciones del país de origen y esto se puede aplicar si es que el país que importa demuestra que va en desmedro del agricultor nacional, del producto nacional.

Sería importante, porque en Ica ya casi no se ve algodón, porque no pueden competir con el algodón que vienen de otros países, de Israel, de la India que el precio es

baratísimo, entonces, sería importante, señor presidente y señores congresistas, tener un arancel especial y esto lo tiene que evaluar, obviamente, el gobierno central.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, presidente.

Presidente, solicito que se incorpore el texto sustitutorio al dictamen del proyecto de ley 3494, 3739, ley que modifica el decreto legislativo 1077, ley de creación del Programa de Compensación para la Competitividad y Ampliación de Plazo, prórroga de compensación para la competitividad.

Artículo 1.º.— Prórroga del plazo de funcionamiento del Programa de Compensaciones para la Competitividad. Prorróguese el plazo de tres años de funcionamiento del Programa de Compensación para la Competitividad que se realizará el artículo 4.º en el decreto legislativo 1077, decreto legislativo con el objetivo de beneficiar a los medianos, pequeños productores agrarios, formas asociativas de los productores en la cadena de valor de la agricultura familiar comprendidos en los alcances de la presente ley.

Artículo 2.º.— Evaluación permanente del Programa de Compensación para la Competitividad. El Ministerio de Agricultura y Riego en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas evaluará el impacto de la implementación y prórroga aprobada en el artículo precedente. Para el efecto, se establece estrategias metodológicas e instrumentos para la implementación de la referida evaluación, incluye el levantamiento de información en la línea de base en consideración al marco de generación de evidencias del presupuesto por resultados.

Artículo 3.º.— Modificación del párrafo de los artículos 3.º y 5.º del decreto legislativo 1077. Modifíquese el primer párrafo del artículo 3.º del primer párrafo del artículo 5.º del decreto legislativo 1077, decreto legislativo que crea el Programa de Compensación para la Competitividad la cual queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 3.— Beneficiarios. Son beneficiarios del Programa de Compensación para la Competitividad los medianos y pequeños agricultores de todo el país que desarrollan sus actividades, unidades productivas sostenibles pudiendo abarcar todo tipo de productos generados por la actividad agraria o pecuaria, entre ellos algodón, maíz amarillo duro y trigo, formas asociativas de productores en las cadenas de valor de la agricultura familiar que cumple con los criterios elegibles beneficiados para tal fin.

Artículo 5.º.— Descripción.

El párrafo de compensación para la competitividad, realiza transferencias a favor de productores agrarios, señalados en el artículo 3.º, y formas asociativas a los productores en las cadenas de valor de la agricultura familiar, comprenden cuatro tipos de pago.

Artículo 4.º.— Incorporación...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

... Incorporación del artículo 5.º del Decreto Legislativo 1077.

Incorpórese el numeral 5.4 del artículo 5.º del Decreto Legislativo 1077, decreto legislativo que crea el Programa de Compensación para la Competitividad, conforme al siguiente texto:

Artículo 5.º.

5.4.— El pago a forma asociativas de los productores de las cadenas de valor de la agricultura familiar para el desarrollo de acciones orientadas al desarrollo y consolidación de las cadenas de valor de productos agrarios priorizados. Dicho pago se realizará previo cumplimiento de las condiciones y desempeño.

Disposiciones Complementarias Finales.

Única.— Recursos presupuestarios del Programa de Compensación para la Competitividad.

La implementación de lo establecido en la presente ley, se financia con cargo al Presupuesto Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Para efectos a lo establecido en el numeral 5.4 del artículo 5.º, el Decreto Legislativo 1077, el Ministerio de Agricultura y Riego destina un porcentaje del Presupuesto Institucional...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— ... de Apertura, correspondiente al Programa de Compensación para la Competitividad, dicho porcentaje es fijado mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de Agricultura y Riego.

Aprobado esta última.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente.

En este tema, mis queridos colegas, creo que todos los que representamos a diversas regiones somos conscientes de que este Plan de Incentivos es favorable, sobre todo para los pequeños agricultores que en forma asociada o asociativa trabajan, y es necesario hacer una prórroga, de tal manera que puedan cristalizarse una serie de proyectos que ya están hechos pero por falta de recursos todavía a la fecha no se han ejecutado.

Por lo tanto, yo pediría también al presidente de la Comisión Agraria, que se acumule el Proyecto de Ley 4321 de mi autoría, que versa sobre el mismo tema.

Al mismo tiempo, decirles sobre todo a los dirigentes que han venido acá, que es importante Presidente que en el futuro podamos cumplir con ellos con el tema de la deuda agraria. Hay muchos agricultores que vienen siendo perseguidos por los bancos, por las financieras, han perdido sus tierras, han sufrido el azote de El Niño costero el 2017, y hasta ahora no hemos sacado una ley que pueda hacer justicia a este sector tan importante.

Ojalá que más adelante podamos cumplir con ellos, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Muchas gracias, Presidente.

Una vez más, saludos a todos mis colegas congresistas, y agradecer de manera especial a la Comisión Agraria, ya que ha considerado pues el día de hoy en este Pleno agrario, uno de mis proyectos de mi autoría. Es el único que bueno podemos llegar a los hermanos agricultores a nivel nacional.

Sin embargo, señor Presidente, quisiera un poco en algo complementar a la participación de mis colegas congresistas.

Si bien es cierto Agroideas es un programa que tiene el Ministerio de Agricultura, que viene trabajando pues dentro de lo que viene a ser la asociatividad, con planes de negocio.

Es muy importante y ha sido también muy relevante en muchos lugares del ámbito de nuestro país, el trabajo que han trabajado pues en distintos planes de negocio, con productores de palta, con productores de mango, con productores de café y otros cultivos a nivel nacional.

Muchos de ellos han tenido el efecto correspondiente, han tenido pues la sorpresa correspondiente, porque se han asociado; asimismo se han organizado, se han fortalecido y efectivamente han llegado pues a un mercado final.

Eso ha ayudado a que el agricultor común y corriente pueda cambiar de mentalidad, pueda cambiar de ideas, y efectivamente convertirse ya no solamente en una sola persona, sino en una asociación.

En una organización, y creo que de que una organización si está bien conllevada, si está bien organizada, si está bien capacitada, efectivamente va a tener pues los resultados correspondientes.

Dentro de lo que ha venido hacer en esta iniciativa, ha sido con la finalidad de que no caduque pues el trabajo que viene realizando Agroideas, esto tiene que ser en una forma permanente, con la finalidad de que se complete y también se reinicie y se inicie con los distintos planes de negocios que se tiene proyectado en esta institución.

Si bien es cierto requiere la costa, la sierra y la selva de estos planes de negocios, con la finalidad de fortalecer, de innovar y que también de lograr pues una mejor ingreso económico a raíz de la asociatividad.

Por ello, señor Presidente, como autor de este proyecto, he solicitado pues que este programa de Agroideas no tenga fin, no tenga inicio ni fin, porque hoy en día regula solamente cinco años como vigencia.

Entonces, discutido en la comisión Agraria se ha dado pues 20 años de plazo, y en la Comisión de Economía por tres años. Entonces, que significa si vemos pues nuevamente esta ampliación de plazo por años, entonces, los planes de negocio van a ser engorrosos para el Ejecutivo, porque no va a poder planificarse pues los trabajos que se vienen realizando a mediano o largo plazo.

Por ello, Presidente, yo solicito pues de que se considere que Agroideas tenga pues su permanencia correspondiente, y trabaje en forma permanente dentro de lo que viene a ser pues el desarrollo económico para nuestros pequeños agricultores a nivel nacional en forma de asociatividad.

Y que ellos tengan la capacidad de capacitarse, que tenga la capacidad de organizarse, y no solamente de producir en estos términos de negocios, sino también tenga la capacidad de comercializar, de industrializar y de importar y exportar, no solamente sus productos, sino también herramientas, fertilizantes, pesticidas y otros con la finalidad de minimizar el costo de inversión, con la finalidad de tener mayor ganancia, que es lo más importante pues buscando el mercado internacional.

Cuánto cuesta un saco de fertilizante en nuestro país, y cuanto puede costar importar un fertilizante de otros países en forma de asociatividad, yo creo que estaríamos reduciendo pues un 50%, 60%.

Igual también las herramientas, igual también los pesticidas, los infecticidas y otros.

Pero si no hay una organización que los capacite, que los organice, que los organice como asociatividad, entonces, prácticamente siempre va a ser pues la agricultura pequeña, va a ser pérdida y eso no está bien, Presidente.

Por ello, me mantengo si de repente pues lo ve conveniente la Comisión Agraria y también la de Economía, para que esto quede pues como una institución que trabaje en forma permanente.

Muchachas gracias.

Me pide una interrupción mi colega congresista Betty Ananculi.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Ananculi, tiene la interrupción.

La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).— Gracias, Presidente.

Saludar a mis colegas congresistas, saludar a este pleno agrario.

Señor Presidente, agricultura hoy en día es fuente principal de ingresos, de 2.3 millones de familias y representa un 24% del PEA del país.

Las políticas que han venido desarrollado el ministerio de Agricultura en estos 30 años, no han incluido a la agricultura familiar como eje de desarrollo, siendo esto el 84% de los agricultores a nivel nacional quienes la realizan.

Por ello, es importante que en esta propuesta de la reforma, incluya a los pequeños, medianos agricultores, quienes por muchos años se han visto postergados.

El auge de la agro exportación se da para las grandes corporaciones dedicadas a la agricultura no tradicional.

Donde los gobiernos han invertido miles de millones para garantizar sus inversiones.

Les ha otorgado también canales de irrigación a precios subsidiados, carreteras interconectadas y puertos.

Asimismo, no se ha podido evidenciar este interés en las regiones de la sierra y la selva, cuyo porcentaje de agricultores asentados superan el 84%.

Según el último...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Segunda interrupción.

La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).— Según el Censo Agropecuario 2012, estas regiones tan ricas en ecosistemas naturales pero con poca presencia del Estado, su índice de pobreza se refleja en los más vulnerables, los niños menores de 5 años.

Agroideas, es un programa que completa un proceso productivo al que solo acceden productores debidamente organizados, que cuentan con personería jurídica, inscritos en Registros Públicos, padrón de socios actualizado, RUC, acreditados en la tenencia de

tierras, y un plan de negocio que contempla su necesidad debidamente justificado con un análisis de viabilidad técnica, económica y ambiental.

Todos estos requisitos son vallas muy altas, señor presidente, para que un pequeño agricultor que se dedica a la agricultura familiar pueda acceder a este programa, debido a la falta de capacitación en asociatividad por parte del Estado.

Una organización de productores para que acceda a este programa demora dos años en subsanar todas sus observaciones administrativas que le formulan para ser administrado, y un año de la evaluación...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Está en interrupción, congresista, pero para que concluya, por favor.

La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).— Gracias.

... y un año para la subsanación del plan de negocios.

En conclusión, son tres años que pierde un pequeño productor para que financie un plan de negocios.

Reconocemos que los recursos presupuestales y humanos son limitados, pero el programa debería de flexibilizar sus requisitos, debido a que existe una gran brecha del 80% de los pequeños productores, quienes abastecen de productos el mercado nacional.

Creo, presidente, que este programa es importante, pero también se debe flexibilizar al pequeño agricultor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

¿Congresista Galván, culminó? Bien.

Tiene la palabra el congresista Wilbert Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, este proyecto de ley tiene algún cuestionamiento respecto al interés que se tiene, por cuanto este programa de compensaciones, o sea, esta ley que fortalece las compensaciones para la competitividad -así se llama- de los pequeños y medianos agricultores, organizados por el Decreto Legislativo 1077.

Este programa de compensaciones, precisamente se está discutiendo porque va a vencer este año, el 2019, y este programa ya se ha extendido por tres años, porque esto fue creado el 2008, y se han incrementado cinco años más y ahora está pidiéndose que sea tres años más.

La pregunta es, en una situación en la cual el sector agrario en la costa tiene un crédito nada menos que del 13%, en la sierra 5%, y cuando hablamos de asistencia técnica en la

costa y selva, estamos aproximadamente entre 6%; pero en la sierra, ¿sabe cuánto es? 2%.

Entonces, estamos hablando de una situación totalmente desventajosa, comparativamente con unas brechas muy grandes entre uno y otro territorio, entre uno y otro sector, y estamos hablando nada menos que de compensación para la competitividad.

El último paro agrario ha mostrado de que entre el Ministerio de Agricultura y los productores se han puesto de acuerdo, y creo que este acuerdo ha sido entre el Conveagro y la Junta de Regantes; y la Comisión de Economía ha elaborado un dictamen el 4 de junio del 2019.

Yo creo que esa es la mejor razón para decir que continúe y que se amplíe esto, pero las razones y los motivos por los cuales este programa desde su implantación, presidente, ha atendido solamente 44 056 productores de un total de 2 300 000 familias, es decir, solamente ha atendido el 1.9 del total.

Entonces, cuando uno ve los porcentajes, uno dice ¿para tan poco tanto esfuerzo?, pero no importa pues, tendremos que a pesar de eso ampliar para tan poco, y la pregunta es se tiene que mejorar, no puede ser más de lo mismo, se tiene que mejorar los recursos y se tiene que ampliar también los beneficiarios, porque de lo contrario va ser un proyecto que es más de lo mismo, simplemente para beneficiar un pequeñísimo grupo y no para beneficiar una gran cantidad de productores.

Y por esa razón, con el pesar que hay, tenemos que decir...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— ...efectivamente, este proyecto la tenemos que apoyar, a pesar de los pocos resultados que ha tenido, a pesar del plazo que existe, a pesar de todo no nos queda porque también es parte de las reivindicaciones y de las luchas de Conveagro, de la Junta de Regantes, y también de los productores agrarios que han estado en huelga.

Entonces, por esa razón, desde el Frente Amplio, vamos apoyar este proyecto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Me pide una interrupción la congresista Huilca.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Huilca, tiene la interrupción.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Presidente; y gracias, congresista Glave.

Presidente, este proyecto, efectivamente, es muy importante, lo han señalado los colegas que me han antecedido, pero creo que sí es importante, además, recordar de cara qué contexto surgió este decreto legislativo.

Hace diez años, o hace un poco más de diez años nuestro país suscribió el TLC con los Estados Unidos, y todos recordamos el debate que se dio ante la situación que, bueno, efectivamente hoy vivimos, de que una economía potente como la de Estados Unidos, pero además con un agro subvencionado como lo tiene iba, evidentemente, impactar en la pequeña agricultura de nuestro país.

Por eso, se dio este decreto legislativo, en primer lugar, porque era no solamente una obligación del país proteger a la pequeña agricultura, sino generar mecanismos de compensación y políticas más estructuradas que, sin duda, hemos ido viendo durante este Pleno no se han generado en el tiempo de manera eficaz y eficiente, pero este decreto tiene esa necesidad, el de mirar la evidencia que hoy tenemos y estamos viendo todavía una situación de la pequeña agricultura en debilidad...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Segunda interrupción.

La señora HUILCA FLORES (NP).— ...y en situación todavía desventajosa en relación a otras economías, y a otras agriculturas, que por supuesto tienen un conjunto más de respaldo de sus Estados.

Por eso la necesidad de que este decreto pueda ampliarse; pero como lo han dicho también algunos colegas, la idea no es solamente ampliarlo mecánicamente, la idea es enfatizar en los ejes en los que este decreto, justamente, proponía fortalecer la pequeña agricultura.

La tecnología sí, la asociatividad, porque no podemos dejar de pensar que un agricultor o una familia agricultora, que no tiene la capacidad de fortalecerse y asociarse con otros para mejorar tecnológicamente su producción, evidentemente va estar siempre en una situación de desventaja.

Entonces, es importante no solamente ampliar el plazo, sino mirar los aspectos bajo los cuales este decreto se proponía metas más ambiciosas, y que, evidentemente, como lo han señalado también el colega Rosas, todavía falta mirar los resultados de manera mucho más precisa.

Por eso lo vamos a respaldar, pero sí planteamos que sea necesario hacer ajustes también a los mecanismos que se plantearon para cumplir los objetivos de esta ley.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Olaechea, por favor, no le dé la espalda a la oradora.

Congresista Glave, puede continuar.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, Presidente.

Presidente, Agroideas ha sido la palanca muchas veces para el emprendimiento económico rural. La pequeña agricultura, que es la mayoría en nuestro país, la mayoría de productores son pequeños productores, en algunos casos medianos productores, necesitan alternativas de producción, Presidente, y alternativas para ingresar al mercado.

Agroideas ha sido eso, ha sido una plataforma mediante la cual los pequeños productores y medianos productores de manera asociativa, han logrado saltar y entrar al mercado y lograr un respaldo de parte del Estado para poder ser competitivos frente a un escenario global cada vez más complejo, Presidente.

Pero sí necesitamos algunos cambios, y sí quisiéramos pedirle al presidente de la Comisión de Agricultura, que trate de hablar también para que el plazo no sea tres años, Presidente, como se está planteando en la Comisión de Economía, tres años es muy poco tiempo; necesitamos un mediano plazo para que este programa pueda también terminar de asentarse y avanzar con los pequeños productores.

Pero además, Presidente, quisiéramos que al artículo 1°, se añadiera el siguiente texto que vamos a alcanzar por escrito.

Además de la prórroga, quisiéramos que se incorpore, que junto con beneficiar a medianos y pequeños productores agrarios y formas asociativas en primer y segundo nivel de los productores en las cadenas de valor de la agricultura familiar, comprendidos en el alcance de la presente ley.

Para poder incorporar, presidente, a las formas asociativas de primer y segundo nivel de los productores, hay que cambiar también los artículos 3 y 5 del Decreto Legislativo 1077.

Por eso, planteamos que en el artículo 3, en beneficiarios, se incorpore también el texto *“y formas asociativas de primer y segundo nivel de los productores en las cadenas de valor de la agricultura familiar, que cumplan con los criterios de elegibilidad definidos para tal fin.”*

Y en el artículo 5, presidente, que se plantee también *“a formas asociativas de primer y segundo nivel de los productores de las cadenas de valor de agricultura familiar.”*

Finalmente, presidente, planteamos que en el artículo 5, se incorpore el inciso 4, que señale *“el pago de formas asociativas de primer y segundo nivel de los productores en la cadena de valor de la agricultura familiar, para el desarrollo de las acciones orientadas al desarrollo y consolidación de las cadenas de valor de productos agrarios priorizados, dicho pago se realiza previo cumplimiento a las condiciones de desempeño.”*, presidente.

Ojalá de esta manera, podamos fortalecer no solo los pequeños emprendimientos asociativos locales sino a las formas asociativas mayores que están teniendo los productores, que han logrado, incluso, romper con los intermediarios, romper con quienes pretenden captar, acopiar la producción que tienen y los mecanismos que tienen, y que son finalmente quienes se llevan los grandes negocios, la gran parte económica del negocio agropecuario, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Maritza García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (C21).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, hace aproximadamente 12 años, para ser más precisa en el año 2007, en Piura se elaboró el Plan Estratégico del Sector Agrario denominado Plan Estratégico 2008-2021, con la participación activa de quiénes, del Gobierno Regional, la Dirección Regional de Agricultura y el Ministerio de Agricultura.

La elaboración de este documento fue un hecho trascendental para la Región Piura, ¿por qué?, por la importancia que se le daba precisamente al sector Agricultura, fundamentalmente por el crecimiento y desarrollo económico, así también para la erradicación de la pobreza.

Es por ello la importancia y la atención que en la actualidad merece ese plan estratégico. Es un plan nacional concertado de desarrollo agrario con miras al 2021. Se elaboró dentro de un proceso participativo en tanto constituía un reto que implicaba construir una imagen futura de las instituciones y entidades del Estado vinculadas al sector agrario, definiendo objetivos y metas estratégicas, concertando intereses y comprometiendo la participación de todos los actores productivos del sector agrario regional.

Esto permitió estructurar un documento de gestión como instrumento orientador del sector agrícola de la Región Piura, desde una perspectiva de mediano plazo, donde se enunciaba una visión y una misión del sector agrario en su conjunto, así como la sociedad civil con lo cual se logró el propósito general de dirigir el proceso de desarrollo de la economía regional en el marco de un proceso de descentralización.

De manera que permitió implementar una política agraria concertada, alineada a los planes, a los programas y proyectos que se desarrollan en el sector de los 3 niveles: nacional, regional y local, para lograr mayor impacto que permita la formulación y ejecución en un 100% del Plan Regional Agrario como herramienta clave del proceso de articulación sectorial y territorial en el marco de la política nacional agraria.

Sin embargo, señor presidente, con mucha pena debo decir que desde el año 2018 al año 2019, éste plan no ha dado el resultado esperado al 100%, ¿por qué?, por la falta de presupuesto y la predisposición, la falta de políticas agrarias que respalden esta actividad.

Hoy en día nuestro cultivo bandera en Piura es el algodón, pero el algodón está en peligro de extinción, por qué, por la importación indiscriminada de textiles sintéticos provenientes de países asiáticos.

De igual forma, también está en peligro de extinción el mango, ¿por qué?, por las plagas, por la plaga de la mosca de la fruta, ¿por qué?, por los cuellos de botella, por la falta de políticas agrarias consecuentes con el agricultor.

Esto está generando que en nuestra región, las necesidades del pequeño y mediano agricultor, no puedan ser superadas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (C21).— Para terminar, no podemos permitir, señor presidente, que cada gobierno desconozca lo que se ha avanzado en el sector, y que pretenda implementar nuevas estrategias de articulación que solo vayan en perjuicio del pequeño y mediano agricultor.

Por eso considero, que programas como este, presentado para la ampliación, deben continuar en beneficio del pequeño y mediano agricultor, mi voto será a favor del proyecto presentado por el congresista Galván Clayton.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra la congresista Schaefer, vicepresidenta de la Comisión de Economía.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidente.

El presidente de la Comisión de Agricultura, ha tomado toda las inquietudes y aportes que han hecho algunos congresistas y alguna posiciones, hay un cambio en el artículo 3.º o 4.º, yo creo que todos tenemos que apostar por este programa que viene siendo exitoso, y que la gran mayoría de los congresistas han incidido en lo mismo, hacerlo crecer, hacerlo que sea mucho más su cobertura.

Existe una serie de proyectos ya presentados con planes de negocio, y lo que falta es el financiamiento, es la forma quizá de darle valor agregado a esos productos.

Hay un cambio en lo que es los subsidios, en los aranceles de algunos productos bandera del Perú, que seguro el presidente de la Comisión Agraria lo va tomar para poderlo poner a votación.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidente.

Hay varias propuestas de los congresistas, yo pediría consensuar, de repente un cuarto intermedio para presentar un texto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Ha pedido del Presidente de la Comisión Agraria que el tema pasa a cuarto intermedio.

Más bien, ya se tiene listo el texto consensuado de los proyectos 2359, 2615 y 2890, que quedó solo para el voto.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar dicho texto consensuado.

Tengo entendido que ya está digitalizado el texto en cada una de sus tabletas.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, quedó solo para el voto.

¿Necesita hacer alguna precisión?

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Sí.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Una precisión, Presidente, después del cuarto intermedio, el último texto sustitutorio que se alcanzó a la Mesa de Relatoría, en el cual se ha eliminado el párrafo 4.3, del artículo 4.º; el párrafo 5.1 del artículo 5.º; y se consigna una nueva redacción para el artículo 6.º.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias.

Han registrado su asistencia 76 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 73 votos favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que extiende el plazo de vigencia del programa de compensaciones para la competitividad, creado por Decreto Legislativo 1077 y prorrogado mediante Ley 30049 y Ley 30462.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 73 señores congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Más los votos a favor de los congresistas Sánchez —que cambia de abstención a verde—, Del Castillo y Tania Pariona.

Total, 76 votos a favor, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, tiene la palabra.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Sí, gracias, Presidente.

Solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Entonces, atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión Agraria y con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Congresista Meléndez.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 72 votos favor, ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que extiende el plazo de vigencia del programa de compensaciones para la competitividad, creado por Decreto Legislativo 1077 y prorrogado mediante Ley 30049 y Ley 30462.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 72 señores congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Más el vota a favor de los congresistas Del Castillo, Letona, Jorge Castro y Ananculi.

Total, 76 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto de la Comisión Agraria.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de ley 2148. Se propone modificar la Ley 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, para fortalecer el rol de la mujer en las comunidades campesinas.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Agraria que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio de 2019, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos y la ampliación de la agenda.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria, hasta por diez minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente.

Este es un dictamen muy importante ley que modifica la Ley 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, para fortalecer el rol de la mujer en las comunidades campesinas.

Señor Presidente, la Comisión Agraria en sesión ordinaria del 30 de abril de 2019, aprobó por mayoría este dictamen. Se trata de una ley modificatoria del artículo 19.º de la Ley 24656, Ley General de Comunidades Campesinas; la modificación de esta ley tiene como objeto incluir dentro de la directiva comunal de la comunidad con número no menor del 30% de mujeres o de varones en su conformación.

La norma vigente dispone que la directiva comunal, es el órgano responsable del gobierno y administración de la comunidad y que está constituida por un presidente, vicepresidente y cuatro directivos como mínimo.

La sustentación de esta modificación se basa especialmente en un tema de participación democrática, ya que para el sistema funcione, es fundamental que toda los pobladores sean tratados por igual con obligaciones y derechos otorgados.

En ese sentido, la democracia implica que tanto varones como mujeres podamos participar activamente en el gobierno y la administración de nuestra comunidad. Este derecho a la participación se refleja en la capacidad de elegir y ser elegido.

Sin embargo, en la disposición vigente del artículo 19.º, de la Ley 24656 que se modifica con este dictamen, no se refleja el ejercicio de este derecho.

Señores congresistas, hay que tomar en cuenta, que la situación de la mujer, en especial de la mujer campesina se caracteriza por una historia de exclusión de acceso a cargos de poder y decisión. Por ello, resulta necesario establecer sistemas de participación efectiva al respecto, por ejemplo el Ministerio de Cultura considera que la poca representación, participación y poder de decisiones de las mujeres en las comunidades campesinas, es una forma de discriminación basada en su condición de género; asimismo que a nivel de espacios de toma de decisión comunal, se debe garantizar a varones y mujeres la participación en igualdad de condiciones.

Y con relación a que si la presente modificación implica la realización de una consulta previa, se debe tomar en cuenta que no todas las comunidades pertenecen a pueblos indígenas. Para determinar la pertenencia de una comunidad a un pueblo indígena se debe tomar en cuenta los criterios establecidos en la Ley 29785 Ley de derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios reconocidos en el Convenio 1069 de la Organización Internacional de Trabajo, ya que su condición comunal, por sí misma no la parte de un pueblo indígena.

Además, cabe señalar, que la referida ley de consulta previa cuenta con un reglamento, que establece el procedimiento de consulta previa solo en el Poder Ejecutivo, en cuanto al Poder Legislativo aún no está establecido el procedimiento de consulta previa, mediante procedimiento parlamentario. Por lo tanto, la modificación propuesta resulta ser una norma viable.

En cuanto a las opiniones recibidas, se han pronunciado a favor de la iniciativa los ministerios de Agricultura, Ministerio de la Mujer y Desarrollo de Inclusión Social y de Cultura. Asimismo, los gobiernos regionales de Apurímac, Amazonas, San Martín y Loreto opinan que la modificación propuesta constituye un mecanismo para fomentar una mayor participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones de cada comunidad.

La Defensoría del Pueblo, también, ha emitido una opinión favorable y ha manifestado que una de las finalidades de la modificación sería evidenciar que las mujeres comuneras calificadas, también, cumplan los requisitos para ser elegidas como directivos de la comunidad.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a dar inicio al debate.

Congresista Tania Pariona, tiene la palabra como autora del proyecto.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, el día de hoy hemos observado y participado, también, de la feria agropecuaria y de distintos productos aquí en la Plaza Bolívar del Congreso, y nos hemos podido dar cuenta que la mayoría de participantes en esta feria y las que producen son las mujeres, mujeres campesinas de Huancavélica, Ayacucho, Apurímac, Puno.

En la feria organizada por la Comisión Agraria, el día de ayer constatamos lo mismo, y entonces, las mujeres vienen asumiendo roles en la labor agrícola, hoy por hoy las mujeres son las que están además, asumiendo otros roles dentro de sus comunidades, como liderando por ejemplo las pequeñas asociaciones de artesanas, de producción orgánica, de tubérculos entre otros.

Pero la pregunta es, ¿solo pueden participar en ese espacio?, y nosotros creemos y en realidad las propias comuneras y comuneros de distintas comunidades consideran que haciendo una lectura literal de la actual Ley de Comunidades 24656, se excluye a las mujeres en la composición de la directiva comunal.

En Ayacucho por ejemplo, Presidente, solo el 3.2 son mujeres asumiendo la directiva comunal, es decir, el 97.3 son hombres; en Puno solo el 6.4 también son mujeres asumiendo la directiva comunal, pero el 94 y un poco más de hombres son los que están liderando las directivas.

Aquí, en realidad, no estamos creando algo nuevo, sino equiparando la ley vigente que tenemos respecto al 30% que se aplica para la elección de cargos en gobierno regional, en gobierno provincial, en gobierno en este caso distrital, municipalidades distritales y municipalidades provinciales, pero también para el Congreso, es decir, el 30% ya aplica en todas las modalidades de elección popular.

En este caso en las comunidades lo que se necesita es esa mínima estandarización o equiparar a la ley que ya tenemos y que en gran medida permitiría que las mujeres puedan también ser parte de las directivas de sus comunidades. El primer nivel de

democracia creo que debe empezar en el mundo rural, en nuestras propias localidades, en nuestras propias comunidades. Si hablamos de esa democracia participativa en donde las mujeres venimos liderando procesos importantes, en las comunidades también nuestras hermanas en este caso se trata de la ley de comunidades campesinas únicamente ley de comunidades campesinas que trata, justamente, de brindar un mecanismo en donde el 30% como mínimo también sean las mujeres las que compongan las directivas comunales.

Estoy segura, presidente, algo que en realidad es en concordancia con las leyes vigentes que tenemos no va a generar, espero, habrá un punto de controversia o de oposición y creo que las mujeres campesinas hoy por hoy han demostrado tener múltiples capacidades y que puedan también tomar las riendas de su comunidad y vincular con el trabajo de la agricultura sí, porque ellas son ahora las dadoras de, por ejemplo, del cuidado de la biodiversidad de las semillas y, entonces, darle ese plus de reconocimiento a su participación en la toma de decisiones en sus comunidades, creo que es lo mínimo que podemos otorgarles siendo este Parlamento el espacio en el que se aprobó el conjunto de leyes en donde se establece el 30% para las elecciones, en este caso de cargos de gobierno regional y gobiernos locales y Congreso también.

Muchas gracias, presidente, así que pido a la Representación Nacional pueda respaldar esta iniciativa que ya cuenta, además, con el respaldo de nuestros hermanos de las comunidades campesinas, de los gremios como CCP, CNA, el mismo Conveagro y organizaciones de mujeres como la Organización Nacional de Mujeres Andinas y Amazónicas del Perú, así como de las Femucarinap que son organizaciones de carácter nacional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, quiero decirle que ni atrás ni adelante ni al costado existe la mujer, estamos iguales varón y mujer y me da mucho gusto este tema, porque hablar de la mujer nos faltaría el tiempo, porque el corazón de todas las mujeres mueve a todo el mundo.

Señor presidente, el Perú es una sociedad mayormente machista, todavía vemos machismo. Cuando hacemos las audiencias en nuestras regiones, solamente vemos la presencia de los varones y qué nos contestan, ¿dónde están las mujeres? Están cocinando, están lavando. Están equivocados, presidente, todavía tenemos mucho trabajo que hacer.

El rol de la mujer en la sociedad tiene que ser más importante, presidente, y este proyecto es importante, porque busca darle mayor visibilidad a la mujer en la participación de la toma de decisiones en su comunidad. No es un secreto que la voz de las mujeres muchas veces no son tomadas en cuenta, muchas veces tenemos líderes, presidente; tenemos líderes, colegas congresistas; pero lamentablemente no le sacamos de ese miedo que

ellos están arrinconados ¿y dónde se encuentra eso? En los centros poblados de las zonas rurales están nuestras líderes.

En esta situación, presidente, se encuentra todavía la mujer en una situación más crítica que existe en el interior del país. Las mujeres necesitan más protección en sus derechos y en ese sentido este proyecto va a reivindicar el derecho de las mujeres, presidente, de participar en la toma de decisiones y la organización de su comunidad.

Me siento orgullosa, presidenta, ver en mi región y me imagino en todas las regiones rondas campesinas, mujeres haciendo su seguridad donde no llega el Estado, donde no tenemos Policía Nacional, ahí están esas mujeres demostrando que sí podemos dar la mejor seguridad por parte de ellos. Rondas Nativas, también nuestras mujeres enfilando para poder estar seguros, dando seguridad a nuestra familia, a nuestro pueblo.

Señor Presidente, también decir que en mi región, en el distrito de Nuevo Cajamarca, tenemos nuestras mujeres de las comunidades nativas cuidando nuestros bosques y que ha sido algo sorprendente y maravilloso ver. Y les invito, Presidente, para que vean mujeres que cada hectárea, cada bosque, cada árbol tiene el nombre de nuestras mujeres nativas.

Eso es incentivarlas, Presidenta, al trabajo de las mujeres, y que ahora pues decimos que en distintos espacios estamos demostrando que somos pocas las que estamos demostrando nuestro verdadero trabajo y no caemos ni por una botella de cerveza ni por un pan que nos ofrecen, no caemos en corrupción.

Por eso, quiero decirles, acá vamos a demostrar que sí las mujeres siempre...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— ... siempre orgullosa de representar a la mujer campesina, a la mujer amazónica. Yo creo que cada mujer es orgullosa desde que parimos nuestros hijos, somos valientes y estamos ahí adelante.

Creo que el machismo tiene que quedar atrás, y decir con una frase, con un lema, que me formado con grupos de mujeres en mi región, "mujeres al poder y hombres en acción".

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Robles.

La señora ROBLES URIBE (C21).— Muy buenas tardes, colegas.

Sabemos, que esta presente ley, tiene por objeto en sí, garantizar la participación efectiva de la mujer en las comunidades campesinas, y sobre todo en los espacios de dirección y decisión de las mismas.

Si bien el Proyecto de Ley 2148, planteaba modificar los artículos 5.º, 6.º y 19.º de la Ley 24656, Ley General de Comunidades, la Comisión Agraria solo aprobó el artículo 19.º,

que establece que la directiva comunal debe incluir un número no menor a un 30% de mujeres o varones en su conformación.

Por otro lado, el artículo 5.º establecía los requisitos para ser comuneros calificados o comuneras calificadas, incluyendo a varones y mujeres por igual.

El artículo 6.º señalaba, entre otros aspectos, que los comuneros calificados y las comuneras calificadas tienen derecho a participar con voz y voto en las asambleas comunales, y a elegir y a ser elegidos y elegidas para cargos de la comunidad.

Sin embargo, esos no fueron aprobados por dicha comisión.

Señor Presidente, como es de su conocimiento, la participación de las mujeres en nuestra vida social ha ido aumentando día a día, tanto es así que el actual Gabinete Ministerial es un hecho histórico, cuenta con 10 mujeres y nueve varones, siendo la primera vez en la historia peruana que los hombres son minoría en el Consejo de Ministros.

Esta aprobación de este dictamen es un paso adelante en el fortalecimiento de la participación de las mujeres indígenas de la comunidad, como el reconocimiento de nuestros derechos y aportes a la defensa del territorio, los bienes naturales, los conocimientos ancestrales y la vida en general; pero aún queda pendiente la aprobación de las modificaciones de los artículos 5.º y 6.º que garantizarán la participación política de la mujer indígena en espacio de decisión a nivel comunal.

Por ello, señor Presidente y colegas, consideramos que es prioritario que esta propuesta sea en sí aprobada.

Me pide una interrupción mi colega...

No, ya no.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ana María Choquehuanca.

Congresista Choquehuanca, ¿ha pedido la palabra?

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Muchas gracias, Presidente.

Sí, solamente era para complementar lo que habían manifestado mis colegas anteriormente, y creo que era más que todo un afán también de que esto se incluya y se haga justicia porque ya esta ley existe en la Ley Orgánica de Elecciones, como en la Ley de Elecciones Municipales, la Ley de Elecciones Regionales y la Ley de Partidos Políticos, que reconocen la cuota del 30%, para garantizar la participación de las mujeres.

Es una medida que fortalece no solo la participación de las mujeres, sino el lugar que las mujeres tienen que ocupar por derecho y por razón, porque en las comunidades campesinas se toman decisiones muy importantes.

Yo no quisiera extender más, Presidente, creo que la puesta por las mujeres, sobre todo con la población que viven en las zonas rurales, es muy importante.

Las mujeres allí cumplen un doble rol, trabajan en las chacras, trabajan en los campos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Gracias.

Cultivan y están a cargo de sus familias. Hay muchas de ellas que son padre y madre también, pero igual, la toma de decisiones es importante para que no se sigan quedando relegadas, y para que nosotros podamos tomar, sobre todo decisiones que no serán tan equitativas, porque estamos hablando de un 30%, pero que seguramente con ese impulso, ellas van a poder ocupar esos puestos de decisión con mucha fuerza y con mucha energía, como las mujeres la podemos hacer.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias Presidente.

Pido que vayamos al voto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Finalizado el debate, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 69 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 65 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, para fortalecer el rol de la mujer en las Comunidades Campesinas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 65 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Ticlla, Mamani, Schaefer, Figueroa, Miyashiro, Ramírez, Iberico, Narváez, Petrozzi, Espinoza, Melgarejo, Zeballos Patrón, Rosas, Vergara.

Total, 79 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, tiene la palabra.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 63 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, para fortalecer el rol de la mujer en las Comunidades Campesinas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 63 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más: Ticlla, verde; Mamani, verde; Figueroa, verde; Miyashiro, verde; Ramírez, verde; Schaefer, verde; Salazar, verde; Dipas, verde; Iberico, verde; Narváez, verde; Chihuán, verde; Espinoza, verde; Vilcatoma, verde; Vergara, verde; *Cevallos, verde.

Total, 77 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del texto de la Comisión Agraria.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 1072. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la Segunda Etapa del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña. (*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 8 de mayo de 2019, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la Segunda Etapa del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña.

Señor presidente, la Comisión Agraria en sesión ordinaria del 19 de junio del 2017 aprobó por unanimidad este dictamen.

Se trata de una ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la Segunda Etapa del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña.

Este Proyecto Especial Jequetepeque Zaña fue diseñado en tres etapas:

Primero, comprendió el represamiento del río Jequetepeque por medio de la represa Gallito Ciego y la formación del embalse del mismo nombre, con un volumen útil de 400 millones de metros cúbicos, la obra fue concluida en el año 1987 y viene brindando servicios de riego para el desarrollo de 42 700 hectáreas del valle de Jequetepeque. Esta primera etapa ya fue ejecutada.

Y la segunda etapa, consideró el mejoramiento de riego en el valle de Zaña de toda su área instalada de 13 600 hectáreas, y la incorporación de 5300 hectáreas en el valle de Jequetepeque y 4400 hectáreas en el valle de Zaña. Calculándose que para este propósito los recursos hídricos propios de las cuencas comprendidas no serían suficientes, por ello se consideró necesario derivar las aguas de los ríos Cajamarca y Namora de la vertiente oriental a la cuenca del río Jequetepeque a través de la construcción de las obras hidráulicas. Posteriormente el perfil elaborado en el año 2006, propuso una alternativa técnica consistente en la explotación de aguas subterráneas de los valles de Jequetepeque y Zaña, y la utilización de los recursos hídricos superficiales de la cuenca Zaña, sin regulación para el mejoramiento de riego de 15 000 hectáreas en el valle de Zaña, y la incorporación de 11 000 hectáreas nuevas en el intervalle Jequetepeque Zaña, todo ello sustentado en el cambio de condiciones climatológicas, geomorfológicas, sedimentarias y agronómicas.

Tercera Etapa, contemplaba la generación de energías hidroeléctricas en las centrales de Gallito Ciego y San Juan, aprovechando el potencial hidroeléctrico derivado de la ejecución de las obras de las dos etapas precedentes.

Señor presidente, la iniciativa legislativa busca los siguientes beneficios:

Para el sector agrario, contar con una norma que sirva de impulso para la ejecución de la segunda Etapa del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña, que beneficiará aproximadamente a 7000 familias de agricultores de la zona.

Para la población en general, la ejecución de la segunda etapa del proyecto Jequetepeque-Zaña, generará un impacto positivo en el bienestar económico y social de la población de las regiones involucradas y, de igual manera, mejorará la calidad de vida de la población del norte del país y del Perú en general; para el Estado peruano cumplirá con el mandato señalado en el artículo 88° de la Constitución Política del Perú, que señala que el Estado tiene la obligación de apoyar, preferentemente, el desarrollo agrario.

Si bien la propuesta es declarativa y no contiene disposiciones de ejecución inmediata de gasto ni incremento de costo, se trata de una expresión de la voluntad política e impulsar proyectos en beneficio de nuestra nación, por todas estas consideraciones, pido su apoyo al Pleno del Congreso.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad. Por lo tanto, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para fijar su posición.

Tiene la palabra el congresista Luis Yika, como autor del proyecto.

El señor YIKA GARCÍA (C21).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, el Proyecto de Ley 1072, propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la ejecución de la segunda etapa del Proyecto Especial Jequetepeque-Zaña, debido a que la continuidad de este proyecto permitirá el mejoramiento de servicio hídrico para al menos quince mil hectáreas de terreno agrícola, y a la incorporación de diez mil hectáreas para fines agrícolas en el valle de Jequetepeque en la región La Libertad.

Como sabemos, señor Presidente, el Perú es un país netamente agrario, la agricultura emplea el 23.5% de la población económica activa, es decir, casi uno de cuatro trabajadores en el Perú laboran vinculados en el sector agrícola.

Sin embargo, nuestros agricultores están siendo maltratados durante muchos años, estamos perdiendo tierras agrícolas, los pequeños agricultores están siendo bombardeados con notificaciones de embargo, señor Presidente, por deudas agrarias que han crecido por altos intereses a lo que fueron sometidos en esa época.

Es por estas razones y muchas otras más, que los agricultores necesitan de la presencia del Estado con obras concretas.

La región La Libertad a la cual represento, también es una región dedicada a la agricultura en pequeña y gran escala. En la región La Libertad, el 67% de las hectáreas para fines agrícolas, se encuentran en las provincias ubicadas en los valles de Chao, Virú, Moche, Chicama y Jequetepeque, como cuencas hidrográficas para una explotación intensiva y sustentables.

Haciendo un poco de historia, señor Presidente, en los años 60, se inició los estudios de la primera etapa del proyecto Jequetepeque, en el 77 se aprobó el proyecto y en el 87 se culminó.

Actualmente, brinda el servicio de riego para cuarenta y dos mil setecientos hectáreas del valle de Jequetepeque, pero como mencionamos, este proyecto de ley 1072 permitirá la ejecución de la segunda etapa de este importante proyecto de irrigación.

Señor Presidente, el Proyecto Especial Jequetepeque, es uno de los proyectos de utilización del recurso hídrico más importante que tiene el norte en nuestro país.

Esta segunda etapa que pretendemos impulsar con este proyecto de ley, permitirá la explotación de agua subterráneas en los valles Jequetepeque y Zaña, y la utilización de los recursos hídricos superficiales de la cuenca Zaña y el intervalo Zaña-Jequetepeque.

Señor Presidente, venimos esperando 32 años después de la primera etapa para la ejecución de la segunda, del Proyecto Especial Jequetepeque-Zaña.

Recientemente, a raíz del paro agrario, el Presidente de la República reconoció que la agricultura está algo olvidado, y nosotros creemos que la única forma de sacarla del olvido es haciendo obras y obras importantes como la segunda etapa del Proyecto Jequetepeque-Zaña, que van a permitirnos recuperar nuestra agricultura regional.

Quiero dejar claramente establecido que este proyecto de ley es una norma declarativa, que no invade competencia del Poder Ejecutivo, pero que reconoce de necesidad pública y de interés nacional, seguir haciendo grande el desarrollo de nuestro potencial agropecuario.

A través de la Presidencia, exhorto a la Representación Nacional apoyar este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

No habiendo oradores, tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidente, pido se someta a votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Finalizado el debate, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Si no agilizamos, señores congresistas, se nos van a quedar en carpeta varios proyectos.

Han registrado su asistencia 77 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 69 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la segunda etapa del proyecto especial Jequetepeque Zaña.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 69 señores congresistas, cero en contra, una abstención.

Más, Cruz, verde; Espinoza, verde; Vilcatoma, verde; Letona, verde; Beteta, verde; Pariona, verde; Takayama, verde; Cevallos*, verde.

75 votos a favor, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto de la Comisión Agraria.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, tiene la palabra.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidente, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión Agraria, con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 69 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la segunda etapa del proyecto especial Jequetepeque Zaña.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 69 señores congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Más, Cruz, verde; Letona, verde; Olaechea, verde; Galarreta, verde; Takayama, verde.

74 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto de la Comisión Agraria.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria y de Descentralización. Proyecto de Ley 3211, se propone promover la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos en todas las etapas de la cadena alimentaria, desde la producción primaria hasta el consumo humano. (*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria que ha sido leído.

Al respecto, la Comisión de Descentralización ha presentado un dictamen en mayoría.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio de 2019, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente.

Ley que promueve la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.

La Comisión Agraria, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del dos de abril del 2019, aprobó por unanimidad este dictamen.

Señor Presidente, esta propuesta se sustenta en diversos datos estadísticos sobre la pobreza en el País, relacionados a la anemia, la desnutrición, el hambre, cambio climático y sobre todo la seguridad alimentaria, principalmente vinculado al derecho de la alimentación. En este marco debemos mencionar que existen distintas estrategias para abordar la situación del hambre que afecta a millones de personas en el mundo.

En la iniciativa legislativa, en base a información internacional correspondiente al año 2016, se estima que a nivel mundial aproximadamente un tercio de las partes comestibles de los alimentos producidos para el consumo humano se pierde o desperdicia. Lo que representa al rededor de mil trescientos millones de toneladas al año, que incluye el 30% de los cereales, entre 40% y el 50% de las raíces, frutas, hortalizas y semillas oleaginosas, el 20% de carne y productos lácteos, y el 35% de los pescados. Según datos del Banco Mundial en América Latina, la mayor pérdida de alimentos se da en los eslabones de producción y consumo.

Se trata de una ley que tiene por objeto complementar la normatividad vigente a través del establecimiento de medidas para reducir y prevenir las pérdidas y desperdicios de alimentos a través de un manejo adecuado de estos, a nivel nacional, regional y local,

con el fin de garantizar el derecho de toda persona de recibir una alimentación sana y suficiente para su desarrollo.

En este dictamen estamos considerando no solo los distintos segmentos de la cadena de suministro de alimentos, sino también a los actores que participan de ello y los factores que inciden en su decisión respecto al uso de los alimentos.

Se define y evalúa las prioridades respecto al uso responsable de los alimentos, la pérdida y desperdicio de alimentos, no solo puede reducirse a redistribuir los alimentos aptos para el consumo humano susceptible de descarte, sino también puede prevenirse al promover buenas prácticas productivas, de transporte, almacenamiento y manejo, así como mejores hábitos de consumo.

Se está considerando criterios como la validación técnica y conceptual de sus disposiciones la definición de ejes de acción, roles y responsabilidades y la creación y fortalecimiento de la institucionalidad necesaria para su implementación.

Mediante esta iniciativa tendríamos la gran oportunidad de consumir una mejor gobernanza para prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos y garantizar el aprovechamiento de los alimentos. Para tal efecto, los procesos de construcción de políticas deben evaluar los enfoques más adecuados para cada situación.

La comisión considera que, es recomendable que las propuestas de políticas y regulaciones aspiren a mejoras sistemáticas en la eficiencia y sostenibilidad de las cadenas productivas y de suministro más allá de intervenciones puntuales que entienda los efectos, pero no las causas de las pérdidas y desperdicios de alimentos.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que en nuestro país aún estamos en una etapa inicial respecto al tratamiento legislativo sobre la pérdida y desperdicios de alimentos, es de vital importancia que el Estado como parte de sus atribuciones de la elaboración de políticas públicas, formule los lineamientos nacionales orientados al tratamiento de dichas pérdidas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para sustentar su posición.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Schaefer, tiene la palabra.

Congresista Schaefer, discúlpeme. Tenía que darle la palabra al vicepresidente de la Comisión de Descentralización, el congresista Lizana. Lo que pasa es que el presidente Domínguez no se encontraba aquí, pero me dicen que va a sustentar el vicepresidente.

Congresista Lizana, tiene la palabra

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias Presidente, un saludo a la representación nacional.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3211-2018, que propone una ley que promueve la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos.

Como es de conocimiento la iniciativa presentada por la congresista Karla Schaefer, el proyecto busca hacer una respuesta consistente respecto a una problemática creciente y que se presenta a nivel mundial, vinculada a la falta de políticas a reducir y prevenir pérdidas de desperdicios de alimentos, lo cual *contrata con una realidad de extrema pobreza.

La propuesta aprobada por la mayoría, establece un conjunto de lineamientos estratégicos que permiten reducir y prevenir la pérdida y desperdicios de alimentos, promoviendo su manejo adecuado en todas las etapas de la cadena alimenticia, desde la producción primaria hasta el consumo.

Estas acciones de promoción supone que el ministerio de Agricultura en coordinación con otros sectores involucrados contribuyan a garantizar el derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria. La actividad de promoción supone capacitación, educación, fomento de proyectos y alternativas técnicas difusión de buenas prácticas y de experiencias exitosas con la participación del sector privado.

En tal sentido, la comisión considera necesario la aprobación de esta iniciativa.

Muchas gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Lizana.

Ahora sí, congresista Schaefer, tiene la palabra como autora del proyecto.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias presidente, agradecer haber puesto en debate este proyecto tan importante.

Yo quiero sensibilizarlos a un tema que todos los parlamentarios del mundo, están unidos para llegar al hambre cero, esto lo maneja la FAO a nivel del mundo, nuestro país forma parte y lamentablemente las cifras son alarmantes en los últimos años habido un incremento de 1.5% y estamos bordeando una cifra de ochocientos ochenta millones de personas que padecen hambre.

La producción de alimentos en el mundo señor Presidente, podría dar de comer a toda la población del mundo, pero el tema es uno, la distribución; dos, las pérdidas que tenemos y los desperdicios.

A nivel de Latinoamérica Presidente, tenemos cuarenta y dos millones de personas que padecen hambre, de las cuales Presidente, en lo que es el tema de pérdidas y desperdicios, -voy a explicarles qué es pérdida- pérdida es aquellas producciones que necesitan cadena de frío, pero no la tienen y el producto perece.

Aquellos lugares a lejanos, yo he vivido en nuestra selva para sacar la naranja, a veces vienen los huaicos, situaciones adversas, no tenemos conectividad y esas producciones se pierden Presidente, es terrible.

Y si hablamos de desperdicios es algo terrible, las personas en su propio hogar presidente, se calcula que aproximadamente el 17% de los alimentos que compran para poder alimentar a su familia terminan en la basura Presidente, entonces es algo terrible saber que existe alimentos para poder alimentar a la población, pero no lo tenemos.

Colombia, en un foro que fui invitada por la FAO había hecho un estudio muy puntual que coincide con la realidad de nuestro país Presidente, muy interesante, la problemática que tenían y que la habían cuantificado señor Presidente, y si les voy a decir una cifra que quizá se alarmen y ojalá lo escuche el ministro de Economía y todos los sectores involucrados en trabajar este tema.

El tema de pérdidas y desperdicios en Colombia, al año 2016 era un impacto del 2% del PBI, lo que ojalá nuestro país crezca este año si el gobierno se enrumba a desarrollar nuestro país como debe ser.

Entonces, presidente, yo creo que este proyecto debe tener una implementación inmediata a cargo del Ministerio de Agricultura, de los gobiernos regionales para mejorar a la vez la alimentación de toda la población en general y también de proteger a ese pequeño y mediano agricultor en su producción.

Yo quiero, que el día de hoy, si hay la posibilidad, porque acá es un foro democrático, este proyecto se ha votado por unanimidad, presidente, porque es el momento que el Perú se enfila a poder tener un banco de alimentos, que ya hay modelos muy interesantes que se trabajan acá. Pero especialmente se trabajan en Lima, ese centralismo que es terrible, presidente, como dice la OCDE, o sea, no hay país en el mundo donde un tercio de la población viva en una sola ciudad, no existe Presidente; pero, bueno, acá sucede.

Entonces, lo importante acá es involucrar a los gobiernos regionales, a las direcciones de agricultura donde hay gente sumamente capaz y que hoy espero que hagan un reconocimiento en el proyecto que vamos a aprobar de presupuesto del Ministerio de Economía, para que sea reconocida un bono que lamentablemente, en la región Piura nos afectó, no se les dio; pero eso es otro tema.

Yo pediría a toda la Representación Nacional a poder apoyar esta iniciativa y su pronta implementación especialmente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).—...que hoy que la ministra está presente, y que es más, tenemos el apoyo de un organismo, como es la FAO para que nos ayude a poder comenzar a implementar especialmente en el mapa, haciendo un mapa de esta situación que determine, ¿cuáles son las zonas donde más afecta esta situación de la perdida y desperdicios de nuestro país?

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Lizana, vicepresidente de la Comisión de Descentralización.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Gracias, presidente.

Teniendo mucha coincidencia con el dictamen que la Comisión Agraria ha dictaminado, solicito ir al voto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Al voto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Finalizado el debate los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 74 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 69 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que promueve la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 69 señores congresistas, cero en contra, una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Figueroa, Tubino, Robles, Villavicencio, Takayama, Galván y Vilcatoma.

Total, 76 votos a favor, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto —Arana, en galería, verde— de la Comisión Agraria.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, tiene la palabra.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Solicito, presidente, la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión Agraria y con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 67 votos a favor, ninguno en contra y dos abstención, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que promueve la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 67 señores congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Figueroa, Takayama, Olaechea, Galván y Vilcatoma.

Total, 72 a favor, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación de la Comisión Agraria.

Señores congresistas, hasta este momento se han aprobado once importantes leyes que van a beneficiar al sector agrario. Además, hay dos dictámenes que están en cuarto intermedio esperando el texto sustitutorio.

Vamos a hacer un paréntesis con todo lo que significa temas agrarios, porque también hay otros temas que vencen el plazo. Son temas presupuestales, temas de la Junta Nacional de Justicia, de la Contraloría, comisiones investigadoras, que se les vence el plazo. Luego, con el apoyo de ustedes, si hacemos rápido este proceso, podemos retomar los temas agrarios.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema ya fuera de lo que es tema agrario, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de ley 4367. Se propone aprobar diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio de 2019, acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Percy Alcalá, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Muchas gracias, señor presidente, a través suyo saludar a todos los señores congresistas y vamos a hacer lo más escueto que se pueda.

Dictamen del proyecto de ley 4367, que propone la ley que aprueba diversas medidas presupuestales para coadyuvar a la calidad y a la ejecución del gasto público y dictar otras medidas. También se está adjuntando el proyecto de ley 4007 que propone la ley para establecer nuevos plazos para los artículos 13.º y 14.º de la ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, aprobó el dictamen recaído en este proyecto de ley en forma unánime.

El Presupuesto Público es un instrumento financiero que asigna los recursos públicos a diversos fines de la política de gobierno, y rige la administración económica y financiera del Estado, está estructurada principalmente en dos secciones: El gobierno central, y las instancias descentralizadas. En esta última, encontramos a los pliegos de los gobiernos regionales, y de los gobiernos locales.

La asignación de los recursos a estas entidades públicas, se realiza a través del proceso presupuestario, el cual tiene cinco fases: Programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Estas fases se sujetan al criterio de estabilidad, concordante con el cumplimiento de las reglas fiscales establecida en el Marco Macroeconómico Multianual.

El artículo 80.º de la Constitución Política del Estado del Perú, señala que la modificación del Presupuesto Público comprende los créditos suplementarios, habilitaciones, transferencias de partidas, y estas modificaciones se tramitan ante el Congreso de la República, tal como la Ley de Presupuesto, que durante el receso parlamentario se tramitan ante la Comisión Permanente.

En este contexto, se propone el dictamen que tiene como objetivo modificar la Ley de Presupuesto.

El texto normativo de este dictamen propone 24 artículos, cinco disposiciones finales, dos disposiciones complementarias modificatorias, y una disposición derogatoria.

Gran parte del articulado hace referencia a modificaciones presupuestarias internas y a transferencia de recursos entre pliegos a favor de los gobiernos locales, gobiernos regionales, Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, Ministerio del Interior, Ositran, Reserva de la Contingencia, entre otros.

En las modificaciones internas, se autoriza a los gobiernos regionales que cuenten con proyectos especiales para habilitar proyectos sin expediente o estudio definitivo que formen parte de los mismos proyectos especiales.

Se autoriza además al Ministerio de Educación para realizar modificaciones presupuestarias hasta por ciento veinte punto un millones para acompañamiento pedagógico, estrategia y asistencia técnica, fortalecimiento y promoción de buenas prácticas, Plan Anual de Seguimiento y Evaluación, y dotación de aulas provisionales a instituciones educativas de Educación Básica Regular, principalmente.

De igual forma, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, para que en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, financie intervenciones de mantenimiento de las vías departamentales a cargo de los gobiernos regionales por ciento dieciocho millones.

Por otra parte, se propone modificar los plazos de los artículos 13.º y 14.º de la Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, que autoriza transferencias de recursos programados en los pliegos del gobierno nacional a favor de los pliegos del gobierno regional y gobierno local, por un total de doscientos ochenta y uno punto un millones.

También se ha incorporado un artículo que autoriza a la Municipalidad Metropolitana de Lima para que efectúe transferencias financieras a favor de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con la finalidad de ejecutar obras de infraestructura vial para la realización de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos Lima 2019.

Los gobiernos regionales y gobiernos locales están autorizados para que realicen modificaciones presupuestarias en nivel funcional programático para el pago de servicio de deuda con cargo a recursos de inversiones que se encuentren bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones puede realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos locales, hasta por la suma de cincuenta y dos punto cinco millones para el financiamiento del [...] para el fortalecimiento de la capacidad de gestión vial, el mantenimiento de infraestructura vial, y la elaboración de estudios definitivos en el Marco del Programa de Inversiones del Código Programa 232012-SIN, gestión de programa y otros Programas de Apoyo de Transportes Subnacional (PATs).

Se dispone que las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (OCEx), dependen funcionalmente y administrativamente y orgánicamente de Promperú.

De igual forma, se modifica el literal A, del artículo 5.º de la Ley 30075, referidos a la estructura orgánica de Promperú.

Luego, se deroga la Disposición Complementaria Final Septuagésima Quinta de la Ley 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal del año 2014.

Asimismo, comprende disposiciones finales sobre los temas referidos a los centros productivos de las universidades públicas, bonificaciones adicionales para jueces y fiscales supremos y miembros del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, ingresos de los jueces supernumerarios y fiscales provisionales que no se encuentran dentro de la carrera fiscal.

Se propone una disposición referida a la defensa de los intereses del Estado en materia arbitral, y una disposición que autoriza fijar la pensión mínima en 500 soles, y pensión máxima de 893 soles establecida en el Decreto Ley 19990.

Igualmente, también hacer una modificatoria en el artículo 8.1, que se está dando un plazo de 60 días, que se debe ampliar a 90 días, puesto que el plazo de 60 días es bastante corto y limitado, y repente no se llega a cumplir la meta programada.

Señores congresistas, pediría que se abra el debate a través de la presidencia, y se ponga de una vez a votación.

Muchas gracias, Presidenta.

—**Asume la Presidencia la señora Leyla Chihuán Ramos.**

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Román.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda que es de suma importancia que aprobemos este proyecto de ley que está permitiendo ampliar el plazo para que se puedan hacer las transferencias de recursos financieros, que van a permitir la ejecución de los proyectos de inversión hacia los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Creo que todos apostamos por fortalecer la descentralización, y este es una acción muy positiva que debemos apoyar y respaldar.

Sin embargo, consideramos que el Ministerio de Economía y Finanzas no ha recogido las inquietudes, la preocupación de muchas municipalidades que han visto paralizadas sus obras, porque el 31 de diciembre del año pasado revirtieron los recursos, porque la gestiones anteriores, las gestiones salientes, no cumplieron con algunas previsiones presupuestales, devengados, y eso significó que los recursos automáticamente revirtieron al Tesoro Público; y hoy día está en medio de enormes problemas.

Hay casos sui géneris por ejemplo, municipalidades donde el año pasado el Ministerio de economía les transfirió recursos para elaborar el expediente técnico, y como no pudieron hacerlo, o no tuvieron las previsiones del caso, revirtió ese dinero, y este año ya les han transferido los recursos para la ejecución de la obra, y no existe el expediente técnico.

O casos por ejemplo, de muchas municipalidades también donde obras que están ejecutándose por la modalidad de contrata, lo que va a pasar es que los contratistas van a abrirles procesos judiciales a todas las municipalidades que están en estos temas.

Entonces, nosotros creemos que el Ministerio de Economía y Finanzas no puede ponerse al margen de esas circunstancias difícil que están viviendo las nuevas autoridades, que no tienen ninguna responsabilidad de los problemas, o de la falta de previsión que tuvieron los anteriores a quienes sin duda alguna, tendrán que denunciarse por omisión de funciones, que se yo.

Pero en todo caso tenía que en esta norma haberse previsto una posibilidad de darles una solución, y no decir solamente el Ministerio de Economía que el dinero revirtió, que entro al Tesoro Público, y que ya desapareció porque se utilizó en otras consideraciones.

Por eso es que nosotros creemos que ese es un problema que...

—**Reasume la Presidencia el señor Daniel Salaverry Villa.**

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresistas, vamos a ser un poquito más estricto con el tiempo, porque tenemos 10 proyectos como este pendientes y en este momento se han apuntado 10 congresistas, que a promedio de cuatro minutos por cada uno estamos hablando, solamente en un solo proyecto, de 40 minutos, y tenemos 10 proyectos.

Congresistas Román, para que concluya.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Solo termino señalando que ante esta realidad, ante esta preocupación, debería establecerse no sé, de repente incorporar un artículo que disponga la devolución a los gobiernos regionales a los gobiernos locales de los recursos que fueron revertidos en aplicación de la décima disposición complementaria final de la Ley 30879, Ley del Presupuesto del 2019, o en todo caso, señor Presidente, al menos que se conforme una comisión evaluadora a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, para que pueda evaluar la pertinencia de la devolución de estos recursos.

Lo importante es que obras que están en ejecución no se vean paralizadas.

El congresista Tapia pide una interrupción, señor presidente, si usted tiene a bien.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Tapia, tiene la interrupción.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Gracias, presidente; gracias, colega.

Presidente, en la Ley 30847, se aprobaron algunos proyectos de inversión en lo referente a lo que es agua, saneamiento, pavimentación; sin embargo, hay municipalidades como por ejemplo la Municipalidad de Chota, que no logró comprometer ese presupuesto y se perdió.

Entonces, pido que se genere una disposición complementaria, a fin que se autorice la extensión del plazo para el financiamiento de los Proyectos de Inversión 2379127,

2376127, 2379989, y de esta manera pueda cumplirse con el financiamiento de estos proyectos, cuyo dinero fue revertido al Tesoro Público, y que son específicamente de la Municipalidad Provincial de Chota.

En lo referente a lo que son mejoramiento de las áreas urbanas San Juan y también el Servicio de Todos los Santos, y Juan Olivera Cortez.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias.

Para que concluya.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Solamente, presidente, hacer una invocación al Ministerio de Economía y Finanzas, para que tome con mayor interés esta enorme preocupación que están viviendo nuestras municipalidades, y yo creo que pueden muy bien hacer el esfuerzo para ver dónde consiguen los recursos que permitan que esas obras se concluyan satisfactoriamente en beneficio de nuestra población.

Por lo demás, creo que todos apoyamos con el mayor entusiasmo este proyecto de ley, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, presidente.

Mi colega congresista, la señora Karina Beteta, me está pidiendo una interrupción, presidente, si fuera tan amable.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Beteta, tiene la interrupción.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidente. Las dos interrupciones, agradecería, que me puedan conceder. Gracias.

Efectivamente, estamos de acuerdo con partes de que se ha propuesto en este proyecto de ley; sin embargo, señor presidente, considero que por justicia se pueda mejorar el texto en la quinta disposición complementaria final, sobre la determinación de la atención de 500 soles a los pensionistas.

Consideramos que esta pensión mínimo debería ser el sueldo mínimo, y no como se propone 500 soles.

Entonces, yo creo que aquí debe haber una posición de hacer valer los derechos de las personas jubiladas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley 19990.

Además de ello, señor presidente, solicito que se pueda modificar en esta misma disposición complementaria, en la quinta, en la parte penúltima, que se sugiere eliminar el penúltimo párrafo de la quinta disposición complementaria final, a fin de que los reajustes de pensión se realicen mediante ley, como corresponde, y porque es necesario que el Congreso se informe, analice, debata, apruebe y mejore las pensiones, tal conforme lo ha propuesto el Ejecutivo no puede ser por decreto supremo.

Por lo cual, yo pido al presidente de la comisión pueda aceptar para que esto pueda ser a través de una ley, y cuando la ley es enviada por el Poder Ejecutivo, el Congreso de la República pueda tener la opción de revisar, mejorar, a fin de que podamos otorgarles una digna jubilación a todos los pensionistas que vienen reclamando años tras años que se haga justicia con ellos.

Eso sería todo, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, presidente.

También quisiera yo apoyar el presente proyecto de ley, y asimismo proponer un siguiente artículo, el artículo 10, para la ampliación de facultades en favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.

1. Facúltase a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, a hacer uso de excepciones y autorizaciones previstas en la décimo séptima, vigésimo primera disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley marco de adquisiciones y expropiaciones de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, así como lo dispuesto en la primera disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1366, decreto legislativo que modifica el Decreto Legislativo 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura; para que tome en cuenta el presidente de la Comisión.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Una cosa, Presidente, es una ley presupuestal, y otra cosa es la trampa de usar una ley presupuestal para violar derechos laborales en materia laboral, Presidente.

Entonces, yo quisiera pedirle al presidente de la Comisión de la comisión de Presupuesto a través suyo, y pedir como cuestión previa, que la cuarta disposición complementaria, Presidente, sea votada por separado y se saque de este dictamen.

El Ministerio de Economía y Finanzas del señor Vizcarra, parece que ha decidido que no cree en derechos laborales, ojalá los colegas, que dicen que no están de acuerdo con las políticas del señor Vizcarra, no se dejen engañar y no permitan que nos metan un contrabando en una ley de presupuesto.

El detalle está, el diablo se esconde en los detalles, decía mi abuela, dicho sea de paso, pero acá se esconden las disposiciones complementarias en leyes de presupuesto, donde están discutiendo transferencias y mecanismos para pagar, de pronto nos colocan qué cosa, colegas, una disposición complementaria que, simplemente, dice que hay límites en materia arbitral.

Qué tiene que ver esto con una Ley de Presupuesto, Presidente, justo cuando estamos discutiendo la Ley de Negociación Colectiva, que estamos tratando de ponernos de acuerdo entre las distintas comisiones de Trabajo y de la Comisión de Descentralización.

Presidente, esta cuarta disposición va en contra, totalmente, de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Colegas, hay que entender, el Tribunal Constitucional el 2013, ya emitió una sentencia en contra de leyes peruanas que permitían limitar la negociación colectiva y también pretendían limitar la posibilidad de la utilización del laudo arbitral.

Textualmente, qué cosa dice la sentencia del Tribunal Constitucional en sus fundamento 101, para los *accionad dice: "La disposición señalada resulta inconstitucional por el fondo, puesto que, al exigirle a los árbitros que se circunscriban a las disposiciones legales vigentes al emitir sus laudos, se les niega la facultad de ejercer el control difuso que es propia de su función jurisdiccional, contraviniendo de esta manera lo dispuesto en el artículo 138° y en el artículo 139.1 de la Constitución".

Colegas, ya el Tribunal Constitucional, ha declarado extremos de leyes dadas en el Parlamento porque violan la Constitución en este mandato. Y hoy día otra vez se quiere colocar dentro de la Ley de Presupuesto, una norma que es exactamente igual a lo que ya derogó el Tribunal Constitucional.

Vuelvo a leerles, colegas: Por el fondo, al exigirle resulta inconstitucional, exigirle a los árbitros que se circunscriban a las disposiciones legales vigentes al emitir sus laudos; se les niega la facultad de ejercer el control difuso que es propio de la función jurisdiccional...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

La señora GLAVE REMY (NP).— ...contraviniendo de esa manera lo dispuesto en el artículo 138° y en el 139.1 de la Constitución.

Señores, nosotros ya aprobamos una ley de negociación colectiva, ¿qué observó quién?, el señor Vizcarra, porque su Ministerio de Economía y Finanzas no cree en la negociación colectiva. Ahora, estamos discutiendo un nuevo texto, y mientras discutimos un nuevo texto, ¿nos van a meter un contrabando así?

Presidente, insistimos que se vote por separado esa cuarta disposición complementaria, y ojalá el presidente de la Comisión de Presupuesto, no se deje engañar por el Ministerio de Economía y Finanzas, y no permita que una norma que sabemos que es necesaria para distintas transferencias, sea utilizada para violar una vez más un precepto del Tribunal Constitucional.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Colegas parlamentarios, en realidad mediante este decreto, perdón, mediante el Proyecto de Ley *4367, se quiere introducir algunos puntos como contrabando y aprovechando de repente las ligerezas de las decisiones.

Pero, también, tengo que destacar dos cosas: una que deroga el numeral 911 del artículo 9 de la Ley de Presupuesto, del 19*, ¿qué quiere decir con esto, señor?, quiere decir que los trabajadores tienen el derecho también a los bonos que en este momento perciben, y ahí de todas maneras se determina que va a haber estos bonos, pero estos bonos que lógicamente no son comparables de algunas otras autoridades.

En segundo lugar, tengo que destacar también la disposición que autoriza que se de las partidas necesarias a los gobiernos regionales para obras de gran envergadura.

Sin embargo, donde está el contrabando es que hay una discriminación de sueldos y salarios en el país, una discriminación que unos son los privilegiados en cuanto a sus remuneraciones y otros los trabajadores que sus remuneraciones están por los suelos.

Por eso, señor presidente, yo considero que, por ejemplo, de los jueces supremos y fiscales supremos, cómo es posible, señor presidente, yo no entiendo y el pueblo tampoco entiende que se dé una bonificación de carácter permanente de 11 mil soles. Jueces y fiscales, con todo el respeto que se merecen, hay buenos y malos. Y los malos, los que están incluidos en diversas circunstancias negativas, van a gozar también de este presupuesto.

Por otra parte quiero decirle, señor, que los sueldos que manifiesto, quisiera recoger un dato que tengo acá para leerles textualmente, dónde está la discriminación, la desigualdad entre grandes poderes...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Sí, simplemente, por ejemplo, se confirma en el sector público que hay una burocracia frondosa y bien remunerada.

Por ejemplo, simplemente por el tiempo, el presidente del BCR gana 41 mil soles, el superintendente de Banca y Seguros gana 41 600 soles, el contralor general de la República 30 100 soles, el presidente ejecutivo del Banco de la Nación 30 mil soles, ministros de Estado 28 mil, y el superintendente de la Sunat gana 25 mil.

Cómo es posible, señor, que haya esta discriminación, incluso dentro de los jueces. Los jueces supremos y fiscales supremos tienen un bono de 11 mil soles, lo que haría con su sueldo, 42 mil. Sin embargo, a los...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Sin embargo, a los jueces y fiscales que están en las regiones, no tiene ningún bono, ahí nomás cómo se demuestra la discriminación entre el juez supremo que debe ganar 42 mil soles y los jueces de provincia o de las regiones ganarán solamente la mitad y no tienen ningún bono, ¿es justo esto?, esto es discriminación.

Por tanto, señor, nosotros planteamos que este contrabando no debe pasar. Ya lo ha dicho mi colega...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Mi colega Glave, sobre las circunstancias y el contrabando sobre los trabajadores. Los trabajadores tienen derecho a la negociación colectiva, sin embargo, no se pone en este contrabando. Eso sí se conculca algunos derechos sindicales de los trabajadores y se favorece siempre a los patronales, a los que tienen más.

Por lo tanto señor, estamos contra estos artículos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, Presidente.

Presidente, en principio expresar la preocupación, porque me parece inaudito que en el mes de junio, aparte de que no hay avance en la inversión presupuestal, todavía tenemos serios problemas sobre todo con lo que se aprobó en este Congreso. En este Congreso, se aprobó un monto de más de doscientos millones para todo lo que significa agua y saneamiento, sin embargo, señor Presidente, hay 99 proyectos de agua y saneamiento que se ha quedado en cartera a pesar de que fueron aprobados en presupuesto que tienen fondos y recursos porque fueron incluidos.

Y que lamentablemente ahora, con esta modificación tenemos más de 99 proyectos de agua y saneamiento que tanto reclama la población, fuera de presupuesto, por eso,

señor Presidente, le solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto, que considere que los fondos que ya están en el Ministerio de Vivienda, no regresen, no retornen porque para retornar será setiembre, quizás octubre que hacen un crédito suplementario, otro engaña muchacho, señor Presidente, Porque entre noviembre y diciembre ya no logran invertir.

Por eso señor presidente, si queremos apostar por agua potable y alcantarillado es ahora. Y el otro problema, señor Presidente que se tiene que retirar de la propuesta de la Comisión de Presupuesto, es la vulneración, señor Presidente al pago de laudos arbitrales, vuelvo a insistir, cuando el Ministerio de Economía viene acá, nos dice que tiene que cumplir con laudos arbitrales para Odebrecht, par OAS, porque son compromisos adquiridos.

Sin embargo, señor Presidente, los corruptos sí pueden recibir sus laudos arbitrales, mientras los trabajadores no pueden recibir un solo sol, vulnerando además una sentencia del Tribunal Constitucional.

Señor Presidente, nuevamente mi pedido, y espero que todos los congresistas, porque todas las regiones están entre los 99 proyectos que se están quedando, que pensemos en la población que sueña con el agua hace mucho tiempo, y que ahora, habiéndose incluido en el presupuesto, corre el riesgo de quedarse.

Por eso, Presidente, creo que lo mínimo que podemos exigir desde este Congreso, es que se respete lo que aprobamos en la ley de presupuesto, y no con una ley complementaria, desaparecen los fondos. Si no tuvieron la habilidad de sumar y restar bien, señor Presidente, y nos presentaron un presupuesto de más de 101 millones, y ahora nos vienen a decir que no hay dinero, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Termina siendo una burla no solamente para el Congreso, sino para todo el pueblo peruano que reclama a gritos agua y saneamiento.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Beteta.

Tiene la palabra el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Buenas noches, gracias.

Señor Presidente, nosotros tenemos una particular preocupación sobre la disposición complementaria 5°, sobre la determinación final de la pensión establecida en el Decreto Ley 1990 por lo siguiente:

Señor Presidente, de acuerdo a esta disposición se está aplicando como la pensión mínima 500 soles, y la pensión máxima 893, en ambos casos el mínimo como el máximo, son inferiores a la remuneración mínima vital, y si uno revisa las estadísticas, señor Presidente, el año 2000, la remuneración mínima vital era cuatrocientos diez, y la pensión mínima estaba en cuatrocientos quince, es decir la pensión era un poquito más que la remuneración mínima vital, hoy que está en novecientos treinta la remuneración mínima vital se pretende llevar a quinientos soles la pensión mínima.

Es más, señor Presidente, en esta cuestión de los compromisos es cierto que todos tenemos que honrar los compromisos, pero el Estado peruano tiene que empezar honrando también el Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo la OIT, qué dice al respecto al monto de las prestaciones, dice lo siguiente el Convenio 102 al cual el Perú está obligado: "Las prestaciones deberán cubrir de forma igual como mínimo, los ingresos del beneficiario o del sostén de la familia" y señor Presidente, las estadísticas que dan oficialmente son que el costo de una canasta para cuatro personas el 2016, estaba en mil trescientos doce, o sea, por encima del monto máximo que se pretende pagar a los pensionistas de la 1990, que en estos momentos en el Perú son aproximadamente cuatrocientos noventa mil pensionistas de la 1990.

Señor Presidente, nosotros planteamos que esta disposición complementaria quinta, no se vote en el paquete, porque si fuera votada en el paquete nos veríamos obligados a votar por el conjunto en contra, preferimos que sea digamos una votación a parte porque ciertamente señor Presidente, nosotros tenemos el compromiso como Estado, como país, de honrar a los pensionistas.

Y un dato final señor Presidente, veamos como es el porcentaje para los pensionistas en otros países: Uruguay, destina el 14% de su Producto Bruto Interno para el sistema de pensiones; Brasil, el 12%; Argentina, México, Costa Rica, Colombia, Nicaragua, Ecuador, Chile, Paraguay, por encima del Perú...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señor Presidente, solo con el 2% del Producto Bruto Interno para pensiones igual que Guyana, igual que Belice, igual que Honduras, igual que Trinidad y Tobago, igual que Jamaica, igual que Guatemala, es decir estamos en el rating interior en los países de América, señor Presidente.

Nosotros planteamos en concreto que la disposición final quinta, sea votada a parte señor Presidente, para que se fije la pensión mínima vital por lo menos la pensión mínima vital equivalente a la remuneración mínima vital o equivalente a la canasta básica para sostener a la familia, como es el compromiso de la OIT, en el 102.

Me pide una interrupción Presidente, Percy Alcalá, con su venia señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Alcalá, tiene la interrupción.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Muchas gracias Presidente, muchas gracias congresista Quintanilla.

En aras de ganar un poco de tiempo, la noche es bastante corta y hay poco tiempo para aprobar las leyes.

Congresista Quintanilla, ya nos hemos puesto de acuerdo las bancadas conjuntamente con el MEF, ya hemos consensuado en retirar esa parte, el artículo 4.º de este proyecto de ley, con lo cual yo creo que ya está saneado eso.

Muchas gracias, cuarto, quinto, sí.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Quintanilla, puede continuar.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señor Presidente.

La cuarta se refiere a los laudos arbitrales y la quinta es la fijación de la pensión mínimas respecto a los pensionistas de la 19990 y yo estoy refiriendo señor Presidente, que esa quinta se vote a parte, si no votaríamos en contra de todo el proyecto, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias Presidente.

El 19 de setiembre de 2018, se aprobó la Ley 30847, con el cual se transfiere presupuesto a diversos gobiernos locales del país. Entendiendo que fue el último trimestre del año pasado, muchas de las municipalidades no lograron comprometer sus recursos y esos presupuestos revirtieron al erario público y no lograron la continuidad de las inversiones, es así que tomando en cuenta esa realidad que impide culminar proyectos que han sido aprobados, nosotros proponemos el siguiente artículo: Financiamiento de proyectos priorizado en la Ley 30847.

Primero. Autorízase al ministerio de Economía y Finanzas, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de gobiernos regionales y gobiernos locales para financiar los proyectos de inversión que estén incluidos en el Anexo 1A, 1B, 2A, 2B y cuarto de la Ley 3847 con cargo a los recursos a los que se refiere el artículo 19.º, de la Ley 30881

Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Segundo.

Los proyectos de inversión a ser financiados con los recursos a que se refiere el numeral precedente deben encontrarse viables, activos y con expediente técnico o documento equivalente aprobado y priorizados en la programación multianual de inversiones de la respectivas entidades con los registros respectivos en el banco de inversiones.

Numeral 3, el monto objeto de la transferencia debe corresponder al que se ejecutará en el respectivo Año Fiscal hasta por el monto habilitado en el 2018 mediante la Ley 30847.

Numeral cuarto, la solicitud de financiamiento con cargo a los recursos a los que se refiere el presente artículo por parte de los gobiernos regionales y locales se presentan al Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público dentro de los 30 días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley.

La Dirección General de Presupuesto Público podrá emitir disposiciones complementarias para la mejor aplicación del presente artículo.

Presidente, este artículo que proponemos se incorpore al proyecto, va a permitir así como lo solicito el congresista Segundo Tapia, atender proyectos que han contado con presupuesto, de la misma manera lo solicitado por el congresista Mártires, en la Comisión de Presupuesto, y en el caso de mi región van a atender dos proyectos de la Municipalidad Provincial de Rioja y del distrito de San Roque de Cumbaza.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, presidente.

Presidente, pido que se incorpore un artículo nuevo al proyecto de ley. Autorícese la modificación del presupuesto del nivel institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para seguridad turística.

Autorícese al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo durante el Año Fiscal 2019, a realizar transferencias financieras con cargo a los recursos de su presupuesto institucional en la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, hasta por la suma de siete millones novecientos mil soles, a favor del Ministerio del Interior y del Servicio de Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp) con la finalidad de dichas entidades al que puedan adquirir bienes, vehículos y/o ejecutar inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programas Multigestiones de Inversiones, destinadas a la seguridad turística. Para efecto el Ministerio del Interior y el (Sernanp) quedan exceptuadas de la restricción prevista en el numeral 10.4 del artículo 10.º, de la Ley 30879 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Dichas transferencias financieras se aprueban mediante la resolución titular del pliego, de las cuales se publican en el diario oficial *El Peruano*, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo responsable de la verificación y seguimiento de los recursos que se transfieren en el marco del presente artículo.

Los gastos para operatividad y mantenimiento de los vehículos que se adquieran en el marco del presente artículo, se encuentran a cargo de los pliegos del Ministerio del Interior y (Sernanp) y no deben demandar recursos adicionales al sector público.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor presidente; señores congresistas.

Ciertamente que por las respuestas dadas a las observaciones planteadas hay una aparente situación de “no se sabe qué ocurre” Existen dos partes el artículo 4.º, defensa de los intereses del Estado en materia arbitral y la quinta disposición.

En la disposición cuarta hay una sentencia del Tribunal Constitucional que señala que el Poder Ejecutivo estaría haciendo una acción inconstitucional, porque ya, la sentencia del Tribunal Constitucional, el 3 de setiembre de 2015, dijo que los trabajadores del Estado tienen derecho a la negociación colectiva y producida la negociación colectiva tienen derecho a que la responsabilidad de que les paguen lo correspondiente. Lo que está negando el Poder Ejecutivo es que eso exista. El Poder Ejecutivo dice, cuando un laudo arbitral en materia laboral contraviene y aplique normas con rango de ley, se refiere a esta norma constitucional, que en parte [...?] del sector público se configura una causal para interponer el recurso de anulación del laudo arbitral.

Y por eso le dice a sus procuradores que interpongan un recurso cuando el Tribunal Constitucional expresamente de manera clara y directa, los integrantes del tribunal Miranda Canales, Blume Fortini, Ramos Núñez, Ledesma Narváez, Espinoza, Saldaña, Barrera el 3 de setiembre del 2015 en una sentencia del tribunal dijeron lo siguiente. "Se resuelve: Declarar inconstitucional la prohibición de negociación colectiva para incrementos salariales de los trabajadores de la administración pública contenida en las disposiciones impugnadas". En consecuencia, fundadas en parte por el fondo la demanda de inconstitucionalidad impuestas. Esta es una parte, sobre esa parte... Me pide una interrupción la congresista Luz Salgado.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Salgado, tiene la interrupción.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidente; gracias, congresista Dammert.

Ya el presidente de la Comisión de Presupuesto anunció que se está retirando la cuarta disposición transitoria, ya no la vamos a ver para evitar el debate de eso, o sea, ya hemos quedado, hemos coincidido que esto se saca, no lo vamos a ver.

Gracias.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Muy bien, entonces, una felicitación al diálogo en el Congreso que puede permitir que se retire una disposición de esta envergadura que, ciertamente, afectaría al Poder Ejecutivo y afectaría al régimen jurídico.

Pero hay el otro aspecto, esto se refiere al tema laboral. El otro aspecto tiene que ver en la parte de las pensiones, ¿tiene o no tiene obligación, tiene o no tiene responsabilidad el Poder Ejecutivo respecto al régimen pensionario? Ese es un tema distinto al tema laboral desde el punto de vista de la reclamación laboral, pero es un tema básico y aquí se pone un régimen pensionario donde se ve que el Poder Ejecutivo no ha partido de decir,

¿cuáles son mis obligaciones con los pensionistas? Sobre esa base se fija un monto y ese monto se recorta del resto...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Eso que es una lógica matemática elemental lo ha hecho a la inversa, ha tomado el monto existente el Poder Ejecutivo, ha distribuido y al final dice, bueno, aquí lo que sobra, lo que se pueda para los pensionistas y eso, ciertamente, no es un asunto cualquiera, es un asunto fundamental, por eso también estamos nosotros cuestionando esas dos disposiciones, la cuarta y la quinta respecto a la pensión establecida en el decreto legislativo 19990.

Ya lo ha señalado el congresista Quintanilla con toda claridad y esperamos que así como se ha anunciado el retiro de una, se anuncie la rectificación de la otra para que se cumpla lo que se manda respecto a las pensiones.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, presidente.

Justo le consultaba al presidente de la Comisión de Presupuesto qué va a pasar con los proyectos considerados en el anexo 8, varios alcaldes nos hacen la consulta, presidente, que en el anexo 8 han considerados proyectos de diversos sectores, pero que eso no tienen presupuesto. Es un error del MEF de haber incluido proyectos en el anexo 8, eso tendrían que responderlo los del Ministerio de Economía y Finanzas, porque no van a ser financiados.

Por otro lado, presidente, en el artículo 15.º en los incisos 1 y 2 habla de una propuesta del decreto supremo para el plazo de los proyectos que no han sido transferidos hay un plazo para que se pueda seguir evaluando. Primero habla de 30 días y luego habla de 45 días. El plazo del decreto supremo correspondiente al marco de los numerales 13.1; 14.1 de los artículos 3.º y 14.º de la ley 30879 solo pueden ser presentados ante el Ministerio de Economía y Finanzas hasta 30 días calendario posteriores a la publicación de esta ley.

Dice también, que los decretos supremos que se aprueban para la transferencia de los recursos, en el marco de los numerales 13.1 y 14.1 de los artículos 13.º y 14.º de la ley, se publican hasta 45 días calendarios posteriores a la presente ley.

No parece, Presidente, por intermedio de usted al Presidente de la Comisión de Presupuesto, es un plazo demasiado corto, porque muchas municipalidades de todo el país no tienen todavía algunos proyectos, muchos de esos proyectos que han salido en la Ley de Presupuestos saneados, o sea, hay varios proyectos que se van a perder.

Justamente este artículo se ha hecho para darles más espacio a los gobiernos locales para que puedan levantar todas las observaciones y tengan más tiempo para que ellos puedan estar saneados los proyectos y puedan ser finalmente considerados por el MEF.

Yo estoy seguro, Presidente, que en este plazo, aún los gobiernos locales no van a terminar con sanear sus respectivos expedientes.

En ese sentido, me gustaría que si se evalúa el plazo, o queda ahí nada más.

Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Sergio Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, Presidente.

A fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales relacionados al pago de la operación y mantenimiento de la Línea 1 del Metro de Lima, corresponde al segundo y tercer trimestre del año 2019, es necesario exonerar al MTC de las restricciones presupuestarias para que puedan modificar su presupuesto.

Para tal efecto, Presidente, se propone el siguiente artículo:

Autorización para modificación presupuestaria en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la Línea 1 del Metro de Lima.

Autorízase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones durante el Año Fiscal 2019, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, hasta por la suma de sesenta y tres millones setecientos setenta y seis mil setecientos dieciocho nuevos soles, de los cuales treinta y tres millones doscientos veinte mil trescientos noventa y dos soles, corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; y, treinta millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos veintiséis, corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de garantizar los compromisos de pagos derivados del contrato de concesión del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1 Vila el Salvador-Avenida Grau-San Juan de Lurigancho, relacionados a la operación y mantenimiento de la Línea 1 del Metro de Lima.

Para tal efecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones queda exonerado de lo dispuesto en el inciso 4), numeral 48.1 del artículo 48.º del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

La autorización otorgada al presente artículo se financia con cargo al Presupuesto Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y tiene vigencia hasta el 30 de octubre de 2019.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias, Presidente.

Me alegro que el presidente de la Comisión de Presupuesto haya retirado la cuarta disposición porque era inconstitucional, y nosotros la respaldamos que se haya retirado.

Presidente, lo que voy a hacer es una sugerencia al presidente de la comisión para que pueda incorporar un artículo adicional, en virtud del cual, a raíz del sismo de 8 grados que hemos tenido el 26 de mayo, como todos sabemos, el Perú cuenta con financiamiento contingente bajo la modalidad de transferencia de riesgo y a través de un seguro que tenemos a través del Banco Mundial van a depositar los primeros sesenta millones de dólares para cubrir las contingencias que hemos tenido por este desastre natural, y lo que hay que hacer es habilitar el marco legal para que esos recursos, que no son reembolsables, puedan entrar: unos a la fuente de Recursos Ordinarios; y también los que son reembolsables, puedan entrar a través de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Y se está proponiendo dos artículos para que sean incorporados a la disposición final. No lo veo al presidente, pero me gustaría entregarle el texto para que estos sesenta millones de dólares, que son, como repito, financiamiento contingente no reembolsable, puedan ser incorporados a la fuente de Recursos Ordinarios, y como estos recursos los va a administrar el Fondes, y tienen que trasladarse a los gobiernos locales y a los gobiernos regionales es necesario habilitar el marco legal, y para eso se necesita modificar el artículo 13.º del Decreto Legislativo 1437.

Voy a alcanzarle la propuesta del articulado para que sea incorporado. Por lo demás, me parece muy bien que el presidente haya retirado la disposición cuarta, porque es inconstitucional.

La negociación colectiva, las únicas causales de anulación están en la Ley de Arbitraje.

Gracias, Presidenta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Hernando Zeballos.

No está por las galerías.

Tiene la palabra el congresista Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Gracias, Presidente.

Hemos identificado que diversos gobiernos locales que han recibido recursos para la atención de los desastres por lluvias, requieren dos facilidades: que se amplíe el plazo para la ejecución de dichos recursos, y que se facilite la rendición de cuentas en aquellas localidades que no cuentan con acceso a internet.

En ese contexto se plantea lo siguientes artículos. Disposición complementaria de derogatoria única. Dejase sin efecto el párrafo 3.8 del artículo 3, del Decreto de Urgencia 01-2019, que establecen medidas para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de intensas precipitaciones fluviales.

Artículo 10, publicación de informes sobre la realización de acciones en el marco del Decreto de Urgencia 01-2019. Dispónganse que la obligación de publicación del informe final sobre las acciones realizadas a que se refiere el numeral 16.3 del artículo 16, del Decreto de Urgencia 01-2019, se efectúe hasta el 30 de enero del 2020.

En caso de las municipalidades distritales que no cuentan con portal institucional e internet, una copia del referido informe final debe ser remitido a la Contraloría General de la República a través de los órganos de control institucional de las municipalidades provinciales o gerencia regionales de control, según corresponda en el plazo antes señalado.

Asimismo, el Proyecto de Ley 4367-2018, ley que aprueba diversas medidas presupuestales para coadyuvar a la calidad de ejecución de gasto público, y dicta otras medidas.

Artículo 8, modificaciones presupuestarias a nivel funcional, programático, en los pliegos de gobierno nacional y gobiernos regionales.

8.8 autorízase a los gobiernos regionales y al Pliego 019 Contraloría General, en el año fiscal 2019, a efectuar modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático. Con cargo a recursos de su presupuesto institucional en las específicas de gasto 2.1; 1.9; 3.9,8; otros gastos de personal 2.2; 1.2; 9,8.

Otros gastos en pensiones 2.3; 2.8; 1,9,9, otros gastos TAS; y 2; 3.2; 7.5, 9; otros gastos que no hubieran sido ejecutados en el marco establecido en este artículo. Previa opinión favorable de la DGTP.

Con el fin de financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de casos juzgados, y priorizados de acuerdo a los criterios establecidos por la Ley 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencia judiciales...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Para tal fin, los gobiernos regionales y Pliego 019 Contraloría General de la República, quedan exceptuados de los dispuesto en los párrafos 9.1; 9.2; y 9.4 del artículo 9 de la Ley 30879, Ley de Presupuesto del sector público del año fiscal 2019.

Y benéfico 4, del párrafo 48.1; del artículo 48, del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Joaquín Dipas.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Gracias, Presidente.

Buenas noches, a los colegas congresistas.

Presidente, en nombre de este Proyecto de ley que está en debate, ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y a la ejecución de gasto público y dicta otras medidas.

Presidente, en ese sentido, pido que se incorpore el siguiente texto en el numeral 15.1, de esta presente ley.

Considérese dentro de los alcances de dicha norma, a los proyectos de inversión pública desembolsados dentro del marco de la Ley 30847, Ley que aprueba diversas disposiciones presupuestarias.

De la misma forma, presidente, quisiera en texto seguido, que se incorpore el Decreto Supremo 149-2018-EF, que autoriza crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2018.

Presidente, este Decreto Supremo 149 y la Ley 30847, el 31 de octubre del año pasado ha sido aprobado aquí en este Congreso de la República, presidente.

Esos proyectos, por muchas razones, tanto con la OSCE como por el cambio de autoridades no han sido ejecutados, por lo tanto han sido revertidos al fisco, presidente.

Eso quisiera que se incorpore en esta presente ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, muchas gracias.

Este Congreso obstruccionista, este Congreso que está de espaldas al país, este Congreso que legisla pensando solamente en sí mismo y no en los problemas más importantes del país, es requerido ahora por el Poder Ejecutivo, para que nosotros con nuestro voto permitamos que tengan más recursos económicos; recursos económicos que sin duda alguna deben merecer de nuestra parte por lo menos preguntas que deban ser respondidas por el presidente de la Comisión de Presupuesto.

Cuando se señala por ejemplo: Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas jurídicas. Proyecto inicial de apertura, 417 millones; el proyecto institucional que nos están solicitando, 792 millones. O sea, 417 millones en el primer semestre, o sea, le sobró, y ahora quieren 792 millones para el segundo semestre, ¿en qué?, en consultorías desarrolladas por personas jurídicas. ¿Cuáles serán, cómo serán, quién las escoge?, ya sabemos cómo es eso.

Consultorías desarrolladas por personas naturales, aparte, Proyecto inicial de apertura, 453 millones; proyecto que nos están pidiendo ahora de presupuesto, 520 millones, o sea, 70, 80 millones de soles más, ¿para qué?, para las consultorías que se designan a dedo de personas naturales, qué interesante.

Siguiente cuadro: Servicio de publicidad, impresiones, difusión e imagen institucional. Presupuesto inicial 125 millones, ¿cuánto están solicitando para el segundo semestre?, 212 millones, duplican también. O sea, plata como cancha, lluvia de millones.

Y si a eso le sumamos, presidente, las disposiciones transitorias que esconden este tipo de gastos; entonces, ya uno más se tiene que seguir preocupando. Cuando se establece en las disposiciones complementarias finales, la segunda, que dice: bonificación adicional para jueces y fiscales supremos y miembros del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones.

Esto es lo que se ha comentado en medios de prensa, y sin duda con esto...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— ... con nuestro voto, los jueces y fiscales supremos van a tener ya una regularización de los haberes que tienen, que por supuesto, presidente, son el doble de lo que ganan muchos otros parlamentarios y personas que tienen rangos inferiores.

A quien Dios se la dio, San Pedro se la bendiga, y en este caso nosotros haremos de San Pedro, este Congreso obstruccionista va hacer de San Pedro porque les vamos a permitir que puedan regularizar, regularizar bonos, lo cual está bien, Presidente, yo no me estoy quejando de ganen mucho; de lo que sí me debo quejar, es que yo recuerdo, y somos varios parlamentarios que tenemos tiempo acá, que cuando se aprobó la famosa Ley Pease, esa ley determinaba una escala en el ámbito legal de ingresos salariales de los altos funcionarios contenidos en el artículo 99° de la Constitución, y esa ley que yo sepa no ha sido derogada.

Esa ley a lo largo de los años del señor Ollanta Humala y, sobre todo, a la mitad de su periodo, fue entre comillas derogada con un decreto supremo el día que los señores ministros decidieron duplicarse el sueldo, de los 15 600 que se había establecido como tope, paso esto en ese tope paso a 30 000 de un porrazo y con un decreto supremo.

Primer caso en el que nadie dice nada, en el que con un decreto supremo se modifica una ley.

¿El Tribunal Constitucional salto en este tema? No, porque también les tocaba a los del Tribunal Constitucional.

Entonces, por eso es que hay sueldos en ese ámbito que superan pues los 45 000, 47 000; reitero, a quien Dios se la dio, San Pedro se la bendiga; pero que este Congreso obstruccionista, este Congreso que no mira al país, este Congreso que solamente se mira así mismo, que está lleno de corruptos, etcétera, etcétera, todo lo que nos dicen, pero para pedir esa cantidad de dinero para este tipo de cosas, para eso estamos ¿no cierto?

Entonces, que el presidente de la Comisión aclare, pues, si se va a gastar todo esto y por qué, y que se explique de manera adecuada. El ministro de Economía debería estar acá así como ha estado la ministra de la Mujer, perdón, la ministra de Agricultura, que fue ministra de la Mujer, ha estado presente en todo el debate que hemos tenido sobre el tema agrario y el ministro de Economía debería estar acá para que nos explique esto,

cómo es que se necesita duplicar el presupuesto para consultorías y para difusión de imagen institucional. En fin, Presidente, así son las cosas en este Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Morales, tiene la palabra.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Me pide una interrupción, Presidente, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Salgado, tiene la interrupción.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, congresista Morales. Gracias, Presidente.

Sí, es bueno aclarar porque recién el Ejecutivo se ha dado cuenta que han interpretado mal estos sueldos y que han estado cobrando tres más cuatro, cuando debería ser cuatro; o sea, ahora los once mil están eso nadie se lo puede quitar y llegan a un promedio de cuarenta y dos mil, nadie dice nada sobre eso; pero lo que han cobrado demás, señor, yo creo que se tiene que devolver porque han interpretado que tenían siete mil quinientos más, o siete mil doscientos más y eso es lo que han estado cobrando adicional, interpretando mal la norma.

O sea, lo que está haciendo el Ejecutivo, que recién se ha dado cuenta, es que estaban interpretando mal, y estaban cobrando más de la cuenta. Entonces, ahora si están corrigiendo porque esto ha sido propuesto por el Ejecutivo y tienen que cobrar solamente cuatro, lo que han cobrado demás tienen que devolver.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Morales, puede continuar.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente.

Presidente, transmitir la misma preocupación porque este Congreso no puede ser una mesa de partes; o sea, viene el ministro de Economía, envía y todos se ponen las rodilleras y hay que hacerlo pasar así como ocurrió en otras circunstancias, es inaceptable, Presidente.

Y definitivamente, tenemos, por ejemplo, el caso de publicidad, impresiones, difusión e imagen institucional, tiene un saldo de ciento setenta y tres millones, millones, imagen institucional a quiénes lo paga, inaceptable, Presidente, inaceptable; los Cuellos Blancos se van a incrementar salarios, inaceptable, Presidente, inaceptable.

Creemos que el ministro de Economía, Presidente, tiene que venir acá a explicar, no puede enviar él vía carta y todos acá calladitos vamos a discutir lo que un virrey viene de allá y envía acá, eso es inaceptable.

En el Congreso de la República, no existe en el Congreso de la República, Presidente "pongos", acá no hay "pongos", señor.

Presidente, exijo como vocero de mi bancada que el ministro de Economía venga y nos explique, de dónde y cómo es que va a gastar esto. Cómo es que se le ocurre incrementar salarios, cómo es que se le ocurre, señor, no es su empresa el Estado peruano.

No hay dinero para la agricultura, no hay dinero para otras inversiones en el país, para educación no hay, hay que pensar bastante. Para otras circunstancias ya no se piensa, solamente se tiene que actuar.

Por eso, presidente, no puede ser que la comisión haya simplemente pasado para que lleguemos acá. Queremos, presidente, desde aquí exijo en todo caso que haya una votación, si así lo amerita, como una cuestión previa, presidente, pero el ministro tiene que ser invitado aquí para un debate abierto y que nos venga a explicar cómo es que todo esto se está presentando al país, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Bueno, es un argumento válido, porque es un tema de procedibilidad. Así que vamos a procesar la cuestión previa más adelante.

Tiene la palabra el congresista Jorge Castro.

El señor CASTRO BRAVO.— Buenas noches, señor presidente. Buenas noches, colegas congresistas.

Este es un tema que real y objetivamente deberíamos haberlo revisado bien en la Comisión de Presupuesto. Hicimos las atingencias correspondientes y, lamentablemente, se dejó pasar este tema.

Esta situación, señor presidente, es grave porque nosotros no podemos aprobar ni regularizar cosas de esa naturaleza. ¿Y por qué es grave?, porque esto se ha venido pagando desde hace mucho tiempo atrás.

Y lo que es más grave es que para todos los periodistas, para todos los medios de comunicación, para todo el Perú, los zánganos del Perú somos nosotros en el Congreso, porque aquí nosotros mismos nos hemos metido cuchillo todos los días y no sabíamos lo que ha pasado en el Poder Judicial, en el Ministerio Público y en diversos sectores, donde los propios ministros llegan a sacar 60 mil soles y nadie les dice nada, y eso nosotros no lo podemos permitir, señor presidente. Eso no puede continuar.

Por eso es que propusimos en la Comisión de Presupuesto que esto tiene que ser absolutamente transparente y que no se esté regalando la plata con consultorías, publicidad, etc., y también en una serie de bonificaciones, que como han venido arrastrándose durante años realmente no tienen mayor asidero.

Sin embargo, tenemos que ser claros y concretos en todo caso, lo propusimos también en la Comisión de Presupuesto, que el propio ministro que fue a la comisión y trató de manera tangencial el problema, sin ir a la situación de fondo de esto.

Simplemente le decimos nuevamente, nos ratificamos aquí, que el ministro de Economía venga y sustente y no solamente sustente, tiene que transparentar cuánto gana cada funcionario público, cuánto gana cada ministro de Estado, cuánto gana cada juez supremo, cuánto gana cada fiscal supremo, señor presidente.

No podemos seguir en esta ambivalencia y que todos los días a través de la publicidad nos traten a nosotros como los grandes ladrones del país, eso es lo que no podemos permitirle y que simplemente le estamos robando a través de los sueldos, los salarios que nos aumentamos todos los días.

¿Y dónde está el señor ministro?, no quiere y eso le digo de forma categórica, le hemos exigido en la Comisión de Presupuesto, y por eso que también lo invocamos a la Comisión de Presupuesto que se ponga los pantalones, no podemos firmar este tipo de cosas.

Eso no quiere decir que nosotros digamos que no merezcan un aumento ni nada por el estilo, este es un tema diferente, el problema es que tenemos que transparentar. No es posible que un ministro saque 60 mil, 70 mil soles, eso es lo grave dentro de esto a través de diferentes mecanismos, diferente del bono A, del bono B, el bono de reconocimiento, lo que fuere. Es lo mismo que está sucediendo en el Poder Judicial, en el Ministerio Público.

Tiene, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor CASTRO BRAVO.— Señor presidente, tenemos que ser categóricos.

Aquí nosotros, no solamente porque nos echan la culpa a nosotros, sino porque tenemos que cumplir con nuestra función de fiscalización del ingreso nacional que se redistribuye a través del presupuesto nacional, porque caso contrario siempre nos va a faltar la plata, mientras haya personas que realmente sirvan y la burocracia dorada está presente.

Aparte, Amén, ojo, Amén de la serie de personajes que ganan por gusto con consultorías. El grupo caviar hay que decirlo, por qué tiene miedo. Dónde está Ugaz, que nos venga a explicar por qué le pagan 100 mil soles por tres hojas que escribe.

No sé, señor Presidente, pero la verdad, que esto da pena, porque nosotros como Congreso de la República, tenemos la obligación, obligados, porque el pueblo del Perú infinidad de demanda tiene, y no son atendidas...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Señor Presidente, en función simplemente que está mal redistribuido el ingreso nacional, a través de este presupuesto y lamentablemente el

ministro de Estado no quiere, porque ese día, no quiere brindar ningún tipo de información al respecto, y hay que ser muy claro, —para finalizar— esto tiene que estar debidamente argumentado, no estamos hablando de que si merecen o no merecen esa cantidad, lo que queremos es que se transparenten cada una de las remuneraciones y las bonificaciones, etcétera, para tener la tranquilidad necesaria...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Trabajando a oscuras, y simplemente mediante una prensa mediática, que la verdad del tema es que trata de echarnos la culpa de todo a nosotros, cuando nosotros hemos puesto los puntos sobre las íes en la Comisión de Presupuesto.

Buenas noches, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto...

Tienen la palabra la congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, Presidente.

Dos temas Presidente, que ya se han señalado, en primer lugar entiendo que han llegado a un acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a la modificación de la cuarta disposición complementaria final del dictamen, pero yo no quería dejar de mencionar, Presidente, que cuando se habla de esta disposición, se cumple perfectamente lo que dice la sentencia del Tribunal Constitucional, porque la sentencia señala que cualquier condición económica, debe incorporarse en la Ley de Presupuesto.

¿Y qué es lo que viene sucediendo, Presidente? Hay instituciones que tienen déficit presupuestal, y sin embargo, vía negociación colectiva se está incorporando en los presupuestos, laudos arbitrales que no son impugnados, y no son impugnados porque las propias autoridades le prohíben al procurador que apele el laudo, eso es lo que está pasando, y esos sindicatos, esos gremios que tienen afinidad política con determinado sector, están obteniendo que hasta el día de hoy, no podamos finalmente aprobar un dictamen consensuado en la Comisión de Trabajo.

Entonces, Presidente, yo estoy de acuerdo en que se retire, pero si quisiera exhortar a los colegas que son miembros que podamos finalmente cerrar este tema.

Y el segundo tema, Presidente, es el que tiene que ver con la bonificación adicional para jueces y fiscales supremos y miembros del Pleno del Jurado Nacional de elecciones.

Yo me pregunto, ya son varios colegas los que han señalado que, los jueces vienen recibiendo un bono de siete mil ochocientos soles en forma irregular, y me pregunto, ¿si alguno es consciente de que el procurador, no ha hecho nada para que estos cobros

indebidos regresen al Presupuesto Nacional? Nada. No han actuado una sola diligencia para que estos recursos indebidamente cancelados, retornen al erario nacional.

Yo les pregunto colegas, ¿por qué será?, ¿qué hay detrás?, ¿nadie se dio cuenta?, ¿nadie se dio cuenta que los vocales cobran siete mil ochocientos soles más cada mes? Que en total reciben cincuenta mil quinientos diecisiete soles, ¿ahí nadie dice nada? Por favor, Presidente, algo aquí no huele muy bien.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tienen la palabra el señor presidente de la Comisión de Presupuesto, Percy Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Gracias, Presidente.

Bueno, han escuchado ya las versiones, es cierto con este proyecto de ley se trata de dinamizar y agilizar, sobre todo la inversión pública, hoy en día como ustedes pueden ver en algunos medios ha salido claramente que la inversión pública ha decaído en el 10% en sus gastos.

Y se debe principalmente a que hay varios proyectos que están dentro de la ley de presupuesto, pero como ha habido cambio de autoridades tanto de alcaldes distritales, provinciales y de gobernadores, no han podido digamos elaborar de repente un buen expediente técnico o han tenido observaciones y no han podido a tiempo levantar las observaciones, por eso es uno de los puntos principales de ampliar hasta 45 días la calificación de los respectivos proyectos, a fin de que sean calificados y posteriormente se puedan firmar los convenios.

Igualmente hemos escuchado la propuesta del congresista Velásquez Quesquén que estamos de acuerdo, igualmente la propuesta del congresista Mártires Lizana, el congresista Monterola sobre el ATU, el congresista Flores sobre Mincetur, igualmente de Mártires Lizana también de la Contraloría General de la República, también estamos cambiando el 8.1 de 60, 90 días que lo propuso mi persona, igualmente también lo dispuesto por la congresista Glave, de la modificación de la cuarta disposición complementaria la cual se está retirando, con la finalidad de verlo más adelante quizá y también lo del congresista Dávila, también ha opinado sobre algunas modificaciones del dictamen, igualmente también el congresista Gilmer Trujillo.

Igualmente la congresista Beteta también pide que la segunda parte de la quinta disposición complementaria final, sea retirado, también se acepta todas esas modificatorias y con esos cambios señor Presidente, pediría que se vaya al voto.

Muchas gracias y hacemos llegar el dictamen por escrito.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Ya concluyó el debate.

Congresista Glave, para consultarle si mantiene la cuestión previa en vista de que ya retiró la cuarta disposición. Entonces, retira la cuestión previa.

Vamos... Sí, lo sé.

Antes de revisar el texto sustitutorio planteado por el congresista Alcalá, vamos a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Humberto Morales, para que el Ministro de Economía y Finanzas asista al Pleno del Congreso en este momento para informar respecto del Proyecto de Ley 4367 del Poder Ejecutivo.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar la cuestión previa.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 72 señores congresistas.

Al voto la cuestión previa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 40 votos a favor, 24 en contra y tres abstenciones, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 24 señores congresistas, 40 en contra, tres abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Tucto y Tapia, y del voto en contra de los congresistas Echevarría, Ananculi, Lizana, Pariona y Monterola.

Total, 26 votos a favor, 45 en contra y tres abstenciones.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Con la misma asistencia vamos a proceder a votar el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que ya se encuentran en sus tabletas.

Al voto.

Por tratarse de modificaciones a la Ley de Presupuesto, se requiere, para su aprobación, del voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número legal de congresistas presentes.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 47 votos a favor, 17 en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 47 señores congresistas, 17 en contra, tres abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Miyashiro, Galarreta, Lizana, Tapia, Ananculi y Melgarejo; el voto en contra del congresista Tucto; y de la abstención de las congresistas Echevarría y Espinoza.

Total, 53 votos a favor, 18 en contra y cinco abstenciones.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto sobre la ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y a la ejecución del gasto público, y dicta otras medidas.

De conformidad con el último párrafo el artículo 78.º del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, hay una comisión investigadora cuyo plazo vence el día de hoy y es fundamental que el Presidente pueda informar al respecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Segundo informe preliminar de la Comisión Investigadora de Abusos Sexuales Contra Menores de Edad en Organizaciones, que fue aprobado por unanimidad en la sesión celebrada el 11 de junio de 2019. Por el cual, solicita al Pleno del Congreso la ampliación del plazo de investigación hasta el 20 de julio de 2019.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del segundo informe preliminar de la Comisión Investigadora de Abusos Sexuales Contra Menores de Edad en Organizaciones, mediante el cual se solicita la prórroga del plazo de investigación hasta el 20 de julio de 2019, a efectos de aprobar el informe final de la comisión.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio de 2019, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congresos del segundo informe preliminar y la ampliación de Agenda por la Junta de Portavoces.

Tiene la palabra el congresista De Belaunde, presidente de la comisión investigadora.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (BL).— Gracias, presidente, colegas buenas noches; trataré de ser lo más breve posible, porque entiendo que hay varios temas en

agenda y la intención de continuar con el debate agrario tan importante que hemos tenido el día de hoy.

La investigación propiamente dicha de la comisión investigadora que tengo el honor de presidir, ha culminado. El plazo dado por este Pleno de manera unánime vence este lunes 17 lo que queda pendiente en la comisión es el debate y aprobación o no de la propuesta de informe final, por eso lo único que estamos solicitando es poder tener hasta el 20 de julio que es, aproximadamente un mes, para poder consensuar el texto y aprobarlo dentro de la comisión. Una vez que esto haya sido aprobado empezando la siguiente legislatura se procederá a presentarlo al Pleno del Congreso. No habrán más sesiones ni más actos investigativos, es solo para poder consensuar la propuesta de informe.

Sí quisiera señalar en esta breve intervención que han sido 39 sesiones de la comisión, doce visitas inopinadas en Lima, Arequipa, Ayacucho y Condorcanqui, Amazonas, cinco mesas técnicas, pedidos de información básicamente a todas las entidades del Estado vinculadas a esta problemática, así como la presentación de las principales autoridades del sistema de justicia en la comisión.

El Informe Final tendrá un componente importante de enfoque intercultural, pues, no solo uno de los casos emblemáticos tiene como principales sujetos a estudiantes awajun de colegios en Condorcanqui, sino también hay un capítulo exclusivo dedicado al tema de justicia con enfoque intercultural. Es también importante señalar que este informe tiene no solo una mirada legal, sino también una mirada psicológica a la problemática del abuso sexual de menores de edad viendo el tema de secuela, viendo el proceso de revictimización hay que el Estado peruano somete a nuestras niñas, niños y adolescentes víctimas de estos terribles abusos.

Y, en general, es un informe que es una radiografía muy completa y multidisciplinaria del problema, pero que no se queda solo en señalar cuál es el problema, sino que plantea una serie de propuestas y recomendaciones algunas para este Pleno del Congreso y otras para el Estado e incluso podría decir a la sociedad en su conjunto para cambiar la manera cómo estamos enfrentando esta problemática.

Yo no quisiera terminar sin agradecer a los congresistas de Fuerza Popular, Úrsula Letona, Juan Carlos Yuyes y Gilmer Trujillo, así como la congresista de Peruanos por el Cambio, vicepresidenta de la comisión, Ana María Choquehuanca, a la congresista secretaria de la comisión Tania Pariona y por supuesto también al Frente Amplio que, generosamente, me cedió el cupo para que yo pueda estar en esa comisión.

Como les digo, colegas, solo se trata de solicitar un mes adicional para poder discutir el informe.

Muchas gracias, buenas noches.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Galarreta, tiene la palabra.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Gracias, presidente, muy buenas noches.

Solamente a través suyo para ver si el presidente de la comisión, porque esta es la segunda ampliación entiendo que es para para redactar o finiquitar el informe que si sabía cuándo se vencía han debido programarse para, justamente, termine en el plazo correspondiente, pero si quieren llegar a julio ya estamos en la gratificación casi de julio, me gustaría saber cuánto es el gasto que ha tenido esta comisión ya que siempre se quejan mucho de los gastos en las comisiones investigadoras. Yo creo que no haría mal, creo que es un comisión que está trabajando en tema importantísimo, pero de qué estamos hablando, es decir, un mes más significa me imagino personal hasta julio, más las gratificaciones de julio, tenemos algún dato de cuánto personal y cuánto es lo que está costando la comisión me gustaría solamente saber para tenerlo como información, creo que es importante cuando se habla de transparencia en todo aspecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidente.

Sí, efectivamente, luego de haber escuchado la sustentación al presidente de la Comisión Investigadora de Abusos Sexuales contra Menores de Edad, en organización.

Un vez más, Presidente, solamente hacer hincapié, y seguramente para la Representación Nacional, recuerdo que algunos grupos que son opositores a Fuerza Popular, cuando se oponían y en este Pleno, de alguna exigían en ese entonces a la presidenta de la Comisión Lava Jato, que tenía que traer todos los resultados, de lo contrario no se podía dar ninguna ampliación de plazo para que esta comisión investigadora pueda continuar.

Pero creo hoy, con el tiempo, los colegas congresistas han aprendido, que la práctica parlamentaria, que cuando se trae para una ampliación de plazo, no necesariamente se tiene que terminar el trabajo y entregar a cada colega congresista del avance de todo lo que pueda haber obtenido hasta el momento la comisión investigadora.

Por ello, Presidente, quería intervenir y dejar esta posición, que una vez más dejar constancia, que cuando Fuerza Popular —a través de la congresista Rosa Bartra— hacía un trabajo tan importante para poder encontrar los hallazgos de una comisión de actos de corrupción de muchas empresas, como también exmandatarios y exfuncionarios, exministros, muchos colegas congresistas se oponían a ampliar este plazo para que pueda continuar.

Y hoy vemos —y esto no significa que nos oponemos a que podamos aprobar esta ampliación de plazo—, simplemente queríamos dejar constancia, que es una práctica parlamentaria justamente en reserva de unas conclusiones que seguramente al término nos presentará el Presidente, es que no se puede entregar todo lo que han avanzado hasta la fecha solamente para pedir una ampliación. Y ahí, señor Presidente, es importante mencionar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Sí, para poder evitar, seguramente que más adelante podamos estar, tener que ampliar más plazos, yo no sé si el congresista, que esta sería la segunda vez que estaríamos otorgando el plazo, es suficiente lo que ha planteado; de lo contrario, Presidente, para que ellos puedan continuar trabajando además de lo que ha solicitado el informe el congresista Galarreta, quien habla y estoy segura que todos los demás colegas congresistas no nos vamos a oponer a ampliarle este plazo para que pueda concluir con esta investigación, y luego nos traerá al Pleno para un debate donde encontrarán los hallazgos de los responsables que hayan cometido este abuso, y obviamente todos rechazamos cualquier tipo de abuso sexual contra menores.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, anteriormente el 30 de noviembre ciertamente habíamos pedido 90 días hábiles adicionales en esta comisión investigadora para culminar el trabajo en torno a presuntos abusos sexuales.

Como todos ustedes podrán observar también, el tema tiene una complejidad bastante grande los temas de violencia sexual para que nosotros podamos contar con un período más de tiempo para que se pueda presentar las conclusiones finales que es lo que nosotros estamos planteando el día de hoy.

Y, en efecto, las denuncias que se han recibido de presuntas víctimas en casos emblemáticos, requieren un análisis más detallado para la elaboración de las conclusiones y recomendaciones en el informe final.

Entonces, señor Presidente, yo considero pertinente que dado el tiempo transcurrido estamos pidiendo la ampliación de plazo hasta el 20 de julio, precisamente de manera extraordinaria para terminar con ese informe, un informe que contiene los testimonios de muchas personas, donde se ha intervenido el caso Sodalicio, el caso en organizaciones en colegios, en fin. Varios casos que nosotros tenemos ya avances hacia lo que significa los testimonios pero que el presidente de la comisión solicita este tiempo adicional para poder entregar las conclusiones finales.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Alberto de Belaunde, presidente de la comisión investigadora.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (BL).— Gracias, Presidente.

Sí. Bueno, quisiera agradecer las palabras de la vicepresidenta, también las palabras de la congresista Beteta en cuanto al tiempo necesario. Creemos y es un consenso en la

comisión, que para el 20 de julio vamos a terminar este trabajo, pudiendo así empezar la siguiente legislatura, tal vez en la primera sesión, si así el Pleno considera, sustentando el informe para su debate.

Respondiéndole al congresista Galarreta, son cuatro asesores, cuatro técnicos y un auxiliar, todos ellos bajo el régimen CAS, no tienen gratificación en el mes de julio.

Dicho eso, salvo que de los cuales, bueno, de los cuatro asesores se mantendrán dos asesores, cuatro técnicos y un auxiliar, es decir, dos de ellos ya no continuaran.

Es importante todavía tener un equipo de trabajo por más que estemos disminuido, porque permite procesar cualquier cambio, sugerencia que hagan los integrantes de la comisión, de manera más rápida justamente para poder llegar al 20 de julio,

Les agradezco a los colegas y, Presidente, si lo tiene a bien, someterlo a votación adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Finalizado el debate, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar la prórroga del plazo solicitada.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 74 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 67 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, otorgar una ampliación de plazo hasta el 20 de julio de 2019 para que presenten su informe final a la Comisión Investigadora de Abusos Sexuales Contra Menores de Edad en Organizaciones, que fue aprobado por unanimidad en la sesión celebrada el 11 de junio de 2019.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 67 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Vilcatoma, Galván, Salgado y Castro

Total, 71 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la prórroga de plazo solicitada por el Presidente de la Comisión Investigadora.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyecto de Ley 4464, se propone modificar la Ley 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 4464 que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio de 2019, acordó la exoneración de trámite de envío a comisión y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Marco Arana, vicepresidente de la Comisión de Constitución, hasta por 10 minutos.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, señor Presidente.

Bueno, la presidenta de la comisión, que es la congresista Rosa María Bartra, por razones de salud no ha podido estar presente en este momento para sustentar esta iniciativa legislativa, y en mi calidad de vicepresidente he asumido la responsabilidad de sustentarlo.

La delegación nacional debe estar informado que el Defensor del Pueblo y Presidente de la citada Comisión Especial para el concurso que tiene por objeto nombrar la Junta Nacional de Justicia, que como todos sabemos, tiene la altísima responsabilidad de sustituir al Consejo Nacional de la Magistratura, en la evaluación, ratificación o eventualmente nombramiento de magistrados.

Ha pedido y presentado hace dos días, el Proyecto de Ley 4464-2018, Defensoría del Pueblo, a través del cual solicita al Pleno con exoneración, porque el proyecto no ha podido ser debatido en la comisión, pero solicita dos elementos, presidente: uno, que en caso que no se cumpla con designar a los titulares y suplentes, dicho plazo se extienda hasta que la Comisión Especial cumpla con elegir la totalidad de los miembros titulares y suplentes, es decir, que se pide un plazo que se extiende indefinidamente hasta que se cumpla con el cometido.

Y dos, asimismo también el proyecto de ley presentado, busca que dicha Comisión Especial para poder hacer contrataciones de bienes y servicios, no observe las reglas de la Ley 30225, la Ley de Contrataciones del Estado. Y allí lo que se planteó en la Comisión de Constitución cuando la Comisión Especial estuvo presente, es que efectivamente por los plazos que le exige la Ley de Contrataciones del Estado, que podría extenderse hasta por 60 días, si los plazos que tienen son acotados, ocurre que estén ante vencimientos, porque no solo hay que nombrar a los 7 titulares, sino como nos hizo saber el doctor Walter Gutiérrez, hay que nombrar también a los 7 suplentes, es decir, hay que nombrar a 14 personas.

Por eso, señor presidente, como he señalado, este proyecto de ley que ha sido exonerado del trámite de envío a comisiones el día de hoy, razón por la cual pido que sea sometida

a consideración de la Representación Nacional, el debate del Proyecto de Ley 4464/2018, presentado por la Defensoría del Pueblo.

Por tales consideraciones, presidente, pido que pueda ser sometido a debate, y si tiene a bien la Delegación Nacional someterla también a la votación correspondiente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Arana.

Vamos a abrir el debate.

Tiene la palabra el congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, a veces lo precipitado sale mal.

Por Ley 30916, le dimos a esta Comisión Especial, los miembros titulares de la Comisión de Constitución quisimos darle una ley especial a esta Comisión, y había el dogmatismo de un sector del Gobierno de decir que no tenían autonomía.

Miren con lo que nos encontramos ahora, esta ley le establece 30 días a la Comisión Especial para instalarse y 90 para hacer el concurso. El 21 de julio se vencen los 90 días y solamente han pasado el examen de conocimiento y el de currículo 3 personas.

Entonces, presidente, yo creo que lo que hay que hacer ahorita es un acto de fe. Lo que plantea el proyecto que ha enviado el Defensor del Pueblo con suma urgencia son dos cosas muy sencillas y razonables: la primera de ellas, es que se amplíe el plazo hasta que puedan cumplir con elegir a los 7 titulares y a los 7 suplentes, ahí termina la misión de esta Comisión Especial por mandato de la Constitución. Grave error sería si le ponemos nuevamente un plazo, grave error sería eso, presidente.

Por eso, tal y conforme viene la propuesta de la Defensoría del Pueblo, que ha sido socializada con todos los miembros, hay que darles el tiempo para que ellos elijan a los 7 titulares y a los 7 suplentes, y ahí debe terminar el proceso. Poner plazo, presidente, vuelvo a repetir, es nuevamente incurrir en una precipitación.

Y el segundo aspecto que están pidiendo, es exceptuarse del procedimiento de la Ley de Contrataciones, para que los bienes y servicios que necesitan para implementar este concurso se hagan por contratación directa, obviamente con la supervisión, con el control concurrente de la Contraloría General de la República.

Por eso, presidente, hemos estado insistiendo, y gracias por permitir que se apruebe esta norma.

Lo que queremos es que de una vez por todas ya estén elegidos los miembros de la Junta nacional de Justicia. Hoy día no se puede destituir a un juez, no se puede nombrar a un fiscal, no se puede ratificar, ¿por qué?, porque estamos entrampados.

Por eso, presidente, vamos a votar a favor, pero invoco a la Representación Nacional, que en este caso donde la Comisión Especial tiene fecha de fenecimiento por mandato de

la Constitución, no establezcamos plazo; dejemos que ellos se tomen el tiempo necesario para que hagan un concurso meritocrático, transparente, son personas honorables que no hay que desconfiar, y autoricémoslos para que la implementación o la infraestructura que necesitan para cumplir con este cometido, puedan hacerlo también expeditivamente y se pueda cumplir y pronto el país pueda tener la Junta Nacional de Justicia.

Le agradezco, Presidente, y nuestra bancada va a votar a favor del proyecto que ha sido exonerado porque es urgente que esto se apruebe para que pueda calzar con el vencimiento que establece la Ley 30916.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente.

Nosotros, en contraparte creemos que no puede tener una comisión un plazo indefinido, ha pasado 90 días se requiere otros 90 días y lo planteamos, Presidente, nosotros con un texto sustitutorio porque no puede tener un plazo indefinido una comisión, y mientras tanto, algunos están pensando y ya habido proyectos de ley relacionados, Presidente, colocando, además, la inmunidad parlamentaria ya a través de eso en un plazo indefinido.

Entonces, acá tenemos que plantear las cosas con seriedad y de frente, tiene que haber, Presidente, un plazo para que se culmine ese tema.

Lo segundo, Presidente, es que no se puede, definitivamente, en tiempos cuando la corrupción está abierta en el Poder Judicial también, no podemos hablar de que se pueda omitir la incorporación como lo han puesto en el artículo 2° del proyecto de ley que incorpora la décima segunda disposición complementaria transitoria Ley 30916, no se puede exonerar del control, Presidente.

Por eso, nosotros presentamos ese texto sustitutorio bajo estos parámetros, y esperamos que la comisión lo pueda aceptar, Presidente, y se tenga que votar en ese sentido porque sino es una carta abierta, y eso lo que están pensado, eso es lo que cree, bueno, nosotros como la bancada del Frente Amplio, Presidente, presentamos el texto sustitutorio para que pueda ser votado en ese tema, Presidente.

Bueno, con todo gusto, adelante; si usted lo permite, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Velásquez, tiene la interrupción.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, yo comparto la preocupación del congresista Morales, pero la Comisión Especial tiene un plazo constitucional de fenecimiento.

Miren lo que dice la Constitución: "La Comisión Especial debe instalarse a convocatoria del Defensor del Pueblo seis meses antes del vencimiento del mandato de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, y cesa con la selección, y cesa con la juramentación de los miembros elegidos; o sea, ¿cuándo cesa la comisión especial?, cuando cumple con el objetivo.

No es verdad que la norma quiere establecer un plazo indefinido, lo que pasa es que no queremos incurrir en el mismo error que cometimos en la ley, esta discusión se dio en la Comisión y hubieron "no, que 90 días, 90 días", ahí está.

Entonces, sí hay un plazo de cese constitucional cuando cumplen el cometido de juramentar a los siete miembros titulares y suplentes.

Hagamos un acto de fe, y poner también, creo que esta comisión maneja seiscientos mil soles en todo el proceso y quieren hacer procesos rápidos y poner en tela de juicio al contralor general, al defensor del pueblo y...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción? Segunda interrupción.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Yo sé que estamos un poco alterados por el tema de la corrupción lacerante en el país, pero esta es una comisión especial que necesitamos que impulse el concurso, y que hayan de una vez por todas los siete miembros de la Junta Nacional de Justicia.

Y si lo pide el presidente de la Comisión, que es el defensor del pueblo, es porque ellos acaban de vivir esa experiencia de haber tenido estos obstáculos y por eso no se ha podido lograr el objetivo de nombrar la Junta Nacional de Justicia.

Es un acto de fe nomás, Presidente, y la misma norma no renuncia al control que debe hacer el sistema nacional.

Gracias, congresista Morales.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Morales, puede continuar.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente; solamente para concluir.

Lo que para nosotros, para algunos deben ser un acto de fe, para nosotros tiene que ser un acto de control porque es el papel del Congreso de la República y no puede renunciar eso.

Y eso es lo que planteamos nosotros, Presidente, con un texto sustitutorio, y esperamos, además, que ya cumplido los 90 y avanzado, más los 90 días que consideramos que el Congreso de la República tiene que dar, pueda concluir, finalmente, ese proceso de selección.

El peligro está, además, cuando hay proyectos de ley que se quieren insertar ya, o sea, dar la cuestión de inmunidad a esta comisión, y cuándo termina, porque eso no es plazo,

¿cuándo termina?, cuando se selecciona, ¿y cuándo se selecciona? Esos son temas que hay que comenzar a decir claramente aquí, Presidente.

Por lo tanto, mi bancada presenta este texto sustitutorio, Presidente, que seguramente lo leerá en su momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Morales.

Congresista Morales, alcance el texto sustitutorio al Vicepresidente de la Comisión, porque él tendría que aceptarlo.

Tiene la palabra la congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, tenemos que buscar un mecanismo para que se termine de completar la Junta, de hecho en la Comisión de Constitución y en la Comisión de Justicia, le pedimos al defensor del pueblo que utilizando su iniciativa legislativa, presente una propuesta consensuada con los distintos miembros de la comisión especial seleccionadora, que es lo que nos ha llegado acá.

Varios han planteado la necesidad de que tengan facilidades para algunas contrataciones, que en realidad podría ser entendible dada la urgencia y la rapidez en lo que lo tienen que hacer, sin embargo, sí hay una preocupación por el plazo, presidente, no puede quedar totalmente abierto.

Entonces, sí sería bueno de repente brevemente ponernos de acuerdo en cuál sería el plazo. De repente lo que algunos señalaban puede ser muy poco pero tampoco se puede quedar simplemente sin ningún tipo de definición de plazo para elegir a 12 personas, porque tampoco es que tengan que elegir muchísimo más.

Es un tema que tendríamos que plantear, presidente, y sí pediríamos o un cuarto intermedio o algún mecanismo de conversación con los miembros, creo que sus equipos técnicos están acá para poder determinar algún plazo razonable que nos ayude a generar algo que ayude precisamente al comité especial a terminar de hacer esta selección, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBIN (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, quisiera proponer respecto al Proyecto 4464/2018, presentado por la Defensoría del Pueblo. Si bien es cierto, señor presidente, colegas congresistas, como ha sustentado el vicepresidente de la Comisión de Constitución, el defensor del pueblo ha presentado este proyecto de ley a través del cual solicita que, en caso no se cumpla con designar a los titulares y suplentes de la Junta Nacional de Justicia, dicho plazo se extienda hasta que la comisión especial cumpla con elegir la totalidad de los miembros titulares y suplentes.

Presidente, creo que no podemos nosotros dejar una ley abierta. Por lo tanto, yo propondría el texto que podría quedar de la siguiente manera, dentro de las disposiciones complementarias transitorias quinta de la misma propuesta que plantea sobre el plazo para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, la primera elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, la comisión especial debe elegir a los miembros de la Junta Nacional de Justicia en el plazo no mayor de 90 días calendarios desde su instalación, pudiendo prorrogarse por el mismo plazo.

Yo creo que hay necesidad que sí tenemos que ponerle un plazo, porque ya es necesario que se debe tener instalado no solamente la nueva Junta Nacional de Justicia, para que ellos puedan evaluar la nueva conformación de jueces y fiscales a este concurso, y eso creo es muy importante.

Pero así mismo, también me preocupa que en esta misma propuesta se esté pidiendo excepciones, en la décima segunda excepción de las reglas generales sobre la Ley de Contrataciones del Estado. Entonces, yo creo que ellos también tienen, al igual que todas las demás instituciones, someterse a las reglas de la Ley de Contrataciones del Estado y de ninguna manera pueden ser exceptuados para la contratación o compra de bienes que puedan tener todos los titulares que comprenden esta comisión especial para la elección de la Junta Nacional de Justicia.

Siendo ello, señor presidente, así como todos los organismos públicos, están en la obligación de respetar y ceñirse a la Ley de Contrataciones, no podemos hacer una excepción de ninguna manera. Y es el texto que, espero que el vicepresidente de la Comisión de Constitución, tenga a bien de recoger los aportes que le vamos a presentar por escrito a la Secretaría Técnica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Muchas gracias.

Primero creo que voy a empezar coincidiendo con el congresista Javier Velásquez, pero coincidiendo en la parte cuando señalaba que esto es el resultado del apresuramiento, aquellos que se jactan o se jactaban de decir que habían impulsado, aprobado o promovido cualquier sinónimo parecido a la gran reforma, aquí estamos, en la gran reforma.

Una reforma que pudo realmente salir mejor, una norma, como lo ha señalado Javier, que podría haber sido autónoma, específica, hoy día tienen solamente tres miembros de la Junta, no tenemos lo que reemplaza al CNM.

Y, definitivamente, así como se ven las cosas, si la gente tiene que saberlo, definitivamente no lo van a decir, lo que decían era que el Congreso obstruía, que el Congreso no quería y cuando salió ya no se escucha hoy día en ningún medio de comunicación que esta propuesta de Junta Nacional no está funcionando como se espera.

Dicho esto, si no comparto presidente, y en todo caso, me imagino que se buscará un acuerdo de dejar abierto un plazo por falta de seriedad, póngale si quiere diez años, póngale cinco años, póngale 30 años, pero no puede decir una norma hasta que conseguimos el último, ¿qué es eso? O sea, representa lo mismo de la informalidad y del apresuramiento con que se hicieron estas reformas entre comillas.

Y entonces, yo creo que si lo que se busca es completar, bueno, hablen de seis meses, hablen de un año, pero entiendo que la buena intención además del Defensor, pero que no se puede dejar abierto como si dentro de cinco meses hacen una nueva evaluación y logran dos más, después tres meses más logran tres más, al final.

Entonces, inmediatamente cada vez que pueden ir haciendo más exámenes, concursos, hasta que logremos el último. Y eso nomás nos demuestra que lo que va parecer como Junta Nacional de Justicia, no es serio, y lo que vamos a tener como resultado no es serio.

Entonces, sí creo que debería haber un plazo, y en todo caso habría que evaluar, y ahí está el vicepresidente, cuál es el plazo, si es seis meses, si es un año, pero repito, lo que no puede ser es que nosotros legislemos hasta que logren conseguir la última persona que se necesita, eso no me parece.

Y lo segundo, Presidente, en relación a, si se está hablando de transparencia, exonerar de la ley a la Contraloría, ¿por qué? ¿Así quiere empezar la Junta Nacional? ¿Así queremos convocar? Además por qué a cada entidad de los que son titulares, por último entiendo que hay una secretaría general, hay un órgano, en todo caso la Defensoría, la institución principal que lidera y encabeza, hay que ver que se le facilite estas contrataciones de bienes y servicios a la institución encargada, pero ¿por qué a todas? Si todas no tienen incidencia directa, participan sus titulares en esta junta, pero no es que cada una de las instituciones tiene que hacer actividades para poder lograr estos concursos.

Me pedía una interrupción, el congresista Velásquez.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Velásquez, tiene la interrupción.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Sí, Presidente.

Veo una actitud paradójica de los colegas del frente, votan a favor de darle al gobierno que gaste ciento ochenta millones en publicidad Estatal, y lo único que hago Presidente es una reflexión, los miembros de la Junta Nacional de Justicia, no son pitonisos. El artículo 155.º de la Constitución, es un candado que hemos puesto que genera esta incertidumbre, porque obliga a que sea por concurso público de méritos, y esto tiene que tener plazos de inscripción, y tendríamos que ser Gurú para saber cuántos se van a presentar.

Ese es el error que cometimos nosotros, cuando precipitadamente el gobierno, empujó a sacar esta reforma constitucional, póngale seis meses querido colega, póngale un año, lo importante hay que resolver el problema.

No miremos a las personas que forman parte de la Junta Nacional de Justicia, sino hay que resolver este problema, que lo hemos cometido algunos por miedo otros por presión, pero el problema está...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Galarreta, puede continuar.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Gracias.

Sí coincido, creo nadie está mirando a las personas, salvo que alguien tenga algún problema, pero no, acá nadie está mirando a las personas, aquí lo que estamos señalando yo creo que lo que ha dicho Javier Velásquez al final es eso, es decir, pongámosle un plazo, y repito puede ser hasta de cinco años, la forma de legislar queda abierta hasta que consigan la última persona, no es una forma de legislar de una manera seria para lo que se está buscando de formar la Junta Nacional, tanto sus titulares como suplentes.

Entonces, puede ser seis meses, puede ser un años, pero hay que ponerle un plazo, porque además la norma establece que una vez cumplido y convocado y nombrado los catorce miembros titulares y suplentes termina su función, así que puede ser hasta el tiempo que quiera, pero sí deberíamos ponerle un plazo.

Y lo otro, repito nuevamente, esta exoneración de las normas de control no me parece, y en todo caso, habría que identificar no las siete instituciones, sino cuál de ellas, y entiendo que es el defensoría y ahí sí hay que apoyar, porque obviamente van a tener que acelerar las acciones para lograr la junta.

Pero ya nos viene advirtiéndolo esta situación de querer prolongar hasta sabe Dios cuándo, lamentablemente si esta reforma va, ojalá pueda cumplir con los objetivos, pero vamos a ver si esta reforma va lograr o no.

(140)

Por lo menos que el Congreso, así como no le puso trabas al comienzo, esta vez no le ponga trabas, pero legisle como corresponde, con un plazo mínimo y no exonerando los temas de transparencia y de control, salvo los tema de aceleración que se requiera, solamente la institución central que es la que tendría que encargarse directamente del concurso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Marco Arana, vicepresidente de la Comisión de Constitución.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, me pide el congresista Javier Velásquez, una interrupción a través suyo Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Velásquez, tiene la interrupción.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Bien, no nos vamos a poner en una posición irreductible, el congresista Galarreta ha planteado que puede ser seis meses, 180 días, hasta 180 días, yo creo que ahora con la experiencia que ha tenido la junta no va necesitar 180 días, pero no es verdad que no existe dentro de la hermenéutica parlamentaria proyectos de ley que se hacen leyes hasta cumplir determinados cometidos, sí hay cientos de leyes.

Pero bueno, como tiene los votos y necesitamos dar esta herramienta a la Junta Nacional para que se nombre, la propuesta del congresista Galarreta que desea asumida por el presidente de la comisión, 180 días y se le pone un plazo hasta 180 días, yo creo que no van a necesitar ese tiempo pero bueno, necesitamos votación calificada y para eso tenemos que ponernos de acuerdo, no nos ponemos en posiciones irreductibles.

Gracias congresista Arana.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arana, puede continuar.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, la propuesta que ha sido alcanzada por escrito a la vicepresidencia de la comisión, es que fuera por 90 días, la congresista Beteta ha planteado 90 prorrogable por otros 90 y el congresista Velásquez Quesquén, está señalando que efectivamente se pudiera ser el plazo de 180 días, en todo caso Presidente que pueda colocarse, lo voy a recoger como tal y quisiera proponer que pudiera ser 180 días calendario Presidente, para que se pueda tener un plazo acotado.

Entonces quisiera leer, alcanzar el texto para lectura Presidente y pueda someterlo a votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Correcto. Entonces, vamos hacer que el Relator pueda dar lectura al texto con la modificación que ha planteado el Vicepresidente de la Comisión de Constitución, para luego proceder a votar.

Mientras, vamos marcando asistencia.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 14 de junio de 2019, a las 22 con 18.

Ley que modifica la Disposición Complementaria Transitoria Quinta, de la Ley 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.

Artículo 1.— Modificación de la Disposición Complementaria Transitoria Quinta, de la Ley 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.

Modifícase la Disposición Complementaria Transitoria Quinta, de la Ley 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, quedando redactada de la siguiente manera: "Disposiciones Complementarias Transitorias. Quinta.— Plazo para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia.

Para la primera elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, la Comisión Especial debe elegir a los miembros de la Junta Nacional de Justicia, en un plazo no mayor de 90 días calendario desde su instalación pudiendo extenderse por hasta 180 días calendario"

Congresista, Marco Arana Vicepresidente de la Comisión de Constitución.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Son 90 días, prorrogable automáticamente 90 días más, por lo que he entendido.

Congresista Arana, para que precise usted como vicepresidente de la Comisión.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, es hasta 180 días calendario, así es recogiendo el espíritu de las diversas participaciones. Solicito que sea sometido al voto Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Entonces, con la precisión hecha por el Vicepresidente de la Comisión de Constitución, donde señala que son 180 días calendario. Hasta 180 días calendario.

Por tratarse de un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas. Por eso estamos dando tiempo para que venga la mayor cantidad de congresistas posible a marcar asistencia.

Congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Solamente para que quede claro, porque cuando dice 180 días está reemplazando el texto de la ley original y al reemplazar el texto de la ley original, se habla de 180 días, se entiende que ya corrieron 90, entonces ah, eso es lo que quiero que quede claro, okay, es un artículo nuevo, ojo, con la redacción.

Gracias, presidente.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 75 señores congresistas.

Al voto.

Congresista Arana, me dicen que el texto no es muy claro. Dice 90 y después dice más 180. Entonces, quisiéramos, por segunda vez, por favor, si fuera tan amable de precisar el tiempo exacto.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente es tiempo prorrogable 180 días calendarios, voy a leer el texto, presidente.

Quinta.

Plazo para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, para la primera elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, la comisión especial, debe elegir a los miembros de la Junta Nacional de Justicia en un plazo que puede extenderse hasta 180 días calendarios.

La confusión que se está prestando, es que en la ley anterior eran 90 días, y entonces, se está aceptando que en la ley anterior era en 90 días; pero se está abriendo la prórroga a 180 días calendarios, presidente. Por eso se presenta confusión. 180 días más presidente, es lo que se está planteando, el 21 de julio se vence el plazo, presidente, el 21 de julio se vence el plazo y se está pidiendo que sean 180 días calendarios...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arana, permítame.

Vamos a cancelar esta votación para aclarar que mantenemos la asistencia.

El Vicepresidente de la Comisión de Constitución dice que en la ley original decía 90 días. Por lo tanto, se sobrentiende que esos 90 días vence ahora, en julio, y se le está prorrogando 180 días más.

No, me diga no. Es lo que planeta el Vicepresidente de la Comisión de Constitución. Si usted tiene un punto de vista distinto, tendría que recogerlo el vicepresidente.

Pero tiene la palabra el congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Gracias.

Vuelvo a repetir, lo que repetí hace unos minutos, creo que no me puede explicar bien el congresista Arana, no me escuchó.

Congresista Arana, a través suyo, a través de la presidencia. Congresista Arana a través de la presidencia, estamos reemplazando un artículo a la ley, entonces, al reemplazarlo si solamente se dice que es hasta 180 días, ya no queda los 90 originales porque estamos cambiando el artículo. Entonces, el texto tiene que quedar, o hasta 90 días que era el original, con una ampliación máxima de 180 días, ahí estaríamos ampliando los 180 días.

Pero lo que hay que tener claro, Presidente, a través suyo al vicepresidente de la comisión, que como se reemplaza el texto o se pone 270 que incluye todo, o se deja los 90 más 180, pero si se queda solo los 180, está ya consumido 90 días y solamente se ampliaría 90 días. Ese es el detalle.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Beteta, tiene la palabra.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidente.

Si, justamente, por eso le había alcanzado el texto al vicepresidente de la comisión y creo que quedaría de la siguiente manera la redacción, si me permite, por favor.

Disposición complementaria transitoria quinta, plazo para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia. La primera elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, la comisión especial debe elegir a los miembros de la Junta Nacional de Justicia en un plazo no mayor de 90 días calendarios desde su instalación. Eso es lo que dice la norma, entonces ahí lo que se tiene que agregar es “pudiendo extenderse hasta 180 días calendarios,” eso sería la redacción correcta, presidente, para que no haya malas interpretaciones y lo que estamos otorgando al vencimiento del plazo que es en julio se amplíe a 180 días más.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Eso es exactamente lo que dice el texto.

Congresista Glave, tiene la palabra; luego, cierra usted.

Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Sí, presidente, a ver. Lo que ha presentado el vicepresidente de la Comisión de Constitución, es prácticamente lo mismo que ha señalado la congresista Beteta, es decir, la norma aprobada por este Parlamento decía. "Para la primera elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, la comisión especial debe elegir a los miembros en un plazo no mayor de 90 días calendarios". Eso decía, lo que se está pidiendo como añadido es, modificar este artículo y colocar un párrafo siguiente que dice, punto y seguido. "En caso no se cumpla con designar a los titulares y suplentes, dicho plazo se extenderá hasta 180 días calendarios". Eso es lo que está planteando el congresista Arana, hasta 180 días calendario más, o sea, ese es el punto que está planteándose allí.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— El congresista Velásquez pidió la palabra.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, el término de la primera elección de la ley a la que estamos refiriendo está por fenecer el 21 de julio, entonces, lo que quiero que quede muy en claro y recogiendo la sugerencia del congresista Galarreta, es que a estos 90 días que se vence se tiene que ampliar hasta 180 días más, porque tal y conforme se está leyendo se está incorporando estos 90 días que están por vencer y en la práctica solo 90. Lo que tiene que quedar una redacción muy clara. Que a partir del 21 de julio tiene hasta 180 días para culminar con la elección.

Concluyo, presidente, aparte de los 90 días que se vence el 21 de julio son 180 días calendarios más hasta 180 días y con eso queda, es lo que ha planteado la congresista Karina Beteta también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Marco Arana, tiene la palabra para que especifique el plazo.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Estamos acusando cansancio, también, presidente.

La fórmula que se puede encontrar para que sea mucho más precisa y se acojan las intervenciones que han habido, presidente, puede quedar de esta manera y pido la atención de toda la delegación nacional.

Plazo para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia. "Para la primera elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, la comisión especial debe elegir a los miembros de la Junta Nacional de Justicia en un plazo no mayor de 90 días calendarios desde su instalación. Vencido dicho plazo, se extenderá hasta 180 días calendarios". Eso resuelve las observaciones hechas, presidente, entonces pido que se lleve a votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tanta discusión para un tema tan sencillo.

Bueno, ya habían marcado asistencia. Entonces, los señores congresistas se servirán votar.

Congresista Iberico, congresista Beteta, Pariona, Glave, Arana.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 69 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Disposición Complementaria Transitoria Quinta, de la Ley 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 69 señores congresistas, cero en contra, cinco abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arana, tiene la palabra.

Más, Monterola, verde.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, dado que el plazo inicial se vence el 21 de julio, pido que pueda pasar a segunda votación, para que esté vigente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Constitución, vamos a proceder a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 68 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Disposición Complementaria Transitoria Quinta, de la Ley 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor, 68 señores congresistas, uno en contra y cuatro abstenciones.

Más: Monterola, verde.

Total, 69 a favor. Guía Pianto, verde. 70 a favor.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Constitución.

Señores congresistas, quedan algunos puntos aún, que son importantes: ingreso de tropa, permiso de salida del Presidente de la República, entre otros.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura.

De la Comisión de Defensa Nacional, Proyecto de Resolución Legislativa 4370. Se propone modificar el anexo de la Resolución Legislativa 30938, que autoriza el ingreso de personal militar y unidades extranjeras al territorio de la República del Perú, en el extremo referido al mes de junio del año 2019.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Defensa Nacional que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio de 2019, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda.

Tiene la palabra el congresista Jorge del Castillo, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por 10 minutos.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Esto es para autorizar el ingreso de tropas y dos naves.

El barco hospital Confort de la Marina de Estados Unidos, que la vez pasada vino al país a hacer un gran servicio de apoyo médico en el norte del Perú, y ahora va a venir al Callao, va a estar cuatro días a partir del 6 de julio, durante 11 días, va a estar haciendo servicio cívico.

Y también el destructor Michael Murphy, también de la embajada de Estados Unidos, que llega el 19 de julio, por cuatro días. Ellos vienen a actividades logísticas en el país.

Este tema lo hemos discutido en la comisión, tiene el acuerdo unánime y creo que está en cierta forma dentro de la rutina de la cooperación de lo que suele hacer nuestra Marina de Guerra del Perú con la Armada de Estados Unidos, en este caso, con una notable incidencia en la labor social-médica que realiza este estupendo barco. La vez pasada tuvimos la oportunidad de conocerlo con el congresista Dávila, el gran servicio que da a la comunidad, y espero que cuente con el apoyo del Congreso y del gobierno para ejecutar la llegada de este barco.

Es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que ponga su posición.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

No habiendo oradores, el congresista Del Catillo tiene la palabra.

Vamos al voto.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor Presidente, no hay más que agregar. Creo que solamente pedir la votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Correcto.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 69 señores congresistas.

Al voto el Proyecto Resolución Legislativa 4370.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 56 votos a favor, nueve en contra y una abstención, el texto del proyecto de Resolución Legislativa 30938, que autoriza el ingreso de personal militar y unidades extranjeras al territorio de la República del Perú, en el extremo referido al mes de junio del año 2019.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 56 señores congresistas, nueve en contra, una abstención.

Más Zeballos, rojo; Gilvonio, rojo; Vilcatoma verde; Tucto, rojo; Vásquez, verde; Echevarría, verde; Dipas, verde; Morales, rojo.

Total, 60 a favor, 13 en contra, una abstención.

Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa 4370.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Resolución Legislativa 4432, se propone modificar el anexo de la Resolución Legislativa 30938, que autoriza el ingreso de personal militar y unidades extranjeras al territorio de la República del Perú, en el extremo referido al mes de julio del año 2019.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio de 2019, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Jorge Del Castillo, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por 10 minutos.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Presidente, estas son las naves de guarda costas de la Marina Americana que vienen al Callao a abastecerse, nada más. Va a estar realmente muy poco tiempo, abastece de combustible, algunas otras cosas logísticas y sigue su camino.

Así es que, el *Munro el que pedimos ahora su aprobación por el Pleno.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Hay algún congresista desea hacer uso de la palabra?

No habiendo oradores, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia.

Vamos a proceder a cerrar la asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 72 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 58 votos a favor, nueve en contra y una abstención, el texto del proyecto de Resolución Legislativa 30938, que autoriza el ingreso de personal militar y unidades extranjeras al territorio de la República del Perú, en el extremo referido al mes de julio del año 2019.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 58 señores congresistas, nueve en contra, una abstención.

Mas Glave, rojo; Morales, rojo; Tucto, rojo; Lizana, verde; Letona, verde; Pariona, verde.

Total, 61 votos a favor, 12 en contra, una abstención.

Ha sido aprobada el proyecto de Resolución Legislativa 4432.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa aprobada no requiere segunda cotización.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Oficio 157-2019-PR.

Señor Daniel Salaverry Villa

Presidente del Congreso de la República

Presente.-

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted, a fin de solicitar al Congreso de la República, que por intermedio de su digna presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito, en su calidad de Presidente de la República, la salida temporal del territorio nacional del 30 de junio al 1 de julio del 2019, a fin de viajar a la ciudad de Panamá con el objetivo de atender a los actos oficiales de la Toma de Mando Presidencial en Panamá.

El inicio de las actividades está previsto para el domingo 30 de junio del 2019, fecha en la cual se recibirán a los jefes de Estado y de Gobierno invitados, a quienes el Presidente Juan Carlos Varela ofrecerá una cena oficial.

En horas de la mañana del lunes 1 de julio del 2019, se ha programado que el Presidente de la República sostenga una reunión bilateral con el Presidente entrante Laurentino Cortizo Cohen. Asimismo, en dicha fecha, en el Congreso de la República de Panamá, se llevará a cabo la Ceremonia de Posesión del señor Laurentino Cortizo Cohen, como Presidente Constitucional de la República de Panamá.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

Martín Alberto Vizcarra Cornejo

Presidente de la República

Salvador del Solar Labarthe

Presidente del Consejo de Ministros

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— De conformidad con el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta del Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 30 de junio al 1 de julio de 2019.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 30 de junio al 1 de julio del 2019.

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102 inciso 9) y 103 inciso 4) de la Constitución Política del Perú, en el artículo 76 inciso 1) literal j) del Reglamento del Congreso de la República y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y en consecuencia autorizarlo para salir del territorio nacional del 30 de junio al 1 de julio del 2019, a fin de viajar a la ciudad de Panamá, con el objetivo de atender a los actos oficiales de la Toma de Mando Presidencial en Panamá.

La presente resolución legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— En debate el proyecto de resolución legislativa leído.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

No habiendo oradores, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 74 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 63 votos a favor, cinco en contra y cuatro abstenciones, el texto del proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 30 de junio al 1 de julio del 2019.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 63 señores congresistas, cinco en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 4444.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

Más Esther Saavedra, rojo.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Oficio 916-2018-2019-CR.

Señor congresista Daniel Salaverry Villa

Presidente del Congreso de la República

Presente.-

Asunto: Rectificación al texto sustitutorio del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2966.
Vía aclaración, referencia Sesión Plenaria del 15 de mayo del 2019.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y, a la vez, solicitarle que se sirva consultar al Pleno del Congreso, vía aclaración, la rectificación de errores materiales por una omisión involuntaria, en el contenido del texto sustitutorio del dictamen que propone la ley que modifica la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinager), a fin de incorporar funciones al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred), y al Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), así como crear la Escuela Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como instrumento del Sinager; dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2966-2017-CR, aprobado en la sesión plenaria del 15 de mayo de 2019, en cuyo caso los textos correspondientes quedarían redactados conforme se propone a continuación.

Dice: "Ley que modifica la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinager), a fin de incorporar funciones al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred), y al Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), así como crear la Escuela Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como instrumento del Sinager".

Debe decir: "Ley que modifica la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinager), a fin de incorporar funciones al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred), y al Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), y crear la Escuela Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como instrumento del Sinager".

Dice: Artículo 1°. "Modificación de los artículos 12, 13, y 19 de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinager). Modifícanse los artículos 12, modificado por el Decreto Legislativo 1200, 13 y 19, modificado por la Ley 30831, de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinager), en los siguientes términos":

Debe decir: Artículo 1° . "Modificación de los artículos 12, 13 y 19 de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinager), modifícanse los artículos 12, 13, y 19 de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinager) en los siguientes términos":

Dice: Artículo 12, definición y funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención, y Reducción, del Riesgo de Desastres, (Cenepred). El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred), es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con las siguientes funciones:

Debe decir: Artículo 12°, definición y funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred). El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred), es un organismo

público ejecutor con calidad del pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Defensa, con las siguientes funciones:

Dice: Artículo 13°, definición y funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci). El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros con las siguientes funciones:

Debe decir: Artículo 13°, definición y funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci). El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Defensa con las siguientes funciones.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes expresarle mi estima personal.

Atentamente,

Jorge Del Castillo Gálvez,

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a votar el pedido de aclaración planteado por el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

Los señores congresistas...

No hay debate. Se va al voto, o no es aclaración.

Muy bien.

Congresista Del Castillo, en todo caso, antes de darle la palabra para que pueda precisar, ¿cuáles son las modificaciones? Brevemente, por favor.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Lo que se ha leído es textual, espero que no tengo que agregar una sola palabra más.

Me pide una interrupción o una aclaración pide la señora congresista; con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Salgado, tiene la palabra.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, no es por el ánimo de molestar. Hace un momento lo que pedí fue que se leyera, porque tenemos que tener cuidado con la redacción, y vio usted todo lo que se generó porque no estaba bien redactado, y esto es para luego no tener problemas de corrección.

Lo que quiero que deje presente el presidente de la Comisión de Defensa, si esto es todo un cambio de forma o de fondo, porque aparentemente se ha leído muchas cosas y no estamos enterados todos los de la Comisión de Defensa. Si los de Defensa no estamos enterados, ustedes peor.

Entonces, lo que queremos saber es exactamente en qué consiste el cambio, porque hemos oído hablar inclusive de funciones. Por eso digo, ¿el cambio es de forma o de fondo?, porque si es de fondo tenemos que volver a ver qué es lo que estamos aprobando.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para conocimiento de los congresistas, el oficio se encuentra en sus tabletas.

Congresista Del Castillo, tiene la palabra.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Presidente, es completamente de forma y hemos presentado por escrito, yo no quisiera abundar nada más para que no haya una sola letra que pueda distorsionar.

Lo que está puesto por escrito es, en un artículo que decía “Presidencia del Consejo de Ministros” va a decir “Ministerio de Defensa”, porque hubo un error en consignar un ministerio por otro.

Y en otro artículo, en lugar de decir “Ley del sistema” es “Ley que crea el sistema”, esa palabrita. Eso es todo, no es más.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los congresistas que requieran copias del oficio, por favor, háganlo saber.

Se me había informado que el oficio ya estaba en las tabletas, pero parece que no es así.

La congresista Pariona sí ha podido ubicar el oficio.

Han registrado su asistencia 71 señores congresistas.

Al voto

El oficio se encuentra en las tabletas. Acabo de abrir mi tableta, y está el oficio.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, vía aclaración, por 51 votos a favor, tres en contra y 16 abstenciones, la rectificación de errores materiales en el contenido del texto sustitutorio del dictamen que propone la ley que modifica la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinager), a fin de incorporar funciones al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred), y al Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), así como crear la Escuela Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como instrumento del Sinager; dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2966-2017-CR, aprobado en la sesión plenaria del 15 de mayo de 2019.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 50 señores congresistas, tres en contra, 14 abstenciones.

Más, Elías, verde; Figueroa, abstención; Melgarejo, abstención; Tapia, verde.

Total, 51 votos a favor, tres en contra, 16 abstenciones.

La aclaración ha sido aprobada y, por consiguiente, la autógrafa continuará el trámite correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Delegación de facultades legislativas a la Comisión Permanente del Congreso.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar cuenta del proyecto de resolución legislativa del Congreso por el que se delega a la Comisión Permanente del Congreso de la República la facultad de legislar a partir del 16 de junio hasta el 25 de julio de 2019.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Va a dar lectura a la resolución.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, que delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar.

Artículo 1.º. Materias y plazo de la delegación.

De conformidad con lo establecido en el inciso 4) de artículo 101.º de la Constitución Política del Perú, delegase en la Comisión Permanente del Congreso de la República, la facultad de legislar a partir del 16 de junio hasta el 25 de julio de 2019, sobre los siguientes asuntos.

1. Los dictámenes y proyectos de ley o de Resolución Legislativa que se encuentren en el Orden del Día del Pleno del Congreso, así como los que se incluyan por acuerdo de la Junta de Portavoces según sus atribuciones.

2. Las proposiciones del Poder Ejecutivo enviadas con carácter de urgencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 105º de la Constitución Política del Perú.

Artículo 2.º. Limitaciones.

Excluyese de los asuntos a que se refiere el artículo anterior, aquellos cuya delegación a la Comisión Permanente no procede, según lo establecido en el segundo párrafo del inciso 4) del artículo 101.º de la Constitución Política del Perú.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 67 señores congresistas.

Al voto.

Señora congresista Salgado, cualquier duda que usted tenga con gusto se lo absuelvo, si usted se puede acercar, con mucho gusto, porque yo no puedo ir donde usted.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 59 votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, que delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Beteta, no me haga que le responda por favor, después le explico, no se adelante a los hechos.

Han votado a favor 59 señores congresistas, seis en contra, cero abstenciones.

Más la congresista Tania Pariona, verde; congresista Choquehuanca, verde; congresista Guía Pianto, verde; congresista García, verde; congresista Monterola, verde; congresista Tubino, verde; congresista Pariona, verde; congresista Palomino, verde; congresista Aguilar, verde;

Total, 68 votos a favor, seis en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto Resolución Legislativa del Congreso por el que se delega a la Comisión Permanente del Congreso de la República, la facultad de legislar a partir del 16 de junio hasta el 25 de julio de 2019.

Señores congresistas, la ampliación de legislaturas se hace mediante decreto de presidencia. Se va a ampliar la legislatura para atender los temas de la reforma política, y otros temas que tenga que ver con la Comisión de Acusaciones Constitucionales.

Para los remas ordinarios, como los proyectos de ley u otros, los va a atender la Comisión Permanente. Por eso es que tenemos que delegarle facultades.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

Calma, que ya estamos terminando. Nos quedan dos proyectos más y luego retornamos con dos proyectos de tema agrario, y culminamos.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 3462. Se propone la ley que promueve la donación voluntaria de sangre en la educación básica regular.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 3462 que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio de 2019, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra la congresista Salazar, presidenta de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias Presidente y saludar a todos mis colegas.

Ley que promueve la donación de sangre voluntaria, en la educación básica regular.

El artículo 1.º. Presidente, el objeto de ley. Tiene por objeto incorporar en la Ley 28044, la Ley General de Educación el principio de la cultura de donación voluntaria de sangre, como mecanismo para promover los valores de solidaridad y altruismo a fin de colaborar en la mejora sustancial de la salud, expectativa o la calidad de vida de los ciudadanos con condiciones médicas que así lo requieran.

El artículo 2.º. La incorporación del inciso j), artículo 8.º de la Ley 28044, Ley General de Educación.

Artículo 8.º. Principio de la educación. La cultura de donación voluntaria de sangre que promueve la conciencia en la participación activa como donante voluntario, altruista y no remunerado con el fin de difundir la necesidad e importancia de la donación en nuestro país, respetando la libertad de conciencia y de religión recodados en la Constitución Política del Perú.

Artículo 3.º y último, contenido en la cultura en la donación de sangre voluntaria, el ministerio de Salud, elaborará los documentos científicos y técnicos que fuera requeridos por el ministerio de Educación, a fin de transmitir de manera idónea a los educandos todos los aspectos inherentes a una cultura de donación de sangre. Cuando corresponda actualizará dicha información.

Presidente, exhortar a todos mis colegas parlamentarios aprobar esta ley que promueve la donación de sangre, hoy día es la donación de sangre y es importante que todos tengamos una cultura de donar para salvar vidas.

Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias.

Congresistas, vamos a abrir el debate.

Tiene la palabra la congresista Leyla Chihuán, autora del proyecto.

La señora CHIHUÁN RAMOS (FP).— Gracias Presidente, de manera muy rápida.

La realidad de la donación de sangre en nuestro país, nos dice que no existe una cultura de donación voluntaria de sangre, la población tiene mitos infundados sobre la donación, incluso piensa que puede ser perjudicial para su salud.

El ministerio de Salud, a su vez informó que de todas las unidades recolectadas solo el 10% corresponde a donantes voluntarios y las restantes proceden de donantes por reposición, razón por la cual nuestro país se encuentra entre los últimos lugares de donación voluntaria de sangre en Latinoamérica.

Por ello, la presente iniciativa legislativa busca generar los siguiente beneficios: Aumentar la cifra de donantes voluntarios, romper los mitos sobre la donación de sangre, incrementar la cultura de donación voluntaria, apoyar la labor que tienen los bancos de sangre en la difusión y promoción de la donación.

¿Cómo lo lograremos? Con educación, desde los centros educativos a través de los estudiantes, se buscará influenciar a un mayor número de personas como son los padres de familia y demás familiares cercanos. De esta manera podremos desarrollar una mejor sociedad, necesitamos mejores ciudadanos. Los valores de solidaridad y altruismo se deben fomentar desde los centros educativos.

Como siempre destaco, si tenemos que hablar de una revolución tiene que ser a través de la educación, es así que lograremos tomar conciencia sobre la importancia de donar sangre.

Contribuyamos señores congresistas a salvar vidas y a mejorar la salud, les pido por favor, apoyemos este Proyecto de Ley el 3462-2018.

Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Congresista Narváez, tiene la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias Presidente.

Este tema es bien importante y en mi condición de presidente de la Comisión de Salud y Población Presidente, yo sugiero y planteo ojalá que la presidenta pueda recoger de que también en esta promoción, se incluya que se eduque, que se enseñe a los niños para que puedan también donar en el futuro órganos y tejidos, que es importantísimo, obviamente un menor no va hacer la donación pero si puede aprender de niño para que tenga esa cultura que en el futuro pueda donar órganos y tejidos, que hace tanta falta en nuestro país.

Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra la congresista Milagros Salazar, presidente de la Comisión de Educación.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Si, presidente, este proyecto de ley, es fortalecer la cultura en los diferentes ejes temáticos para promover la donación voluntaria y el objetivo, es salvar las vidas y eso se va a ver en la reglamentación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Ya culminó el debate.

Congresista Tucto, para que haga la precisión.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Presidente me parece, muy importante este proyecto que desde niños en el colegio puedan promoverse, educarse a los niños en la cultura de la donación de sangre y ahí me gustaría también que se pueda legislar aparte, si alguien lo puede hacer. Hay religiones en el país, en el mundo, Presidente, acá en el país, una religión que no permiten que donen sangre, prefieren que sus hijos o sus familiares mueran antes de recibir o donar sangre, eso, presidente, y al margen sin chocar con los credos de las personas en el país.

Yo pienso que no podemos estar en contra de la vida, la vida debe estar, la defensa de la vida por encima del credo, por encima de lo que se cree.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Al voto.

Vamos a cerrar la votación.

Congresista *Zeballos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 59 señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 56 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que promueve la donación de sangre voluntaria en la Educación Básica Regular.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 56 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más Tubino, verde; Letona, verde; Beteta, verde; Reátegui, verde; Salgado, verde; Salazar, verde; Cruz, verde; Jorge Castro, verde; Gilvonio, verde; Zeballos*, verde; Velásquez, verde; Echevarría, verde; Arana, verde.

Total, 69 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el proyecto de ley de la Comisión de Educación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Salazar, tiene la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Pide la interrupción la congresista Karla Schaefer, si permite usted.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Schaefer, tiene la interrupción.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

Realmente a veces la ignorancia es terrible, presidente, especialmente cuando se habla de salvar vidas.

Efectivamente, somos a nivel de Latino América el país con menos cantidad de donantes de órganos y de sangre, todos los días mueren entre 4, o 3 personas esperando órganos, Presidente.

Hoy se abría una gran oportunidad de que un barco hospital, el más grande del mundo, que tiene una capacidad de navegación de poder dar 4 vueltas y media al mundo sin poder volver a cargar combustible, que tiene el banco de sangre más grande del mundo cinco mil unidades de sangre, tiene 14 salas de operaciones, viene con 27 especialistas, tiene equipos de imágenes que no lo tienen ningún hospital de nuestro país, Presidente.

Y acá le niegan que entre, esto es algo inaudito, presidente, qué pena realmente y ahora.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidente, pido la exoneración de la segunda votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por la Presidenta de la Comisión de Educación, con la misma asistencia, vamos a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 56 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que promueve la donación de sangre voluntaria en la Educación Básica Regular.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 56 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más Tubino, verde; Letona, verde; Beteta, verde; Salazar, verde; Salgado, verde; Monterola, verde; Guía, verde; Echevarría, verde; Cruz, verde; Arana, verde; Jorge Castro, verde; Zeballos, verde; Gilvonio, verde; Velásquez, verde; Reátegui, verde.

Setenta y un votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de la Comisión de Educación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vencido el cuarto intermedio respeto de los proyectos 3494 y 3739, tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

Luego de un cuarto intermedio solicito que ponga a votación el texto sustitutorio que he alcanzado a la mesa de Relatoría en el cual se modifican los artículos 1.° y 2.° de la fórmula legal. Asimismo, los artículos 3.° y 5.° del Decreto Legislativo 1077 que se están modificando. Todas estas modificaciones constan en el texto alcanzado a la mesa de Relatoría. Y la acumulación solicito sobre el proyecto de ley 4321, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— De proceder, se acumula.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Los textos se encuentran en las tabletas.

No habiendo oradores, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 71 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 67 votos a favor, en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo 1077, Ley de creación del Programa de Compensaciones para la competitividad, y amplía plazo del Programa de compensación para la competitividad.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 67 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más Dammert, verde; Pariona, verde; Arana, verde.

Setenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Congresista Pariona, va a solicitar usted la exoneración de la segunda votación?

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidente, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión Agraria y con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 70 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo 1077, Ley de creación del Programa de Compensaciones para la competitividad, y amplía plazo del Programa de compensación para la competitividad.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor, 70 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más Dammert, verde; Flores, verde; Arana, verde.

Total, 73 a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley de la Comisión Agraria.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 4483. Se propone modificar la Ley 28211, Ley que crea el impuesto a la venta de arroz pilado, y modifica el apéndice 1 del Texto Único Ordenado del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Cevallos, ¿puede hacer una precisión?

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Una precisión, Presidente, una duda.

Se había solicitado de la comisión una ampliación para la comisión Callao, que ya venció su plazo, y me preocupa porque si venció su plazo y no hemos terminado todavía la labor y se pidió una ampliación, no tenemos noticias de este tema, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Cevallos, debo informarle que conversé hoy día con el Presidente de la Comisión Investigadora del Callao, y él me pidió o, mejor dicho, me dijo que no iba a sustentar el informe porque estaba agendado.

Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 4483, remitido por el Poder Ejecutivo con el carácter urgencia, que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio de 2019, acordó la exoneración de trámite de envío a comisión y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente.

Ley que modifica la Ley 28211, Ley que crea el impuesto a la venta de arroz pilado, y modifica el apéndice 1 del Texto Único Ordenado del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

Se trata de una ley modificatoria, cuyo objeto es modificar la Ley 28211, Ley que crea el impuesto a la venta del arroz pilado, y modifica el apéndice 1 de Texto Único Ordenado del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

Para ello, se incorpora el artículo 14.º a la Ley 28211, que está referido a la exportación de bienes.

En dicho artículo, se establece que no está afecto al impuesto a la venta de arroz pilado la exportación de arroz, y los bienes comprendidos en las subpartidas nacionales 1006.20.00.00, 1006.30.00.00, y 1006.40.00.00 y 2302.20.00.00.

Asimismo, los sujetos del impuesto que realicen la exportación de los referidos bienes, tendrán derecho a la devolución del Impuesto a la Venta de arroz pilado que se les hubiese aplicado.

Para que los impuestos anteriormente se hagan efectivo, se deberá tener en cuenta lo regulado en el artículo 33.º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, cabe indicar que son de aplicación para efectos del Impuesto General a las Ventas, pagado por la adquisición o por la importación de bienes y servicios o contratos de construcción por parte de los sujetos del impuesto que realicen la exportación de los bienes consignados, los artículos 34.º, 35.º y 36.º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas, e Impuesto Selectivo al Consumo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Yuyes.

El señor YUYES MEZA (FP).— Buenas noches, Presidente.

Yo quisiera que a ese proyecto se acumule mi Proyecto de Ley 4450-2018, que mediante la propuesta legislativa se busca modificar el artículo 4, crear el artículo 14 de la Ley 28211, ley que cree el Impuesto a la venta de arroz pilado, y modifica el apéndice 1 del Texto Único Ordenado del Impuesto General a las ventas, e Impuesto Selectivo al Consumo en lo que corresponde a la definición de retiro de arroz pilado, con fines de consumo fuera del territorio nacional.

Asimismo, se define que las exportaciones de arroz pilado no están afectos al impuesto a las ventas de arroz pilado, ya que la exportación de productos no puede constituir una transferencia de impuestos al lugar de destino de los bienes exportados.

El 28 de julio del 2004, se promulgó la Ley 28309, ley que modifica la Ley 28221, en la cual se busca subsanar algunos vacíos dejado por la ley de origen, e incorporar nuevos artículos en la Ley 28211, sin embargo, esta ley no consideró precisar sobre la no afectación del impuesto a la venta del arroz pilado, a los traslados que se realizan para la exportación.

Lo que en la actualidad a los exportadores de arroz le viene causando un problema, ya que no solo están exportando productos, sino también impuestos.

Y eso hace que los productos lleguen más caros al país de destino, y merme su competitividad frente a otro países que comercializan este producto.

Desde ese año a la fecha, toda la actividad de comercio exterior de arroz pilado viene equivocadamente siendo grabada con impuestos anti técnico, y que carece de fundamento jurídico, que a simple vista es discriminatorio creando un clima de privilegios entre una actividad y otra.

El liga como impuesto indirecto, a traído muchos beneficios a la caja fiscal, y su naturaleza es clara en lo que corresponde a la primera venta desde su salida de los molinos.

Sin embargo, no...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor YUYES MEZA (FP).— Sin embargo no es muy precisa en lo que corresponde a las exportaciones, este impuesto al igual que el IGV, se sustenta en el principio de territorialidad, y debe tener las mismas excepciones cuando corresponde a las ventas fuera del país.

Frente a esta problemática que viene afectando al sector agro exportador, resulta necesario precisar que cuando un traslado de arroz pilado es sujeto al pago de ligas, ya que el vacío legal que exista actualmente en la Ley 28211, y su reglamento, han creado un clima de desventajas competitiva de la exportación de arroz pilado, frente a otros productos agrícolas.

El marco legal que existe a la fecha, no permite que genera expectativas de extensión en los mercados emergentes y demandante de nuestro arroz, ya que este impuesto se convierte en un sobre costo.

Del producto exportable y lo cual hace reducir los márgenes de contribución, y que en el corto, mediano, largo plazo, por razones tributarias, esta actividad comercial que si bien es minúscula, desaparece y con ello el país pierda divisas.

Teniendo en cuenta que la naturaleza de los tributos es...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista, para que concluya, por favor.

El señor YUYES MEZA (FP).— costos de las funciones del estado, estos mismos tributos e impuestos tampoco pueden ser discriminatorios o facultativos, y en ese mismo sentido, los beneficios tributarios en su amplitud deben ser iguales para todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Zeballos Patrón.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, presidente.

El sabio Jesucristo dijo: “Hay que darle al César lo que es del Cesar”. Quizás sea un formulismo, pero este proyecto que viene ingresado con la firma de Martín Alberto Vizcarra Cornejo, y Salvador del Solar, es un proyecto que ha sido generado en las mesas de trabajo, y ha sido generado por los agricultores del país.

Sin embargo, no se les ha reconocido, y ojalá que de ahora en adelante cada proyecto generado por los propios agricultores, sea reconocido como una forma de hacer

transparente la gestión, como una forma de hacer, incluso, el trabajo que hacemos en el país.

Este es un proyecto bastante interesante, porque lo que busca es equiparar esa competencia desleal en el caso del arroz, ojo que estamos hablando del caso del arroz solamente; pero si vamos al tema del café, empezamos a ver el tema del azúcar, resulta que son problemas mucho más graves, y hay muchos otros productos que tienen que ser solucionados en este tema.

Aquí no se está aportando gran cosa en realidad, lo único que se está haciendo es que se ha descubierto de que en realidad se estaría gravando en exceso a la exportación del arroz, y lo único que se está haciendo es un mecanismo para revertir esta situación y hacer competitiva la exportación de nuestros arroceros hacia el exterior, dado que estamos en una situación bastante compleja, porque estamos en sobreproducción de arroz y el Estado ¡oh, maravilla!, importa arroz barato de otros países por 400 000 toneladas, generando un desequilibrio complejo.

Pero además de ello, esto ha ocasionado de que muchos importadores agarren arroz del extranjero, lo hagan pasar como arroz amazónico, le reduzcan nuevamente el impuesto y tengamos un serio problema.

Nuevamente el Ejecutivo con los errores que tiene siempre, y también contrabandistas del arroz, que están metiendo el arroz, le ponen una paisana, le ponen un chullo en los sacos y lo hacen pasar como arroz peruano, y todo esto por estas inequidades y este tipo de situaciones difíciles.

Por eso, yo saludo este proyecto, porque es el primer proyecto que nuestros amigos los agricultores han generado, después de su importante lucha en este país en relación a la mejora de la agricultura.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, presidente.

Saludar, presidente, por supuesto al Ejecutivo, es una propuesta que va ayudar mucho a los pequeños agricultores por supuesto, porque era un tema antitécnico, presidente, o sea, se estaba exportando con un impuesto que..., cuando se exporta, el tributo no se exporta.

Entonces, se está evitando ese tema para poder tener realmente un camino mucho más ordenado y poder ser competitivos.

Se saluda, presidente, esa medida, pero sí sugiero en ese caso al Ejecutivo, tener mucho cuidado en el traslado interno que se va a comercializar, se puede decir que del molino está saliendo para exportar; pero sin embargo, en el trayecto vamos a tener problemas que el arroz se va quedando en el camino, y creo que acá lo que estamos viendo es también la formalización que es importante. El 70% en nuestro país es informal.

Por eso, ministra, hay que tener cuidado en ese sentido, para que utilizando esta ley que es saludable, se podría interpretar para algunas evasiones tributarias.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Federico Pariona...

¿Congresista Choquehuanca, desea hablar?

Tiene el uso de la palabra, congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Gracias, presidente. Solo para complementar lo dicho por mi colega Clemente Flores, presidente.

Yo creo que tenemos que entender bien que en este momento nuestros arroceros pasan por un problema muy difícil. En verdad, hemos tenido nosotros incluso manifestaciones y es que hay una sobreproducción de arroz; sin embargo, se ha recibido algunas ofertas de Colombia en una cantidad de miles de toneladas, sino mal recuerdo son 80 000. ¿Pero qué pasa?, de que no se puede vender porque el precio, el impuesto del 4% que se aplica al arroz pilado sube y no se puede competir; pero esto es una especie de drawback, o sea que esto va a ser devuelto por el Estado para bajar el precio, compensar el precio, entrar a ese mercado competitivo y vamos a poder vender el arroz de los productores peruanos, de nuestros productores, de nuestros arroceros, presidente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Efectivamente, presidente, saludamos esta iniciativa, por supuesto sabemos que esto es producto del trabajo que vienen haciendo los dirigentes en las mesas de diálogo y el esfuerzo del Ejecutivo.

Y, aprovecho también para saludar la presencia de la ministra, que todos estos proyectos que hemos trabajado el día de hoy de alguna manera han pasado también por un trabajo consensuado, concertado con los asesores y con la ministra. Y el día de hoy su compañía en este Pleno, es una muestra que hay voluntad del Ejecutivo.

Creo que ese es el mejor gesto que estamos dándole hacia nuestros pequeños productores del país.

Presidente, yo pido que se vaya al voto, solamente que se acumule el Proyecto de Ley 4450, y al voto, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 70 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 61 votos a favor, ninguno en contra y una abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 28211, Ley que crea el impuesto a la venta de arroz pilado y modifica el apéndice 1 del Texto Único Ordenado del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor, 61 señores congresistas. Cero en contra. Una abstención.

Más Velásquez, verde, Vilcatoma; verde, Vergara; verde; Dammert; verde, Melgarejo; verde; Donayre, verde; Espinoza, verde; Letona, verde.

Total, 69 votos a favor, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto de la Comisión Agraria.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, tiene la palabra.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidente, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión Agraria, y con la misma asistencia vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Ticlla.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 60 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 28211, Ley que crea el impuesto a la venta de arroz pilado y modifica el apéndice 1 del Texto Único Ordenado del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 60 señores congresistas, cero en contra, una abstención.

Más Vergara, verde; Dammert, verde; Arana, verde; Pariona, verde; Castro, verde; Petrozzi, verde; Lizana, verde; Letona, verde; Melgarejo, verde; Vilcatoma, verde.

Total, 70 votos, a favor, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de la Comisión Agraria.

Siguiente tema.

(Aplausos).

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 4484, se propone la Ley que promueve el acceso a la información sobre el origen de los alimentos. (*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 4484, remitido por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio de 2019, acordó la exoneración de trámite de envío a comisión y a la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Pariona, presidente de la Comisión Agraria, hasta por diez minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente.

Ley que promueve el acceso a la información sobre el origen de los alimentos. Se trata de una ley de promoción que tiene como objeto promover el acceso a la información sobre el origen de los alimentos de producción y procesamiento primario e industrializado cuyos criterios para identificar dichos alimentos y su origen son determinados por las autoridades nacionales competentes.

Este proyecto de ley propone dos artículos y una disposición complementaria final.

Esta iniciativa legislativa establece que las autoridades competentes efectuarán las modificaciones pertinentes a efectos de cumplimiento de la ley para lo cual se contará con un plazo de 120 días calendarios contados a partir de su publicación.

En la exposición de motivos, se ha señalado que la determinación del origen de los alimentos plantea distintas variables que deben ser observadas en su identificación; por ello, se requiere efectuar modificaciones normativas en función a las competencias funcionales de los sectores involucrados en la materia como son: El Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Salud y Ministerio de la Producción.

A su vez, la propuesta legislativa se enmarca en disposiciones constitucionales que, en términos de beneficio social, evidencia que los beneficios cualitativos que se derivan de la misma, son mayores que los costos cualitativos que ocasionaría su implementación, por lo que resulta viable su aprobación y aplicación.

En ese sentido, el proyecto de ley está enmarcado dentro de los alcances de la Constitución Política del Perú y refuerza los derechos del consumidor previsto en el Código del Consumidor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a dar inicio al debate.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Choquehuanca, tiene la palabra.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Gracias, presidente. Yo soy muy breve, presidente, no se preocupe.

Esta ley, en realidad, voy a resumirla, tiene por objeto sobre todo garantizar el acceso a la información sobre el origen de los alimentos de producción y procesamiento primario industrializado, así como los criterios para la identificación de su contenido y su origen.

¿Qué significa?, que nosotros, de acuerdo inclusive a una Sentencia del Tribunal Constitucional 08-2003, tenemos el derecho a la información sobre los bienes y servicios que se encuentran a disposición en el mercado; el derecho al resguardo de la salud y la seguridad; el derecho de acceso como tal es en el mercado; el derecho a la protección de los intereses económicos, menos costos y mayor calidad; y el derecho a la reparación por daños y perjuicios.

¿Y por qué lo señalo, presidente?, porque esta ley precisamente trata de que nosotros los usuarios aquí en el Perú, conozcamos el origen de los productos que consumimos; que si un producto, por ejemplo, si viene azúcar, si el azúcar es peruano va a tener que tener su etiquetado peruano, pero si el origen es tailandés o es de algún otro sitio, también va a tener su etiquetado, porque a nosotros lo que nos interesa es saber el origen para nosotros decidir, pero ya con conocimiento de causa poder consumir ese producto en base a la información que nosotros tengamos. Para eso es esta ley, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

Me pide una interrupción el congresista Zeballos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Zeballos, tiene la interrupción.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, presidente.

Solo para pedir que en el título se incluya la palabra “en el etiquetado”, de tal manera que quede: “Ley que promueve el acceso a la información sobre el origen de los alimentos en el etiquetado”, que es tal como se acordó con los trabajadores agrarios y los ministros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, ¿recoge la solicitud?

Congresista Pariona, tenemos que avanzar.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidente, vamos a someterlo a votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Pero recoge lo planteado por el congresista Zeballos? Es para agregarle en el título.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Recogemos lo que dijo el congresista Zeballos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Entonces, recoge el Presidente de la Comisión Agraria la propuesta del congresista Zeballos Patrón.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 71 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 61 votos a favor, dos en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que promueve el acceso a la información sobre el origen de los alimentos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 61 señores congresistas, dos en contra, una abstención.

Más Guía, verde; Anaculi, verde; Schaefer, verde; Salgado, verde; Beteta, verde; Cevallos* verde; Román, verde; Palomino, verde.

Total, 69 votos a favor, dos en contra, una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto de la Comisión Agraria.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, tiene la palabra.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Aprovecho, Presidente, agradecer a todos los colegas que el día de hoy han hecho todo su esfuerzo y al Congreso de la República, por haber regalado este día tan importante, histórico para nuestros pequeños productores de nuestro país, sobre todo la Comisión Agraria que hemos trabajado duro, hay pendiente dictámenes que seguramente vamos a seguir discutiendo, debatiendo y aprobando en bien de nuestros pequeños productores de nuestro país.

A mi bancada que siempre insistentemente ha estado detrás del trabajo de la comisión, toda vez que nosotros los presidimos Presidente.

Con estas palabras quiero solicitar la exoneración de la segunda votación de este dictamen.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 65 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que promueve el acceso a la información sobre el origen de los alimentos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Son 65 señores congresistas a favor, uno en contra, cero abstenciones.

Más Dammert, verde; Guía, verde; Ananculi, verde; Ticlla, verde; Salgado verde.

Total, 70 votos a favor, uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto de la Comisión Agraria.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente Tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Fiscalización. Proyecto de Ley 3574. Se propone establece medidas para facilitar la implementación de las acciones del proceso de fortalecimiento del Sistema Nacional de Control.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 3574, que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de junio de 2019, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Marco Miyashiro, presidente de la Comisión de Fiscalización, hasta por 10 minutos.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Damas y caballeros congresistas, tengan ustedes muy buenas noches.

Señor Presidente, el Proyecto de Ley 3574-2018, presentado por la Contraloría General de la República, propone la ley que establece medidas para facilitar la implementación de las acciones del proceso de fortalecimiento del Sistema Nacional de Control, ello dispuesto en la Ley 3742 aprobado en el mes de marzo del año 2018.

Sin embargo, el citado Proyecto de Ley 3574, la Junta de Portavoces con fecha 17 de diciembre del 2018 acordó exonerar del dictamen de esta comisión, la Comisión de Fiscalización y Contraloría, el Proyecto de Ley 3574.

De la lectura de esta iniciativa legislativa, tenemos que su objeto es establecer disposiciones para el funcionamiento del Sistema Nacional de Control, que permita priorizar el enfoque de la prevención en el ejercicio del control gubernamental expandiendo el modelo del control concurrente a todos los Mega proyectos redefinir los servicios vinculados al control gubernamental, perfeccionar el marco legal que regula la potestad sancionadora de la Contraloría General por la responsabilidad administrativa funcional.

Contar con órganos de control independientes y fortalecidos, incorporar disposiciones para mejorar la rendición de cuentas y auditoría financieras a la Cuenta General de la República, así como garantizar la probidad e idoneidad de los funcionarios que integren el Sistema Nacional de Control.

El proyecto de ley fue presentado el 25 de octubre del año 2018 y fue objeto de precisiones adicionales por parte de la misma Contraloría General con Oficio 2164-2018, del 22 de noviembre de 2018.

Entre las principales propuestas señaladas por la Contraloría se encuentran: Uno. Expansión del control concurrente a todo proceso de contratación de bienes, servicios u obras a cargo de las entidades del Estado sujetas a control. Se destaca las actividades de prevención para permitir identificar cualquier situación adversa que genere riesgos de efectuar la continuidad de proceso en curso materia de control.

En segundo lugar, el ahorro de recursos del Estado. Mecanismo que permitirá alertar la omisión que pueden tener los funcionarios y servidores públicos para el cobro de penalidades a los contratistas, exponiéndolos públicamente a través de los informes y evitando con ello cualquier situación de posible corrupción entre contratistas y servidores públicos.

Segundo. Redefinir los servicios vinculados al control gubernamental.

Tercero. Perfeccionar el marco legal que regula la potestad sancionadora de la Contraloría General, por responsabilidad administrativa funcional.

Cuarto. Contar con órganos de control independientes fortaleciendo las existentes y garantizando la continuidad del funcionamiento de los mismos, hasta que culmine el proceso de incorporación definitiva a la Contraloría General.

Quinto lugar. Necesidad de garantizar probidad e idoneidad de los funcionarios que integran el Sistema Nacional de Control.

Y Sexto. Modificar el marco legal vinculado a la auditoría a la Cuenta General de la República, considerando su desaprobarción por cinco años consecutivos.

Adicionalmente, con fecha 22 de mayo del presente año 2019, mediante Oficio 947, la Contraloría General de la República, ha remitido propuestas complementarias las mismas que como presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, con Oficio 1044 del 23 de mayo, se ha remitido a la presidencia del Congreso para que sean y se hagan de conocimiento del Pleno del Congreso.

Es cuanto tengo que informar por cuanto no se ha debatido, no se ha estudiado a nivel de la comisión y lo pongo a vuestra consideración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Antes de dar inicio al debate, señores congresistas, hay varias resoluciones que se han firmado con fecha de 14 de junio, por lo que se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta este momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del la acta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Aprobado.

Vamos abrir el debate.

Tiene la palabra la congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, sabemos que esta es una norma importante, la Contraloría ha intentado realmente incorporar varias cosas que ha explicado el congresista Miyashiro en este texto, y en líneas generales estamos de acuerdo, sabemos que se requiere una votación calificada y que cualquier abstención podría de alguna manera evitar que esto se apruebe.

Entonces, por eso, quisiéramos pedirle al presidente de la comisión, al congresista Miyashiro que en el artículo 3.º, donde se incorporan disposiciones finales a la Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República,

se ha incorporado la disposición décimo cuarta que habla del régimen laboral de la Contraloría General de la República.

Esto acá, nos parece, presidente, que es un poco arriesgado votarlo de manera tan general y pediríamos que ese punto pudiera ser votado de manera separada para que todo lo demás pudiera aprobarse inmediatamente, y eso, pedirle al Contralor que lo traiga con un poco más de desarrollo, como se lo pedimos también al Poder Judicial, cuando hicieron una disposición similar, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, una de las instituciones que está siendo una reforma institucional es la Contraloría, la Ley 27775 la dimos el 2004, el 2005 y lo que sucede, es que ahora lo que esta generando efecto favorable es el control concurrente; pero se ha establecido que el control concurrente lo hace el sistema a partir de los cien millones de soles.

Entonces, ha comenzado a calendarizarse los gastos de inversión de municipios de las regiones y están buscando que la Contraloría, a los efectos de hacer más transparentes y más ordenados sus procesos de inversiones abre la labor concurrente. Pero no lo puede hacer, porque no tiene autorización de la ley.

Otro tema, importante, es que los informes que hagan las oficinas de control interno y que haga el sistema, durante todo el proceso del desarrollo de la auditoria van a tener el carácter de reservado, y una vez que se culmine ese proceso, se va a colgar en la página del sistema. Eso me parece transparente.

Estamos viendo por ejemplo situaciones que se han presentado y que el legislador del 2004, cuando hicimos esta norma, no previmos que el Contralor General, en algunos casos como tiene autonomía funcional, administrativa y económica pueda delegar algunas funciones que no sean del núcleo central de las atribuciones que le hemos dado por mandato de la Constitución.

También lo que está incorporando esta iniciativa es redefiniendo las materias de procedimientos sancionador, Están incorporando el criterio de integridad que debe ser como un requisito fundamental para todos aquellos que acceden al Sistema Nacional de Control.

Y algo importante, presidente, ya lo hemos debatido aquí en el Pleno, el Tribunal Constitucional se ha pronunciado de que cuando hay instituciones que por la naturaleza de la función es muy especial, están excluidos de la Ley Servir, ya lo hemos hecho por ejemplo con los trabajadores del Banco Central de Reserva, lo hemos hecho con la Superintendencia de Banca y Seguros.

Es importante que la Contraloría sea exceptuada del servicio civil que hace el gobierno. Por una sencilla razón, porque si no excluimos al sistema que controla a quienes manejan los recursos públicos y dejamos que Servir sea el que establezca los criterios para incorporar recursos humanos, que Servir sea el que tenga que autorizar cuántos trabajadores o funcionarios del sistema tienen que incorporarse. Lo que vamos a hacer es someter a un organismo, que tiene autonomía administrativa, económica y funcional a los designios del gobierno de turno.

Así como hemos hecho con el Banco Central, porque el Banco Central por ejemplo hace cursos de verano anuales y convoca a los talentos, a los chicos que salen de las universidades a concursos públicos de méritos y va incorporando personal y por eso, que el banco es una institución reconocida...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Permítame, terminar.

Y también lo hicimos con la Superintendencia de Banca y Seguro, lo hemos hecho hasta con los trabajadores del Poder Judicial.

En conclusión, Presidente, ya esta es una apreciación personal, la Ley Servir cumple este año 5 años, y lejos de cumplir con el objetivo de unificar todo el sistema del funcionariado público, lo único que ha hecho es seguir balcanizando el sistema de la carrera pública por qué, porque los gobiernos no han acompañado una reforma del servicio con los recursos que se necesitan. Los cuatro pasos para incorporarse a la ley Servir lo ha cumplido una institución, la ONP, pero no lo puede ejecutar, porque el Tesoro Público no le ha dado recursos para incorporarlos y generar este criterio meritocrático.

Por eso, presidente, tal y conforme viene el proyecto de ley hay que aprobarlo y le digo al presidente, al congresista Miyashiro, que incorporemos, que excluyamos a los trabajadores y funcionarios de la contraloría general de la ley Servir.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Y con esto, presidente, si hay alguna cosa que hay que corregir, lo corregiremos presentando un proyecto de ley, pero después de ocho años por primera vez vemos que el sistema nacional se está reestructurando, está no solamente en cobertura, sino en la calidad del servicio a través del control concurrente, para eso se necesita esta norma y por eso, presidente, debemos apoyarla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— No habiendo más oradores, el congresista Echevarría tiene la palabra.

La señora ECHEVARRÍA HUAMÁN (Acción Republicana).— Presidente, yo propongo un cuarto intermedio toda vez que hemos estado desde qué horas sentados acá en el

hemicycle tratando de resolver temas que nos interesan a todos y este proyecto es de gran importancia que necesita un mayor análisis de parte de cada uno de nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Congresista Vergara, tiene la palabra.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo creo que a raíz de estas obras que han pasado todas las vallas y que, finalmente, se han encontrado actos de corrupción y han sido sobrevaloradas, lo que tenemos que hacer es repotenciar la contraloría; por eso, presidente, que esta modalidad que está buscando la contraloría que ya no es posterior, sino es un sistema simultáneo en el cual están privilegiando la modalidad de que sea concurrente, o sea, que acompañe la ejecución de los proyectos, yo creo que es importante eso.

Sin embargo, presidente, ponerle una valla como de 100 millones es complicado, porque normalmente las obras que son en las regiones son menos de 100 millones, por lo cual, presidente, propongo que en el artículo n.º 3 sea a partir de 10 millones para arriba ¿por qué? Porque esto, presidente, le permite tener tranquilidad a los gobernadores, a los alcaldes, pero también nos permite ahorrar dinero, porque las obras se van ejecutando y ya tienen algunos mecanismos de alerta, de tal forma que le indiquen que hay algunos problemas en la ejecución de la obra para que al final de la obra, sean obras bien ejecutadas en el tiempo real y con la tranquilidad que necesitan nuestros gobernantes, presidente. Entonces, yo propongo al presidente de la comisión que se pueda hacer a partir de 10 millones hacia adelante.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Manuel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor presidente, creo que la propuesta de la contraloría lo que hace es modificar el sistema organizativo y la manera de realizar una acción que es crucial en el país y que en los últimos años ha estado muy venido a menos y casi destituida.

Yo recuerdo cuando estaba Cussiánovich a cargo de la contraloría había un sistema de control que tenía algo muy parecido a lo que ahora se está proponiendo, un equipo altamente calificado, un equipo altamente capaz de llevar a cabo las funciones de control en el conjunto del sistema público. Luego se empezó a hacer por partes, se privatizó un área, se bajó la calidad de los correspondientes, luego pasó a manos del propio municipio o gobierno regional cuando este había y al final se fue debilitando el sistema de control. Ahora el sistema de control es casi un tema privado, se contrata a gente que va a hacer algo y que va a trabajar con el segundo del que está acá y que tiene que ser controlado, casi no hay sistema de control, yo creo que eso se está cambiando y para ese cambio se requiere la medida que ha planteado la contraloría en su propuesta.

Se requiere, entre otras cosas, tener el personal, tener la capacidad de decisión y de asignación de funciones. A mí no me parece que eso signifique un problema en el sentido que vayamos a tener un órgano separado de la administración pública y convertido en una base de la corrupción. Eso ya lo hemos vivido, eso ya ha pasado, ya está tan denunciado, tan conocido que lo veo difícil que se pueda repetir. Y más aún, en la propuesta que se está haciendo, por lo que conozco, tiene una estructura claramente identificada, conocible, controlable y capaz y capaz de ser llevada a cabo.

Por eso es que me parece que la fórmula que se está sugiriendo es una fórmula que debería aprobarse, y sí debería el Congreso pedirle a la Contraloría luego, una vez aprobado esto, que envíe cuál es su propuesta específica de ese control, y tener una ley complementaria sobre ese control; pero no separarlo desde ahora, porque si no vamos a ir alargando el proceso, y con eso dividiendo la posibilidad de tener una institución con esa capacidad.

Me pide una interrupción la congresista Glave.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Glave, tiene la interrupción.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, Presidente.

En la misma línea del congresista Dammert, creemos que es urgente aprobar esto ahora; entonces, de repente, lo que podemos hacer ahora es sobre el régimen laboral, se está dejando abierto en este momento, pero luego se puede precisar a través de una norma y pedirle a la Contraloría, que lo que está quedando acá como una política de gestión a cargo del contralor, pronto sea entregado como un régimen laboral acá y podamos revisarlo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Esa sería mi propuesta, señor Presidente. Creo que en eso hemos estado discutiendo, trabajando hoy día bastante bien todo el día, creo que podemos concluir en una propuesta que permita darle al país la posibilidad de decir "vamos, estamos modificando el instrumento de control clave, que es una cosa que ha fallado todos estos años, y estamos buscando que sea de la mejor manera posible".

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, el país sabe que en medio de las diferencias políticas que podemos tener en el país, una de las primeras acciones que en el tiempo que la congresista Salgado presidió el Congreso de la República, fue justamente ocuparnos de los problemas de la Contraloría General de la República. Teníamos un contralor, al que debimos destituir, porque justamente no estaba cumpliendo sus funciones y en el marco todavía de la anterior Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, se permitía un conjunto de licencias que explican por qué la corrupción que se desbordó en el país no encontró en la Contraloría y en los contralores, que hubo en su momento, el compromiso, la acción institucional y funcional, e incluso el desempeño ético que debía tener para un cargo tan importante.

Eso llevó a que se destituyera al anterior contralor, y que además se recomendara una nueva Ley Orgánica para la Contraloría.

Nos pusimos de acuerdo. Hubo unanimidad en que hubiera esa nueva ley y que además pudiéramos contar con un nuevo contralor sobre el cual ciertamente el Congreso mantendrá una actitud vigilante en su desempeño y el cumplimiento de sus funciones porque se le ha dado todos los mecanismos que en ese momento necesitaba la Contraloría para fortalecerse.

Sin embargo, Presidente, se necesitan estas nuevas normas para que la Contraloría pueda cumplir ese propósito, de prevención, sobre todo de prevención, pero también de fiscalización, de control, de auditoría.

Y en ese sentido, si el propósito que unió al Congreso para destituir a un contralor que no cumplió sus funciones, y además aprobar una nueva Ley General de Contraloría, no debiera verse de ninguna manera mellado por el hecho de que ahora existiendo una propuesta para fortalecer la función de la Contraloría, hoy día pudiera llevarse a un cuarto intermedio e impedir que en este momento ese mismo espíritu de fortalecer la Contraloría para hacerla más eficaz y eficiente en la lucha contra la corrupción y en el cuidado de los recursos públicos, hoy día se viera entorpecida por mandarlo a un cuarto intermedio.

Así que, Presidente, nosotros quisiéramos respaldar la propuesta que se ha hecho, y pedirle que pueda ser llevado a voto y aprobado, porque justamente el Perú reclama instituciones eficaces y eficientes para la prevención, el cuidado de los fondos públicos y la lucha contra la corrupción.

De no hacerlo, Presidente, luego nos estamos quejando de que las instituciones no funcionan. Y es más, debilitaríamos ese espíritu que comprometió a este mismo Parlamento con todos sus problemas, en el objetivo de fortalecer, de volver eficaz y eficiente la Contraloría General de la República, y no hay una razón ahora por qué no hacerlo y seguir apostando por el fortalecimiento de esta institución.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Presidente, solamente quiero decirles "el país está cansado de tanta corrupción". El país quiere ser incluido para luchar contra esa lacra que es la corrupción. Y el día de hoy estamos hablando de fortalecimiento, y estamos cansados de ver obras inconclusas, y gracias a la sociedad civil que estamos haciendo un buen trabajo.

Y en esta ocasión, quiero decir la aprobación de estos proyectos, porque son urgentes de necesidad para que la Contraloría pueda seguir su labor de control, ya no queremos ver más corruptos sin ser sancionados.

Ya no queremos ver corruptos que está pidiendo que se libere, y si no le se da esa facultad a la Contraloría, y llamar también, exhortarle a la Contraloría de la República,

que no deja sus auditorías, tener más personal fortalecido la Contraloría de las regiones, porque nosotros en las regiones, sabemos cómo está la corrupción, y sabemos cómo hay empresas corruptas que se cambian solo de nombre y son las mismas que agarran la obras.

Entonces, presidente, quiero decir el control ciudadano, si no tenemos como aliados a las sociedad civil, no vamos a poder luchar contra esa lacra que es la corrupción

Por eso, le pedí, he pedido a gritos, verdaderamente desde el 2014 que vengo trabajando, formando los comités de vigilancia, cuando están ya privados de su libertad, cuanto ya están, que no están trabajando cinco años, están fuera del servicio público, gracias al control ciudadano, a los comités de vigilancia

Pero, sin embargo, parece que no le quieren incluir a la sociedad civil, solamente en horas de campaña utilizan a la sociedad civil, son los primeros aliados de la sociedad civil, porque quiero decirle, tengo buenas experiencias, desde el 2014 hemos hecho operación verde con el ex Contralor, y ahora quiero agradecerle al Contralor, y le pido al Contralor por intermedio suyo, que me ayude a luchar, y que salga esa ley para formar los comités de vigilancia, sobre administración, obras por administración directa. Porque si no trabajamos con el pueblo, entonces, vamos a seguir teniendo más necesidades, más tristezas y abandonando de nuestro pueblo por culpa de los corruptos y corruptores.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Presidente, me parece muy importante este proyecto y que esta expansión del control recurrente en las obras y servicios civiles que contrata el estado, tiene que decir valga la redundancia, concurrente, tiene que ser intermitente.

Mire usted, en las obras que ejecuta los gobiernos locales y regionales, normalmente ocurre una mala supervisión, una mal formulación de expediente del proyecto que conlleva a una mala ejecución.

Una mala supervisión, sumado a eso, un mal control de la obra.

Finalmente, tenemos obras paralizadas, obras mal hechas, adicionales no sustentadas, obras por ampliación directa donde se dan dos, tres cuatro veces ampliaciones de presupuesto, dos tres, cuatro veces ampliaciones de plazo injustificado.

Entonces, todo esto que conlleva a una ejecución en donde un proyecto normalmente que dura en un tiempo determinado, se duplica, se triplica, podríamos hacer con este control una ejecución de un proyecto eficiente.

Más eficiente, acá muy claramente lo dice, se va a corregir las deficiencias de los términos de referencia, se va a corregir expedientes técnico incompletos, y durante la etapa contractual, principales hechos identificados como se ven, el pago de actividades no culminadas, hay sobrevalorización de las obras.

No aplicación de las penalidades por ejemplo, un deficiente control del avance de actividades.

Y me gustaría, conforme un colega ha plantado, que no sea de cien millones para arriba, que sea pues de 20 millones para arriba, pero que de cien millones, pocas veces lo va a tocar los gobiernos regionales.

Normalmente un gobierno regional ejecuta obras de 20 millones para arriba, sería interesante, porque realmente los gobiernos regionales, locales regionales, pueden estar inmersos a este control recurrente, y podamos tener ejecuciones de proyectos de mayor calidad eficientes y eficaces.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Lizana, tiene la palabra.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Gracias, Presidente.

Buenos días ya.

Yo estoy preocupado, Presidente, normas que siempre se ha conversado, yo he sido alcalde, y acabo de escuchar al colega congresista, que habla de las obras de los alcaldes, pero estamos hablando, según el proyecto de ley, proyectos mayores a cien millones de soles, no va controlar absolutamente nada.

Y si estoy equivocado, corriáme, por favor.

Velásquez me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Velásquez, tiene la interrupción.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— La Contraloría está en un reforma institucional, y lo que está funcionando es lo preventivo, y lo preventivo lo materializan a través del control concurrente.

Actualmente el control concurrente solamente está autorizado a partir de ahora de 100 millones para arriba, lo que ahora se necesita es lo que muchos alcaldes y gobernadores están pidiendo que la Contraloría acompañe sus procesos de inversiones y eso es lo que queremos autorizar en esta reforma institucional que estamos haciendo.

Esa es la razón por la que nosotros estamos respaldando esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Lizana, puede continuar.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Bueno, entonces si es así como nos está explicando el colega congresista, estamos de acuerdo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Algún otro orador?

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Marco Miyashiro, presidente de la Comisión de Fiscalización.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Me permito hacer el uso de la palabra en mi condición de presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, reconociendo que en nuestro país, situación que no se controla es aprovechada por malos elementos.

La Contraloría es una institución que debe ser fortalecida. Y para tal efecto, en el mes de octubre del 2018, la Contraloría General de la República presenta este proyecto de ley, y en el mes de diciembre la Junta de Portavoces exonera a la comisión para que no emita el dictamen.

No puedo asumir la responsabilidad que el último día y en la última hora del Pleno, se le exija emitir una opinión.

Considero que la opción más favorable sería que la presidencia del Congreso tome la decisión, si lo somete a votación o señala el cuarto intermedio, como lo han planteado también algunos congresistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Miyashiro, por hermenéutica parlamentaria, eso no es facultad del Presidente de la Mesa Directiva. En todo caso, si usted desea, puede pedir un cuarto intermedio para que pueda analizar bien el dictamen.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Considerando que la gran mayoría de señores congresistas están pidiendo que se someta a votación, aceptaré esta situación.

Sí, tiene una interrupción, el señor congresista...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Estamos verificando cuál es el texto que vamos a someter a votación.

Les pido, por favor, un par de minutos.

Bien, en vista de que el Presidente de la Comisión de Fiscalización no ha recogido ninguno de los aportes, se tiene que someter a votación el proyecto de ley original.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se está sometiendo a votación el proyecto de ley original.

Han registrado su asistencia 67 señores congresistas.

Al voto.

Por tratarse de un proyecto de ley que modifica la Ley que modifica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, se requiere, para su aprobación, el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas; es decir, 66 votos a favor.

El congresista Velásquez quiere hacer una precisión.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Una modificación a una ley orgánica es un poco apresurado si ahorita vamos a una votación, cuando hay algunos congresistas que no están de acuerdo con la iniciativa.

Yo creo que lo sensato sería si se vota y no tiene la mayoría va al archivo. Si el Presidente de la Comisión, atendiendo a que no hay los votos admite el cuarto intermedio y usted como va a dictar el decreto para hacer la reforma política y algunos temas, este tema sea incluido en la votación de la primera sesión extraordinaria que tengamos, Presidente, porque son 66 votos los que se necesitan y hay 67 presentes.

Solamente hago esa advertencia, y le agradezco la buena fe al congresista Miyashiro que querer ponerlo al voto, pero esta es ley orgánica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Miyashiro, tiene la palabra.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Es problemática esta situación, y lo más racional sería que este proyecto pase a cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Correcto.

Entonces, atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Fiscalización, pasa a cuarto intermedio.

Se va a dar cuenta .

Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, para pedir que usted en atribución de que se ha acordado enantes darle facultades al Pleno extraordinario, pedimos que dado que este proyecto importante que ha pasado a cuarto intermedio pueda ser motivo de las facultades delegadas y se puede incluir en el Pleno extraordinario, Presidente, de tal manera que esto no se quede postergado.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Esos temas de ley orgánica no lo puede ver la Comisión Permanente, congresista Arana.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar cuenta de una modificación al Cuadro de Comisiones.

El RELATOR da lectura:

Modificación del cuadro de comisiones correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2018-2019.

Comisión de Constitución: Ingresa como accesitario el congresista Segura Izquierdo. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Ingresa como accesitario el congresista Neyra Olaechea, grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Economía: Ingresa como accesitario el congresista Vergara Pinto. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Constitución: Sale como titular e ingresa como accesitario, el congresista Acuña Núñez. Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Espinoza Cruz. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión de Justicia: Salen como titulares los congresistas Cuadros Candia y Villavicencio Cárdenas.

Salen como accesitarios e ingresan como titulares, los congresistas Martorell Sobero y Mantilla Medina. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión Permanente: Salen como suplentes los congresistas Cuadros Candia y Villavicencio Cárdenas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro VRAEM: Sala la congresista Cuadros Candia, ingresa el congresista Lazo Julca. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueba la Modificación del cuadro de comisiones correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2018-2019.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Aprobado.

Se desea un feliz día a todos los señores congresistas y señores trabajadores que son padres.

Se levanta la sesión.

—A las 00 horas y 12 minutos del día sábado 15 de junio de 2019, se levanta la sesión.